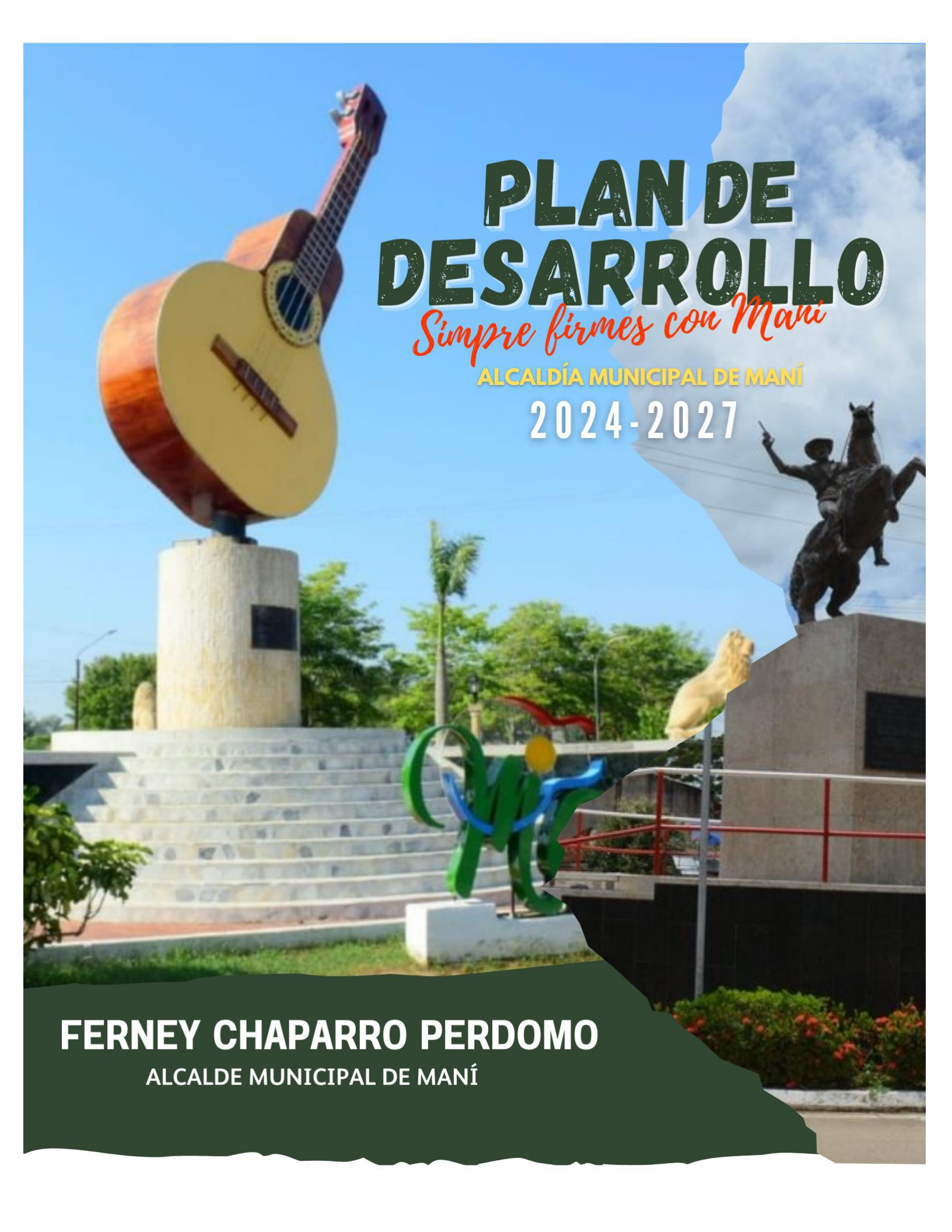




PLAN DE DESARROLLO

Sempre firmes con Maní

ALCALDÍA MUNICIPAL DE MANÍ

2024-2027

FERNEY CHAPARRO PERDOMO

ALCALDE MUNICIPAL DE MANÍ

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

ADMINISTRACION MUNICIPAL MANÍ 2024-2027	
FERNEY CHAPARRO PERDOMO Alcalde del Municipio de Maní	
ANGELICA SALAMANCA FERNANDEZ Gestora Social	
GABINETE MUNICIPAL SECRETARIOS DE DESPACHO	
HENRY GARCÍA ROPERO Jefe Oficina Asesora de Planeación	ANGELA MARÍA ARDILA GONZALEZ Secretaría de Hacienda
NATALIA ALEJANDRA GUALTEROS RIVERA Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria	EDWIN JAYET BARRERA MORENO Jefe Oficina Jurídica
EFRAÍN NOSSA PARRA Secretaría de Obras Públicas y Transporte	INGRID VIVIANA CARRANZA MONTES Secretaría de Desarrollo Social
OSMAR BARRERA BARRERA Secretaría de Turismo, Cultura y Deportes	MANUEL FERNANDO BOADA MOLANO Secretaría de Agricultura, Desarrollo Económico Sostenible
CAROLINA FERNÁNDEZ GAITÁN Gerente EAAAM S.A E.S.P	

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL MANÍ 2024-2027	
MESA DIRECTIVA	
PABLO ALEXIS RODRIGUEZ SEGOVIA Presidente	
FREDY ALEXANDER GROSSO MANCHAY Primer Vicepresidente	HEISON PATIÑO MONTAÑA Segundo Vicepresidente
MARÍA DE LOS ÁNGELES MEDINA REYES Secretaria	
HONORABLES CONCEJALES	
LAUDY AZUCENA NEMES DELGADO	HOYNE JALVANE AVILA CHAPARRO
JAIME CARREÑO MEDINA	JUAN DAVID DIAZ SILVA
DIEGO ARMANDO RIOS BERNAL	EDISON ANDREY SILVA SOLANO
LUIS FERNANDO CARDENAS CANO	HERNANDO MONTEALEGRE REYES

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION	
Nombres Y Apellidos	Sector Que Representa
Jhoana Patricia Molina Achury	Comunal Zona 1
Luis Ángel Montealegre Cruz	Comunal Zona 2
Sandra Milena Chaparro Molano	Comunal Zona 3
María Magdalena Diaz Sierra	Comunal Zona 4
Amanda Julieth Flórez Alfonso	Comunal Zona 5
Campo Arcesio Gutiérrez	Comunal Zona 6
Luz Marina Acevedo B.	Comunal Zona 7
Elvira Aguirre Daza	Comunal Zona 8
Adriana Gómez	Educativo Rural
Cristian Camilo Rojas Copajita	Juventud
Emiro Huertas Pabón	Turismo
Primitivo Figueroa Cahueño	Profesional
Tirso Gutiérrez Narváez	Agrícola
Ana Belcy Rodríguez García	Educativo Urbano
Robinson Guerrero Herrera	Cultura
Wilson Aguilar Agudelo	Empresarial
Piedad Fuentes Ferrer	Población Vulnerable Y Desplazados
María Leidy Cardona Cardona	Discapacidad
José Alejandro Barrera Diaz	Ganadero
Edwin Orlando Martínez Téllez	Religioso
Miguel Mayorga	Asociación De Trabajadores
Manuel Antonio Marín	Transporte
Hasbleidy Tibavija Mariño	Mujer
Martha Isabel Guzmán	Adulto Mayor
Adriana Paola Vargas Cárdenas	Ambiental
Yeny Paola Cano Grosso	Salud
Yogen González Salcedo	Deporte Y Recreación
Justicia Y Paz Colombia Ortiz Medina	Servicios Públicos

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

EQUIPO FORMULADOR DE PLAN DE DESARROLLO	
GUILLERMO LÓPEZ MORENO Coordinador	
PROFESIONALES	
HILDEBRANDO BALLESTEROS LEÓN Administrador Público Especialista en Análisis de Políticas Públicas	NÉSTOR ALFREDO SALAMANCA MOLANO Arquitecto Magister en Planeación Urbana y Regional
MÓNICA LUCIA MARIÑO Bacterióloga Especialista en Gerencia Hospitalaria	GABRIELA CARDONA TIBADUIZA Trabajadora Social
WILQUER HERNEY CRUZ MEDINA Administrador de Empresas Magister en Administración de Organizaciones	DARWIN ANDRES FAJARDO MARIÑO Ingeniero Sanitario y Ambiental Especialista en Gerencia de Proyectos
ASISTENTES	
KAREN DANIELA HERNÁNDEZ CÁRDENAS	MADAY BARRERA

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACION	15
CAPITULO I GENERALIDADES	16
1.1. Direccionamiento Estratégico	17
1.1.1 Misión.....	17
1.1.2 Visión del Plan.....	17
1.1.3 Valores	17
1.1.4 Estructura Organizacional	18
1.1.5 Retos de Gobierno para el desarrollo de Maní	19
1.2. Marco Referencial	21
1.2.1 Marco Legal.	21
1.2.2 Marco Conceptual	24
1.2.3 Principios Basados en la Transparencia de la Gestión Pública y la Participación Ciudadana.....	26
1.2.4 Enfoques del Plan de Desarrollo Territorial	28
1.3 Contexto Territorial.....	28
1.3.1 Geografía.	28
1.3.2 Demografía.	30
1.3.3 Análisis de Pobreza.....	31
1.3.4 Proyectos Regionales.....	33
1.4 Metodología Y Proceso De Participacion	35
1.4.1 Marco Metodológico	35
1.4.2 Población y muestra.....	36
1.4.3 Técnicas de Recolección y Procesamiento.	40
1.4.4 Resultados por Mesas de Participación.....	40
CAPITULO II PLAN ESTRATEGICO.....	52
2. Ejes Estratégicos.....	52
2.1 Eje 1. Seguridad Y Convivencia Ciudadana Para La Inversión Y La Calidad De Vida	52
2.1.1 Sector Información Estadística	53
2.1.1.1 Objetivo Del Sector.....	55
2.1.1.2 Estrategias.	55
2.1.1.3 Programas.....	55
2.1.2 Sector Justicia y del Derecho	57
2.1.2.1 Objetivo del Sector	58
2.1.2.2 Estrategias.	59
2.1.2.3 Programas.....	59
2.1.3 Sector Gobierno Territorial	62
Gestión Territorial e institucional	62
Seguridad y Convivencia.....	63
Protección animal.....	67
Organismos Comunes y Participación Ciudadana	69

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Gestión Del Riesgo De Desastres Y Emergencias	74
2.1.3.1 Objetivo Del Sector.....	82
2.1.3.2 Estrategias	82
2.1.3.3 Programas.....	83
2.1.3.3.1 Programa Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	84
2.1.4 Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	90
2.1.4.1 Objetivo	93
2.1.4.2 Estrategias	94
2.1.4.3 Programas.....	94
2.2. Eje 2. Competitividad con Emprendimientos y Turismo para la Generación de Empleo y Bienestar	98
2.2.1 Sector Comercio, Industria y Turismo.....	99
Tejido Empresarial	99
Marca Maní	100
Inventario de Patrimonio	101
Turismo en Maní	102
Turismo Gastronómico y Hotelero	104
2.2.1.2 Estrategias	108
2.2.2 Sector Transporte.....	111
2.2.2.1 Objetivo	117
2.2.2.2 Estrategias	117
2.2.3 Sector Trabajo.....	119
2.2.3.1 Objetivo	123
2.2.3.2 Estrategias	123
2.2.4 Sector Ciencia, Innovación y Tecnología.....	125
2.2.4.1 Objetivo	129
2.2.4.2 Estrategias	129
2.2.4.3 Programas.....	129
2.3. Eje 3. Bienestar social, Inclusión y Conservación de la Cultura para Mejores Oportunidades	131
2.3.1 Sector Salud y Protección Social.....	132
Oferta Institucional en salud	133
Dinámica Demográfica	136
Inseguridad alimentaria en los hogares del territorio	138
Dinámicas de convivencia en el territorio	140
Comportamiento grandes causas de morbilidad del Municipio de Maní, período 2009 – 2022.....	142
Eventos Precursores	145
Análisis de la mortalidad	151
Mortalidad especifica por subgrupo.....	152
Mortalidad materno – infantil y en la niñez	155

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

2.3.1.1 Objetivo	159
2.3.1.2 Estrategias	159
2.3.1.3 Programas.....	159
2.3.2 Sector Educación	165
2.3.2.1 Objetivo	173
2.3.2.3 Programas.....	173
2.3.3 Sector Cultura	176
2.3.3.1 Objetivo	179
2.3.3.2 Estrategias	179
2.3.3.3 Programas.....	180
2.3.4 Sector Inclusión Social y Reconciliación.....	182
Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.	183
Juventud	184
Víctimas del conflicto Armado	185
Adulto Mayor	186
Población Con Discapacidad.....	187
Grupos Étnicos- Raciales.....	189
Comunidad LGTBIQ+- OSIGD	190
Población Migrante.....	190
Población en Situación de Calle	191
Población en condición de Pobreza o Pobreza Extrema	191
Mujer	192
2.3.6.1 Objetivo	192
2.3.6.2 Estrategias	193
2.3.6.3 Programas.....	195
2.3.7 Sector Deporte y Recreación.....	202
2.3.7.2 Estrategias	207
2.3.7.3 Programas.....	208
2.4 Eje 4. Ordenamiento del Territorio sustentado en el agua, la biodiversidad y la producción agropecuaria.....	211
2.4.1 Sector Agricultura y Desarrollo Rural.....	213
Ganadería	214
Establecimiento de cultivos de Palma de Aceite.....	216
Especies Menores.....	218
Agricultura.....	219
2.4.1.1 Objetivo	222
2.4.1.2 Estrategias	222
2.4.1.3 Programas.....	223
2.4.2 Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.....	228
Biodiversidad y servicios ecosistémicos	228
Gestión de la Calidad del Aire	231
Conflictos ambientales	235

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024				

Seguimiento Instrumentos de Planificación y Gestión Ambiental Municipal.....	243
2.4.2.1 Objetivo	246
2.4.2.2 Estrategias	247
2.4.2.3 Programas.....	247
2.4.3 Sector Vivienda, Ciudad y Territorio	253
Servicio Público De Acueducto	256
Servicio de Alcantarillado	261
Servicio de Aseo.	264
2.4.3.1 Objetivo	268
2.4.3.2 Estrategias	268
2.4.3.3 Programas.....	269
2.4.4 Sector Minas y Energía	274
Energía Eléctrica.....	276
Alumbrado Público	277
Sistemas de Redes de Gas.....	278
2.4.4.1 Objetivo	281
2.4.4.2 Estrategias	281
2.5 Eje 5. Gestión de Recursos con Aliados Estratégicos	284
Instrumentos de política	285
Cooperación Internacional.....	286
2.5.1 Metas de Gestión Por Sectores.....	287
Sector Información Estadística.....	287
Sector Agricultura y Desarrollo Rural	287
Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	288
Sector Ciencia, Tecnología e Innovación	289
Sector Comercio, Industria y Turismo	289
Sector Cultura	290
Sector Deporte y Recreación	291
Sector Educación	292
Sector Gobierno Territorial	292
Sector Inclusión Social y Reconciliación.....	293
Sector Justicia y del Derecho	294
Sector Minas y Energía	294
Sector Transporte	295
Sector Vivienda, Ciudad y Territorio	297
CAPITULO III PROYECTOS, POLÍTICAS Y PROGRAMAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ.....	299
CAPITULO IV PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	307
4. ASPECTOS FINANCIEROS.....	307
Plan Plurianual.....	307
Caracterización De Las Finanzas.....	307
Presupuesto Ordinario	310

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Deuda pública	313
Estimación de recursos endógenos.....	315
Inflexibilidades de los recursos endógenos	316
Estimación de recursos del Sistema General de Participaciones	316
Inflexibilidades de SGP	318
Presupuesto del Sistema General de Regalías	319
Inflexibilidades SGR	322
Plan Plurianual de Inversiones de Maní	323
CAPITULO V SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	348
Inversiones Con Cargo Al Sistema General De Regalías	348
Desarrollo de las Mesas Públicas de Participación	351
CAPITULO VI INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACION.....	354
REFERENCIAS.....	356
DISPOSICIONES GENERALES.....	359

Lista de Ilustraciones

Ilustración 1. Organigrama.....	18
Ilustración 2. Pirámide Poblacional.....	30
Ilustración 3. Estadística Asistencia Mesas de Participacion.....	39
Ilustración 4 Identificación Prioridades del Sector de Información Estadística a través de Palabras Clave	54
Ilustración 5 Identificación Prioridades del Sector Justicia y Del Derecho a través de Palabras Clave.....	58
Ilustración 6. Tasas de Homicidio Intencional	65
Ilustración 7. Tasa de Hurto a Personas	66
Ilustración 8. Gestion y Convenios con Entidades	70
Ilustración 9. Incendios Forestales	75
Ilustración 10. Reporte de Inundaciones	78
Ilustración 11. Mapa de Amenaza por Movimientos en Masa	79
Ilustración 12. Mapa de Amenaza Sísmica	79
<i>Ilustración 13 Identificación Prioridades del Sector Gobierno Territorial mediante Palabras Clave.....</i>	<i>81</i>
Ilustración 14. Árbol de Objetivos Para Vincular Las TIC en el PDN	91
Ilustración 15 Identificación Prioridades del Sector TIC mediante Nube de Palabras	93
Ilustración 16. Organización Jurídica.....	99
Ilustración 17. Marca Maní.....	101
Ilustración 18. Establecimientos de alojamiento turístico con RNT	105
Ilustración 19. Tejido Empresarial Maní	106
Ilustración 20. Identificación de Prioridades del Sector Turístico mediante Nube de Palabras	107
Ilustración 21 Identificación Prioridades del Sector Transporte mediante Nube de Palabras	116
Ilustración 22. Afiliados Régimen Contributivo	120
Ilustración 23. Comparativo Afiliados Régimen Contributivo	121

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Ilustración 24. Comportamiento de los Aportantes Al Régimen Contributivo	121
Ilustración 25 Identificación Prioridades del Sector Trabajo mediante Nube de Palabras	122
Ilustración 26. Presupuesto Casanare en CIT	126
Ilustración 27 Identificación Prioridades del Sector Ciencia, Tecnología e Innovación según la Nube de Palabras.....	128
Ilustración 28. Sistema Reorganizacion en Salud.....	134
Ilustración 29 Comparación Tasas Brutas de Natalidad, Mortalidad y Crecimiento Natural del Municipio de Maní 2005-2021	137
Ilustración 30. Fecundidad Maní, 2005 A 2021	138
Ilustración 31. Distribución porcentual - Causas de morbilidad 2009-2022	142
Ilustración 32 Principales Causas De Morbilidad. Mani 2009-2022.....	143
Ilustración 33. Defunciones por sexo y año. 2008 - 2022	151
Ilustración 34 Tasa de Mortalidad ajustada, Mani 2010 -2022	152
Ilustración 35 Semaforización y Tendencia de la Mortalidad Materno-Infantil y Niñez, mANI 2005 - 2021	156
Ilustración 36 Identificación Prioridades del Sector Salud mediante Palabras Clave	158
Ilustración 37 Comparativo por Nivel de Educación.....	166
Ilustración 38 Tasa de Cobertura por Grupos - Rangos de Edad de 5 a 17 - Educación Formal año 2015-2023 (Preescolar a Educación Media)	167
Ilustración 39 Tasa Cobertura Neta por PEE, según Zona.....	168
Ilustración 40 Comportamiento Histórico de la Tasa de Deserción Estudiantil - Mani.....	169
Ilustración 41 Promedio Total PRUEBA SABER 11.....	170
Ilustración 42 Promedio de Lectura Critica y Matemáticas año 2019 al 2022, Prueba SABER.....	170
Ilustración 43. Identificación Prioridades Sector Educativo a través de la Nube de Palabras	172
Ilustración 44. Identificación Prioridades Sector Cultura a través de Palabras Clave	178
Ilustración 45. Caracterización Jóvenes Según su Género y Vulnerabilidad	184
Ilustración 46 Rango de Edades de Adultos Mayores en Mani	186
Ilustración 47 Datos Caracterizados por Tipo de Discapacidad	188
Ilustración 48 Dimensiones de Calidad de Vida	191
Ilustración 49 Identificación Prioridades del Sector de Inclusion Social y Reconciliacion	194
Ilustración 50. Identificación Prioridades Sector Deportes.....	206
Ilustración 51 Inventario Ganadero.....	214
Ilustración 52. Tenencia, ganado por veredas del municipio	215
Ilustración 53 Especies Menores. Mani, año 2023.....	219
Ilustración 54 Distribución Cultivos Agrícolas.....	221
Ilustración 55 Identificación Prioridades del Sector Agricultura y Desarrollo Rural a través de Palabras Clave	222
Ilustración 56. Áreas de Bosque Estable en el Municipio	231
Ilustración 57 Características calidad aire de Mani.....	232
Ilustración 58. Áreas Deforestadas en el Municipio	237
Ilustración 59 Pasivos Ambientales	243
Ilustración 60. Identificación Prioridades Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	246
Ilustración 61. Licencias de construcción tramitadas	254
Ilustración 62 Distribución de Predios Área Urbana.....	255
Ilustración 63 Cobertura Servicio Acueducto Urbano	258
Ilustración 64 Cobertura del Servicio de Alcantarillado Urbano.....	262

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Ilustración 65 Cobertura del Servicio de Aseo Urbano	264
Ilustración 66 Identificación Prioridades del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio a través de Palabras Clave	267
Ilustración 67 Subsectores Minero Energéticos	275
Ilustración 68 Identificación Prioridades del Sector de Minas y Energía a través de la Nube de Palabras	280
Ilustración 69 Autofinanciación Gastos de Funcionamiento	309
Ilustración 70. Evolución Histórica de los Ingresos	311
Ilustración 71 Evolución Gastos Totales.....	312
Ilustración 72 Balance Ingresos vs Gastos	313
Ilustración 73 Evolución SGR	320
Ilustración 74 Ejecución SGR	321

Lista de Tablas

Tabla 1. Marco Normativo	21
Tabla 2. ODS	24
Tabla 3. Características Generales del Municipio	29
Tabla 4. Barrios del Municipio	31
Tabla 5. Pobreza Multidimensional.....	32
Tabla 6. Cierre de Brechas.....	32
Tabla 7. Cronograma Mesas de Participacion	37
Tabla 8. Fecha de realización de mesas de participacion	38
Tabla 9. Problemáticas Población Discapacidad	40
Tabla 10. Problemáticas Población AFROCOLOMBIANA.....	41
Tabla 11. Problemáticas Sector Juventud	42
Tabla 12. Problemáticas Población Cultura, Deporte y Recreación	42
Tabla 13. Problemáticas Población Mujer	43
Tabla 14. Problemáticas Adulto Mayor	43
Tabla 15. Necesidades del Sector Religioso	44
Tabla 16. Problemáticas Población Víctima.....	44
Tabla 17. Problemáticas Zona 1.....	45
Tabla 18. Problemáticas Zona 5.....	45
Tabla 19. Problemáticas Zona 3.....	46
Tabla 20 Problemáticas Zona 4 (Veredas Santa Helena, Fronteras, Guayanas, Campanero)	47
Tabla 21. Problemáticas Zona 4 (Veredas Santa María y Guinea)	48
Tabla 22. Problemáticas Sector Agropecuario	48
Tabla 23. Problemáticas Zona 5.....	49
Tabla 24. Problemáticas Zona Urbana	49
Tabla 25. Problemáticas Zona 1.....	50

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Tabla 26. Problemáticas Sector Artesanos.....	50
Tabla 27. Problemáticas Sector Comunal	51
Tabla 28. Conductas Contrarias a la Convivencia	63
Tabla 29. Estadísticas De Casos Presentados	64
Tabla 30. Problemáticas y Población Afectada	66
Tabla 31. Matriz DAFO	71
Tabla 32. Estado de Instrumentos de Planificación	74
Tabla 33. Sectores Identificados con Amenazas por Inundación.....	77
Tabla 34. Inventario de Patrimonio.....	102
Tabla 35. Turismo en Maní.....	102
Tabla 36. Líneas Artesanales.....	104
Tabla 37. Oferta de Alojamiento	105
Tabla 38 Cobertura y características Vías Urbanas	113
Tabla 39 Total Vías Área Rural	115
Tabla 40. Empleo Maní, 2022	120
Tabla 41. Servicios Habilitados en Institución Prestadora de Servicios de Salud, públicas y privadas. Municipio de Maní - Casanare, diciembre 2023.....	135
Tabla 42. Otros indicadores del sistema sanitario de Maní, 2023.....	136
Tabla 43 Otros indicadores de la dinámica de la población. Mani 2005 -2021	138
Tabla 44 Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer. Municipio de Mani 2022	139
Tabla 45 Indicadores nutricionales Municipio de Mani 2020	139
Tabla 46 Factores conductuales, psicológicos y culturales. Mani 2028-2022	141
Tabla 47 Semaforización de eventos de alto costo en Mani 2006-2021	144
Tabla 48 Eventos Precursores Mani 2016-2022.....	146
Tabla 49 Eventos de Notificación Obligatoria Mani 2023.....	146
Tabla 50 Semaforización Letalidades por Eventos De Interés en Salud Publica Mani 2007-2022.....	148
Tabla 51 Identificación de prioridades principales en la morbilidad, Mani 2022	148
Tabla 52 Semaforización de la mortalidad PDSP, Mani 2022.....	154
Tabla 53 Identificación de Prioridades en Salud, Mani 2021	157
Tabla 54. Matriculas por Nivel de Educación.....	166
Tabla 55 Instituciones Educativas y Sedes del Municipio Mani	171
Tabla 56 Eventos Destacados.....	176
Tabla 57 Organizaciones Culturales y Artísticas	177
Tabla 58 Comportamiento de Aprendizaje en las diferentes Modalidades	177
Tabla 59 Personas en Condición de Discapacidad inscritas en la Base de Datos	188
Tabla 60 Participacion en Eventos	203
Tabla 61 Escuelas de Formación Deportiva / Clubes	204
Tabla 62 Participacion en Eventos Deportivos	204
Tabla 63. Asociaciones existentes en el municipio	213
Tabla 64 Área Sembrada según el Cultivo Establecido año 2023	220

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Tabla 65 Estado y ubicación de los Ecosistemas Estratégicos de Mani	230
Tabla 66 Red Hídrica del Municipio de Mani	233
Tabla 67 Estado de los Instrumentos de Planificación	244
Tabla 68 Reporte IRCA, 2023. SIVICAP	258
Tabla 69 Reporte IRCA, PTAP	258
Tabla 70 Cobertura Servicio de Aseo 2017-2023	258
Tabla 71 Resoluciones Concesión Agua Subterránea Acueductos Veredales	259
Tabla 72 Análisis del Agua - Acueductos Veredales, año 2023	260
Tabla 73 Estado Instrumentos de Planificación	266
Tabla 74 Porcentaje Cobertura de Energia Electrica	277
Tabla 75 Porcentaje Cobertura de Gas	279
Tabla 76 Medición Desempeño Municipal	310
Tabla 77 Evolución Ingresos Corrientes	311
Tabla 78 Deuda Pública Vigente	314
Tabla 79 Recursos Propios De Libre Destinación	315
Tabla 80 De Destinación Especifica	316
Tabla 81 Estructura del Sistema General de Participaciones	317
Tabla 82 Proyección de Ingresos SGP	318
Tabla 83 Proyección Sistema General de Regalías	321
Tabla 84 Plan Plurianual de Inversiones de Mani	323
Tabla 85 Inversiones Vigencia 2025	328
Tabla 86 Inversiones Vigencia 2026	333
Tabla 87 Inversiones Vigencia 2027	338
Tabla 88 Resumen Consolidado Inversión	342
Tabla 89 Estructura SGR	348
Tabla 90 Pozos Petroleros Activos	349
Tabla 91 Plan de Recursos Ley 2279 de 2022	350
Tabla 92 Mesas Publicas de Participacion	351
Tabla 93 Iniciativas Susceptibles de Ser Financiadas con Cargo al SGR	352

Lista de Fotografía

Fotografía 1. Mesa de Participacion VCA	36
Fotografía 2. Mesas de Participacion - Población Discapacidad	37
Fotografía 3. Conversatorio Sector Palmicultor	51

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

ACUERDO No 04 de 2024

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE MANÍ - CASANARE 2024-2027 "SIEMPRE FIRMES CON MANÍ"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE MANÍ

En uso de sus facultades constitucionales, legales, en especial las que confiere la Constitución Política en sus artículos 339 y 342, Ley 136 de 1994, Ley 152 de 1994, la Ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Nacional, en su artículo 339 determina que "Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo"

Que el Artículo 342 de la Constitución, prevé que en la adopción del plan de desarrollo se debe hacer efectiva la participación de la ciudadanía en su elaboración.

Que el Artículo 313 numeral 2°. De la Constitución Nacional establece como competencia de los Concejos Municipales, adoptar de acuerdo con la Ley los planes y programas de desarrollo económico, social y de obras públicas.

Que la Ley 152 de 1994, en su artículo 40 prevé que el plan de Desarrollo será sometido a consideración del Concejo Municipal para su aprobación.

En mérito de lo anterior, el Concejo Municipal de Maní, Casanare:

ACUERDA

PRINCIPIOS GENERALES

ADOPCIÓN, DEFINICIÓN, OBJETIVO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

ARTICULO 1: Adóptese el PLAN DE DESARROLLO "SIEMPRE FIRMES CON MANÍ", el cual constituye el instrumento destinado a orientar, regular y promover en el periodo 2024-2027, todas las actividades en las líneas estratégicas social, económico, ambiental e institucional, en procura del mejoramiento de las condiciones y de calidad de vida de los habitantes de la jurisdicción el Municipio de Maní, Casanare, mediante la aplicación con eficiencia, eficacia, racionalización y transparencia de los recursos económicos, físicos y humanos.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

PRESENTACION

Con la certeza de encaminar a nuestro municipio hacia el cumplimiento de los fines del estado colombiano, servir a la comunidad y de manera prioritaria, mejorar el nivel de calidad de vida de los ciudadanos, presento ante ustedes el Plan de Desarrollo “*Siempre Firmes con Maní*”, para la vigencia 2024–2027, el cual constituye la ruta que guiará al municipio de Maní hacia el desarrollo.

Para cumplir los propósitos que se han trazado desde el programa de gobierno “MANÍ CON FUTURO SEGURO, DESARROLLO, BIENESTAR Y MEJORES OPORTUNIDADES”, presento este Plan de Desarrollo bajo los enfoques de: Seguridad territorial, convivencia ciudadana, bienestar social con inclusión, sostenibilidad e innovación y conservación de la cultura.

El Plan de Desarrollo “*Siempre Firmes con Maní 2024-2027*”, se construyó de la misma manera como se creó el programa de gobierno. La participación del conglomerado social, a través de mesas de trabajo en las que participaron diferentes grupos poblacionales, sectores económicos, instituciones públicas y organizaciones privadas, logrando priorizar y construir consensos sobre las necesidades reales y sentidas por nuestra comunidad, con aportes importantes extraídos de este proceso de participación.

Tengo la convicción plena que a través del ejercicio del buen gobierno tendremos personas más dueñas de sus vidas, más capaces y productivas; para fortalecer las organizaciones y grupos sociales y, en fin, para potenciar las capacidades con miras a la construcción de una sociedad más prospera.

El Plan de Desarrollo “*Siempre Firmes con Maní 2024-2027*” es una convocatoria a toda la comunidad residente en Maní para que juntos avancemos en búsqueda de un municipio fortalecido; integrado al proceso de cambio que exigen las nuevas circunstancias y compuesto por ciudadanos dueños de su propio destino, más tolerantes, más laboriosos, más participantes, más solidarios y dispuestos a estar “*Siempre Firmes con Maní*”

FERNEY CHAPARRO PERDOMO
Alcalde 2024 – 2027

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

CAPITULO I GENERALIDADES

El Plan de Desarrollo “*Siempre Firms con Maní 2024-2027*” es un conjunto de retos transformadores de realidades sociales, económicas, ambientales, políticas e institucionales. Se fundamenta en el ejercicio de la gobernanza y la confianza que se genera entre el equipo de gobierno y la sociedad. En este sentido el Plan de Desarrollo es el instrumento que direcciona de manera estratégica la acción del gobierno, que le permita a su vez asignar de manera eficiente los recursos para el cumplimiento de sus objetivos misionales. Igualmente, el plan promueve la participación responsable de la sociedad, y genera todos los mecanismos de participación para que las comunidades se expresen como parte activa y corresponsable de su propio desarrollo.

El Plan de Desarrollo Territorial: “*Siempre Firms con Maní 2024-2027*”, se enmarca bajo los siguientes principios: Autonomía, ordenación de competencias, coordinación, consistencia, prioridad del gasto público, continuidad, participación, sustentabilidad ambiental, desarrollo armónico de las regiones, proceso de planeación, eficiencia, viabilidad, coherencia, y conformación de planes de desarrollo, establecidos en el artículo 3° de la ley 152 de 1994.

El Plan de Desarrollo se compone de cinco (5) capítulos, así:

Capítulo I Generalidades donde se evidencia el Direccionamiento Estratégico, Marco Referencial, Contexto Territorial, Metodología y Procesos de Participación.

Capitulo II Plan Estratégico, muestra los ejes estratégicos, sector, programas, Matriz Meta Resultado y Matriz Meta Producto.

Capitulo III Proyectos, Políticas Y Programas Para La Construcción De Paz

Capitulo IV Plan Plurianual de Inversiones, integra aspectos de diagnóstico, tipos de recursos y Plan Plurianual.

Capitulo V Sistema de Regalías y finalmente en el Capítulo VI, Instrumentos para el seguimiento y evaluación.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

1.1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

1.1.1 Misión

La administración de Maní se concentra en el cumplimiento de los principios rectores de la función administrativa en busca de mejorar la calidad de vida de sus habitantes con base en una propuesta de desarrollo integral, sostenible, participativo e inclusivo que atiende de manera efectiva las problemáticas de la comunidad desde sus diferentes ejes.

1.1.2 Visión del Plan

En 2028, el municipio de Maní será reconocido por la potencialización de las ventajas comparativas y competitivas enfocadas al agro – ecoturismo y al talento humano, cimentado en los valores comunitarios, de participación, concertación, autogestión, transparencia y legalidad; generando una sociedad más incluyente, equitativa, sustentable, justa y humana, con mayores oportunidades a la población rural y urbana más vulnerable, respetando la diferencia, tradición y cultura local.

1.1.3 Valores

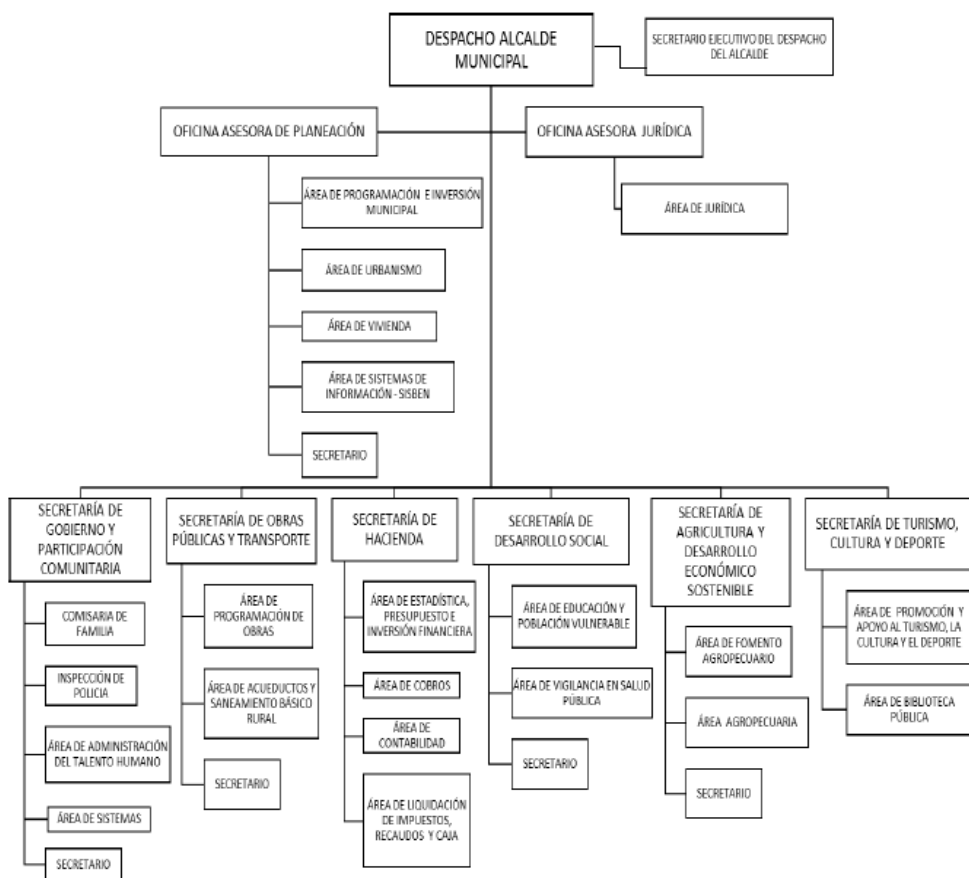
- La vida es el valor supremo, todos los esfuerzos deben dirigirse a protegerla, honrarla y valorarla; y nada debe vulnerarla sin que se reaccione a su favor.
- La equidad es un fin de toda sociedad desde lo moral, político, social y empresarial.
- La educación, el conocimiento y la innovación son la base de una ciudad con trabajo decente, productividad y competitividad.
- El desarrollo sostenible que respete y potencie las fortalezas e identidad.
- Transparencia y buenos gobiernos que actúen y construyan bajo una cultura de legalidad y la activa construcción de una sociedad participante, son la base fundamental para el desarrollo democrático.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024			

La Alcaldía Municipal de Maní – Casanare, adopta y apropia nuevos valores, según Resolución N° 0381 del 27 de junio de 2019, los cuales se han venido implementando en el marco de las acciones cotidianas del Servidor Público, en su labor: HONESTIDAD, RESPETO, COMPROMISO, JUSTICIA, DILIGENCIA.

1.1.4 Estructura Organizacional

Ilustración 1. Organigrama



Fuente. Tomado de Plan Estratégico del Talento Humano 2024

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

1.1.5 Retos de Gobierno para el desarrollo de Maní

Entre los retos que asume el Plan de Desarrollo “*Siempre Firmes con Maní 2024-2027*” se priorizan los siguientes:

- **Gobierno que ejerce la autoridad Constitucional para la seguridad territorial.** Es esencial otorgarles a los ciudadanos, a los gremios, y a las instituciones un clima de seguridad en el territorio. Se requiere aumentar la confianza en las fuerzas del orden constitucional, respetando la autoridad y legitimidad de las autoridades. El aumento del pie de fuerza policial, el apoyo a programas de vigilancia digital en las calles, el mejoramiento y mantenimiento de las cámaras digitales, el control de áreas geográficas vecinas y el acceso y salidas del municipio, la permanencia de las autoridades policivas en sitios estratégicos, y el apoyo de las fuerzas militares en la preservación del orden público, hacen parte de la estrategia gubernamental de confianza inversionista y de proyectar a Maní con un futuro seguro, de bienestar social y mejores oportunidades.
- **Gobierno que genera de Maní un Polo de Desarrollo Regional.** La ubicación geográfica de Maní le permite ser un eje articulador vial de subregiones del departamento de Casanare, y articulador de tránsito con el río Cusiana, el río Meta, y corredores viales del Meta. La subregión conecta el bajo del río Meta y se articula a los proyectos de inversión que el gobierno nacional tiene proyectado en intermodalidad con este importante afluente. Lo anterior, coloca a Maní como un eje estratégico de seguridad territorial en las políticas y programas de seguridad nacional, y como eje de transporte de alimentos y de vía alterna para el Meta.
- **Gobierno que asume el ordenamiento del territorio sustentado en la preservación del agua, la biodiversidad, la cultura y las tradiciones.** Uno de los retos claves de la administración, es la promoción y el fortalecimiento de la capacidad de descentralización, planeación, gestión y administración del municipio de Maní. El ordenamiento del territorio con los ejes estructurantes del desarrollo institucional tiene como premisas el proceso de

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024				

planificación de la visión que desean las comunidades y poblaciones con el fortalecimiento de la identidad cultural, con las dimensiones económica, política, social, ambiental, fiscal y en una regionalidad armónica y físico-geográfica sostenible con la vocación agropecuaria.

- **Gobierno con visión de región agropecuaria.** Se enfocan los esfuerzos a fortalecer la agricultura campesina, a los productores pequeños, y al fortalecimiento de la asociatividad y las unidades productivas. Igual, el apoyo a las cadenas de transformación productiva con los gremios y las asociaciones locales, con objeto de fortalecer la autonomía alimentaria.
- **Gobierno que busca fortalecer acuerdos comunitarios y gremiales.** La toma de decisiones dialogadas y consensuadas entre las instituciones, las comunidades y las poblaciones, permite la inclusión participativa a las apuestas de desarrollo deseadas. En ese sentido, las alianzas público-privadas, con ampliación a alianzas con las comunidades, como juntas de acción comunal, entre otras, son claves en la orientación de la inversión pública. Estas alianzas inciden en la gestión del alcalde ante el gobierno nacional en la cofinanciación de proyectos de sectores estratégicos. A esto se suma, las relaciones y presentación de iniciativas ante la cooperación internacional que de tiempo atrás desempeña un rol significativo en el desarrollo local. Por otro lado, en la consecución de amplios consensos, las divisiones y la polarización política es mejor evitarla dado que no permite la unidad en la diversidad de criterios, y dificulta el objetivo de trabajar por el bien común del municipio.
- **Gobierno que busca gestionar recursos aprovechando las políticas y programas del gobierno nacional.** La gestión de los recursos es un gran reto para el alcalde, los cuales están incluidos en las políticas y programas de inversión del Plan Nacional de Desarrollo, y que hacen parte del Plan Plurianual de Inversiones de la nación, que son favorables a la región, en especial a Maní. Para ello, se elaborarán propuestas estratégicas que sean afines a los planteamientos programáticos del gobierno nacional, y desde el inicio de la administración de formularán y estructurarán proyectos de inversión que contribuyan a la proyección y ejecución de metas del Plan de Desarrollo municipal.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

- **Gobierno responsable con las finanzas y la programación presupuestal.** Las propuestas del Programa de Gobierno se describen como un conjunto de iniciativas posibles a realizarse en el Plan de Desarrollo de Maní 2024-2027. Se constatarán las finanzas públicas para definir su apropiación presupuestal con el Marco Fiscal de Mediano Plazo del municipio. Igual se hará un estudio responsable de las proyecciones de ingresos, las inflexibilidades del gasto, y la disponibilidad de inversión para el cuatrienio 2024-2027, incluyendo la bianualidad del presupuesto de regalías. Se tendrán en cuenta las rentas propias, las de transferencias de la nación, y recursos provenientes de acuerdos y convenios con la nación y la cooperación internacional.

Se programarán metas de gestión y metas de producto, teniendo en cuenta el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas en los conceptos de ingreso y el objeto de gasto o de inversión, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Dirección General de Apoyo Fiscal y el Departamento Nacional de Planeación. Esta planeación permitirá gestionar adecuadamente el presupuesto del municipio con lo programático.

1.2. MARCO REFERENCIAL

1.2.1 Marco Legal.

El Plan de Desarrollo “*Siempre Firmes con Maní 2024-2027*” está enmarcado dentro de un proceso de formulación, concertación y adopción bajo la normatividad que enmarca estos ejercicios, respetando la participación ciudadana y las disposiciones legales vigentes a nivel nacional, departamental y municipal:

Tabla 1. Marco Normativo

Norma	Descripción
Constitución Política de Colombia, artículo 339 y 340	Planes de Desarrollo Territorial y Consejos Territoriales de Planeación
Ley 152 de 1994	Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
Ley 136 de 1994	Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios
Ley 179 de 1994	Por la cual se introducen algunas modificaciones a la Ley 38 de 1989, Orgánica de Presupuesto.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Ley 225 de 1995	Compiló las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995. Por la cual se modifica la Ley Orgánica de Presupuesto
Ley 136 DE 1994	Artículo modificado por el artículo 21 de la Ley 1551 de 2012. El nuevo texto es el siguiente:> El trámite y aprobación del Plan de Desarrollo municipal deberá sujetarse a lo que disponga la ley orgánica de planeación. En todo caso, mientras el concejo aprueba el Plan de Desarrollo, el respectivo alcalde podrá continuar con la ejecución de planes y programas del Plan de Desarrollo anterior.
Ley 715 de 2001	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
Ley 2294 de 2023	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia, Potencia Mundial de la Vida
Ley 1454 de 2011	Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones
Ley 617 de 2000	Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional
Ley 819 de 2003	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.
Ley 1176 de 2007	Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
Ley 1551 de 2012	Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
Ley 1530 de 2012	Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Ley 2279 de 2022	Por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio del 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024
Ley 1909 de 2018	Por medio de la cual se adoptan el Estatuto de la Oposición Política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes.
Ley 1617 de 2013	Por la cual se expide el Régimen para los Distritos Especiales.
Ley 1483 de 2011	Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales.
Ley 388 de 1997 Ley de Ordenamiento Territorial.	Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones
Ley 1962 de 2019	Por la cual se dictan normas orgánicas para el fortalecimiento de la región administrativa de planificación, se establecen las condiciones para su conversión en Región Entidad Territorial
Ley 1625 de 2013	Por la cual se deroga la Ley Orgánica 128 de 1994 y se expide el Régimen para las Áreas Metropolitanas.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Ley 358 de 1997	Por la cual se reglamenta el artículo 364 de la Constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento
Ley 448 de 1998	Por medio de la cual se adoptan medidas en relación con el manejo de las obligaciones contingentes de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento público.
Ley 533 de 1999	Por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores, así como para garantizar obligaciones de pago de otras entidades estatales y se dictan otras disposiciones.
Ley 550 de 1999	Por la cual se establece un régimen que promueva y facilite la reactivación empresarial y la reestructuración de los entes territoriales para asegurar la función social de las empresas y lograr el desarrollo armónico de las regiones y se dictan disposiciones para armonizar el régimen legal vigente con las normas de esta ley.
Ley 1483 de 2011	Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales.
Ley 489 de 1998	Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
Decreto 111 de 1996	Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional. Sistema Unificado de Inversión Pública- Artículo 2.2.6.1.4. Administración del Sistema. La administración del Sistema Unificado de Inversión Pública le corresponde al Departamento Nacional de Planeación, en consecuencia, definirá los requisitos, las metodologías y los procedimientos que se requieran, en los términos señalados en el presente título.
Decreto 1076 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. ARTÍCULO 2.2.8.6.1.2. Armonización
Ley 2026 de 2020	Garantizar más recursos de regalías para las zonas productoras del país y generar el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables. Así mismo, busca la ejecución de proyectos que contribuyan en la generación del empleo.
Decreto 1222 de 1986	Código de Régimen Departamental
Decreto 1865 de 1994	Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se dictan otras disposiciones en la materia.
Decreto 1077 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio
Decreto 1957 de 2007	Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se dictan otras disposiciones en la materia.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Decreto 2482 del 2012	Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión
-----------------------	--

Fuente. Elaboración propia basado en la normatividad Colombiana

1.2.2 Marco Conceptual

1.2.2.1 Compromiso Con Los Objetivos De Desarrollo Sostenible (ODS)

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), hacen parte de la construcción de los territorios a largo plazo, consolidando caminos de transformación social, estos hacen parte integral de los objetivos del Plan de Desarrollo “*Siempre Firmes con Maní 2024-2027*”, en el marco de los ODS, se incorporan en este documento medidas para enfrentar el cambio climático, la gestión del riesgo y la protección de las áreas naturales.

Tabla 2. ODS

ODS	PROPÓSITO
	Su meta es erradicar la pobreza extrema en todas sus formas y dimensiones para el año 2030. Esto implica asegurar que todas las personas tengan acceso a servicios básicos, como educación, salud, vivienda y empleo digno.
	Busca poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, así como promover la agricultura sostenible. Para ello, es necesario garantizar el acceso a alimentos nutritivos y suficientes para todas las personas, especialmente las más vulnerables.
	Se centra en garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Esto implica asegurar el acceso a servicios de salud de calidad, promover la prevención de enfermedades y reducir la mortalidad infantil y materna
	Busca garantizar una educación Inclusiva, equitativa y de calidad para todos. Esto implica promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida, fomentar la igualdad de género en la educación y mejorar la calidad de los sistemas educativos.
	Busca alcanzar la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas. Esto implica eliminar todas las formas de discriminación y violencia basada en el género, garantizar la participación igualitaria en la toma de decisiones y promover el acceso a recursos y servicios.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 	Busca garantizar la disponibilidad y gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. Esto implica asegurar el acceso a agua potable y a servicios de saneamiento básico, así como promover la gestión sostenible de los recursos hídricos
7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 	Su meta es la de garantizar el acceso a una energía asequible, confiable, sostenible y moderna para todos. Esto implica promover el acceso a fuentes de energía renovable, mejorar la eficiencia energética y fomentar la adopción de tecnologías limpias.
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	Busca promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Esto implica promover políticas que favorezcan la creación de empleo, el emprendimiento y el acceso a servicios financieros.
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	Su meta es construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Esto implica promover el acceso a infraestructuras básicas, como transporte, energía y comunicaciones, y fomentar la adopción de tecnologías sostenibles.
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	Busca reducir la desigualdad dentro y entre los países. Esto implica promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, especialmente las más desfavorecidas, y garantizar la igualdad de oportunidades para todos.
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	Tiene como meta lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Esto implica garantizar el acceso a vivienda adecuada, transporte sostenible, espacios verdes y servicios básicos para todos
12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 	Busca garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. Esto implica promover la eficiencia en el uso de los recursos, reducir la generación de residuos y fomentar la producción y consumo de bienes y servicios sostenibles.
13 ACCIÓN POR EL CLIMA 	Tiene como meta adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Esto implica promover la mitigación y adaptación al cambio climático, así como fortalecer la capacidad de resiliencia de los países frente a los impactos climáticos.
14 VIDA SUBMARINA 	El Objetivo 14 pretende conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos. La existencia humana y la vida en la Tierra dependen de unos océanos y mares sanos

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

	Su meta es proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener la pérdida de biodiversidad. Esto implica promover la conservación de los ecosistemas naturales y el uso sostenible de los recursos naturales.
	Promueve el estado de derecho a nivel nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos, reduciendo la corrupción y el soborno y creando instituciones responsables y transparentes, acabar con todas las formas de violencia y delincuencia organizada, especialmente contra los niños, impulsar el respeto de los derechos humanos, fortalecer la participación de los países en desarrollo en las decisiones globales y promover leyes y políticas en favor del desarrollo sostenible a nivel internacional.
	Busca fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, movilizando e intercambiando conocimientos, capacidad técnica, tecnología y recursos financieros para alcanzar la Agenda en todos los países, en particular en los países en desarrollo y promover alianzas en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, para contribuir al desarrollo sostenible de forma conjunta.

Fuente. Elaboración basada en ODS, Naciones Unidas.

1.2.3 Principios Basados en la Transparencia de la Gestión Pública y la Participación Ciudadana

La forma de gobierno que llevará el Plan de Desarrollo “*Siempre Firmes con Maní 2024-2027*”, se fundamenta en los principios basados en la transparencia de la gestión pública y la participación ciudadana, así:

Diálogo y concertación. Promoveremos el valor de la palabra de todos los participantes e interesados en la construcción de la visión estratégica del municipio y de los planes, políticas y programas resultantes del consenso ciudadano. Los acuerdos y alianzas de los ciudadanos, de los líderes sociales y comunitarios en la construcción del programa de gobierno y Plan de Desarrollo son la base de la formulación del desarrollo incluyente, innovador, sostenible, y con mejores oportunidades que queremos liderar en Maní.

Vivir seguros. Es la oportunidad de vivir sin miedo, de que salgamos a las calles sin temor, que compartamos con nuestros vecinos y demás ciudadanos en un clima de confianza, respetando la autoridad y legitimidad de las autoridades.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024				

La seguridad y convivencia ciudadana es el ejercer hábitos de vida individual y colectiva que nos hacen bien y no hacen daño a los demás, apoyados en la organización ciudadana y el trabajo en equipo.

Cultura ciudadana colaborativa. Implica un trabajo conjunto y en diversas dinámicas ya que la cultura la construyen los mismos ciudadanos y, a su vez, es motivada e impulsada por las políticas públicas y las acciones desarrolladas por las autoridades locales. La gestión que tiene en cuenta la cultura se caracteriza por un enfoque de derechos y deberes, desde la celebración de los valores y su importancia en el ejercicio de lo cívico.

Continuar, corregir y hacer lo que nunca se hizo. En todos los gobiernos se realizan muchas acciones positivas, se cometen errores y se dejan de hacer otras acciones importantes. Por ello, se propone darle continuidad a lo que ha dado buenos resultados, mejorarlo, pues siempre hay una mejor manera de hacer las cosas, y concluir las obras que se dejaron en la etapa final, no paralizarlas o dejarlas abandonadas. No se ocasionará detrimento público al municipio dejando de hacer lo que corresponde llevar a cabo.

Cerrando brechas de desigualdad territorial. Invertiremos recursos en sectores rurales y urbanos que contribuyan y produzcan cambios positivos al cierre de brechas territoriales de desarrollo económico, social, ambiental, agropecuario y de infraestructura vial.

Con equidad de género e intergeneracional. Fortalecemos las políticas de promoción de la igualdad de género y lucha contra toda forma de violencia hacia las mujeres, la reducción del embarazo en la adolescencia, la superación de la estigmatización de los jóvenes, y de la comunidad LGBTI, el reconocimiento a las comunidades, y la inclusión efectiva de la población vulnerable, en condición de discapacidad y de personas mayores.

Protegiendo la estructura ecológica. Fortaleceremos la implementación de políticas claras en consenso con la comunidad de manera que no se vulneren los intereses comerciales, ni las reservas naturales. Se propone respetar y preservar la estructura ecológica y generar acciones de cambio climático, en nuestro territorio.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

1.2.4 Enfoques del Plan de Desarrollo Territorial

La Alcaldía Municipal de Maní y entidades descentralizadas, en todas las acciones de implementación del Plan “*Siempre Firmes con Maní 2024-2027*” deberá incorporar de manera transversal los siguientes enfoques:

- ✓ **Derechos Humanos.** Como marco conceptual, guía las actuaciones tendientes a la garantía, promoción, protección, prevención de la vulneración y restitución de los derechos de la población. Su propósito es asumir las desigualdades sociales y problemáticas del desarrollo, corrigiendo aquellas prácticas que impiden alcanzar el bienestar de las personas y el desarrollo territorial.
- ✓ **Poblacional.** Asumir este enfoque conlleva el gran compromiso de la administración municipal orientado a reconocer la diversidad, capacidades y necesidades de la población, así como a identificar e implementar las políticas públicas que propendan por su inclusión, protección y bienestar.
- ✓ **Equidad de género.** Esta comprensión de la gestión pública de la equidad de género, en el marco de un desarrollo humano integral y sostenible donde todas las personas tengan la posibilidad de disfrutar de los mismos derechos y opciones, no sólo coadyuva al proceso de toma de decisiones en las diferentes áreas y niveles del desarrollo, sino que también secunda el proceso de definición y aplicación de medidas correctivas y preventivas dirigidas a la eliminación de la desigualdad y la discriminación de género.
- ✓ **Territorial.** Responde a la gestión integral del desarrollo del municipio de acuerdo a sus dinámicas sociales, económicas, ambientales y políticos institucionales, como base para buscar que la intervención pública sea pertinente, oportuna y efectiva.

1.3 CONTEXTO TERRITORIAL

1.3.1 Geografía.

A Maní se le conoce como la capital turística de Casanare. El municipio está ubicado al sur del departamento y tiene una topografía plana, caracterizada por paisajes de sabana, con

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

componentes biofísicos de morichales, bosques de galería y esteros, y población de fauna silvestre. El territorio tiene una extensión de 3.74 Km², una altura de 175 m.s.n.m. y una temperatura promedio de 27 ° C. La cabecera municipal dista 81 Km de la capital del departamento Yopal.

Tabla 3. Características Generales del Municipio

Código DANE:	85139	Región:	Llanos
Subregión (SGR):	Centro	Entorno de desarrollo DNP:	Intermedio
Categoría ley 617 de 2000:	Sexta (6) categoría	Superficie:	3.784 km ² (378.400 Ha)
Población 2024:	18.574 habitantes	Densidad poblacional:	4,84 Hab/km ²

Fuente. Terridata

El Municipio de Maní está conformado por 31 veredas y 16 barrios, con proyección a la creación de más asentamientos urbanos. La economía de Maní se basa principalmente en la ganadería (vacuna y bufalina) como principal actividad económica de la población, los principales cultivos son palma africana, arroz seco mecanizado, plátano, maíz tradicional, cacao y yuca. En el renglón agroindustria se destaca la presencia de extractoras de aceite de palma. Maní, está situado en el oriente del país, en el departamento de Casanare, localizado entre los 4° 25' a 4° de Latitud Norte y entre los 71° 51' a 72° 26' de Longitud Oeste de Greenwich; ubicado a una altura promedio de 187 m sobre el nivel del mar y presenta una temperatura promedio anual de 27°C (IDEAM, 1998). Limita por el Norte con los municipios de Aguazul y Yopal; por el Este con el caño Guariamena que le sirve de línea divisoria con el municipio de Orocué; por el Sur con el río Meta que le sirve de línea divisoria con el Departamento del Meta; y por el Oeste con el caño Güira que lo divide con el municipio de Tauramena. Su extensión equivale al 8,48% de la superficie del departamento, su Cabecera municipal se encuentra ubicada a la margen izquierda del Río Cusiana, cuatro kilómetros abajo de la desembocadura del Río Unete, localizada a los 4° 49' de Latitud Norte y 72° 17' de Longitud Oeste de Greenwich. (EOT 2000-2009). Por el territorio de Maní pasan los ríos Únete, Charte, Cusiana y Meta; los dos primeros desembocan en el río Cusiana y esta entrega sus aguas al río Meta.

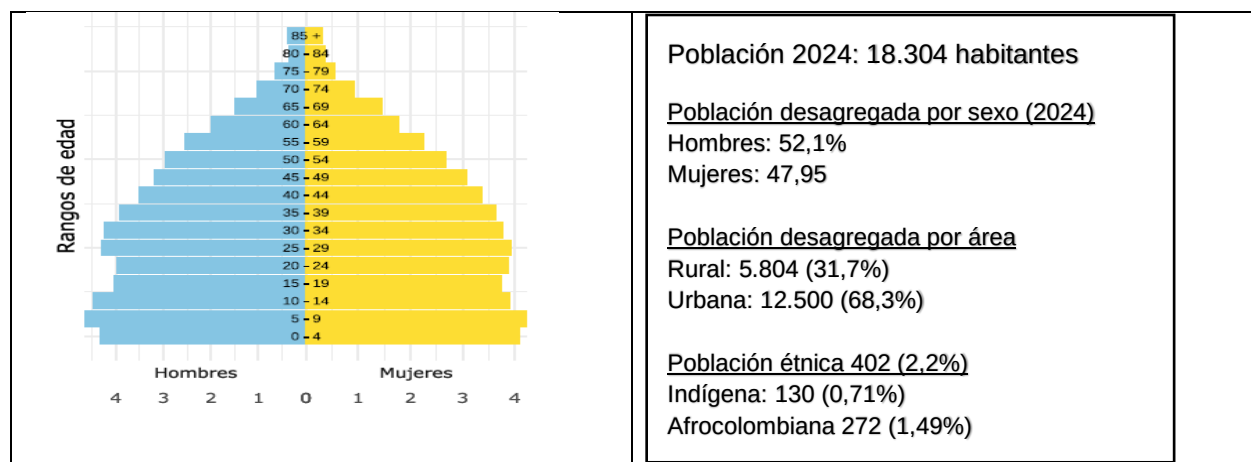
	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

La historia reciente del municipio de Maní está marcada por la explotación petrolífera, industria que temporalmente ha permitido financiar proyectos para el desarrollo local y ha potenciado el empleo; sin embargo, esta actividad se encuentra en declive en el municipio.

1.3.2 Demografía.

La población de Maní, comparando los censos DANE 2005 Y 2018, paso de 10.493 habitantes a 17.839, es decir obtuvo un crecimiento del 170%. Esto muestra la alta migración hacia el municipio, con la consecuente demanda de servicios públicos, vivienda, salud, educación, empleo, entre otros. La población que vive en el sector urbano pasó de 6.838 a 12.127 habitantes, es decir se presentó un crecimiento del 177%. La zona rural comprende 31 veredas, se pasó de 3.655 a 5.712 habitantes, creciendo 156%. El número de hombres aumentó de 5.544 a 9.304 con un crecimiento de 168%, mientras que las mujeres pasaron de 4.949 a 8.535 con un incremento de 172%. Sin embargo, la relación hombres-mujeres ha permanecido estable en un 52,2% hombres y un 47,8% mujeres.

Ilustración 2. Pirámide Poblacional



Fuente. DANE – Proyecciones de población con base en el censo 2018.

Maní, es considerado la capital turística del Departamento, dista de la capital departamental Yopal por 81 km y de Bogotá capital del país por 440 km. El municipio se dedica principalmente

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

a la ganadería extensiva, el cultivo de arroz, Palma africana entre otros, de igual manera la industria petrolera en menor escala. En el municipio confluyen los ríos Cusiana, Charte, Únete y el Meta en su parte limítrofe sur, además de los caños Guariamena, El Güira, El Casimena, El Cusiva, Garibay, Dumancita, la Vigía, Tinije, Dumagua, Cururupá, Bebea, Benjumea, entre otros. El municipio de Maní en la zona urbana cuenta con 8 barrios y 8 urbanizaciones, así:

Tabla 4. Barrios del Municipio

El Centro	Urbanización Villa Julia I
El Progreso	Urbanización Mi Casanare
El Carmen	Urbanización Paula Sofía
Guadalupe Salcedo	Urbanización San Antonio
La Florida	Urbanización Montesoris
Laguito	Urbanización Los alcaravanes
La Esperanza	Urbanización Villa Julia II
Los Libertadores	Urbanización Los algarrobos

Fuente. Elaboración propia

El área rural del municipio se conforma por 31 veredas, organizadas en 6 zonas: - Zona 1: San Joaquín de Garibay, Guamal, San José de la Poyata y Limonal. - Zona 2: Campanero, Guafal pintado, Chavinave, Macuco, El Amparo y Belgrado. - Zona 3: El Socorro, Bebea, Gaviotas, Las Brisas y El Progreso. - Zona 4: Guayanas, Santa Helena del Cusiva, Santa María, Fronteras y La Guinea. - Zona 5: Llanerita, Islas, Mundo Nuevo, Guariamena Corea y Paso Real de Guariamena. - Zona 6: La Armenia, La Consigna, Mata de Piña, Coralía, El Viso y Mararabe.

1.3.3 Análisis de Pobreza

El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) es la medición de la pobreza de manera directa, a través de cinco dimensiones y quince indicadores: 1. Condiciones educativas: analfabetismo y bajo logro educativo. 2. Condiciones de la niñez y juventud: inasistencia escolar, rezago escolar, barreras de acceso a servicios de cuidado de primera infancia, y trabajo infantil. 3. Trabajo: trabajo informal y desempleo de larga duración. 4. Salud: sin aseguramiento a salud y barreras de acceso a salud dada una necesidad. 5. Condiciones de la vivienda y servicios públicos: sin acceso a fuente de agua mejorada, inadecuada eliminación de excretas, material inadecuado de pisos, material inadecuado de paredes y hacinamiento crítico.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024				

Tabla 5. Pobreza Multidimensional

Orden	Municipio		Departamento		Nacional	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022
Pobreza Multidimensional (IPM)	27,3%	20%	19,5%	13,3%	16.0%	12.9%

Fuente: DANE, Boletín Técnico Pobreza Multidimensional en Colombia Año 2022

1.3.3.1 Cierre de Brechas

El análisis de brechas como herramienta de planificación social permite comparar el estado y desempeño real del Municipio, de la situación actual respecto a uno o más puntos de referencia seleccionados de orden local, regional, nacional. Se analizan los indicadores sugeridos por el DNP para el cierre de brechas entre las regiones.

A continuación, se presenta el cierre de brechas:

Tabla 6. Cierre de Brechas

Sector	Indicador	Municipio	Departamento	País	Esfuerzo cierre de brechas
Educación	Cobertura Neta de Educación Media (2020).	62,39 %	47,14%	46,92%	BAJA
	Resultados prueba Saber 11 Matemáticas.	48,21%	51,58%	51,05%	ALTA
	Tasa de analfabetismo en mayores de 15 años.	7,5%	1,7%	5,5%	BAJA
Salud	Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (x cada mil nacidos vivos) Indicador 2017.	00	9%	11%	BAJA
	Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año.	84,07%	77,6%	79%	BAJA
Agua Potable	Tasa de cobertura de acueducto zona urbana.	72,84%	98%	21,2%	ALTA
Vivienda	Tasa de cobertura de acueducto zona urbana.	39,48%	96,11%	95,96%	BAJA
	Déficit de vivienda cualitativo.	9,30%	9,39%	9,81%	BAJA

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Desempeño integral	Eficacia.	63,59%	VIULNERABLE
	Eficiencia.	60,22%	VULNERABLE
	Requisitos legales cumplimiento.	63,05%	VULNERABLE
	Gestión.	60,11%	VULNERABLE
	Capacidad administrativa.	57,40%	RIESGO
Desempeño fiscal	Autofinanciación Gastos de Funcionamiento.	52,80%	RIESGO
	Respaldo a la Deuda.	92,08	SOSTENIBLE
	Dependencia transferencias.	57,79%	RIESGO
	Generación recursos propios.	19,90%	DETERIORO
	Magnitud inversión.	66,05%	VULNERABLE
	Capacidad ahorro.	51,11%	RIESGO
	Promedio Desempeño Fiscal.	74% /2021	SOLVENTE

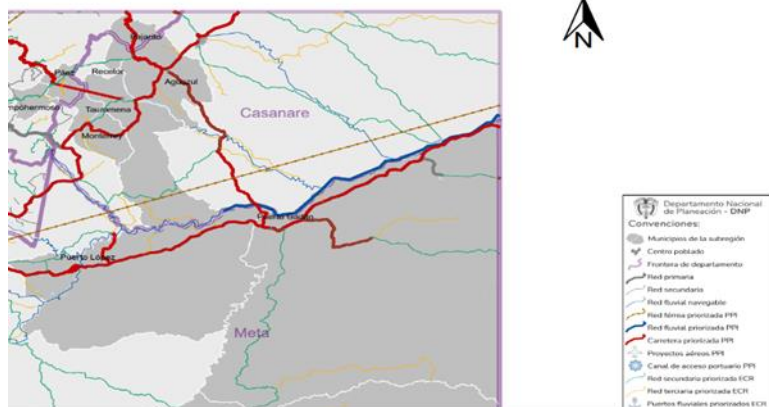
Fuente. Elaboración propia tomada de datos oficiales

1.3.4 Proyectos Regionales

La integración de la Orinoquia con el interior del país busca alternativas que permitan la incorporación con los grandes mercados nacionales, que le permitan a esta vasta región acceder a la oferta de bienes, servicios y el desarrollo económico como región productora de materias primas.

- ✓ **La estructuración integral del Corredor vial Sogamoso - Aguazul - Maní - Puerto Gaitán;** es un proyecto, que impactará positivamente a los departamentos de Boyacá, Casanare y Meta, dándole otra alternativa de conexión con el interior del país, diferente a la ruta Villavicencio – Bogotá que es la vía en la que convergen la mayoría de los pueblos de la Orinoquia y con la única salida al interior del país del departamento del Meta.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024				



Con esta nueva alternativa de vía de penetración al interior del país por el departamento de Boyacá y Casanare, genera unos beneficios, reactiva la economía local y nacional, ayudará a disminuir los tiempos de traslado de los habitantes y mejorará la logística en el transporte de mercancías, adicionalmente ayudará a promover el turismo en la región, generando una ruta alterna que descongestiona y genera una ruta alterna al corredor vial Villavicencio - Bogotá.

- ✓ **Proyectos en curso, pacto bicentenario, ruta transversal del Cusiana**, la mayor parte de los recursos se han destinado a las emergencias que ha presentado la vía, durante la temporada de lluvias y poco se ha avanzado en una solución definitiva, para finales de febrero del presente año se tiene programado por parte del invias la presentación de una solución definitiva que define el nuevo trazado de vía transversal de Cusiana como solución para los habitantes de Boyacá y Casanare, garantizando una vía segura y confiable para el transporte de pasajeros y de carga.
- ✓ **La Ruta de la cuenca del Rio Cusiana**, nace como una de las grandes apuestas por promover el turismo y la integración regional entre los pueblos de la montaña, el piedemonte y la sabana, generando una de las rutas turísticas más fascinantes por su gran biodiversidad, flora y fauna silvestre, un contraste de culturas de ritmos y sonidos que hacen de esta ruta una de las más atractivas, es la convergencia entre el sector público y privado para generar una simbiosis de 9 municipios:

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

-Municipios que intervienen: Sogamoso, Aquitania, Labranzagrande, Pajarito, Chameza, Tauramena, Aguazul, Yopal y Maní. Cabe aclarar que son 10 los municipios que hacen parte de la cuenca del río Cusiana. En tal sentido, para la fase de implementación de este producto turístico el municipio de Recetor manifestó su voluntad de retomar el proceso de articulación y hacer parte activa de esta iniciativa.

Luego de tener esta información base viene la fase de implementación del producto turístico a través del cumplimiento de su Plan de Acción.

1.4 METODOLOGÍA Y PROCESO DE PARTICIPACION

1.4.1 Marco Metodológico

La realización de audiencias públicas participativas en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo “*Siempre Firmes con Maní 2024-2027*” es fundamental para garantizar un enfoque inclusivo y representativo en la toma de decisiones que afectarán a la comunidad Maniceña. De acuerdo con la normatividad colombiana, en especial la Ley 152 de 1994 y el artículo 55 de la Ley 1757 de 2015 “Estatuto de Participación Ciudadana”, la obligatoriedad de realizar socializaciones y audiencias públicas para la construcción del Plan de Desarrollo es clara. Este marco legal establece la necesidad de involucrar a la comunidad en la definición de las políticas y acciones que impactarán directamente en su vida cotidiana.

La Administración municipal de Maní, en conjunto con el gabinete municipal, el equipo formulador del Plan de Desarrollo, líderes comunitarios y el Concejo Municipal, ha demostrado su compromiso con la participación ciudadana a través de mesas de concertación con diferentes grupos poblacionales. Las audiencias, dirigidas a grupos específicos como personas con discapacidad, población afrodescendiente, jóvenes, cultura, población víctima, mujeres, religiosos y adultos mayores, se realizaron de manera descentralizada, permitiendo la inclusión activa de diversos sectores de la población, tanto de la zona urbana y rural. Este enfoque participativo no solo cumple con los requisitos legales, sino que también fortalece el tejido social y fomenta la corresponsabilidad en la construcción de un futuro promisorio para Maní-Casanare.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024				

Fotografía 1. Mesa de Participacion VCA



Fuente. Fotografía tomada por el Equipo Formador

1.4.2 Población y muestra

Las audiencias de la zona urbana, se enfocaron a grupos específicos, como: personas con discapacidad, población afrodescendiente, jóvenes, cultura, población víctima, mujeres, religiosos, gremio palmicultor, gremio agropecuario, adultos mayores, artesanos, comunales, se realizaron de manera descentralizada, permitiendo la inclusión activa de diversos sectores de la población, tanto de la zona urbana y rural.

Este enfoque participativo no solo cumple con los requisitos legales, sino que también fortalece el tejido social y fomenta la corresponsabilidad en la construcción de un futuro promisorio para Maní-Casanare.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Fotografía 2. Mesas de Participacion - Población Discapacidad



Fuente. Fotografía tomada por el Equipo Formador

El siguiente cronograma se llevó a cabo en el desarrollo del sector urbano:

Tabla 7. Cronograma Mesas de Participacion

Población	Lugar	Fecha	Hora
Discapacidad	Sede discapacidad	04 de febrero de 2024	09:00 am
Población AfroColombiana	Sede Bomberos	04 de febrero de 2024	03:00 pm
Jóvenes	Centro Dia Cra 6 #8 esquina	06 de febrero de 2024	03:00 pm
Turismo, Cultura y Deporte	Casa de la Cultura	06 de febrero de 2024	06:00 pm
Víctimas	Centro Dia Cra 6 #8 esquina	07 de febrero de 2024	03:00 pm
Empresa de Servicios Públicos	Sede Empresa de Servicios Públicos	08 de febrero de 2024	09:00 am
Mujeres	Centro Dia Cra 6 #8 esquina	09 de febrero de 2024	09:00 am
Religiosos	Hotel los Almendros Cra. 5 # 8-75	14 de febrero de 2024	09:00 am
Adulto Mayor	Centro Dia Cra 6 #8 esquina	15 de febrero de 2024	03:00 pm
Gremio Palmicultor	Hotel Cusiana	15 de marzo de 2024	09:00 am
Gremio Agropecuario	Hotel Cusiana	20 de marzo de 2024	09:00 am

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Comunidad Zona Urbana	Cancha el Progreso	21 de marzo de 2024	04:00 pm
Organismos Comunes	Sala de ASOJUNTAS	5 de abril de 2024	10:00 am
Artesanos	Sala de ASOJUNTAS	9 de abril de 2024	05:00 pm

Fuente. Elaboración propia

A continuación, se presenta el cronograma de las mesas de participación realizadas en el sector rural del municipio, así:

Tabla 8. Fecha de realización de mesas de participación

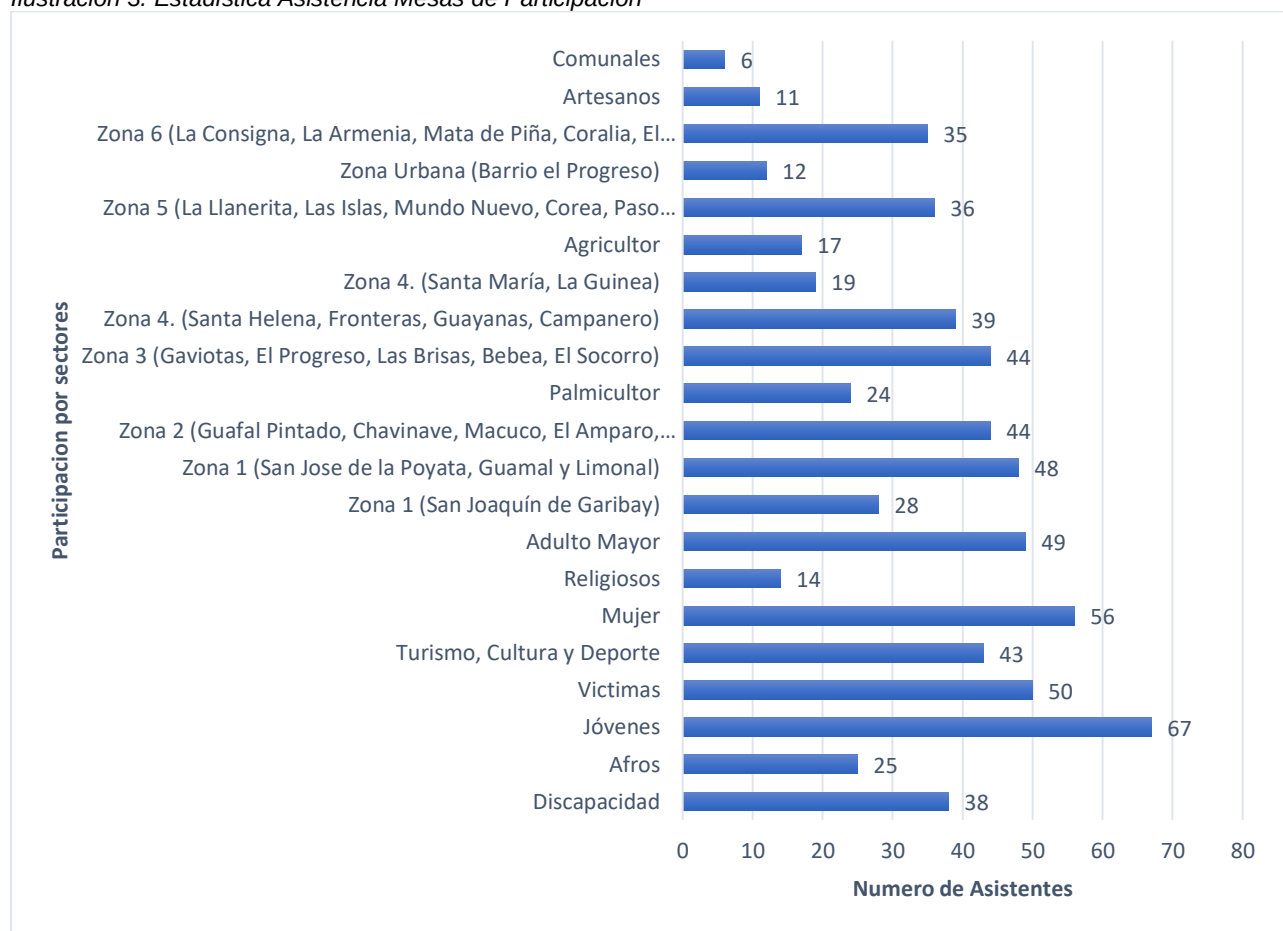
Zonas	Asistencia por zona	Lugar	Fecha	Hora
Zona 1	San Joaquín de Garibay	Escuela Vereda San Joaquín de Garibay Cancha cubierta	Domingo 10 de marzo de 2024	09:00 am
Zona 1	Poyata, Guamal y Limonal	Vereda San José de la Poyata	Viernes 22 de marzo de 2024	09:00 am
Zona 2	Guafal Pintado, Chavinave, Macuco, El Amparo, Belgrado	Salón Comunal Vereda Chavinave	Sábado 09 de marzo de 2024	09:00 am
Zona 3	El socorro, Bebea, Gaviotas, Las Brisas, El Progreso	Cancha Cubierta Colegio Vereda Gaviotas	Sábado 16 de marzo de 2024	09:00 am
Zona 4	Guayanas, Fronteras, Santa Helena del Cúsiwa, Campanero	Salón comunal Vereda Santa Helena del Cusiva	Domingo 17 de marzo de 2024	09:00 am
Zona 4	Santa María, La Guinea	Salón comunal Vereda Santa María	Domingo 17 de marzo de 2024	02:00 pm
Zona 5	La Llanerita, Islas, Mundo Nuevo, Corea, Paso Real de Guariamena	Salón comunal vereda la Llanerita	Jueves 21 de marzo de 2024	09:00 am
Zona 6	La Consigna, La Armenia, Mata de Piña, Coralía, El Viso, Mararabe	Escuela Vereda La Consigna	Miércoles 13 de marzo de 2024	09:00 am

Fuente. Elaboración Propia

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

La población total asistente en las mesas de participación y conversatorios realizados, fueron de:705; 293 participantes de la zona rural y 412 participantes de la zona urbana. La mayor participación fue la población de juventudes, seguido de mujer, víctimas, adulto mayor, Zona 1 (San José de la Poyata, Guamal, Limonal) respectivamente. De las 21 reuniones, 8 se realizaron con la zona rural, 1 con la zona urbana, 8 con grupos sociales (Victimas de la violencia, Jóvenes, Discapacidad, Religiosos, TCD, Mujer, Adulto Mayor, AFRO) y 4 gremiales (Palmicultores, agropecuarios, artesanos, comunales), tal como se muestra en la figura 3. Las muestras poblacionales con menor incidencia participativa fueron: artesanos y comunales respectivamente.

Ilustración 3. Estadística Asistencia Mesas de Participacion



Fuente. Elaboración Propia

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

1.4.3 Técnicas de Recolección y Procesamiento.

El proceso de participación ciudadana se desarrolló a través de mesas de trabajo con la comunidad de la zona urbana y rural del municipio. Como primera medida se realiza la conformación de cinco (5) equipos de trabajo (grupos) por ejes propuestos (seguridad y convivencia, competitividad y emprendimiento, bienestar social, ambiental y producción agropecuaria y Vivienda e Infraestructura), aplicando un instrumento base para la identificación de necesidades que consta de dos partes: identificación de problemáticas y posibles soluciones y para el caso de conversatorios se utilizaron preguntas orientadoras que permitieron profundizar en las problemáticas y propuestas determinantes. Posteriormente, un integrante de cada grupo socializaba los resultados obtenidos. Finalmente, se analiza las necesidades del sector tanto de la zona urbana como rural (situación diagnóstica) y las prioridades a través del software Atlas.ti, para posteriormente evaluar su viabilidad y pertinencia (Meta Producto).

Para el caso del gremio Palmicultor, Agropecuario, Víctimas, Artesanos y Comunales, se realizó a través de conversatorios, generando una dinámica de diálogo participativo y planteando alternativas de solución a las necesidades o problemáticas identificadas en el gremio.

1.4.4 Resultados por Mesas de Participación

A continuación, se destacan las necesidades y problemáticas por cada una de las mesas de participación realizadas en la construcción del Plan de Desarrollo, así:

Tabla 9. Problemáticas Población Discapacidad

POBLACION DE DISCAPACIDAD		
Mesa 1 Salud y Educación	Mesa 2. Deporte, Recreación y Cultura	Mesa 3. Trabajo y Emprendimiento
-Falta de docentes capacitados en las instituciones educativas para las necesidades de niños y adolescentes en condición de discapacidad. -Infraestructura inadecuada en las instituciones educativas para los	-No se cuenta con caracterización actualizada de la población en condición de discapacidad. - No contamos con apoyo de la alcaldía para nuestros deportistas en condición de	-Alta tasa de desempleo en la población en condición de discapacidad. -Bajos recursos económicos a los emprendimientos de población en condición de discapacidad.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

estudiantes en condición de discapacidad. - Inexactitud de técnicas enfocadas en los estudiantes con condiciones especiales. - Falta de atención en los centros de salud - Brigadas de salud enfocadas en la población en condición de discapacidad - Apoyo psicológico a las madres y cuidadoras. - Apoyo profesional en los procesos jurídicos de salud.	discapacidad (no hay incentivos) - Falta de Actividades lúdico recreativas para la población en condición de discapacidad. - Falta de capacitación a los instructores deportes y cultura para con la población en condición de discapacidad. - Falta de inclusión en la agenda cultural y recreativa.	No hay un debido seguimiento para los mismo por ende siempre se acaban. -Escasos proyectos productivos para la población en condición de discapacidad -Mas capacitaciones enfocadas en las unidades productivas que se vayan a entregar. -Falta de apoyo a las agremiaciones de discapacidad. -Poco apoyo a la comercialización de productos generados por la población en condición de discapacidad
---	--	--

Fuente. Elaboración Propia

Tabla 10. Problemáticas Población AFROCOLOMBIANA

POBLACION AFROCOLOMBIANA		
Mesa 1 Salud y Educación	Mesa 2. Deporte, Recreación y Cultura	Mesa 3. Trabajo y Emprendimiento
-Falta de atención en los centros de salud. -Falta de un PQR de población AfroColombiana en el centro de salud. -No existe seguimiento a las EPS. - Requerimos Medicina ancestral. - Falta de implementación a la educación media. -Escaso apoyo a la educación superior.	-No contamos con el apoyo de la alcaldía para nuestros jóvenes AFROCOLOMBIANOS deportistas. - Falta de implementos deportivos. - Discriminación en los escenarios deportivos.	-Poca inclusión en los programas de vivienda generados por el municipio. - Falta de un centro de encuentros para la población afrocolombiana. - No contamos con proyectos productivos para nuestra población Afrocolombiana. - Falta de implementación de la política pública AFROCOLOMBIANA.

Fuente. Elaboración propia

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Tabla 11. Problemáticas Sector Juventud

POBLACION JUVENTUD		
Mesa 1 Salud y Educación	Mesa 2 Cultura y Deporte	Mesa 3 Empleabilidad y Emprendimiento
-Escasos recursos para la implementación de educación sexual, apoyo psicológico y nuevas estrategias de apoyo en las instituciones educativas. -Pocos convenios de educación formal e informal que garanticen el acceso a las mismas. -Poco apoyo a los jóvenes rurales del municipio de Maní. -Falta de concientización en la seguridad y promoción de derechos y deberes en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	-Falta de apoyo a la cultura del municipio y generación de espacios multiculturales. -Escaso apoyo a todos los jóvenes deportistas del municipio.	-Poco apoyo económico a los emprendimientos de los jóvenes Maniceños. -Poca inclusión de los emprendimientos de jóvenes de jóvenes en los eventos realizados en el municipio de Maní. -Falta de capacitaciones a los jóvenes en sus emprendimientos para que puedan ampliar sus conocimientos. -Escasa inclusión laboral de los jóvenes Maniceños. -Falta de fortalecimiento al sistema municipal de juventudes.

Fuente. Elaboración Propia

Tabla 12. Problemáticas Población Cultura, Deporte y Recreación

POBLACION CULTURA DEPORTE Y TURISMO		
Mesa 1 Cultura	Mesa 2 Deporte y recreación	Mesa 3 Turismo
-Escaso apoyo a las organizaciones culturales y Agendas locales. -Falta en programas de formación a los niños jóvenes y adultos.	-Falta de capacitación a los monitores de las escuelas avaladas por INDERCAS. -Falta de logística y transporte para las diferentes competencias deportivas fuera del Municipio o del Departamento según su nivel de conectividad. -Falta de apoyo a nuestros deportistas en las competencias departamentales y Nacionales. -Gran necesidad en mantenimientos a escenarios deportivos. -Falta de contratación de instructores para las diferentes disciplinas.	-Falta de asistencia técnica de para la certificación turística y hotelera. -Falta de mantenimiento constante a sitios de interés turístico con personal exclusivo para tal fin. -Se ve la carencia de oferta pública y gratuita en espacios de alta influencia turística. -Carencia de marketing digital o comercio electrónico.

Fuente. Elaboración propia

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Tabla 13. Problemáticas Población Mujer

POBLACION MUJER		
Mesa 1 Salud y Educación	Mesa 2 Deporte Recreación y Turismo	Mesa 3 Inclusión Social
-Falta de mejorar el servicio en el puesto de salud ampliando la cobertura en citas médicas, y mejorar la atención. -Falta casa de la mujer, donde se vele por las necesidades y derechos de la mujer. -Crear espacios con actividades enfocadas en los proyectos de Asociaciones de mujeres donde se busca fortalecer el rol que desempeñan y buscan ser reconocidas como mujer. -Faltan de capacitaciones enfocadas en actividades viables que puedan ampliar el conocimiento como proyectos productivos. -No hay espacios recreativos que aporten al bienestar de la vida saludable. -Se solicitan más brigadas enfocadas en prevenir y detectar enfermedades en la mujer.	-Falta más actividades que nos involucren en la participación deportiva y representativa del Municipio. -No se gestionan recursos para las salidas deportivas por lo que es difícil representar el Municipio. -El municipio cuenta con implementos deportivos que pueden ser compartidos y asignados para prácticas que involucren a la participación de la mujer.	-Se necesita asistencia y acompañamiento psicosocial para la mujer pues presenta muchas debilidades y falencias. - Se requiere caracterización para conocer las problemáticas de violencia intrafamiliar. - Se ve la necesidad que se cuente con la Casa de la Mujer para plasmar nuestras necesidades y que nos respalden jurídicamente, en los asuntos ya mencionados.

Fuente. Elaboración propia

Tabla 14. Problemáticas Adulto Mayor

POBLACION ADULTO MAYOR		
Mesa 1 Salud y Deporte	Mesa 2 Trabajo y Cultura	Mesa 3 Educación
-Falta de instructores lúdico recreativos para adulto mayor, con el fin de tener sociabilidad y mejor aprovechamiento de algunos materiales existentes. -No se manejan horarios ni personal para disfrutar de los beneficios del Centro Geriátrico, como juegos y actividades de emprendimiento. -No se volvieron a realizar actividades físico recreativas para adulto mayor, por lo que se ve la necesidad para acciones que mejoren el estado físico. -Se necesita de buena y oportuna atención médica en los Centros de Salud. -Recuperar los servicios de alimentación tradicional y saludable. -Falta de cobertura para otros adultos que desean pertenecer al sector para adquirir subsidios y más beneficios.	-Falta de inclusión y participación en los eventos culturales programados por las dependencias como la casa de la Cultura, donde hacían parte de Agenda de dichos eventos. -No se crean proyectos productivos y viables como creación de artesanías comerciables, y que pueden generar ingresos. -El adulto mayor no es tenido en cuenta para ningún tipo de labor por parte de las entidades públicas. -Falta de instructores por parte de la Casa de la Cultura que cree espacios especialmente dedicados a esta población para practica de instrumentos musicales. -La han descuidado la Infraestructura del Hogar Geriátrico y no le dan importancia al inventario que ya existe.	-No tiene en cuenta el adulto mayor que desean tener capacitaciones educativas para crear alguna labor.

Fuente. Elaboración Propia

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Tabla 15. Necesidades del Sector Religioso

RELIGIOSO	
Mesa 1 Salud y Educación	Mesa 2 Trabajo Deporte y Cultura
-Falta implementar espacios de acompañamientos en los centros de escucha y el reconocimiento del sector religioso en asuntos mentales. -Falta de Inclusión en el sector educación para disminuir la alta tasa de problemas de depresión. -No se tienen en cuenta proyectos productivos del sector Religioso. -Se necesita buena y oportuna atención médica en el Centro de Salud. -Apoyo y fortalecimiento en la difusión de valores morales y éticos en los centros educativos rurales y Urbanos. -Apoyo en jornadas de salud y o brigadas para prever y crear diagnostico médicos.	-Falta de inclusión y participación en los proyectos productivos y de emprendimiento en los eventos programados. -Se ve necesario crear espacios de difusión religiosa mediante conciertos GOSPEL. -Falta de apoyo y participación en las Agendas Deportivas de competitividad en el sector Religioso.

Fuente. Elaboración propia

Tabla 16. Problemáticas Población Víctima

POBLACION VICTIMA
Conversatorio
-Poco apoyo a las unidades productivas de la población de víctimas. -Falta de socialización a la hora de entregar unidades productivas. -Falta de fortalecimiento a la parte Agropecuaria. -Escaso apoyo a los estudiantes que salen a superarse en educación superior. -No existe el apoyo del PAE a nuestros estudiantes tanto del área Urbana y Rural. -Poco apoyo y motivación a los estudiantes en su regreso a clases. -Escaso apoyo para que nuestros estudiantes puedan ir con un uniforme digno a sus instituciones. -Falta que el Municipio actualice si EOT. -Tener más en cuenta a la mesa de víctimas en todos los beneficios para así generar más inclusión. -Falta de apoyo económico a los proyectos de la población víctima. -Poco apoyo y fortalecimiento a las Asociaciones de víctimas. -Falta de inclusión de actividades simbólicas a las personas de víctimas del conflicto armado. -Escaso apoyo psicológico para toda la población víctima del conflicto armado. -Falta de implementación política pública de la población víctima del conflicto armado -Falta de seguridad a los integrantes de la mesa municipal de la Unidad de Víctimas del conflicto armado. -Falta de profesionales para formulación de proyectos productivos.

Fuente. Elaboración propia

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Tabla 17. Problemáticas Zona 1

ZONA 1 (VEREDA SAN JOAQUIN DE GARIBAY)		
Mesa 1 Salud, Educación e Inclusión Social.	Mesa 2. Seguridad, Ordenamiento Territorial y Ambiental.	Trabajo Cultura y Deporte.
-Falta de de un centro de salud dotado y con personal de apoyo debido lo que dificulta el desplazamiento al Pueblo. -Hace más de 20 años no se encuentra con brigadas de salud para la comunidad. - Dificultad para el transporte de pacientes en emergencias de salud. - problemas de salud mental y convivencia social. -No contamos con una biblioteca y dotación con equipos de cómputo. - No contamos con una biblioteca y dotación con equipos de computo - No se cuenta con un parque infantil para los niños del colegio -Falta baterías Sanitarias -Falta de dotación para los maestros. -Falta de manteniendo al colegio, el techo esta que se cae. -Elevada violencia contra la mujer, exceso de machismo.	-Inadecuada adecuación de basuras. -Falta de centros de acopio y clasificación de residuos. -Falta de mantenimiento de la vía, afectando las actividades de la población tales como la economía, los accesos a los servicios de salud y educación y los beneficios de la Alcaldía. -Poco apoyo a los emprendedores de la vereda. -No hay apoyo para formar las Asociaciones. -No contamos con cobertura de la red de gas domiciliario. -Carecemos del servicio de acueducto y servicio de agua potable. -Por ser un sector de alto riesgo nunca hemos podido contar con proyectos de vivienda.	-Mantenimientos de Escenarios deportivos e infraestructura de parques recreacional o parques biosaludables. -No contamos con acompañamiento en la parte de rescate de raíces culturales. -Los niños no cuentan con escenarios deportivos e implementos deportivos. -Tenemos poca oportunidad de trabajo. -No somos partícipes de los eventos culturales y deportivos que organiza el Municipio, y es debido al poco acceso por motivo de la vía. -No tenemos capacitaciones para emprendimientos que nos genere empleo que nos brinde sostenibilidad.

Fuente. Elaboración propia

Tabla 18. Problemáticas Zona 5

ZONA 5 (VEREDAS LA CONSIGNA, LA LLANERITA, LAS ISLAS, MUNDO NUEVO, COREA, PASO REAL DE GUARIAMENA)		
Mesa 1. Salud, Educación e Inclusión Social.	Mesa 2. Seguridad, Ordenamiento Territorial y Ambiental.	Mesa 3. Trabajo, Cultura y Deporte

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024			

-Constantes Inundaciones en Mate piña, no tenemos vías y nos afecta la salud, tenemos difícil acceso a la escuela, por lo que hay déficit de en el nivel educativo. -Las veredas de la zona 6 carecen de servicio de agua potable. -Hay presencia de insectos infecciosos como el PITO que produce la enfermedad de CHAGAS y zancudos que nos produce el DENGUE en diferentes estados. -Hay deficiente en el servicio de salud, pésimo el estado de los equipos del Centro de Salud y escasos medicamentos en la farmacia. - No hay servicio de ambulancia y no tenemos fácil acceso de comunicación y hay un alto índice de casos positivos de Chagas.	-En algunos predios se necesita instalación de gas. -Reubicación del puente sobre el rio Charte sobre la vía, pues se necesita seguridad de paso del personal. -Mejorar la conectividad para el colegio de la Consigna, pues los niños muestran déficit en la parte tecnológica. -Conflicto por confusión de límites entre fincas (Coralía, Mate piña, El Viso). -Se presenta abigeato hacia Maní y Hacia Yopal. Se presenta robo de guadañas y herramientas menores. -Riesgo de inundación en la vereda La Consigna, por el cauce del rio Charte.	-Apoyo para la formación de Asociación por parte de la Administración Agropecuaria, ASOVIMA, y apoyo de maquinaria agrícola. -sentido de pertenencia por nuestras raíces culturales y hacer seguimiento de los talentos de los niños con instrumentos musicales y dotarse de una persona capacitada para que semanalmente brinde las clases correspondientes. -Falta de capacitaciones en competencias laborales, -Inasistencia de una política pública de empleo. -Se necesita dotación de elementos deportivos para la escuela La Consigna, mantenimiento del parque de esta misma Institución. -Jornadas deportivas y lúdicas para los niños de la parte rural.
---	---	---

Fuente. Elaboración propia

Tabla 19. Problemáticas Zona 3

ZONA 3 (VEREDAS: GAVIOTAS, EL PROGRESO, LAS BRISAS, BEBEA, EL SOCORRO)		
Mesa 1. Salud, Educación e Inclusión Social	Mesa 2. Seguridad, Ordenamiento Territorial y Ambiental.	Mesa 3. Trabajo Cultura y Deporte.
-Bebéa y las Brisas no cuentan con agua potable, no hay filtros, solo se toma la que sale del suelo y acarrea enfermedades, no hay disposición de residuos. -Muchos problemas que afectan la salud mental de nuestras familias. En Las Brisas las APS hasta caracterización, pero hasta ahí llegaron con el intento. -No nos atienden en el Centro de Salud, no funciona lo del CALL CENTER, que exista una para Maní, es muy difícil tener una cita médica. Problemática de salud mental y la convivencia social de los estudiantes del Colegio Gaviotas. -Muchos zancudos, y otros insectos que producen muchas enfermedades. No existe	-Venta de licores en cantinas en Horarios extendidos y alto nivel de ruido. -Se presenta abigeato constante en la vereda en el corredor rural de la vereda y nadie dice nada. -En Gaviotas 8 usuarios necesitan conectarse a la red de gas. -También hay presencia de abejones. -Las veredas de la zona 3, necesitan cobertura y	-Se necesita la asistencia técnica de profesionales expertos en actividades AGRO que sirvan como soporte para la apropiada ejecución de los proyectos productivos. -Se necesita una forma directa para gestionar transporte a las personas que se dedican a la venta de productos agrícolas y lácteos que producen. -Se requiere personal de la casa de la cultura que haga

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

una política clara de manejo Agrícola en especial en el Gremio de los Arroceros -Presencia de contaminación en las cuencas hídricas. -Enfermedades respiratorias, en la vereda Bebea porque cocinan con leña. -Se necesita actualización del sector Adulto Mayor para que accedan a los subsidios que les corresponden. -Han faltado los desayunos PAE y subsidios de alimentación para los niños vulnerables que asisten al colegio normalmente.	ampliación de la red de energía. -No hay delimitaciones de EGAC en las sábanas comuneras se especula 2143 hectáreas se muestran en decadencia. - El Estero Boca chico y el estero los Tres Moriches.	acompañamiento al colegio de Gaviotas. -Se requiere mantenimiento a escuelas y parques de las escuelas Las Brisas, El Socorro y Bebea. -En las escuelas se necesitan dotaciones de equipos tecnológicos y dotación para la biblioteca.
---	---	--

Fuente. Elaboración Propia

Tabla 20 Problemáticas Zona 4 (Veredas Santa Helena, Fronteras, Guayanas, Campanero)

ZONA 4 (VEREDAS SANTA HELENA, FRONTERAS, GUAYANAS, CAMPANERO)		
Mesa 1. Salud, Educación e Inclusión Social	Mesa 2. Seguridad, Ordenamiento Territorial y Ambiental.	Mesa 3. Trabajo, Cultura y Deporte.
-Es difícil sacar cita médica (No contestan) -El personal médico es insuficiente, -Es difícil obtener los servicios con los especialistas. -No hay seguimiento al Centro de Salud. -La salud mental está muy afectada, - Los profesores y padres son los consejeros y amigos de los estudiantes (Se necesita de más apoyo en cuanto a este tema) -Existe un consumo elevado de sustancias psicoactivos. -Muchos embarazos no deseados. -Mejorar Infraestructura de colegio sede primaria. -Falta de dotación de equipos tecnológicos a las sedes educativas. -Falta de dotación de equipos de trabajo para los maestros. -Falta de baterías sanitarias. -Falta de adecuación y dotación de la biblioteca con equipos de cómputo.	-Baja presencia de policía -Deterioro en la Inspección de la policía. -Alto índice de abigeato y extorción. -Falta de titulación de predios. -Falta de acceso de subsidios de vivienda de interés social. -Falta de adecuación de la caseta comunal de Campanero. -Falta de cocina comunitaria. -Desgaste de praderas y alta contaminación ambiental. -Poco apoyo a la Agricultura campesina de la vereda y sus alrededores. -Falta de apoyo de comercialización de los productos agrícolas de la zona. -Poco apoyo a las Asociaciones. -Falta de campañas para disposición de residuos sólidos. -No se cuenta con el servicio del carro recolector de basura.	-No se cuenta con un cajero automático o corresponsal bancario. -Falta de apoyo al evento de la GAVIOTA REAL. -Falta de escenarios deportivos. -No contamos con profesores en el sector de deporte y recreación.

Fuente. Elaboración propia

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Tabla 21. Problemáticas Zona 4 (Veredas Santa María y Guinea)

ZONA 4 (VEREDAS SANTA MARIA Y GUINEA)		
Mesa 1. Salud, Educación e Inclusión Social	Mesa 2. Seguridad, Ordenamiento Territorial y Ambiental	Mesa 3. Trabajo, Cultura y Deporte
-Se necesita en periodo de cada 6 meses brigadas de salud, que sean completas. -No contamos con acceso de buena cobertura de conectividad para sacar citas médicas o tramites secundarios. -Hace falta servicio psicológico para acompañamiento en la vereda Santa María, pues se han encontrado casos notorios de alto interés. -La escuela necesita un coliseo cubierto con cancha deportiva en la vereda Santa María. -Se necesita dotación para la escuela como material didáctico para el desarrollo lúdico. -Se necesita que incluyan ayudas alimenticias como la del PAE de los niños de Santa María y la Guinea.	-Fluido eléctrico intermitente -No hay alcantarillado en Santa María, La Guinea. -Contamos solo con pozos sépticos los cuales han producido contaminación. -Nadie se beneficia del acueducto debido al mal funcionamiento y el agua sale calichosa. -Se necesita agua para el ganado debido al impacto negativo que producen las Palmeras y sufrimos de carencia para nuestros animales. -En la parte de energía necesitamos sistemas alternos, para el uso doméstico. -La Extractora Cusiana produce contaminación Ambiental. -Carecemos de conectividad por lo que nos sentimos aislados la vereda Santa María. -En la Guinea no sirve la antena.	-Necesitamos más compromiso de la Casa de la Cultura para visitas periódicas a la escuela Santa María. -Las escuelas de esta zona necesitan dotación de elementos deportivos. -Necesitamos que nos arreglen las canchas de la escuela de Santa María.

Fuente. Elaboración propia

Tabla 22. Problemáticas Sector Agropecuario

REUNIÓN AGROPECUARIA
-Acompañamiento en las comunidades en donde se encuentra nuestra población flotante que no cuenta con servicios médicos. -Capacitación en primeros auxilios para las comunidades de pequeñas empresas y Asociaciones. -Mejorar el servicio del Centro de Salud Municipal. -Falta de personal idóneo para asignación de citas. -Se necesita nueva caracterización para estar en la Base de Datos del SISBEN. -Necesitamos acompañamiento psicosocial en algunas veredas con posibles casos de vital importancia. -Solicitamos servicio de Maquinaria para los diferentes frentes del sector Agro para poder avanzar en los proyectos que se tienen adelantados. -Se necesita servicio de maquinaria para los diferentes frentes de trabajo. -Necesitamos como nos faciliten el manejo del sacrificio de los bovinos para la distribución de carne y bajar el precio que nos cuesta desde el otro municipio. -Prestar acompañamiento de patrullaje a zonas rurales para la seguridad de nuestros ganados y demás animales de crianza, pues nos vemos afectados con el abigeato continuo. - Instalación de cámaras de seguridad en puntos estratégicos de las veredas La Consigna y otros sectores. -Necesitamos delimitación de predios. -Promover la Asociatividad y fortalecerlas.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

- Dotar a las Asociaciones y fortalecerlas.
- Promover semillas de la región del Cusiana como yuca, plátano, semilleros de cacao, y proveer insumos para ellos mismos.
- A AGROMANIPEZ tiene déficit en comercialización, por lo que bajo la producción (les falta más tecnificación).
- La Granja de Maní no tiene ningún fin comunitario.
- La mujer rural busca enfoque en la formación de productos.
- El pequeño productor busca innovar y crecer en transformación de sus productos e industrializarlos.

Fuente. Elaboración propia

Tabla 23. Problemáticas Zona 5

ZONA 5 (VEREDAS LA LLANERITA, LAS ISLAS, MUNDO NUEVO, COREA, PASO REAL DE GUARIAMENA)
Conversatorio
-No se cuenta hace mucho tiempo con brigadas de salud -Falta de priorización de citas a las personas de la vereda. -No se cuenta con acceso de agua potable. -No se cuenta con servicio de acueducto y alcantarillado. -Falta de baterías sanitarias. -No se cuentan con parques de recreación para los estudiantes de la vereda. -Falta de infraestructura en los colegios. -Falta de conectividad -No se cuenta con buena dotación para las instituciones. -Pocas brigadas del SISBEN. Para agilizar actualización. -No contamos con apoyo psicológico para la comunidad y tampoco para los estudiantes de las instituciones. -Falta de extensión de los servicios, gas domiciliario y red eléctrica. -No se cuenta con campañas de estratificación. -Pocos proyectos productivos.

Fuente. Elaboración propia

Tabla 24. Problemáticas Zona Urbana

ZONA URBANA
Conversatorio
-Falta de atención en el colegio. -Escasos profesionales idóneos para la atención de toda la comunidad del Municipio de Maní. -Falta de dotación del Hospital. -Poco seguimiento al Centro de salud. -Alta inseguridad en las calles debido a la falta de alumbrado público. -Falta de autoridad en escenarios públicos generando inseguridad y consumo de sustancias ilícitas. -Poco apoyo a las unidades productivas existentes. -Falta de unidades productivas enfocadas en población necesitada. -Falta de pavimentación y sardineles a vías urbanas. -Falta de parques infantiles en el Municipio.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

-Falta de los servicios de gas domiciliario, red eléctrica y acueducto y alcantarillado.

Fuente. Elaboración Propia

Tabla 25. Problemáticas Zona 1

ZONA 1 (VEREDAS SAN JOSE DE LA POYATA, GUAMAL Y LIMONAL)		
Mesa 1. Salud, Educación e Inclusión Social.	Mesa 2. Seguridad Ordenamiento Territorial y Ambiental	Mesa3. Trabajo Cultura y Deporte
-Falta de un centro de Salud dotado y con personal de apoyo debido a que se dificulta salir al pueblo. -Escasas brigadas de salud para la comunidad. -Dificultad para el traslado de pacientes. -Problemas de salud mental y convivencia social. -Falta de adecuación y dotación de la biblioteca con equipos de cómputo. -No se cuenta con un parque infantil para los niños del colegio. -Falta de baterías sanitarias. -Falta de dotación tecnológica para los maestros.	-Inadecuada disposición de las basuras. -Falta de centros de Acopios de residuos. -Falta de mantenimiento a la vía, afectando todas las actividades de la población, tales como la economía, el acceso a los adecuados servicios de salud, y educación (beneficios de la Alcaldía, entre otros). -Poco apoyo a los emprendedores de la vereda. -No hay apoyo técnico y participativo de los Agricultores de la vereda. -Poco apoyo y capacitación a las personas que desean formar Asociaciones. -No contamos con el servicio de gas domiciliario. -Existe un punto crítico de inseguridad en el paso del Rio Meta. -No contamos con acueducto ni agua potable. -Por ser un sector alto de riesgo nunca hemos podido ser apoyados ni beneficiados con los subsidios de vivienda.	-Se necesita apoyo al Gremio del Agro para fortalecer los cultivos y generar empleo. -Se requiere de herramientas y transporte para ayudar a la comercialización de los productos agrícolas de la zona 1. -Mantenimiento a escenarios deportivos e Infraestructura de parque de los niños, creación de cancha de futbol. -Se necesita implementos deportivos para el colegio como Balones de futbol, voleibol, micro, baloncesto, aros y otros.

Fuente. Elaboración Propia

Tabla 26. Problemáticas Sector Artesanos

REUNIÓN ARTESANOS
-Poco conocimiento en marketing y ventas -Seguir apoyando la participacion a eventos locales y departamentales -No cuentan con una Asociación de artesanos para fortalecer este gremio de Maní. -Falta un Centro de Exhibición para comercializar los productos -Capacitaciones para el manejo empresarial -Apoyo en insumos para fortalecer las unidades productivas de artesanos.

Fuente. Elaboración Propia.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Tabla 27. Problemáticas Sector Comunal

REUNIÓN COMUNALES
-No cuentan con el apoyo logístico para el diplomado Formador de Formadores, Curso de 60 horas para dignatarios -Suscripción de convenios solidarios -Apoyo en las convocatorias de nivel nacional y apoyo en la formulación de proyectos -Apoyo en insumos para el fortalecimiento de iniciativas comunales -Asistencia técnica en los diferentes procesos comunales - Los organismos comunales no cuentan con Planes de Desarrollo Comunal - Falta apoyo para reconocimiento anual de comunales destacados - Poco apoyo en recursos económicos para participar del día comunal, juegos nacionales deportivos comunales y los congresos comunales a nivel departamental y nacional. -Desconocimiento de algunos comunales en normatividad y reglamentaciones. -Ausencia de relevo generacional -Falta de salones comunales que permitan el desarrollo de reuniones y el funcionamiento de las J.A.C -Falta de legalización de predios de propiedades de las J.A.C

Fuente. Elaboración Propia

Fotografía 3. Conversatorio Sector Palmicultor



Fuente. Fotografía tomada por el Equipo Formador

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

CAPITULO II PLAN ESTRATEGICO

2. EJES ESTRATÉGICOS

2.1 EJE 1. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA LA INVERSIÓN Y LA CALIDAD DE VIDA

Este eje estratégico se basa en la construcción de paz, se propone trabajar por fomentar la legalidad, la convivencia y seguridad ciudadana, políticas claves para garantizar la protección a la vida, honra y bienes de todos los habitantes del municipio. Junto a la sociedad civil y comunidad organizada, aliados fundamentales para el desarrollo, fortalece la participación ciudadana y el diálogo social, para la integración comunitaria, la inclusión y la convivencia pacífica, se brinda un ambiente de confianza en las instituciones y tranquilidad a la población de Maní, a través del fortalecimiento de la capacidad institucional de la administración municipal, de sus sistemas de información, documentales y tecnológicos, de su talento humano, de sus mecanismos de planeación control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de la gestión administrativa orientada a una gestión por resultados.

Se consolida una mejor gerencia pública local, proponiendo ser una alcaldía eficaz, eficiente, efectiva, legítima e innovadora, con una gran apuesta por la lucha contra la corrupción, proyectando un municipio inteligente como un nuevo modelo de territorio seguro, preparado en gestión del riesgo, participativo y cercano a la gente.

Objetivo General Eje 1. Promover un entorno seguro y armonioso en Maní, propiciando condiciones que pretendan consolidar la seguridad ciudadana mediante acciones integradas que aborden la justicia, la gestión fiscal, desempeño institucional, los derechos humanos, la gestión del riesgo, e impulsar el uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, contribuyendo a un desarrollo sostenible y una convivencia ciudadana positiva.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024				

EJE 1. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA LA INVERSIÓN, CALIDAD DE VIDA Y LA PAZ	Sectores	Programas
	Información estadística	-Levantamiento y actualización de información estadística de calidad
	Justicia y del derecho	-Promoción al acceso a la justicia Defensa jurídica del Estado
	Gobierno territorial	-Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial -Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana -Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos. -Gestión del riesgo de desastres y emergencias
	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	- Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional. - Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. - Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio. - Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

2.1.1 Sector Información Estadística

En la actualidad no existe un sistema de información estadística en el municipio de Maní que permita el procesamiento de información en todos componentes que conforman la estructura municipal, lo que puede dificultar el desarrollo de proyectos y la toma de decisiones necesarias para orientar el camino de la administración pública; basta aclarar que en el inventario de información existe una base de datos catastral de dominio del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, con la cual se administra el área de predios municipales y en estado de legalización para escrituración; también se presenta el software Sysman destinado al área de hacienda y con una operatividad en el área presupuesto contabilidad e impuestos. El banco de proyectos

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

cuenta con una base de datos donde se guarda la memoria institucional en la formulación y estructuración de proyectos de inversión, así como de seguimiento de los planes y programas de los diferentes planes de desarrollo de las administraciones anteriores, los cuales son fuente de información histórica necesaria para ser facilitada a los entes de control, así como herramienta de evaluación sobre el alcance de las metas de los respectivos gobiernos de la entidad.

Ilustración 4 Identificación Prioridades del Sector de Información Estadística a través de Palabras Clave



Fuente. Elaboración Propia, a través de Software ATLAS.ti

Armonización del sector de información estadística con el Plan de Desarrollo Nacional, así:

ODS	PND Eje de transformación	Catalizador
 	Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental	Consolidación del catastro multipropósito y tránsito hacia el Sistema de Administración del Territorio (SAT)

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024				

2.1.1.1 Objetivo Del Sector

Garantizar que Maní oriente la producción y difusión de la información estadística para el gobierno y para el público en general bajo parámetros de pertinencia, oportunidad y calidad.

2.1.1.2 Estrategias.

- ✓ Tener herramientas de planificación que permitan una adecuada proyección del territorio, al establecer las líneas de crecimiento poblacional y de desarrollo sostenible.
- ✓ Adelantar acciones orientadas a consolidar sistemas de información armonizados (catastro, estratificación, nomenclatura), desarrollar procesos de producción de información para la toma de decisiones, infraestructura de datos estadísticos e infraestructura de datos espaciales.

2.1.1.3 Programas

2.1.1.3.1 Programa. Levantamiento y actualización de información estadística de calidad

Matriz Meta Resultado				
Código del Sector	Sector	Indicador de Bienestar /Resultado	Linea Base (LB)	Meta Cuatrienio
4	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	Sistema de información actualizado	0%	25%

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024				

Matriz Meta Producto					
Meta Producto	Línea Base	Indicador	Unidad de medida	Meta cuatrienio	Responsable
Realización de una (1) actualización de la plataforma del Sisbén Municipal	1	Bases de datos de la temática de Demografía y Población	Número	1	OAP
Implementar los Servicios de un (1) sistema de información Sysman, para gestionar la administración financiera del municipio.	1	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	Número	1	OAP

2.1.1.3.2 Programa. Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Información Estadística

Matriz Meta Resultado				
Código del Sector	Sector	Indicador de Bienestar /Resultado	Línea Base (LB)	Meta Cuatrienio
4	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	Estratificación socioeconómica realizado	0%	15%

Matriz Meta Producto					
Meta Producto	Línea Base	Indicador	Unidad de medida	Meta cuatrienio	Responsable
Garantizar el funcionamiento anual del comité de estratificación del municipio	0	Predios con estratificación socioeconómica	Número	50	OAP
Mejorar el proceso de un (1) sistema de gestión y de desempeño institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.	1	Sistema de Gestión implementado	Número	1	OAP

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

2.1.2 Sector Justicia y del Derecho

Hablar de justicia, es hablar de la responsabilidad del Estado de Derecho de reducir la pobreza y el crecimiento inclusivo. También abarca cada aspecto de la cotidianidad del ser humano, abarcando temas sensibles, como el empleo, la educación, la vivienda y la alimentación (MJDHN, 2019). Además, la Agenda 2030 se alinea con esta visión, aprobada en septiembre de 2015 por los Estados miembros de la ONU. Dicha agenda, establece un sistema interdependiente de los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible. Es por eso que el Objetivo 16, se encamina a “promover un acceso universal a la justicia y construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles”. Es de mencionar que el Objetivo, es crucial para lograr una sociedad inclusiva, ya que la “imposibilidad de acceder a la justicia tiene un efecto negativo desproporcionado en las personas en situación de vulnerabilidad social, disminuyendo las oportunidades económicas y aumentando las posibilidades de mantenerlas en condiciones de pobreza estructural”.

Dada a la importancia del sector, el municipio cuenta con Personería Municipal, Comisaría de Familia, Inspecciones de Policía una urbana y rurales en las veredas Santa Helena, Gaviotas, La Poyata, San Joaquín de Garibay, Guafal Pintado. Sin embargo, no cuenta con Conciliadores en Equidad, ni centros de Conciliación Públicos, aunque se tienen electos los jueces de paz no prestan servicio en un sitio específico, lo que ocasiona una barrera para el acceso a la justicia. La ubicación de la Comisaria de Familia, Inspección Urbana de Policía y Personería Municipal, están dentro de las posibilidades de acceso a los servicios por parte de los ciudadanos. Así mismo, no se involucra y propicia la participación de la comunidad en la resolución de los conflictos.

Además, existe baja promoción del uso y la difusión de los mecanismos alternativos de solución de conflictos. A nivel normativo, la ley 2220 de 2022 en el artículo 78 establece la necesidad de crear un Programa Local de Justicia en Equidad.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Ilustración 5 Identificación Prioridades del Sector Justicia y Del Derecho a través de Palabras Clave



Fuente. Elaboración Propia, a través de Software ATLAS.ti

La armonización del sector con el Plan de Desarrollo Nacional, así:

ODS	PND Eje de transformación	Catalizador
	Seguridad humana y justicia social	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar

2.1.2.1 Objetivo del Sector

Fortalecer los espacios de justicia en el territorio para facilitar el acceso a la justicia para todos, como garantía de los derechos fundamentales de la población presente en Maní, acercando la justicia al ciudadano, orientándolo sobre sus derechos, facilitando el uso de los servicios de

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

justicia formal y promocionando la utilización de mecanismos alternativos de resolución de conflictos, que conduzcan a la convivencia pacífica, el rescate de valores, el reconocimiento de derechos con enfoque diferencial y de género.

2.1.2.2 Estrategias.

- ✓ Gestionar la construcción de la casa de la justicia de Maní.
- ✓ Promover procesos de capacitación para garantizar que los ciudadanos de Maní, fortalezcan las competencias para el acceso efectivo a los servicios de justicia bajo los criterios de celeridad, efectividad y oportunidad por parte de las entidades locales.
- ✓ Generar una estrategia hacia la comunidad para que accedan a los mecanismos para la resolución pacífica y anticipada de conflictos en articulación con entidades e instituciones presentes en el municipio.
- ✓ Implementar planes promocionales de comunicación efectiva entre la Administración y la población, a través de medios impresos, audiovisuales, páginas web institucionales y redes sociales, para dar a conocer los derechos y las rutas de atención para la resolución de conflictos, intercambio de buenas prácticas de los operadores y las virtudes de los diferentes métodos de resolución de conflictos, contemplando la responsabilidad social del sector privado.
- ✓ Implementar un programa de Sistema local de Justicia en el municipio, vinculando a todas las instituciones locales de acceso a la justicia; y Fortalecimiento de las competencias y habilidades de los Comisaria de Familia e Inspección de Policía.
- ✓ Garantizar recursos para la atención de la población privada de la libertad que produce el municipio por medio de convenios con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC por la ausencia de cárcel municipal, en el marco de los derechos humanos.

2.1.2.3 Programas

2.1.2.3.1 Programa Promoción al acceso a la justicia

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024				

Matriz Meta Resultado				
Código del Sector	Sector	Indicador de Bienestar /Resultado	Linea Base (LB)	Meta cuatrienio
2	JUSTICIA Y DEL DERECHO	Ciudadanos con servicio de justicia prestado	0	20%

Matriz Meta Producto					
Meta de producto	Linea Base	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta del cuatrienio	Responsable
Realización de tres (3) campañas para la comunidad en general enfocada a los servicios de información y orientación sobre herramientas y mecanismos legales, formales y no formales, para el reconocimiento y protección de los derechos de los ciudadanos	0	Campañas de divulgación ejecutadas	Número	3	SGPC
Garantizar el funcionamiento de la comisaria de familia, inspección de policía urbana e inspecciones de policía rurales del municipio durante el cuatrienio	6	Consultas atendidas	Número	1000	SGPC
Garantizar el funcionamiento anual de los jueces de paz en el municipio	0	Asistencias técnicas en fortalecimiento de justicia propia realizadas	Número	4	SGPC
Realizar una (1) campaña que promueva las relaciones sanas y estables en todos los ciclos de la vida, la resolución de conflicto, el desarrollo de las habilidades para la vida	0	Informes realizados	Número	1	SGPC

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Ejecutar un (1) Plan para fortalecer la construcción de paz, convivencia familiar, derechos humanos y derecho internacional humanitario	0	Documentos metodológicos Realizados	Número	1	SGPC
---	---	-------------------------------------	--------	---	------

2.1.2.3.2 Programa Defensa jurídica del Estado

Matriz Meta Resultado				
Código del Sector	Sector	Indicador de Bienestar /Resultado	Linea Base (LB)	Meta cuatrienio
2	JUSTICIA Y DEL DERECHO	Entidades asistidas técnicamente	0	2

Matriz Meta Producto					
Meta de producto	Linea Base	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta del cuatrienio	Responsable
Realización de capacitaciones (1) enfocadas a la defensa jurídica, gerencia jurídica pública, solución amistosa de conflictos y /o prevención del daño antijurídico para la administración municipal.	0	Entidades asistidas técnicamente	Número	1	OAJ

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024				

2.1.3 Sector Gobierno Territorial

La gobernanza territorial es la gestión y el gobierno del territorio. Se enfoca en mejorar la gestión gubernamental, mayor transparencia, legitimidad y representatividad en los procesos de formulación de políticas, entre otros (Dalla, 2017). A partir de este concepto es fundamental priorizar en el fortalecimiento de procesos institucionales, seguridad y convivencia, respeto y garantía de los derechos humanos hacia las diferentes formas de participación y comunidades organizadas. Y finalmente la atención de riesgos y desastres.

Gestión Territorial e institucional

El fortalecimiento de la gestión territorial e institucional se fundamenta en el Decreto 1499 de 2017 emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el cual adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades públicas colombianas, incluidas, por supuesto, los municipios. Este modelo de gestión implica la necesidad de mantener en operación siete dimensiones, incluyendo la gestión estratégica del talento humano, la gestión de conocimiento y la evaluación de los resultados para garantizar el cumplimiento de los propósitos institucionales dentro del marco legal establecidos, con los niveles de calidad adecuados y con la transparencia que les permita a los ciudadanos participar en las decisiones públicas. Uno de los elementos contenidos dentro del MIPG es Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -PAAC- que incluye actividades y acciones que, orientadas a identificar los riesgos de corrupción, racionalizar los trámites y mantener informada a la ciudadanía sobre el avance de la gestión pública. La gestión estratégica del talento humano tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de la misión de las instituciones públicas con un personal integral, idóneo, comprometido con la institución y con transparencia en sus acciones. Las entidades deben diseñar mecanismos para seleccionar adecuadamente a sus servidores y mantener capacitado, motivado e incentivados sus funcionarios y colaboradores con programas de capacitación, bienestar e incentivos.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Seguridad y Convivencia

En relación a la seguridad, se evidencia que los comportamientos contrarios a la convivencia aplicadas en la unidad, los cuales son tomados desde el aplicativo RNMC en el periodo comprendido del 01/01/2023 al 31/12/2023. Se prioriza el 20% vital, mediante el principio de Pareto, así:

Tabla 28. Conductas Contrarias a la Convivencia

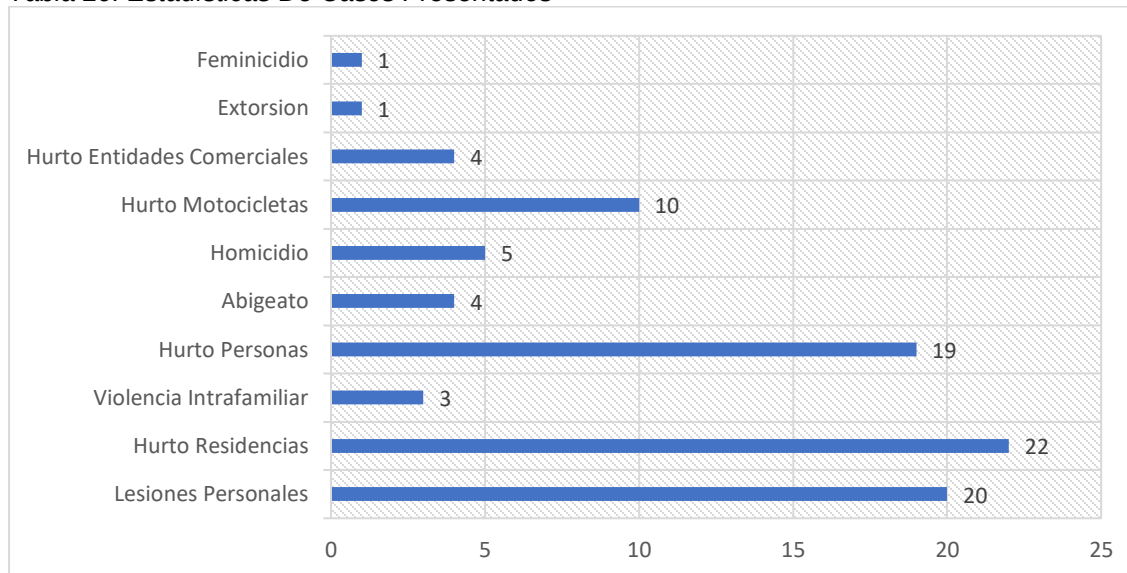
CONDUCTAS	CANTIDAD
Lesiones Personales	20
Hurto Residencias	22
Violencia Intrafamiliar	3
Hurto Personas	19
Abigeato	4
Homicidio	5
Hurto Motocicletas	10
Hurto Entidades Comerciales	4
Extorsión	1
Feminicidio	1

Fuente. Reporte PONAL, 2023.

Dentro de las conductas contrarias a la convivencia, con mayor incidencia en el municipio para el año 2023, están: 22 casos Hurto a residencias, lesiones personales (20 casos), hurto a personas (19), 10 casos de hurtos motocicletas, homicidio (5 casos), abigeato y hurto a entidades comerciales coinciden en 4 casos reportados cada uno, violencia intrafamiliar (tres casos) y finalmente extorsión y feminicidio coinciden con un caso. Tal cual como se muestra en la figura.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Tabla 29. Estadísticas De Casos Presentados



Fuente. Elaboración propia

Dentro de las competencias asignadas a los municipios por la ley 715 de 2001 se encuentra la resolución de conflictos entre ciudadanos y atención de contravenciones contra los manuales de convivencia y seguridad, a través de inspecciones de policía. Asimismo, se indica que el municipio, dentro de los principios de concurrencia y subsidiariedad debe apoyar la labor de la fuerza pública (policía y ejército nacional) para garantizar la conservación del orden público, la seguridad y la tranquilidad de los ciudadanos. Para el efecto, la ley 418 de 1997 creo la Contribución sobre contratos de obra pública y la administración de su producto en un fondo local de seguridad y convivencia y ciudadana, de tal suerte que permita mejorar los indicadores de seguridad. Las proyecciones financieras del municipio de Maní, apuntan a que durante el cuatrienio 2024-2027 se recaudarán alrededor de \$3 mil millones para financiar las acciones relacionadas con la seguridad del Municipio. Adicionalmente, con recursos del SGP puede ser financiado el funcionamiento de la Comisaría de Familia y las inspecciones de policía para contribuir a la resolución de conflictos y a la sanción de conductas que atenten contra la convivencia ciudadana.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024				

Ilustración 6. Tasas de Homicidio Intencional

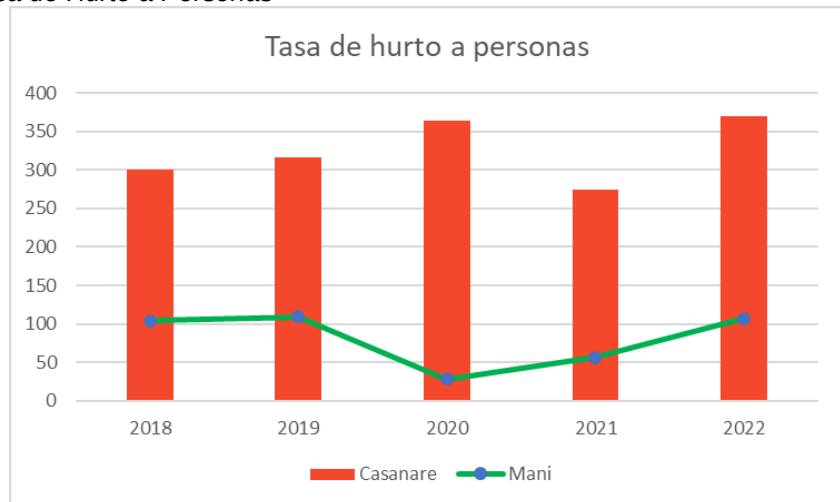


Fuente: Elaboración propia basado en Datos Policía Nacional de Colombia

De acuerdo con cifras consolidadas por la Policía Nacional, el Municipio de Maní presenta un elevado nivel de homicidios intencionales con arma de fuego, que excede, en casi todos los años, el promedio departamental. Se requiere realizar un trabajo coordinado con las autoridades de Policía para reducir la incidencia de esta conducta dentro de la población. Posiblemente, los casos de homicidios están relacionados con dificultades de los ciudadanos para resolver los conflictos de manera pacífica, la impunidad y la asociación con actividades ilícitas, tales como el hurto y la comercialización de estupefacientes.

En lo que tiene que ver con hurto a personas, los registros indican una tasa relativamente baja en relación con el promedio del Departamento de Casanare. Empero, se requiere incrementar los controles para incrementar la sensación de seguridad de los ciudadanos, mejorar las condiciones de convivencia y mejorar los aspectos tecnológicos orientados a disuadir, identificar y aprehender a quienes cometen este tipo de delitos.

Ilustración 7. Tasa de Hurto a Personas



Fuente: DNP – Terridata

A continuación, se presenta la caracterización y focalización de la población víctima de las problemáticas con mayor incidencia en el municipio:

Tabla 30. Problemáticas y Población Afectada

Problemática Priorizada	Población Afectada	Sitio Focalizado
Lesiones Personales	Género: Masculino Y Femenino. Rango De Edades: Jóvenes, Adultos Y Adultos Mayores. Condición Diferencial: Empleados, Desempleados, Independientes, Campesinos. Escolaridad: Primaria Y Secundaria. Estrato: 1 Y 2. Zona: Urbana Y Rural. Días De Mayor Afectación: Viernes Sábado Y Domingo. Horario De Mayor De Más Afectación: De 18:00 Horas Hasta Las 02:59 Horas. Clase De Arma Más Empleada: Contundentes, Armas Blancas Y Cortopunzantes. Clase De Sitio Donde Más Se Presenta: Vías Públicas Y Establecimientos Abiertos Al Publico Modalidad: Riñas.	Zona De Tolerancia B. Guadalupe Salcedo. B. Centro.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Riña	Género: Masculino Y Femenino. Rango De Edades: Jóvenes, Adultos Y Adultos Mayores. Condición Diferencial: Empleados, Desempleados, Independientes, Campesinos. Escolaridad: Primaria Y Secundaria. Estrato: 1 Y 2. Zona: Urbana Días De Mayor Afectación: Viernes Sábado Y Domingo. Horario De Mayor De Más Afectación: De 18:00 Horas Hasta Las 02:59 Horas. Clase De Arma Más Empleada: Contundentes, Armas Blancas Y Cortopunzantes. Clase De Sitio Donde Más Se Presenta: Vías Públicas Y Establecimientos Abiertos Al Publico Modalidad: Riñas.	B. Centro. Zona De Tolerancia B. Guadalupe Salcedo.
------	--	---

Fuente. Reporte, PONAL, 2023

Protección animal

Mediante Ley 1774 de 2016, el estado colombiano establece que los animales vertebrados como seres sintientes no son cosas, recibirán especial protección contra el sufrimiento y el dolor, en especial, el causado directa o indirectamente por los humanos.

La Policía Nacional tiene dentro de su estructura un grupo especial denominado “El Escuadrón Anti crueldad”, el cual hace visitas de verificación de condiciones de bienestar del animal, evaluando parámetros como: salud, nutrición, espacios cómodos y comportamiento. En relación al Bienestar Animal, el Municipio de Maní tiene vigente el *Acuerdo No 026 de 2011* “Por medio del cual se expide el Manual de Convivencia Ciudadana para Maní Casanare”, en sus Artículos 47, 61, 63 y 64.

El Municipio de Maní – Casanare No cuenta con un Centro de Bienestar Animal. En la jurisdicción del Municipio de Maní NO hay refugios o fundaciones de rescate. Conforme a como lo establece la Ley 2138 del 2021, se adelantó el censo y se concluyó que en el Municipio de Maní NO hay Vehículos de Tracción Animal.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

El deporte del Coleo en el Municipio de Maní, como en toda la Orinoquia Colombiana, es una actividad ancestral cultural que se realiza desde tiempos inmemorables. Como actividad deportiva, se realizan eventos autorizados y organizados por el Club Local de Coleo, la Liga Departamental de Coleo y la Federación Colombiana de Coleo en las fechas estipuladas por estas organizaciones que son de carácter privado. Tal como lo cita la sentencia 666 del 2010: *“Igualmente, el coleo es una actividad reconocida como deporte – Resolución 2380 de 30 de noviembre de 2000 del Instituto Colombiano de Deporte - cuya práctica y organización está a cargo de la Federación Colombiana de Coleo – de acuerdo con la Resolución 1494 de 23 de noviembre de 2005 del Instituto Colombiano de Deporte, que es la entidad encargada de preservar los aspectos tradicionales de su realización. El coleo se entiende como una de las tantas expresiones de la cultura llanera, nacida de la costumbre que tenían los jinetes de derribar por la cola las reses que, corriendo, se alejaban del rebaño. Actualmente constituye una práctica bastante arraigada en los departamentos del Meta, Casanare, Vichada, Guaviare y Cundinamarca, siendo la Federación Colombiana la encargada de unificar las reglas para su realización; su práctica ha llevado a que en la ciudad de Villavicencio tenga lugar el llamado “Encuentro Mundial del Coleo”, que se realiza desde 1997”. Esta misma sentencia RESUELVE:*

2) Que únicamente podrán desarrollarse en aquellos municipios o distritos en los que las mismas sean manifestación de una tradición regular, periódica e ininterrumpida y que por tanto su realización responda a cierta periodicidad; 3) que sólo podrán desarrollarse en aquellas ocasiones en las que usualmente se han realizado en los respectivos municipios o distritos en que estén autorizadas; 4) que sean estas las únicas actividades que pueden ser excepcionadas del cumplimiento del deber constitucional de protección a los animales; y 5) que las autoridades municipales en ningún caso podrán destinar dinero público a la construcción de instalaciones para la realización exclusiva de estas actividades”.

En el Municipio de Maní, la monta de caballos es una actividad inherente a los quehaceres diarios del trabajo de llano y de manejo de la ganadería. Aunado a lo anterior, cultural y periódicamente se realizan cabalgatas fomentadas y dirigidas por organizaciones particulares, privadas o públicas. Para el desarrollo de estos eventos, se realizan las gestiones conforme a lo establecido por el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, que es el organismo donde se tramita la Solicitud de Autorización para realizar una concentración de animales. El municipio de Maní atendiendo

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024				

los requerimientos plasmados en la Política Nacional de Protección y Bienestar Animal liderada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, adelanto en los años 2021 y 2022 cuatro (04) Jornadas de esterilización de caninos y felinos (hembras), así:

- ✓ En el mes de julio de 2021 se realizaron ciento dos **(102)** intervenciones quirúrgicas de esterilización.
- ✓ En el mes de febrero de 2022 se realizaron noventa y cuatro **(94)** intervenciones quirúrgicas de esterilización.
- ✓ En el mes de marzo de 2022 se realizaron sesenta y tres **(64)** intervenciones quirúrgicas de esterilización.
- ✓ En el mes de agosto de 2022 se realizaron cincuenta y cinco **(55)** intervenciones quirúrgicas de esterilización.

Es importante seguir realizando estas jornadas de esterilización; pues contribuye al control de la natalidad especialmente en animales en condición de calle. La Corporación Autónoma Regional de La Orinoquia – Corporinoquia con el apoyo de la Seccional de Carabineros y Protección Ambiental y el acompañamiento de la secretaría de Agricultura y Desarrollo Económico Sostenible SADES, realizaron en el año 2023 una campaña denominada “*LOS QUEREMOS LIBRES*”, Gran entrega voluntaria de Fauna silvestre.

Organismos Comunes y Participación Ciudadana

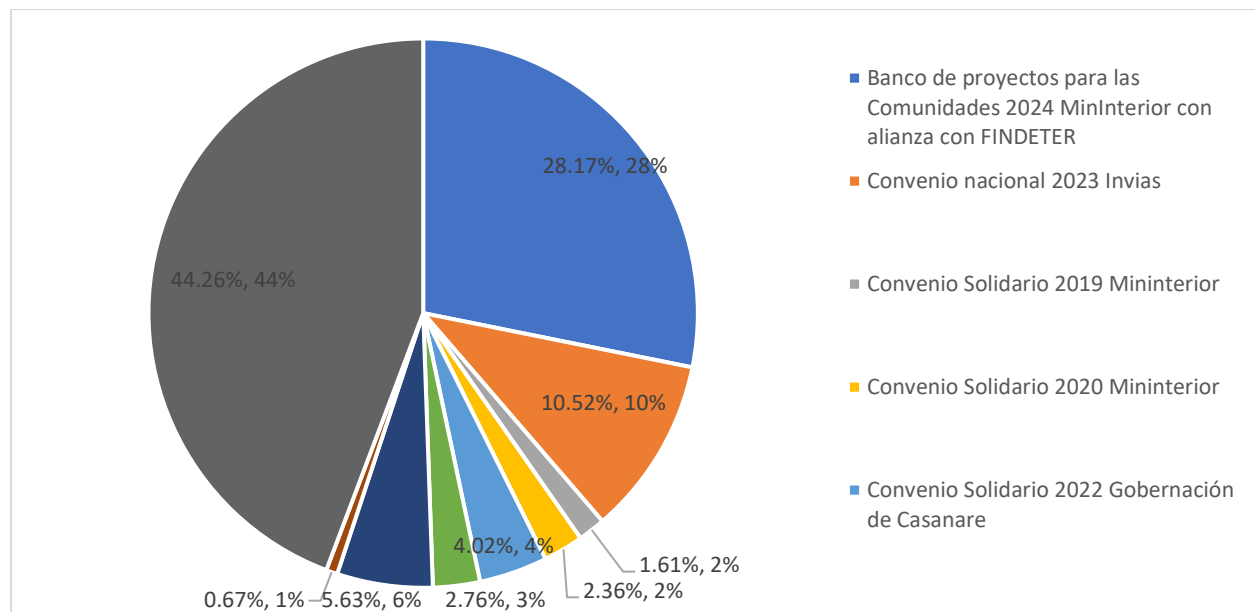
La ley 2166 de 2021, en el artículo 5 define la acción comunal como “la expresión social organizada, autónoma, multiétnica, multicultural, solidaria, defensora de los Derechos Humanos, la comunidad, el medio ambiente y la sociedad civil, cuyo propósito es promover la convivencia pacífica, la reconciliación y la construcción de paz, así como el desarrollo integral, sostenible y sustentable de la comunidad, a partir del ejercicio de la democracia participativa”. Actualmente, la organización con mayor presencia en el territorio de Maní, es la acción comunal. Con 12 juntas urbanas y 30 juntas rurales, 4 juntas de vivienda comunal, 1 ASOJUNTAS, los cuales están integrados por aproximadamente 786 dignatarios y 2500 afiliados (ASOJUNTAS Maní, 2024)), la distribución porcentual de los afiliados por sexo y edades son los siguientes: los hombres

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

representan un 42%, las mujeres 58%, entre los cuales el 6% está representado por jóvenes entre 14 y 28 años, el 29% personas entre 29 y 45 años, el 35% personas entre 46 y 59 años y 30% mayores de 60 años de edad.

Cabe mencionar, que los Organismos Comunales, gestionaron entre los años 2019 y 2024, 30 convenios con el gobierno nacional (Min interior (10 proyectos de equipamiento y dotación comunal), Min deporte (construcción o mejoramiento de escenarios deportivos), Invias (mejoramiento de vías terciarias), MinInterior en Alianza con FINDETER (7 proyectos en ampliación, remodelación o construcción de casetas comunales)) para el fortalecimiento comunal y la construcción de obras y por parte de la gobernación de Casanare se lograron 5 convenios solidarios para el Mejoramiento de vías terciarias, 1 suministro de kit de dotación comunal y 7 unidades productivas que están en proceso de entrega. Es de anotar que los proyectos de INVIAS, MinDeportes y MinInterior en alianza con FINDETER, están aprobados (sin ejecución) o en estado: En Proceso.

Ilustración 8. Gestion y Convenios con Entidades



Fuente. Elaboración propia Basado en Datos suministrado por ASOJUNTAS.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Dentro de las principales problemáticas que en la actualidad enfrentan estas organizaciones, se encuentran: desconocimiento de las leyes, estatutos y reglamentaciones, pero fundamentalmente acerca de las funciones, roles y competencias. Una variable preocupante, es la falta de relevo generacional y la ausencia de formación y capacitación de dignatarios (curso 60 horas dignatarios, diplomado Formados de Formadores, otros). También carecen de emprendimientos o empresas comunales rentables.

Se identifican variables positivas y negativas a través de la Matriz DAFO, que inciden en el desarrollo de los organismos comunales en el municipio de Maní, así:

Tabla 31. Matriz DAFO

ANÁLISIS INTERNO	F	FORTALEZAS	D	DEBILIDADES
	F1	Capacidad humana y operacional	D1	No se cuenta con Planes de Desarrollo Comunal
	F2	La mayoría de organismos cuentan con casetas comunales	D2	Poco apoyo logístico en eventos de participación y formación comunal
	F3	Estructura Organizacional definida	D3	Bajo conocimiento en procesos declarativos
	F4	Capacidad de gestión	D4	No cuentan con emprendimientos comunales rentables
	F5	Vocación y compromiso comunal	D5	No existe la Política pública Comunal en el municipio
ANÁLISIS EXTERNO	O	OPORTUNIDADES	A	AMENAZAS
	O1	Iniciativas Populares	A1	Cambio de Gobierno
	O2	Convocatorias del Gobierno Nacional	A2	Sanciones por incumplimiento a la norma
	O3	Convenios Solidarios e Interadministrativos	A3	Inseguridad
	O4	Normatividad Comunal Vigente	A4	Pocas alianzas gubernamentales
	O5	Proyecto de Ley (subsidio funerario dignatarios J.A.C)	A5	

Fuente. Elaboración Propia

Es de resaltar el liderazgo, acompañamiento y orientación de la Asociación de Juntas de Acción Comunal de Maní (ASOJUNTAS Maní) y conjuntamente con el apoyo de las Juntas de Acción Comunal se ha tenido acceso a recursos del orden nacional y departamental, debido a que el 100% de los organismos comunales se encuentren inscritos al registro único comunal RUC, y

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024				

que en su gran mayoría cuentan con la documentación y demás requerimientos exigidos en la plataforma del Ministerio del Interior y por consiguiente están habilitados para acceder a recursos del Gobierno nacional.

A partir de este diagnóstico y de conformidad con la ley 2166 de 2021 y decreto 1501 de 2023, se hace necesario realizar acciones que contribuyan a fortalecer este organismo comunal, por tanto, y de común acuerdo, se plantean las siguientes propuestas:

- ✓ Planes De Desarrollo Comunal y Comunitario y/o Planes Estratégicos De Desarrollo Comunal. (Artículo 47 de la ley 2166 de 2021) elaboración de 42 planes de desarrollo comunal y comunitario de las juntas de acción comunal urbanas y rurales del municipio y 1 plan de estratégico de desarrollo comunal de la Asociación de juntas.
- ✓ Programa de formador de formadores y capacitación comunal. (Parágrafo 1, artículo 103 de la ley 2166 de 2021). Financiación del proyecto denominado “programa de formación de formadores”, fase municipal, cuyo objetivo es capacitar en el caso de Maní a 12 formadores municipales e implementar la comisión pedagógica municipal
- ✓ 60 horas De Formación Comunal. (Parágrafo 2 del artículo 103 de la ley 2166 de 2021), financiación del proceso de capacitación 60 horas de formación comunal para todos nuestros dignatarios.
- ✓ Contratos y convenios (Parágrafo 1 del artículo 63 de la ley 2166 de 2021), priorizar los programas y rubros para adelantar procesos contractuales con los organismos de acción comunal del municipio.
- ✓ Convenios Solidarios. Teniendo en cuenta que el artículo 95 de la ley 2166 de 2021, adelantar las acciones administrativas y de gobierno que nos permitan en el corto plazo dar cumplimiento a lo que establece la ley en este aspecto.
- ✓ Subsidio de transporte. (Literal c) del artículo 39 de la ley 2166 de 2021), se reglamente a través de un acuerdo municipal lo que respecta al subsidio de transporte para organismos de acción comunal, de manera que la administración municipal pueda contratar o firmar un convenio para subsidiar este servicio y apoyar de manera efectiva a los organismos comunales del municipio en concordancia a la ley.
- ✓ Tarifa diferencial en los servicios públicos domiciliarios. (Artículo 67 de la ley 2166 2021), establecer unas tarifas diferenciales en los servicios públicos domiciliarios para todos los

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024				

bienes inmuebles donde funcionan exclusivamente los salones comunales y demás espacios y escenarios comunales.

- ✓ Financiación de los Proyectos (Artículo 89 de la ley 2166 de 2021), crear un FONDO DE FORTALECIMIENTO COMUNAL MUNICIPAL que fortalezca y apoye iniciativas, programas o proyectos incluidos en los planes de desarrollo estratégico comunal de mediano plazo.
- ✓ Proyectos comunales (Artículo 92 de la ley 2166 de 2021), es responsabilidad de las entidades territoriales analizar la viabilidad de los proyectos de inversión pública rentables que los organismos comunales les presenten, teniendo en cuenta su impacto regional y la generación de empleo y beneficios a la comunidad.
- ✓ Banco de proyectos (artículo 93 de la ley 2166 de 2021), apoyo documental, técnico y financiero en el marco de las convocatorias de las diferentes ofertas institucionales del gobierno nacional, departamental y municipal, así como también para la gestión de proyectos de iniciativa comunal.
- ✓ Día de la acción comunal (artículo 99 de la ley 2166 de 2021), se asignen las partidas correspondientes para este importante evento.
- ✓ Estímulos y reconocimientos Comunales (artículo 100 de la ley 2166 de 2021), se reglamente mediante acuerdo municipal los incentivos y reconocimientos que estimulen la labor de líderes, dignatarios y afiliados de nuestros organismos de acción comunal
- ✓ Juegos nacionales deportivos y recreativos comunales. en cumplimiento al artículo 101 de la ley 2166 de 2021, destinar los rubros presupuestales para financiar la fase municipal de los juegos nacionales deportivos y recreativos comunales.
- ✓ Congreso Nacional de Acción Comunal (Artículo 102 de la ley 2166 de 2021). Recursos presupuestales para participar de los congreso nacional y departamental de acción comunal.
- ✓ Soporte y apoyo y técnico Comunal. Apoyar a ASOJUNTAS con tres profesionales y dos técnicos con amplios conocimientos y experiencia en acción comunal encargados de apoyar los procesos técnicos y administrativos de la Asociación de juntas y las postulaciones de las juntas de acción comunal a las convocatorias de programas, proyectos y ofertas institucionales para acceder a recursos y beneficios del orden nacional, departamental o municipal.
- ✓ Legalización de Predios comunales todas las propiedades de las juntas de acción comunal, puedan ser legalizadas y obtener los títulos de propiedad de estos predios.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Gestión Del Riesgo De Desastres Y Emergencias

Es importante que el municipio defina un proceso de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y la promoción de una mayor conciencia del mismo; así las cosas, el municipio cuenta con los siguientes instrumentos de planificación. Cabe destacar que el municipio de Maní, adelante los procesos necesarios para fortalecer la respuesta al riesgo, gestionando adecuadamente los recursos para desarrollar acciones de prevención y mitigación del riesgo; así como la atención oportuna cuando se presente algún fenómeno natural como Inundaciones y/o Incendios, que son los más frecuentes en el territorio. Es importante que el municipio mantenga el apoyo al cuerpo de Bomberos; ya que es desde esta institución que se atienden el 100% de las emergencias presentadas en el municipio, por los distintos factores de riesgo (inundaciones, incendios, accidentes, etc.) que se generan a lo largo de todo el año.

Tabla 32. Estado de Instrumentos de Planificación

INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN	AUTO DE APROBACIÓN	ESTADO
El Comité Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD).	Decreto No. 0075 del 28 de septiembre de 2012 “Por el cual se conforma y organiza el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo Desastres del Municipio de Maní Casanare, los Comités Municipales y se dictan otras disposiciones”	ACTIVO y sesiona las veces que sean necesario
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD)	Decreto N° 087 del 17 de septiembre de 2018. Se adopta la actualización del PMGRD. (2016-2019)	Desactualizado
Fondo municipal para la gestión del riesgo de emergencias desastres del municipio de Maní.	ACUERDONO. 07 (AGOSTO 21 DE 2012)	ACTIVO
Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias y Desastres del Municipio de Maní (EMRE)	AÑO 2012	Desactualizado

Fuente: Elaboración Propia, basada en Información suministrada por la Secretaría de Gobierno Municipal

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Los Incendios forestales de acuerdo con la definición adoptada por la Comisión Nacional Técnica Asesora para Incendios Forestales en 2022 y acogida por el Distrito Capital a partir de 2023, un incendio forestal es: *“Fuego de origen natural o antrópico que se extiende sin control, cuyo combustible principal es la vegetación viva o muerta, el cual ocasiona impactos tanto en los ecosistemas, como a nivel climático, económico y social”*; lo que no corresponda con lo citado en la anterior definición, será catalogado como quema.

En este sentido se tiene que el municipio de Maní en la época seca principalmente se generan una gran cantidad de incendios forestales ocasionados principalmente por la acción indiscriminada del hombre, otras veces por las prácticas tradicionales para la preparación de terrenos para el establecimiento de cultivos agrícolas y renovación de pasturas. Por otra parte, se tiene que en el municipio en tiempo de verano las sabanas (pasturas) se encuentran totalmente deshidratadas, siendo estas un factor de riesgo para la propagación de los focos de incendios, sumado a esto se tiene que la acción de los vientos propios de esta temporada alimenta el fuego y se convierte en una acción casi imposible para la sofocación de las llamas por el personal disponible del cuerpo de bomberos y/o la comunidad en general.

A continuación, se muestran los incendios forestales registrados en el municipio de Maní durante el periodo comprendido entre el año 2017 y el año 2021 respectivamente.

Ilustración 9. Incendios Forestales



Fuente: TerriData

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024				

Las inundaciones para entender por qué se producen las inundaciones y cómo, es necesario entender la dinámica fluvial. De hecho, las inundaciones se desarrollan en terrenos donde este fenómeno es recurrente. A pesar de esto, causan pérdidas que se pueden prevenir con la predicción meteorológica y una buena planificación urbanística. Pero sobre todo debemos comprender que el agua tiende a pasar por dónde transcurre su camino natural y que por tanto se deben respetar al máximo los cursos de agua y las formas de los mismos, eliminar meandros puede incrementar el riesgo de las crecidas. Además, cuanto más natural se conserva el entorno menos daños causará.

El peligro principal de esta irregularidad es olvidar que los cauces de estos ríos, torrentes y rieras temporales tarde o temprano se volverán a llenar de aguas impetuosas que pueden llevarse por delante todo lo que se encuentren.

El municipio de Maní por su localización geográfica y su condición y dinámica hidrológica presenta un riesgo alto de sufrir este fenómeno natural , además los ríos en muchas secciones presentan una condición meándricas que acrecienta en gran medida la posibilidad de presentarse inundaciones; sumado a estos factores naturales se tiene que muchas de nuestras poblaciones tanto del área urbana como rural, al encontrarse asentadas en zonas de alto riesgo (orillas de los ríos), son más susceptibles de sufrir afectación por las inundaciones.

Según datos del Departamento Nacional de Planeación (DNP) a partir de información en el IDEAM y el Servicio Geológico Colombiano (SGC) del 2016, el municipio de Maní posee 287,505.6 Ha con amenaza por fenómenos hidrometereológicos, lo que corresponde al 77% del territorio municipal, en efecto, el Departamento Nacional de Planeación a partir de información disponible en la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, registra que entre los años 2010 y 2017 se han presentado un total de 18 eventos asociados a inundaciones.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Tabla 33. Sectores Identificados con Amenazas por Inundación

CUERPO DE AGUA	ZONA AFECTADA	VEREDA
Río Cusiana	Zona 2	Belgrado, El amparo, Macuco, Chavinabe, Guafal Pintado y Campanero.
	Zona 3	El Progreso.
	Zona 4	Santa Helena, Santa María, La Guinea y Guayanas.
	Zona 5	Islas y Llanerita.
Río Charte	Zona 6	Coralia, La Consigna y Mata de Piña.
	Zona 5	Mundo Nuevo, Islas y Llanerita.
Río Únete	Zona 6	El Viso.
Río Meta	Zona 1	San Joaquín de Garibay, Guamal, Poyata y Limonal.

Fuente: PMGRD 2016 – 2019.

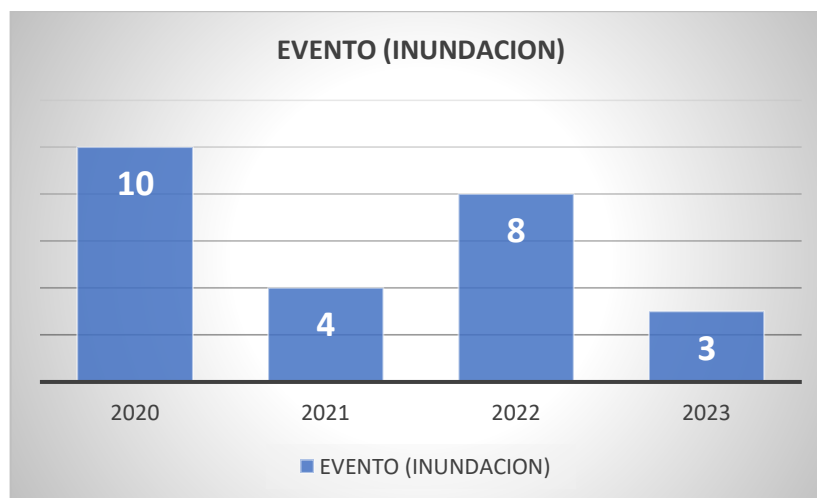
El sector comprendido entre la desembocadura del río Únete y el puente El Canoero, el sector urbano de las carreras primera y segunda entre las calles 10 a 18 presentan alto grado de vulnerabilidad por inundaciones; sumado a esto se tiene que en estos sectores hay unos asentamientos urbanos ilegales que se ven afectados año tras año por las inundaciones del río Cusiana, esto según el Plan Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres -PMGRD, vigencia 2020-2023; es importante señalar que esta área corresponde a la zona de protección natural del río. El río Charte a la altura de la escuela de la Vereda Mata de Piña, desvío su cauce natural en un gran porcentaje, debido a factores naturales como su condición meándrica, la forma del lecho, la edad del río y a factores antrópicos como la construcción de canales de drenaje que favorecieron la socavación del suelo y por ende el cambio en el flujo del agua; ocasionando afectaciones a cultivos de palma, arroz, plátano, yuca de las comunidades aguas abajo; también se ve afectada la movilidad y transpirabilidad de vehículos pues en algunos puntos el río afectó la vía que comunica a algunas veredas con la cabecera municipal.

Según los datos reportados por la Unidad de Gestión del Riesgo del Municipio de Maní y el cuerpo de Bomberos Voluntarios para el periodo 2020- 2023 en el municipio de Maní se atendieron 27 eventos por inundaciones, ocasionados principalmente en las veredas identificadas en la tabla anterior, afectando cultivos de plátano, yuca, maíz principalmente. Para atender estas emergencias en el cuatrienio anterior el municipio de Maní entregó 400 ayudas a

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

las familias que se vieron afectadas por estos eventos naturales a lo largo y ancho de las riberas de sus principales afluentes. Dentro de las mesas de concertación realizadas con las comunidades del área rural, se logró concluir que en las veredas (La Poyata, Guamal, San Joaquín de Garibay, Guafal Pintado, Campanero, Limonal, La Llanerita, Mata de Piña, La Consigna, La armenia), que se ven afectadas año tras año por las inundaciones, requieren de ayudas como suministro de alimentos, insumos para restablecimiento de cultivos perdidos por las inundaciones).

Ilustración 10. Reporte de Inundaciones

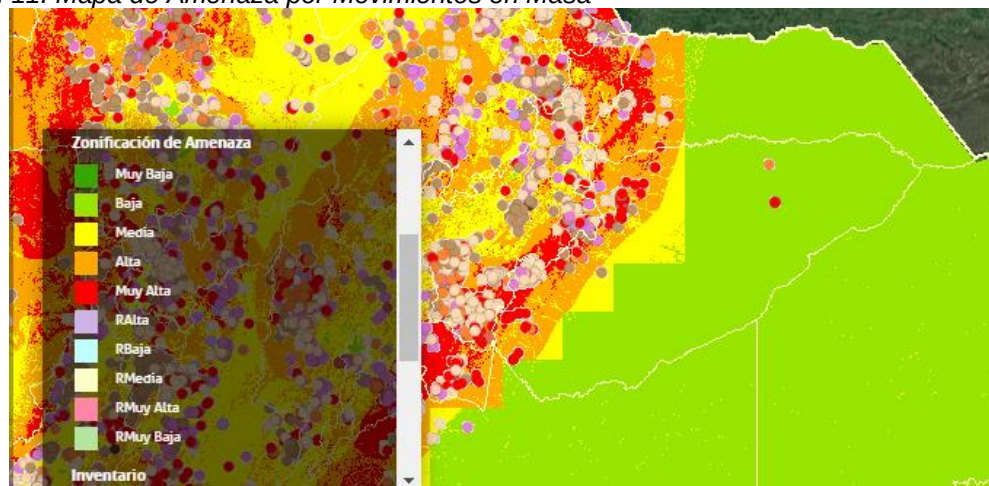


Fuente. Secretaría de Gobierno Municipal con datos del Cuerpo de Bomberos, 2024

La Remoción en masa, en la ocurrencia y causas de los movimientos en masa intervienen en diferente medida factores naturales como la cobertura del suelo, la pendiente del terreno, las características intrínsecas de los materiales, la lluvia y la actividad tectónica. En Colombia las lluvias intensas y/o prolongadas son el principal detonante de estos eventos. Sin embargo, también están influenciados por factores antrópicos como el uso inadecuado del territorio. Teniendo en cuenta lo anterior y la consulta en el geo portal del sistema de información de movimiento en Masa (SIMMA), se tiene que en el municipio de Maní el riesgo de ocurrencia de un evento de **remoción en masa es bajo**, esto en gran parte por la topografía del terreno que hace poco probable la ocurrencia de un evento de esta naturaleza.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

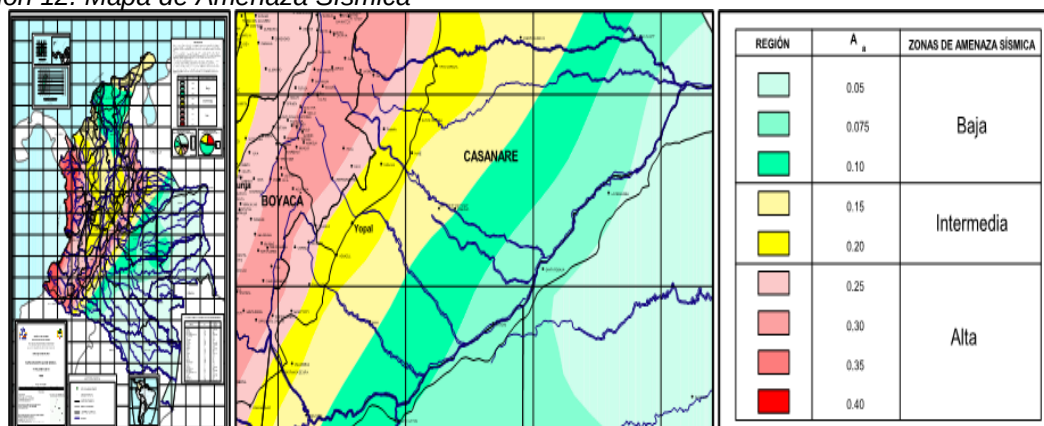
Ilustración 11. Mapa de Amenaza por Movimientos en Masa



Fuente. SIMMA 2024

El Municipio de Maní se encuentra en zona de amenaza sísmica **intermedia** a baja según datos del Servicio Geológico Colombiano con una Aceleración Pico (A_a) efectiva de 0,10 g, este valor se utiliza para definir las cargas sísmicas de diseño que exige la Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente (NSR-10), como porcentaje de la aceleración de la gravedad terrestre ($g = 980 \text{ cm/s}^2$). Estas aceleraciones tienen una probabilidad de ser excedidas del 10% en un lapso de 50 años, correspondiente a la vida útil de una edificación.

Ilustración 12. Mapa de Amenaza Sísmica



Fuente. Servicio Geológico Colombiano 2022.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

En cuanto al Riesgo por Origen Antrópico, el municipio de Maní presenta varios eventos por amenazas antrópicas teniendo en cuenta su ubicación y de conformidad a los servicios urbanos que se prestan, es de mencionar que el casco urbano presenta un nivel de riesgo medio alto por eventos antrópicos teniendo en cuenta la cercanía a fuentes que pueden producir un riesgo; en este caso se pueden catalogar de la siguiente manera: Amenaza por incendios estructurales, Amenaza por contaminación de fuentes de agua superficiales con insecticidas utilizados en el control de plagas en los cultivos de arroz, Amenaza por derrames de hidrocarburos en el área urbana y rural, Amenazas por la operación de subestaciones eléctricas, Amenaza por operación de estaciones de servicio y distribución de combustibles en el perímetro urbano. En cuanto a las Amenazas por la operación de subestaciones eléctricas, el municipio de Maní cuenta con una *subestación eléctrica* en su perímetro urbano ubicada sobre la entrada al municipio contiguo al cementerio; por la complejidad de su función es necesario gestionar ante ENERCA una nueva localización ya que está en cercanía a casas y a una estación de servicio de suministro de combustibles, lo cual es una amenaza latente que puede generar un evento de desastre con resultados catastróficos para la población. Las amenazas por operación de estaciones de servicio y distribución de combustibles en el perímetro urbano, se tienen estaciones de servicio de distribución de combustibles, las cuales llevan muchos años de operación y funcionamiento, están dentro de los usos de suelo permitidos y cuentan con los respectivos permisos ambientales y nacionales, sin embargo, representan un riesgo por la manipulación de sus insumos y sobre todo el nivel alto de inflamación que representan; por esta razón es deber de la administración municipal a través de la gestión del riesgo, emprender acciones tendientes a tener claridad sobre la manera como se debe actuar ante un eventual conflagración o explosión de estas estaciones.

En el perímetro urbano se presentan tres estaciones de servicio: una en el barrio el Carmen (*distracom Texaco*) otra en el barrio el progreso (*BRIO*) y otra en el barrio el centro (*Terpel*). Las amenazas por derrames de hidrocarburos en el área urbana y rural del municipio de Maní, para su transporte se utilizan carrotanques los cuales transitan por las diferentes vías. En los últimos años se han presentado eventos de derrames de crudo por volcamiento de los automotores que lo movilizan, para lo cual se han tenido que activar planes de contingencia para evitar consecuencias que repercutan negativamente en el ambiente y en la vida de las personas. Aunque se despliegan planes de contingencia es fundamental activar los comités de

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

emergencias para dar una respuesta oportuna a este tipo de amenazas que son una constante por el riesgo que representan para la comunidad. En este sentido la administración municipal debe mantener actualizado los planes de contingencia ante estos eventos de derrame de crudo, teniendo claro cuáles son los procedimientos adecuados para atender este tipo de emergencia, y así, poder dar por hecho la atención ante estas amenazas. Se debe contar con la ayuda de los bomberos y las operadoras de hidrocarburos presentes en la región.

Armonización del sector de Gobierno territorial en el Plan de Desarrollo Nacional, así:

ODS	PND Eje de transformación	Catalizador
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS  17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 	-Seguridad humana y justicia social -Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	-Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar -Justicia ambiental y gobernanza inclusiva

Ilustración 13 Identificación Prioridades del Sector Gobierno Territorial mediante Palabras Clave



Fuente. Elaboración Propia, a través de Software ATLAS.ti

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

2.1.3.1 Objetivo Del Sector

Fortalecer y promover el desarrollo endógeno territorial y social de la entidad, orientando sus procesos de gestión institucional con el fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos con criterios de calidad, integridad, legalidad y transparencia

2.1.3.2 Estrategias

- ✓ Desarrollar estrategias de canales de atención itinerantes buscando el servicio de integración de cada oferta pública a través de puntos de móviles de atención, ferias, caravanas de servicio, mesas temáticas sectoriales e interinstitucionales, servicio al ciudadano.
- ✓ Implementaremos estrategias para el fortalecimiento de las competencias de la administración municipal en áreas de fortalecimiento institucional, contratación pública, rediseño de la administrativa e institucional (Grupo Interdisciplinario Comisaria de Familia, Viabilidad Secretaria de Planeación), manuales, procesos y procedimientos de la entidad, viabilidad de punto de atención y servicio al ciudadano: CHINO DE LOS MANDADOS, entre otros.
- ✓ Realizar la evaluación y actualización del Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se establecerán acciones que permitan prevenir y sancionar los delitos de alto impacto, controlar los comportamientos contrarios a la convivencia mejorando la capacidad de reacción de las autoridades de policía.
- ✓ Generar un plan para mejorar y optimizar el desarrollo de las actividades de policía en el municipio (patrullajes, registro a personas, incautación de armas, presencia institucional, entre otros) que permita la mitigación del riesgo de afectación a la integridad y al patrimonio de los Maniceños.
- ✓ Realizar rendiciones de cuentas de la gestión durante el periodo de gobierno, promoviendo espacios para fomentar la participación ciudadana dentro del ciclo de la gestión pública.
- ✓ Implementar un servicio de apoyo para la defensa jurídica de la entidad territorial, prevención del daño antijurídico, fomentando el respeto por los derechos de los ciudadanos y la

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024				

legitimidad de las instituciones, protegiendo el patrimonio público y cumpliendo con los fines esenciales del estado.

- ✓ Implementar estrategias para el fortalecimiento de las finanzas públicas del municipio en aspectos financieros, contables, tributarios y presupuestales, e incluyendo las de tipo persuasivo y coactivo.
- ✓ Implementar acciones al Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Sistema de Gestion Ambiental alineados en el Modelo Integrado de Planeación y Gestion; en la actualidad representan una de las herramientas de gestión más relevantes para mejorar los procesos de la entidad y con ella su competitividad.
- ✓ Implementar el MIPG para Mejorar la eficiencia y productividad en la gestión y la capacidad de la administración en todos sus procesos.
- ✓ Fortalecer a los organismos comunales, dando el reconocimiento a su actividad y liderazgo, apoyo al programa formador de formadores, Planes de Desarrollo Comunal, apoyo técnico en la formulación de proyectos y suscripción de convenios solidarios.
- ✓ Fortalecer la participación ciudadana de las Juntas de Acción Comunal, Líderes social, mujeres rurales, jóvenes, veedurías y demás instancias y formas de participación.
- ✓ Fortalecer el sector religioso, implementando la política pública de Libertad Religiosa y de Cultos, para su participación y reconocimiento como actores fundamentales, en la construcción del tejido social.
- ✓ Fortalecer la gestión del riesgo en prevención, mitigación y atención de eventos catastróficos para mejorar la planificación y la respuesta a emergencias en el municipio tomando medidas para hacer frente a las emergencias como incendios forestales e inundaciones.
- ✓ Formular e implementar la política pública de bienestar y protección animal, fomentando la tenencia responsable de mascotas por medio de campañas pedagógicas en los diferentes sectores del municipio, también se realizará campañas de vacunación y esterilización, procesos de desparasitación y vitaminización para mascotas y animales de la calle.

2.1.3.3 Programas

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

2.1.3.3.1 Programa Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

Matriz Meta Resultado			
Sector	Indicador de Bienestar /Resultado	Línea Base (LB)	Meta Cuatrienio
Gobierno Territorial	Desempeño fiscal mejorado	74%	75%

Meta Producto	Línea Base	Indicador	Unidad de medida	Meta Cuatrienio	Responsable
Realizar cuatro (4) estrategias de canales de atención itinerantes (puntos móviles de atención, ferias, caravanas de servicio, mesas temáticas sectoriales e interinstitucionales, servicio al ciudadano etc) para el municipio (servicio de integración de la oferta pública).	0	Estrategia móvil implementada	Número	4	OAP
Realizar un (1) estudio de rediseño de la estructura administrativa y orgánica, durante el Cuatrienio (Decreto 124 de 2016)	0	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	1	SGPC
Implementar 12 planes institucionales y estratégicos para contribuir a la cualificación, clima laboral y bienestar del personal de la entidad Municipal, (Decreto No. 612 de 2018), durante el Cuatrienio.	12	Sistemas de Información Implementados	Número	12	OAP
Realizar servicios de gestión documental (tablas de cuadro de clasificación y tablas de cuadro de valoración)	0	Servicios de Gestión documental implementados	Número	1	SGPC
Implementar y mantener actualizado un (1) sistema de gestión ambiental (NTC-ISO 14000)	1	Sistemas de información implementados	Número	1	OAP

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Implementar y mantener actualizado un (1) Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo -SST-. (Resolución 0312 de 2019, Decreto No 1072 de 2015) o su reglamentación vigente, durante el Cuatrienio.	1	Sistemas de Información Implementados	Número	1	SGPC
Apoyar la asistencia técnica (asesoría, acompañamiento, orientación) al Banco Municipal de Proyectos	0	Entidades territoriales asistidas técnicamente	Número	1	OAP
Diseño e implementación de un (1) Modelo de Operación por Procesos Institucional (NTC GP 1000:2009)	0	Sistemas de Información Implementados	Número	1	OAP
Realizar una acción anual de apoyo al Consejo Territorial de Planeación - CTP	0	Espacios de participación promovidos	Número	4	OAP
Formular, aprobar y adoptar un (1) Plan de Desarrollo Territorial de Mani y anexos complementarios	0	Documentos de Planeación	Número	1	OAP
Realizar tres (3) procesos de fortalecimiento institucional y de planeación (RSH, GESTIÓN WEB, IDI).	3	Sistemas de información actualizados	Número	3	OAP
Mantener en constante actualización, once (11) sistemas de información dispuestos para la atención al ciudadano, servicios en línea y modernización de la entidad municipal (SIISPLAN, SISPT, SUI, SINAS, SUIT, MGA WEB, SUIFP, SPI, PIIP, GESPROY, Gestion administrativa 1cero1).	11	Sistemas de información actualizados	Número	11	OAP
Actualizar y garantizar la implementación de dos (2) instrumentos de gestión Financiera, Catastral, Estratificación, Valorización y Fiscalización de recursos propios.	0	Estrategia para el mejoramiento del Índice de Desempeño Fiscal ejecutada	Número	2	Secretaría de Hacienda
Realizar seis (6) estrategias de fiscalización y cobro de impuestos y tasas municipales.	0	Estrategia para el mejoramiento del Índice de Desempeño Fiscal ejecutada	Número	6	Secretaría de Hacienda

2.1.3.3.2 Programa Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Matriz Meta Resultado			
Sector	Indicador de Bienestar /Resultado	Linea Base (LB)	Meta Cuatrienio
Gobierno Territorial	Casos de Comportamientos contrarios a la convivencia controlados	89	80

Matriz Meta Producto					
Meta Producto	Línea Base	Indicador	Unidad de medida	Meta Cuatrienio	Responsable
Formular e implementar un (1) Plan Integral de Seguridad y Convivencia ciudadana - PISCC (Política marco de convivencia de seguridad ciudadana PCSC)	1	Documentos de planeación con seguimiento realizados	Número	1	SGPC
Garantizar el funcionamiento anual del fondo de seguridad territorial - FONSET	0	Miembros de la fuerza pública apoyados	Número	1	SGPC
Apoyar el fortalecimiento a tres (3) entidades y organismos de seguridad, investigación y atención del ciudadano	0	Miembros de la fuerza pública apoyados	Número	3	SGPC
Desarrollar tres (3) estrategias de seguridad, cultura de la legalidad y convivencia ciudadana en el Municipio.	0	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	Número	3	SGPC
Implementar un (1) programa de ciudad segura a través de tecnologías de la información y la comunicación - TIC garantizando el monitoreo (Vehículos aéreos no tripulados - drones)	0	Patrullajes aéreos desarrollados	Número	1	SGPC
Mejorar e instalar (1) sistema de vigilancia a través de cámaras de seguridad con monitoreo incluido	86	Cámaras de seguridad instaladas	Número	20	SGPC

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Desarrollar cuatro (4) estrategias de prevención y seguridad vial en el Municipio.	0	Instancias territoriales asistidas técnicamente	Número	4	SPGC
Garantizar la Implementación una (1) política pública de Seguridad vial para el municipio durante el cuatrienio	0	Documentos de política elaborados	Número	1	SPGC
Realizar un (1) proyecto que garantice la atención y protección de la población infractora para el restablecimiento de derechos (CETRA y CESPA)	0	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	Número	1	SPGC
Suscribir un (1) convenio anual con el establecimiento penitenciario de la jurisdicción para atender los adultos detenidos por presunta responsabilidad penal.	1	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	Número	4	SPGC
Garantizar un (1) espacio físico para establecer Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC). Ley 497 de 1999	0	Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia adecuada	Número	1	SPGC
Formular una (1) política pública de bienestar y protección animal	0	Documentos de política elaborados	Número	1	SGPC
Realizar campañas anuales para la tenencia responsable de mascotas y bienestar animal	0	Personas capacitadas	Número	300	SGPC
Realizar jornadas de bienestar animal (esterilizaciones de animales en condición de vulnerabilidad)	0	Animales atendidos	Número	300	SGPC

2.1.3.3.3 Programa Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Matriz Meta Resultado			
Sector	Indicador de Bienestar /Resultado	Linea Base (LB)	Meta Cuatrienio
Gobierno Territorial	Organizaciones sociales asistidas	No disponible	70%

Matriz Meta Producto					
Meta Producto	Línea Base	Indicador	Unidad de medida	Meta Cuatrienio	Responsable
Apoyar el desarrollo de doce (12) estrategias de fortalecimiento con los organismos comunales del municipio (art 99 y 103 de la ley 2166 de 2021)	4	Espacios de participación promovidos	Número	12	SPGC
Realizar un reconocimiento anual de la labor de los Comunales en el marco de la celebración del día comunal	0	Espacios de participación promovidos	Número	4	SPGC
Realizar apoyo técnico en la formulación de proyectos con los Organismos de Acción Comunal del municipio y demás grupos poblacionales - Convenios. (Parágrafo 1 y 2 art 95 de ley 2166 de 2021)	0	Espacios de participación promovidos	Número	4	SPGC
Formular (43) Planes de Desarrollo Comunal del municipio	0	Planes Estratégicos elaborados	Número	43	SPGC
Formular e implementar una (1) política pública Comunal	0	Documentos de política elaborados	Número	1	SPGC
Apoyar el desarrollo y fortalecimiento de ocho (8) emprendimientos asociativos, comunales o individuales con enfoque diferencial (art 89 y 93 de la Ley 2166 de 2021, Artículo 355 C.N) durante el cuatrienio.	0	Personas Beneficiadas	Número	8	SGPC

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Desarrollar (36) consejos comunitarios (Alcaldía en tu sector) que promuevan el ejercicio de la participación ciudadana	0	Espacios de participación promovidos	Número	36	SPGC - OAP
Formular y elaborar una (1) política pública de participación ciudadana	0	Documentos de política elaborados	Número	1	SGPC
Implementar acciones de la política Pública Municipal de Libertad de Cultos y Religiones	0	Documentos de planeación con seguimiento realizados	Número	4	SGPC
Implementar anualmente una estrategia de seguimiento, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas del Plan de Desarrollo Municipal, Políticas Públicas y Planes Sectoriales del municipio.	0	Rendición de cuentas realizadas	Número	4	OAP

2.1.3.3.4 Programa Gestión del riesgo de desastres y emergencias

Matriz Meta Resultado			
Sector	Indicador de Bienestar /Resultado	Línea Base (LB)	Meta Cuatrienio
Gobierno Territorial	Emergencias atendidas	No disponible	90%

Matriz Meta Producto					
Meta Producto	Línea Base	Indicador	Unidad de medida	Meta Cuatrienio	Responsable
Actualizar y mantener un (1) Plan de Gestión del Riesgo que contemple medidas de adaptación a la crisis climática y epidemiológica y la Estrategia Municipal de Respuesta para Emergencia - EMRE, durante el Cuatrienio	0	Plan de gestión del riesgo de desastres formulado	Número	1	SGPC

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Formular un estudio diagnóstico de las líneas vitales del municipio (monitoreo y seguimiento a la infraestructura física)	0	Documentos de planeación elaborados	Número	1	SGPC
Entregar una (1) ayuda humanitaria anual para población afectada por la crisis climática o epidemiológica, durante el cuatrienio.	0	Hogares apoyados con ayudas humanitarias	Número	1000	SGPC
Desarrollar una campaña anual de cultura de prevención y atención de desastres (incendios, inundaciones y amenazas antrópicas).	0	Campañas de educación para la prevención y atención de desastres desarrolladas	Número	4	SGPC
Celebrar cuatro (4) convenios para fortalecer un organismo de socorro durante el cuatrienio (Bomberos).	0	Cuerpos de bomberos disponibles para la prevención y control de incendios en la entidad territorial	Número	4	SGPC

2.1.4 Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Las TIC son las Tecnologías de la Información y la Comunicación que en la actualidad marcan la tendencia de evolución necesaria en los procesos de modernización del funcionamiento de los diferentes estamentos del estado y el sector privado. Como tal son un conjunto de tecnologías desarrolladas en la actualidad para una información y comunicación más eficiente. Las TIC se reconocen como productos transformadores donde la ciencia y la ingeniería se complementan en conjunto para desarrollar aparatos y sistemas que resuelvan los problemas del día a día. Ellas sintetizan elementos de las llamadas tecnologías de la comunicación o con las tecnologías de la información.

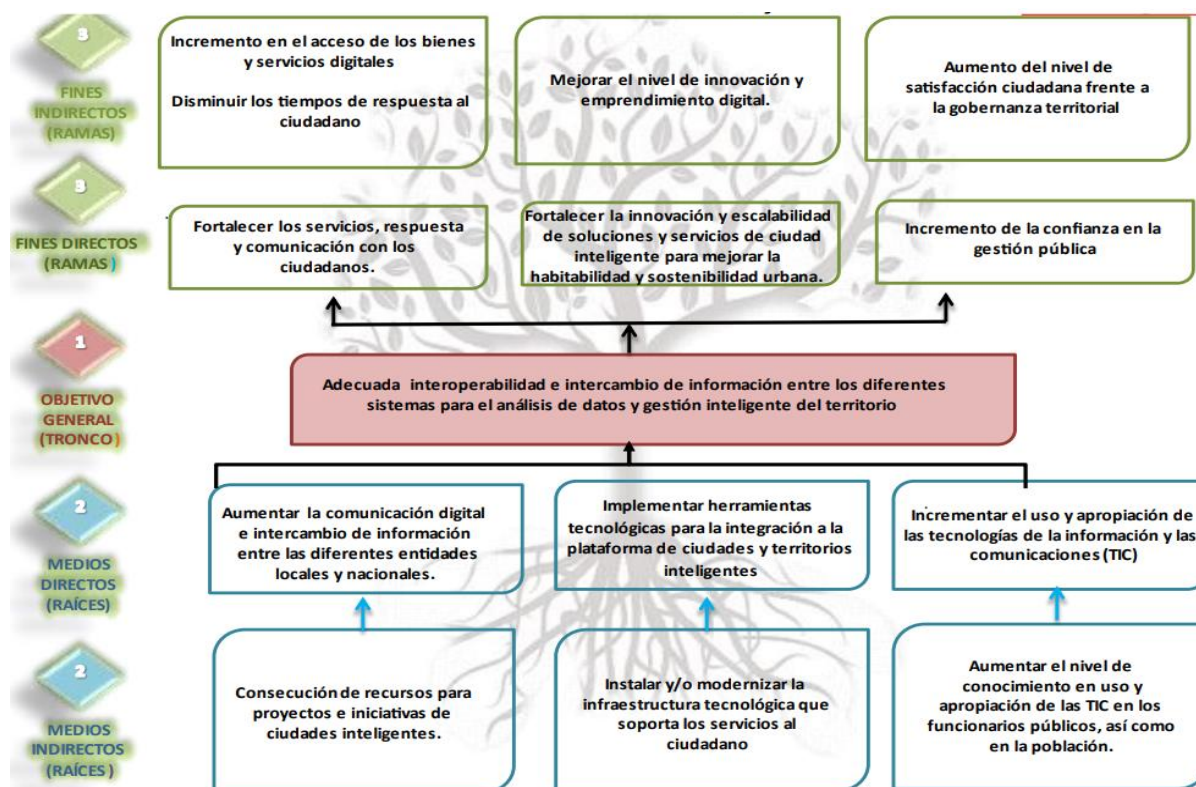
Para poder promover la conectividad digital como un generador de oportunidades, riqueza, igualdad y productividad, el Plan de Desarrollo debe seguir recomendaciones y estrategias en los siguientes aspectos:

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

- Conectividad: Reducción de la brecha digital y la pobreza
- Tecnología que transforma: Ecosistemas de innovación
- Educación digital: Habilidades para la transformación digital.

Lo cual permite la consolidación de una sociedad digital para que los ciudadanos tengan las herramientas necesarias para una verdadera transformación social.

Ilustración 14. Árbol de Objetivos Para Vincular Las TIC en el PDN



Fuente. MINTIC, 2021

Esta estrategia deberá incluir: la implementación de iniciativas para generar cultura y apropiación de hábitos de uso seguro de tecnologías digitales a través de la eliminación o reducción de barreras por parte de las entidades territoriales para el despliegue de redes de telecomunicaciones. Ampliando la cobertura de conectividad digital a zonas vulnerables y apartadas, mejorando la cobertura y calidad de los servicios de telecomunicaciones, a través de diferentes tecnologías y compartición de infraestructura. También es importante el diseño e

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024				

implementación de una estrategia integral para democratizar las TIC y desarrollar la sociedad del conocimiento y la tecnología, mediante la consolidación de una sociedad digital para que se busca que todos los ciudadanos tengan las herramientas necesarias para hacer del Internet y de las tecnologías digitales un instrumento de transformación social.

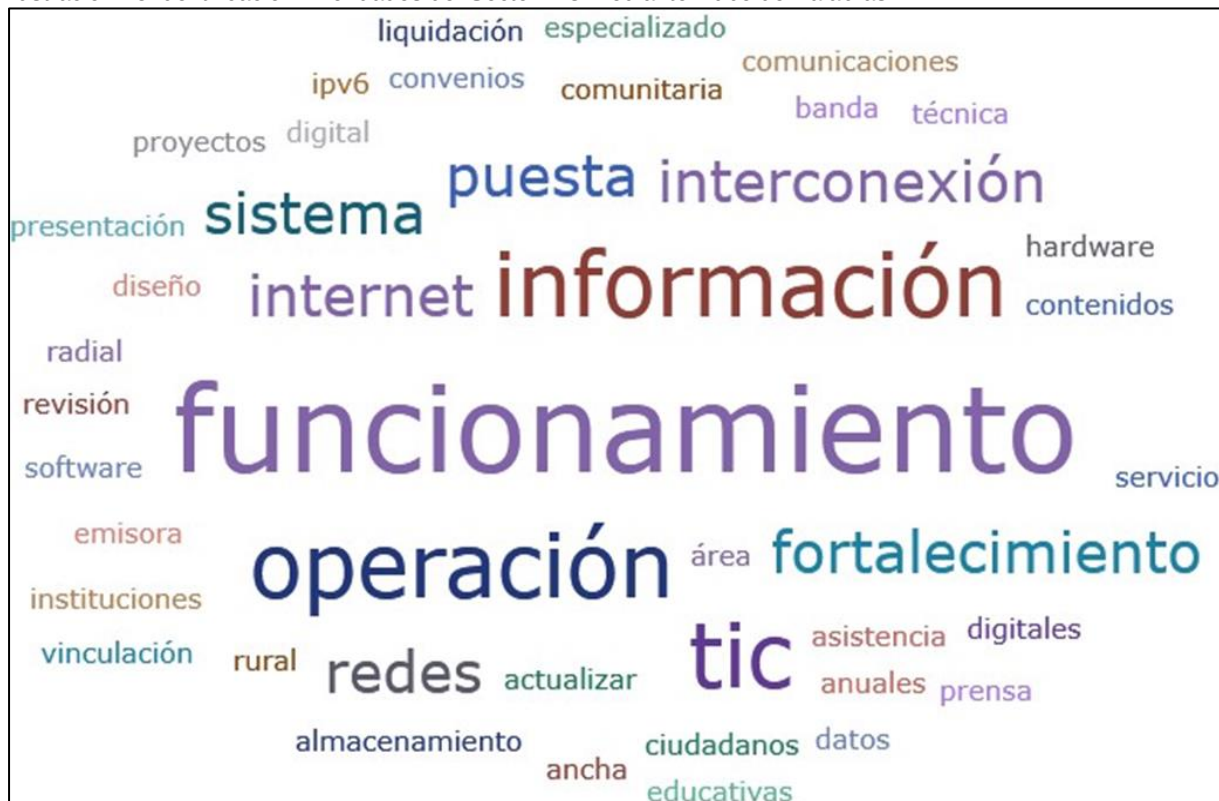
Además, promoviendo el acceso por parte de docentes, niños, niñas y adolescentes a nuevas fuentes de conocimiento, a través del uso de tecnologías digitales, que les permita desenvolverse en una sociedad altamente tecnológica.

Para mejorar el servicio de atención al ciudadano la alcaldía cuenta en la actualidad con ocho (8) sistemas de información, que contribuyen a realizar trámites en línea, mejorando y agilizando los procesos institucionales, entre ellos:

- ✓ SIISPLAN: Sistema de información e indicadores para el seguimiento del Plan de Desarrollo. Herramienta digital adquirida en la vigencia 2016, destinada al seguimiento, evaluación y control al Plan de Desarrollo Territorial.
- ✓ SIMUT: Sistema de información Municipal Territorial. Es un sistema de información que tiene como propósito realizar trámites que se generan en la Oficina Asesora de Planeación, como: Uso de suelos, estratificación, certificados de nomenclatura, licencias de construcción, escrituración y PQRS.
- ✓ SUI: Sistema único de información.
- ✓ SUIF: Sistema único de información de trámites.
- ✓ SUIFP: Sistema unificado de inversiones públicas.
- ✓ SPI: Sistema de seguimiento a proyectos de inversión.
- ✓ SIEE: Sistema de información para la evaluación de la eficacia.
- ✓ GESTIÓN WEB: Aplicativo para la evaluación del desempeño integral de los componentes de capacidad administrativa y de eficiencia.
- ✓ MGA WEB: Metodología General Ajustada.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Ilustración 15 Identificación Prioridades del Sector TIC mediante Nube de Palabras



Elaboración Propia, a través de Software ATLAS.ti

EL sector TIC, se armoniza con el Plan de Desarrollo Nacional, así:

ODS	PND Eje de transformación	Catalizador
	Seguridad humana y justicia social	Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar

2.1.4.1 Objetivo

Generar estrategias de conectividad que permitan reducir el índice de brechas digitales, aumentar el índice de gobierno digital, impulsar el desempeño institucional, entre otros, con el fin de fortalecer el papel de la alcaldía de Maní de cara a la respuesta oportuna a las necesidades de comunicación de la población en general.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

2.1.4.2 Estrategias

- ✓ Generar programas y proyectos que impulsen la conectividad, tecnología que transforma, educación digital, utilizando las distintas tecnologías disponibles conectando al territorio con las oportunidades de desarrollo.

2.1.4.3 Programas

2.1.4.3.1 Programa Facilitar El Acceso Y Uso De Las Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones En Todo El Territorio Nacional

Matriz Meta Resultado				
Código del Sector	Sector	Indicador de Bienestar /Resultado	Línea Base (LB)	Meta cuatrienio
23	Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones	Municipios y áreas no municipalizadas conectados a redes de servicio	0	50%

Matriz Meta Producto					
Meta de producto	Línea Base	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta del cuatrienio	Responsable
Fortalecer la operación de una (1) emisora radial comunitaria durante el cuatrienio	1	Estaciones mejoradas en funcionamiento	Número	1	SGPC
Interconexión a las redes de internet para veinte (20) instituciones educativas del área urbana y rural del municipio de Maní	17	Municipios y áreas no municipalizadas conectados a redes de servicio	Número	20	SGPC

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Interconexión a las redes de internet banda ancha para las instalaciones de la alcaldía municipal	1	Servicio de conexiones a redes de servicio portador	Número	1	SGPC
---	---	---	--------	---	------

2.1.4.3.2 Programa: Fortalecimiento De La Gestión Y Dirección Del Sector Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones

Matriz Meta Resultado				
Código del Sector	Sector	Indicador de Bienestar /Resultado	Línea Base (LB)	Meta cuatrienio
23	Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones	Sistema de gestión actualizado	0	1

Matriz Meta Producto					
Meta de producto	Línea Base	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta del cuatrienio	Responsable
Implementación de un (1) sistema de información TIC en el marco del fortalecimiento de los ciudadanos digitales	1	Sistema de gestión actualizado	Número	1	SGPC

2.1.4.3.3 Programa Facilitar El Acceso Y Uso De Las Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones En Todo El Territorio

Matriz Meta Resultado				
Código del Sector	Sector	Indicador de Bienestar /Resultado	Línea Base (LB)	Meta cuatrienio
23	Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones	Municipios asistidos en diseño, implementación, ejecución y/ o liquidación de proyectos	0	2

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Matriz Meta Producto					
Meta de producto	Línea Base	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta del cuatrienio	Responsable
Adelantar dos (2) actividades de Asistencia Técnica en TIC orientadas al acompañamiento y apoyo para la formulación, revisión, presentación, ejecución y liquidación de los proyectos en TIC	0	Municipios asistidos en diseño, implementación, ejecución y/ o liquidación de proyectos	Número	2	SGPC

2.1.4.3.4 Programa Fomento Del Desarrollo De Aplicaciones, Software Y Contenidos Para Impulsar La Apropiación De Las Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones (TIC)

Matriz Meta Resultado				
Código del Sector	Sector	Indicador de Bienestar /Resultado	Línea Base (LB)	Meta cuatrienio
23	Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones	Assets almacenados	0	2

Matriz Meta Producto					
Meta de producto	Línea Base	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta del cuatrienio	Responsable
Operación y puesta en funcionamiento de un (1) Servicio de Almacenamiento de información (Datos, contenidos, Hardware y software especializado, en funcionamiento (Diseño, implementación y operación)	0	Assets almacenados	Número	1	SGPC
Actualizar el protocolo de comunicaciones A IPV6	0	Assets almacenados	Número	1	SGPC

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Garantizar el funcionamiento de la oficina de prensa durante el cuatrienio	1	Sistemas de Información Implementados	Número	1	SGPC
--	---	---------------------------------------	--------	---	------

2.1.4.3.5 Programa Fomento Del Desarrollo De Aplicaciones, Software Y Contenidos Para Impulsar La Apropiación De Las Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones (TIC)

Matriz Meta Resultado				
Código del Sector	Sector	Indicador de Bienestar /Resultado	Línea Base (LB)	Meta cuatrienio
23	Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones	Servicios del Estado altamente demandados por la sociedad disponibles en línea	0	1

Matriz Meta Producto					
Meta de producto	Línea Base	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta del cuatrienio	Responsable
Implementación de un (1) sistema de información encaminado a la operación y puesta en funcionamiento del gobierno digital.	0	Servicios del Estado altamente demandados por la sociedad disponibles en línea	Número	1	SGPC

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

2.2. EJE 2. COMPETITIVIDAD CON EMPRENDIMIENTOS Y TURISMO PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y BIENESTAR

Este eje, con base en la necesidad de desarrollar el potencial productivo del municipio, se propone ser generador de empleo y bienestar, acompañado de los emprendedores, asociaciones de productores y el sector privado. La administración municipal proyecta el mejoramiento de la infraestructura vial rural, el establecimiento de corredores viales productivos y alianzas estratégicas con los municipios vecinos y empresas del sector, el mejoramiento de la productividad y competitividad de los principales renglones económicos, incluyendo procesos de transformación con innovación, valor agregado y búsqueda de mercados justos.

Fomenta el turismo que tiene todo el potencial para convertirse en uno de los sectores económicos más importantes para la generación de empleos y oportunidades económicas para las comunidades locales, ayudando a reducir la pobreza y promoviendo la inclusión social. También, promueve la formalización empresarial con el fin de iniciar el crecimiento empresarial que contribuya a la creación de empleo y el desarrollo de nuevos productos y procesos, innovación, cambio tecnológico y productividad.

Objetivo General del eje 2. Fomentar la competitividad y diversificación productiva del municipio de Maní mediante el acceso a mercados externos, impulso al comercio, industria y turismo, desarrollo de infraestructura de transporte, promoción de la protección social y formalización del empleo.

Eje 2 MANÍ COMPETITIVO, EMPRENDEDOR Y TURÍSTICO, PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y BIENESTAR.	Sectores	Programas
	Comercio, industria y turismo	-Productividad y competitividad de las empresas colombianas
	Transporte	-Infraestructura red vial regional -Seguridad de transporte
	Trabajo	-Formación para el trabajo -Generación y formalización del empleo

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

	Ciencia, Tecnología e Innovación	-Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación -Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Ciencia, Tecnología e Innovación
--	----------------------------------	---

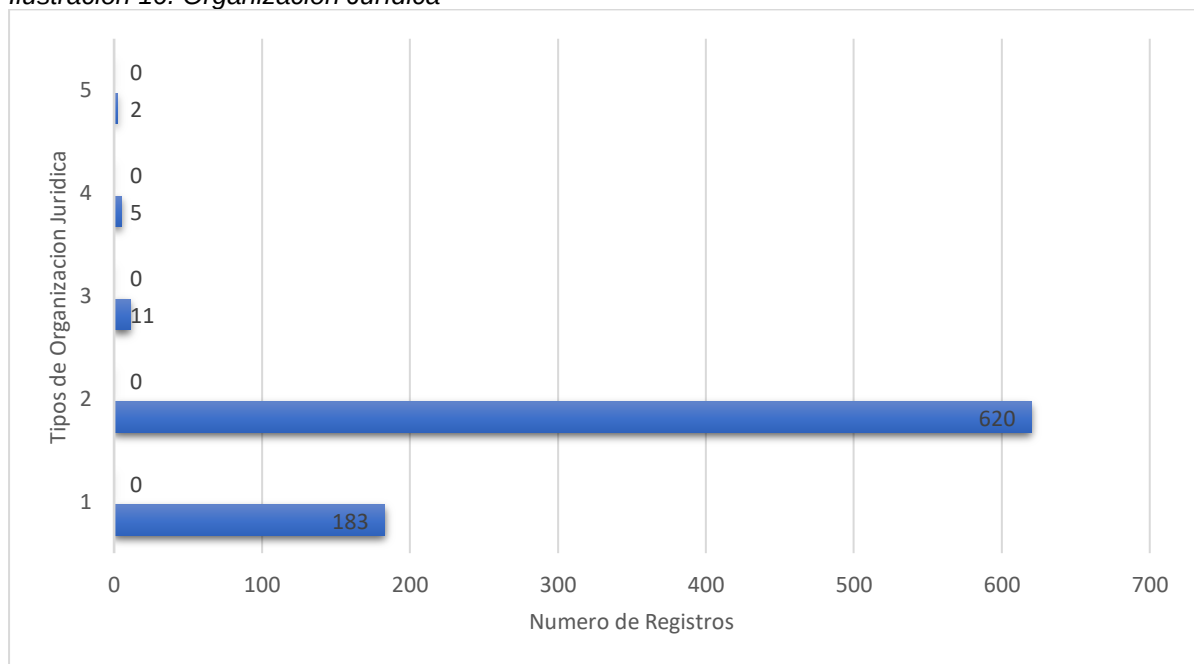
2.2.1 Sector Comercio, Industria y Turismo

El comercio, industria y turismo, representan los sectores que direccionan desarrollo económico de un territorio.

Tejido Empresarial

El tejido empresarial del municipio de Maní, cuenta con 821 registros según (Cámara de Comercio de Casanare, 2024), distribuidos de acuerdo a su organización jurídica, así:

Ilustración 16. Organización Jurídica



Fuente. Elaboración Propia, datos tomados de la Cámara de Comercio con Corte a 13 de febrero de 2024.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024				

Según la figura anterior, se evidencia que, en el municipio de Maní, existe 183 Sociedades por Acciones Simplificadas, 620 Establecimientos de Comercio, 11 Sociedades Limitadas, 5 Sociedades Anónimas y 2 Empresas Unipersonales. También es importante mencionar que el tamaño de las empresas, de acuerdo a su reporte de activos, se dividen, en: Grande (9), Mediana (8), Pequeña (36) y microempresas 768.

En Maní, es de destacar que la CORPORACION TURISTICA EL CANOERO DE MANI CASANARE, constituida legalmente ante Cámara de Comercio el día 31 de agosto de 2017, integrada por prestadores de servicios turísticos del sector del río Cusiana, se dedican a impulsar actividades ambientales y comerciales, las cuales han promovido el turismo en el municipio. Han logrado gestionar el mejoramiento vías para el acceso a este sector del río, fomentando la afluencia de turistas a estos lugares de belleza natural (ríos: Cusiana y Únete) y de gran potencial turístico. Además, han participado en los procesos de capacitación, destacando siempre el turismo como una fuente clave del desarrollo del municipio. En un trabajo en conjunto con aliados estratégicos, la Corporación a liderado diferentes actividades como el rescate de un hermoso sendero ecológico ubicado entre los ríos Cusiana y Únete, Organización del Festival Turístico de Verano, entre otras actividades de turismo rural (naturaleza, ecoturismo), turismo gastronómico, cultural y deportivo, como líneas estratégicas para el desarrollo del municipio. La Corporación, busca la gestión de obras turísticas que conlleven a la dinamización económica del municipio.

Marca Maní

Uno de los renglones de la economía que dinamiza diferentes sectores en el municipio, es el turismo. El municipio de Maní, resalta la Marca Maní, que fue decretada en el año 2019 con el propósito contar con una identidad visual unificada y representativa que permita posicionar al municipio como destino turístico, en los principales grupos de interés y mercados especializados, así mismo, fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia entre todos sus habitantes. Con la expedición (Ley 300, 1996), determinó que el turismo es una industria esencial para el desarrollo del país y en especial para las entidades territoriales, así como en las regiones y provincias y debe contener los elementos que permitan fortalecer la competitividad del sector, con el objetivo de encontrar condiciones favorables para el turismo, al igual que para su desarrollo en los

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

ámbitos social, económico, cultural y ambiental. Esta estrategia, exalta los principales valores, atributos, elementos y características culturales y naturales que identifican a la población Maniceña.

Es de resaltar que las ciudades igual que los productos o servicios deben de competir y orientar los esfuerzos para el posicionamiento de una marca (city marketing).

Ilustración 17. Marca Maní



Fuente. Tomado de Acuerdo Concejo Municipal, 2019.

El logotipo de la Marca Maní se compone de una imagen y un texto, por lo cual corresponde a un IMAGOTIPO, el diseño, los colores y la tipografía de su nombre no podrán ser modificados, salvo los usos apropiados que establezca el manual de identidad visual. Es de mencionar que esta marca es y será utilizada como logotipo turístico oficial del municipio de Maní Casanare, será incluido en los mensajes comunicativos oficiales y/o publicitarios de toda índole donde se comprometa la imagen visual del municipio.

La marca “Maní” se orienta el posicionamiento del municipio a esferas regionales, nacionales e internacionales.

Inventario de Patrimonio

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Tabla 34. Inventario de Patrimonio

Inventario de Patrimonio	
Inventario Material	Inventario Inmaterial
-Monumento Al Guadalupano -Casa de la Cultura “Octavio Adan” -Biblioteca -Estatua del pensamiento) -Museo del Hato Llanero - Parque la Corocora -Malecón sobre el rio Cusiana - Monumento al avión. - Monumento a la bandola más grande el mundo	-La bandola y sus manifestaciones musicales asociadas -Gastronomía llanera

Fuente. STCD, 2019

Maní ha sido catalogado por años la Capital Turística de Casanare, por ser un municipio con una invaluable riqueza natural y cultural, sin embargo, no se le ha dado la importancia y la inversión que requiere este sector.

El desarrollo del turismo en el municipio, requiere verdaderas apuestas de parte de la institucionalidad de manera articulada con los empresarios y prestadores de servicios del sector para consolidar el destino. El sector turístico debe consolidarse como una economía fuerte en el municipio, para ello es necesario la formalidad y organización de acuerdo a los requerimientos de calidad y sostenibilidad que exige el mercado.

Turismo en Maní

Algunos tipos de turismo, relevantes en el municipio, son:

Tabla 35. Turismo en Maní

Tipo	Conceptualización
Turismo Rural	En este se encuentra las modalidades de agroturismo y el turismo ecológico. Esta actividad se desarrolla en ambientes naturales conservados y rurales, siendo esencial para que el turista observe, aprenda, descubra, experimente y aprecie la adversidad biológica y cultural con una actitud responsable para proteger la integridad del ecosistema y fomentar el bienestar de la comunidad local. Particularmente, en Maní se define la Ruta del Encanto Natural (PDT, 2019). Esta ruta incluye los principales recursos naturales del municipio, entre ellos la Laguna del Tinije un exuberante ecosistema acuático ideal para una experiencia de

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024				

	ecoturismo, por la posibilidad para la contemplación de bellos paisajes, amaneceres y atardeceres llaneros y el contacto con la naturaleza. El Río Cusiana, que bordea la margen izquierda del municipio de Maní, con senderos ideales para caminatas ecológicas. Este río es navegable en época de invierno por lo que ofrece un alto potencial para la actividad náutica recreativa. En los meses de verano sus atractivas playas lo vuelven un exótico lugar de descanso y recreación. En sus inmensas playas se realiza el Festival de Verano y las tradicionales Noches de Maní. Otro de los componentes de esta ruta es la experiencia del avistamiento de fauna silvestre en su hábitat natural en las extensas sabanas inundables, propias de la región en hatos y fincas que promueven la conservación de las especies. La reserva Natural Tierra de Paz es un lugar donde se pretende generar conciencia sobre la importancia de proteger los recursos naturales que ofrece actividades de caminata y relatoría por senderos peatonales, variedad de flora y fauna: avistamiento de loros, ardillas, cachirres, galápagas, araguatos y diversidad de aves.
Turismo Cultural	Es el turismo donde existe interés de aprender algo de la cultura de un territorio; ya sea asistiendo a un festival (en nuestro caso Festival de la bandola Llanera), a eventos culturales (eventos artísticos y folclóricos) o visitando los monumentos (Monumento a la bandola, Monumento Guadalupano, otros) y sitios de mayor interés. También es uno de los tipos de turismo más conocidos y practicados en la actualidad, cuando la gente se preocupa por conocer la historia y la cultura de otras ciudades, que normalmente viven de manera diferente: el idioma, las costumbres, los lugares, los horarios, la gastronomía, los monumentos. El (PDT, 2019) establece la ruta patrimonial (Esta ruta inicia a la entrada del municipio en el monumento al Guadalupano, recorre el Museo Hato del Hombre Llanero, La Casa de la Cultura, donde niños y adolescentes aprenden las diferentes modalidades del folclor llanero y otras artes. La ruta continúa por la estatua al pensamiento, el parque infantil, la Parroquia San Roque, el parque la Corocora, El Malecón a orillas del Río Cusiana y sus esculturas alusivas a la fauna de la región, así como también la mujer llanera, el canoero, el parque del avión y finaliza en el monumento a la bandola más grande del mundo). También, define la Ruta Bandola y Tradición (comprende los principales platos de la gastronomía local que pueden ser degustados en distintos establecimientos y fincas turísticas abiertas al público y que hacen parte de la tradición de este pueblo)
Turismo Gastronómico	Esta actividad se refiere a conocer la cultura y las costumbres gastronómicas de determinados territorios. En el municipio de Maní, las agencias operadoras turísticas, ofrecen servicios y experiencias turísticas de índole cultural, natural (rural) y gastronómico. Desde la presentación del Concierto de Bandolas, demostración de danzas tradicionales antiguas y enseñanza de joropo, cantos de ordeño y vaquería. Y en lo natural, experiencias de avistamiento de aves y fauna silvestre, senderismo interpretativo, contemplación de atardecer y amanecer llanero, en escenarios naturales como lagunas y ríos donde se realizan paseos náuticos, paseo a caballo, actividades vivenciales en trabajo de llano, ordeño y procesamiento de lácteos, degustación de platos de la gastronomía típica, alojamiento urbano y rural y recorridos culturales guiados.

Fuente. Elaboración Propia basado datos del PDT, 2019.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Es importante, destacar el gremio de artesanos en el municipio de Maní, dado que este sector no es suficientemente competitivo, lo cual requiere atención en aspectos de calidad, fijación de precios, atención al cliente, marketing y ventas, para el fortalecimiento empresarial. A continuación, relaciono las líneas artesanales existentes en el municipio:

Tabla 36. Líneas Artesanales

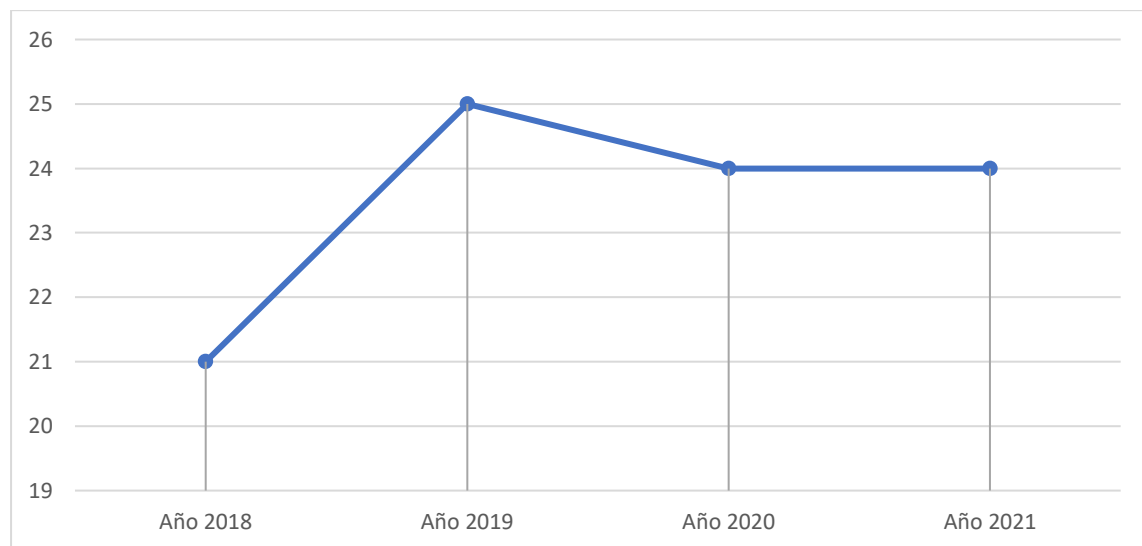
Líneas Artesanales	Oferta de servicios o productos
Tejido entelar	Chinchorros, mochilas, atarrayas, guindos, correas, aperos de cabeza, riatas para bolsos, manillas.
Crochet	Bolsos, diademas, ropa, tapetes, decoración, monederos y demás accesorios crochet
Trapillo	Bolsos, diademas, ropa, tapetes, decoración, monederos y demás accesorios, cestas, canastas, cortinas, moisés (cuna para bb).
Talla en madera	Llaveros, aretes, imanes, pisapapeles, porta oficinas, portallaves (garzas, galápagos, chigüiros, cachicamos, oso), maraca de cachicamo (en totumo), bandejas, porta servilleta, corota para huevos
Bisutería	Aretes en diferentes presentaciones, collares, manillas, pulseras, llaveros.
Macramé	Cortinas, materas, ropa, manillas, aretes, cuadros, decoración.
Pintura en tela	Cachuchas, ponchos, camisetas, bolsos.
Tela	Ponchos bordados y con aplicaciones
Moriche	Campechanas, sombreros, bolsos, canastas, portavasos, portalápiz, aretes, floreros.
Material Reciclable	Botellas, cuadros.
Alfarería (Chavinabe)	Tinajas
Totumo	Bolsos, llaveros, monederos
Marroquinería	Bolsos, monederos, otros

Fuente. Elaboración Propia.

Turismo Gastronómico y Hotelero

En cuanto a la infraestructura turística, Maní cuenta con 26 hoteles, 47 restaurantes y agencias de viajes que ofrecen servicios para los turistas. Sin embargo, el turismo en Maní, se encuentra en vía de desarrollo, donde existen oportunidades para impulsar el sector y promover el municipio como un destino atractivo turístico que dé a conocer la cultura y la naturaleza de los llanos orientales de Colombia.

Ilustración 18. Establecimientos de alojamiento turístico con RNT



Fuente. Elaboración Propia, consultada en TerriData, con datos de MinCIT.

En la actualidad existe 26 micro y pequeñas empresas que ofrecen el servicio de alojamiento “turístico”, de las cuales 24 establecimientos cuentan con Registro Nacional de Turismo – RNT. Es decir, el servicio de alojamiento (hoteles, otros) representan el 3.17% del total del tejido empresarial existente en el municipio.

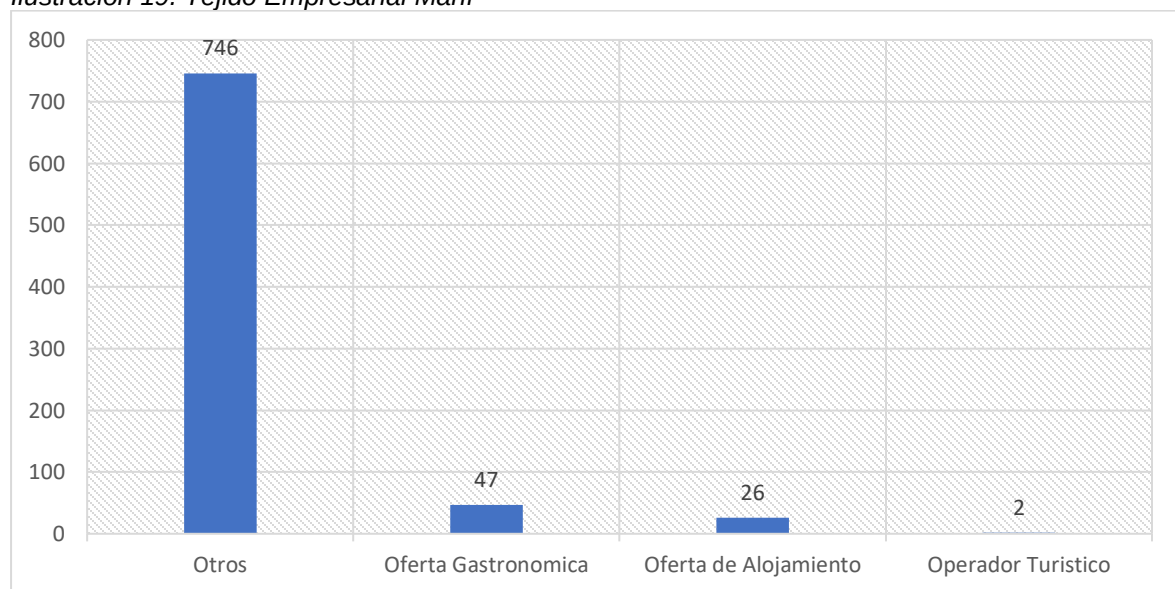
Tabla 37. Oferta de Alojamiento

Organización Jurídica	Razón Social
Establecimiento	HOTEL CENTRO TURISTICO EL CABRESTERO
	CABANAS EL PARAISO
	HOTEL COLONIAL DE MANÍ
	HOTEL EL CARAJÓ DE MANÍ
	HOTEL BELGRADO`S DE MANÍ
	HOSTAL PASO REAL
	HOTEL CASANARE MANÍ
	HOTEL YOIS
	HOSTAL CASA BLANCA MANÍ
Sociedades Acciones Simplificadas - SAS	I-ZAMBA S.A.S INVERSIONES ZAMBRANO BARRERA S.A.S
	PLAZA CANOA HOTEL
	HOTEL CASABLANCA REAL DEL LLANO

Establecimiento	FINCA ECOAGROTURISTICA SAMARIA
	HOTEL ANAMELA
	LA CAMPECHANA HOTEL 1
	HOTEL EL VIAJERO MANÍ
	HOTEL Y RESTAURANTE GUARANÍ
	HOTEL MANIRÚ REAL
	SULLY RESORT HOTEL
	CABAÑAS EL TERMINAL
	HOTEL LOS BOHIOS MANÍ
	HOTEL PANORAMA MANÍ
	HOTEL CAMPESTRE CUSIANA
	HOTEL Y HOSPEDAJE EL CENTRO DEL LLANO
	HOTEL CABAÑAS LOS ALMENDROS MANÍ
	CASA MIRANDAS

Fuente. Elaboración Propia, datos tomados de la Cámara de Comercio con Corte a 13 de febrero de 2024.

Ilustración 19. Tejido Empresarial Maní



Fuente. Elaboración propia, basado en registros de la Cámara de Comercio de Casanare.

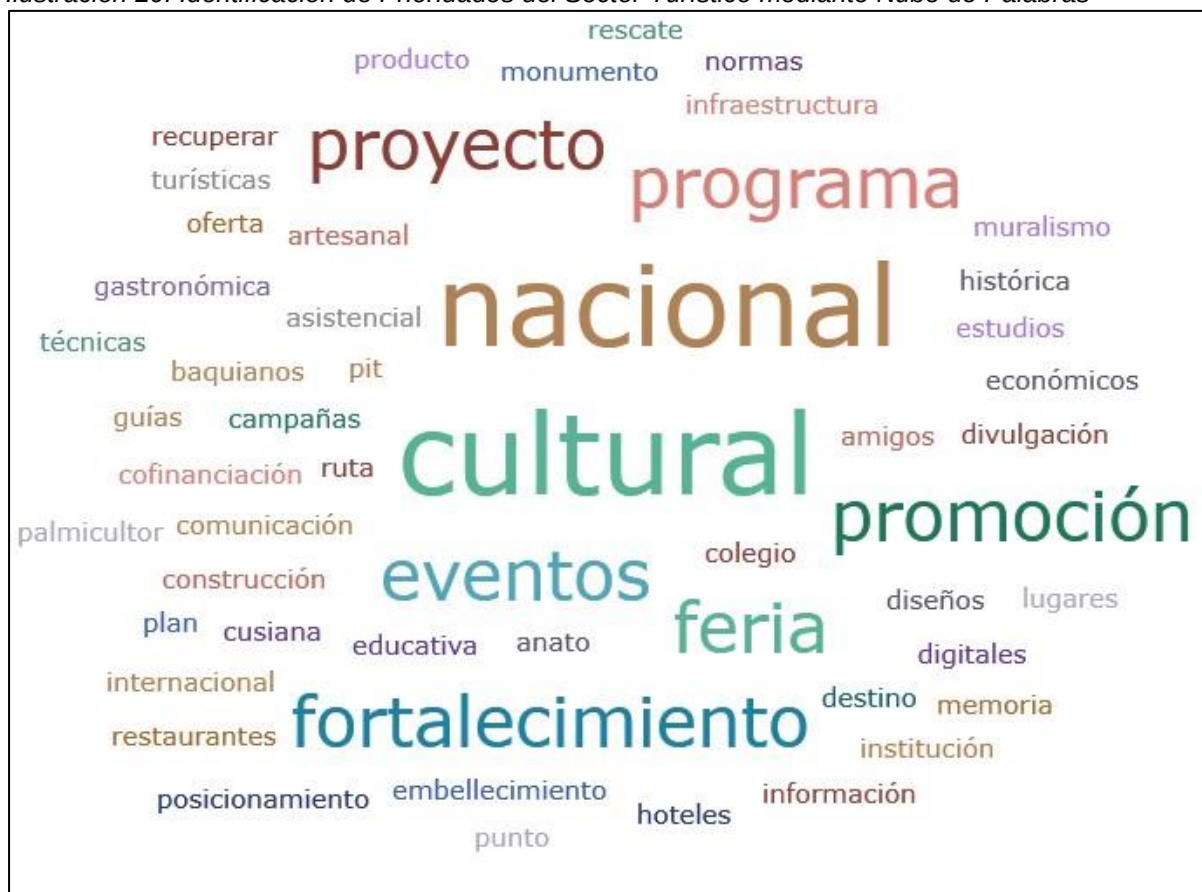
En cuanto a la gastronomía, Maní se destaca por platos, como: mamona, sancocho de gallina, mojarra frita, caldo de curito, entre otros que hacen parte de la dieta tradicional de la región y del municipio. El sector gastronómico representa el 5.72% del total del tejido empresarial registrado ante Cámara de Comercio. La figura muestra que 746 registros que equivalen al 91% del tejido

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

empresarial corresponde a actividades de servicios de construcción, actividades primarias (agricultura y pecuario), micro y pequeñas industrias (con procesos manuales en su gran mayoría), comercio al por mayor y al por menor, entre otros. Lo que significa que estos dos renglones del turismo (gastronomía, alojamientos) están representando 8.9% del tejido empresarial en Maní, además de contar con dos registros mercantiles del mismo Operador Turístico. Las agencias de viajes operadoras, son: Anamela Tour y Manitours.

Dentro de las prioridades del sector turístico, tenemos:

Ilustración 20. Identificación de Prioridades del Sector Turístico mediante Nube de Palabras



Fuente. Elaboración Propia, a través de Software ATLAS.ti

De acuerdo a la participación de los actores involucrados, coinciden que las prioridades del sector turístico, son: capacitaciones técnicas en turismo para concebir una idea clara sobre el mismo,

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024				

promoción de oferta cultural pública y gratuitas en ferias de alta afluencia turística, construcción de obras turísticas, mantenimiento de los sitios turísticos, existencia de puntos de información en funcionamiento y con guías turísticos.

Es necesario la realización de convenios y proyectos en conjunto (sector palmicultor) encaminados al desarrollo turístico, reformulación del Plan Maestro de Turismo y la caracterización de los productos turísticos. A continuación, la armonización del sector Comercio, Industria y Turismo con el Plan de Desarrollo Nacional, así:

ODS	PND Eje de transformación	Catalizador
	-Transformación productiva, internacionalización y acción climática -Convergencia regional	-Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía -Reestructuración y desarrollo de sistemas nacionales y regionales de productividad, competitividad e innovación

2.2.1.1 Objetivo

Promover las potencialidades turísticas del municipio de Maní, dinamizando la economía local a través de la cultura de la formalidad, organización y la cofinanciación de proyectos con entidades del sector privado y público.

2.2.1.2 Estrategias

- ✓ Fortalecer las modalidades del sector turístico mediante la cofinanciación de los recursos para proyectos turísticos enfocados en la ampliación del Malecón, senderos ecológicos y monumento turístico.
- ✓ Promover el proyecto turístico regional "Ruta de Cusiana", (producto Turístico) en el municipio integrando la ruta de la Palma de este sector, fomentando la sinergia entre los diferentes sectores.
- ✓ Implementar acciones (eventos, actividades de promoción, capacitaciones, señalización turística, memoria histórica, Punto de Información Turística, Plan de Desarrollo Turístico) que

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

garanticen el fortalecimiento del turismo cultural, gastronómico y rural del municipio, además de apoyar el programa “Colegio Amigos del Turismo” como estrategia que garantice la sostenibilidad turística.

2.2.1.3 Programas

2.2.1.3.1 Programa Productividad y Competitividad de las Empresas Colombianas

Matriz Meta Resultado				
Código del Sector	Sector	Indicador de Bienestar /Resultado	Línea Base (LB)	Meta cuatrienio
35	Comercio, Industria y Turismo	Prestadores de Servicios Turísticos Competitivos	92%	8%

Matriz Meta Producto					
Meta Producto	Línea Base	Indicador	Unidad de medida	Meta Cuatrienio	Responsable
Realizar campañas de divulgación y de posicionamiento turístico a través de un (1) punto de información turística (PIT) en el municipio, durante el Cuatrienio.	0	Campañas realizadas	Número	1	STCD
Realizar apoyo asistencial a prestadores de servicios turísticos del municipio, temas encaminados a la implementación de las normas técnicas sectoriales (restaurantes, hoteles, otros), durante el Cuatrienio	0	Capacitaciones realizadas	Número	20	STCD
Formular un (1) Plan de Desarrollo turístico durante el Cuatrienio	0	Documentos de planeación elaborados	Número	1	STCD
Desarrollar proyecto turístico regional "Ruta de Cusiana",	0	Proyectos de mejoramiento de	Número	1	STCD

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

(producto Turístico) del municipio, durante el Cuatrienio integrando el sector Palmicultor		proceso cofinanciados			
Destinar recursos económicos para la cofinanciación de estudios y diseños, construcción de una (1) infraestructura turística en el municipio durante el cuatrienio	0	Proyectos de infraestructura turística apoyados	Número	1	STCD
Apoyar (1) institución educativa en el programa Colegio Amigos del Turismo, durante el Cuatrienio.	1	Personas capacitadas	Número	1	STCD
Desarrollar programa de fortalecimiento del turismo cultural a 20 personas, para el rescate de tradiciones del municipio de Maní, durante el Cuatrienio (guías turísticas-baguanos).	3	Personas capacitadas	Número	20	STCD
Desarrollar un (1) proyecto de señalización turística durante el cuatrienio.	1	Señalización realizada	Número	1	STCD
Recuperar memoria histórica y cultural del municipio a través de muralismo, mantenimiento y embellecimiento de 20 lugares turísticos, durante el Cuatrienio.	0	Sitios Turísticos Mantenidos	Número	20	STCD
Desarrollar Cuatro (4) eventos de orden municipal, departamental y nacional para la promoción y fortalecimiento de turismo, durante el Cuatrienio (Feria artesanal, gastronómica, cultural)	0	Proyectos cofinanciados para la formación, capacitación, sensibilización turística	Número	4	STCD
Garantizar la participación del destino en tres (3) eventos turísticos (Feria de Anato) del orden nacional e internacional, durante el Cuatrienio	0	Proyectos cofinanciados para promover el mercadeo y promoción turística a nivel nacional e internacional	Número	3	STCD

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024				

Realizar 36 acciones de promoción en los diferentes medios de comunicación y plataformas digitales con oferta turística del municipio de Maní a nivel departamental y nacional, durante el Cuatrienio.	0	Campañas realizadas	Número	36	STCD
--	---	---------------------	--------	----	------

2.2.2 Sector Transporte

Zona Urbana. En el municipio de Maní el componente de transporte esta dado principalmente por las vías urbanas que configuran la estructura urbana de la misma, de las cuales se puede decir que la carrera novena es la de mayor flujo vehicular específicamente de carga pesada, presentando una circulación de tractocamiones y camiones los cuales transportan productos derivados de la palma, hidrocarburos, arroz, ganado e insumos agrícolas para las diferentes veredas.

Mediante la observación de flujos vehiculares es evidente que el perfil urbano de la carrera novena es insuficiente para que transiten camiones y tractocamiones; el peatón no tiene un espacio definido para circular, así como es inexistente la presencia de ciclorrutas o andenes amplios que permitan el tránsito de personas. En este sector de la ciudad se evidencian altos índices de accidentalidad los cuales ya han dejado víctimas mortales, por la imprudencia de conductores de vehículos y motocicletas; como resultado de la alta accidentalidad los niños son los que más sufren de este flagelo, pues a través de este carril se desplazan a sus diferentes escuelas y colegios.

Es de vital importancia generar otras alternativas de circulación diferentes a la carrera novena, para lo cual las comunidades manifiestan la urgencia de proponer y diseñar un nuevo corredor vial que permita la circulación de tractocamiones y camiones con el fin de mitigar el riesgo por accidentes de tránsito; se cuenta en la carrera novena con un perfil amplio que puede ser aprovechado para el diseño de andenes amplios y ciclorrutas para descongestionar el alto número de estudiantes que transitan por este corredor.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Maní está en un desarrollo económico constate, debido al aumento de los cultivos de palma, arroz, ganadería y agricultura en general, la carrera novena es la única alternativa dispuesta para el tráfico de vehículos de carga pesada, razón por la cual es de vital importancia desde el sector de transporte diseñar estrategias de gestión de recursos para dinamizar el casco urbano sin que afecte a la población y así promover una cultura de progreso de la mano de un ordenamiento coherente y acorde a la realidad de la municipalidad.

En concordancia con el Plan de Desarrollo Nacional “Colombia potencia de la vida” en su artículo 182 podemos encontrar las zonas diferenciales para el transporte, las cuales permiten en municipios donde no existen sistemas de transporte cofinanciados por la nación, y cuya vocación rural o características geográficas económicas, sociales, culturales, raciales, multiétnicas u otras propias del territorio, impidan la normal prestación de los servicios de transporte o tránsito en las condiciones de la normativa vigente y aplicable. La extensión geográfica de la zona diferencial será determinada por el Ministerio de Transporte.

Lo anteriormente expuesto permite que el Plan de Desarrollo de Maní, este en concordancia con las políticas nacionales para la priorización de estrategias de ordenamiento en materia de infraestructura de transporte y todos los componentes normativos que facilitan las actividades para la operación nacional de diferentes proyectos que mejoren la calidad de vida de la población. Dentro de las estrategias del Plan de Desarrollo nacional el municipio de Maní le apuntará al artículo 254, programa nacional de fomento al uso de la bicicleta en el territorio, con este propósito se pretende articular las instancias de gobierno nacional, las entidades territoriales y la sociedad civil, para lograr aumentar la bici infraestructura en el municipio, esto se puede lograr mediante la asociación publico privada. Mediante alternativas de gestión es prioridad en este aparte apuntarle al diseño de ciclorrutas que puedan ser construidas en el casco urbano para permitir la correcta movilidad en bicicleta, teniendo en cuenta que en el casco urbano no existen trayectos largos que permitan una interconexión de bicicarriles, razón por la cual este elemento es una prioridad dentro de las energías limpias que deben ser implementadas en el municipio.

En el municipio de Maní el principal modo de transporte es el terrestre, para la movilidad de carga y pasajeros el tránsito vehicular se realiza a través de vehículos servicio público, privados (carga

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

ligera, motociclistas y carga pesada). En las mesas de participación, las comunidades manifestaron (Zona urbana VII y VIII) preocupación por el incremento en la inseguridad vial, atribuido a la falta de controles efectivos de las autoridades competentes y medidas de prevención para disminuir el índice de fatalidades por accidentes de tránsito. El casco urbano del municipio de Maní cuenta con calles y carreras con un perfil amplio, dentro de las estrategias de movilidad desde el esquema de ordenamiento territorial está prohibido el tránsito de tracto camiones y camiones por las vías internas, razón por la cual la movilidad por estos sectores de la ciudad es fluida y con excelentes características viales, sobresaliendo el estado pavimentado en concreto rígido y capa asfáltica del 88% de su infraestructura vial. Los paramentos existentes en el casco urbano del municipio de Maní son claros y definen una estructura vial interna de amplias proporciones donde se puede circular sin ninguna dificultad, es notoria la presencia de dobles carriles en vías importantes como la carrera segunda, la carrera tercera, la carrera cuarta, áreas por donde se presenta mayor flujo de vehículos y motocicletas. Por estas arterias se moviliza la población, presentándose en algunos sectores accidentes de tránsito, para lo cual es necesario establecer estrategias desde la cultura ciudadana y gobierno para concientizar a las personas sobre todo en el uso de cascos y tener sus vehículos al día en lo referente al SOAT y las revisiones técnico mecánicas.

En el componente de infraestructura de transporte del municipio de Maní existe la preocupación de mantener la malla vial existente y propender por terminar de pavimentar el 12 % que resta con el fin de cumplir con un nivel de coberturas al 100%, es sabido que estos propósitos se deben enmarcar en las metas de gestión para que con recursos provenientes de la nación, gobernación y estamentos privados se pueda dar cumplimiento a estas metas dentro del Plan de Desarrollo Municipal.

Tabla 38 Cobertura y características Vías Urbanas

Porcentaje Vías en Pavimento	88%
Porcentaje Vías sin Pavimento	12%
Total, porcentaje vías	100%

Fuente: Secretaria de Obras Públicas y Transporte Alcaldía de Maní.

Dentro de las estrategias de mejoramiento de las condiciones de movilidad el municipio de Maní debe apuntarle a proyectos que faciliten una buena y organizada circulación de peatones,

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

vehículos y motocicletas, para tal fin es de vital importancia pensar en soluciones de semaforización acordes a la estructura urbana presente; se debe priorizar los cruces más peligrosos y que presentan alto índice de accidentalidad para poder proyectar soluciones efectivas en el marco de la normatividad vigente. Estas soluciones de semaforización pueden ser financiadas con el presupuesto municipal y en caso de no poder asignarle los recursos necesarios se priorizarían acciones de gestión de recursos provenientes del orden nacional y departamental.

Zona Rural. El municipio de Maní cuenta con diferentes carreteables agrícolas que conectan el área del casco urbano con el sector rural, entre las más destacadas se encuentran la vía que de Maní conduce a Santa Helena del Cusiva, la vía que de Maní conduce a la vereda la Poyata, la vía que de Maní conduce a la vereda de Gaviotas, la vía que de Maní conduce a Chavinave, la vía que de Maní conduce a la Armenia, la vía que de Maní conduce al Socorro, la vía que de Maní conduce a San Joaquín de Garibay, la vía que de Maní conduce a las veredas de palo Blanco; estos carreteables son los más transitados y se constituyen en un fuerte motor de la economía de la región, basta resaltar que en su gran mayoría las vías están ya constituidas con su afirmado y materiales de arrastre lo que las hace transitables en época de verano e invierno.

En la actualidad se encuentra en ejecución un contrato cuyo objeto es el mejoramiento de la vía Maní Gaviotas-Tauramena, con la cual se pretende dejar en capa asfáltica la totalidad del carreteable; esta vía constituye un eje de interconexión con el interior del departamento y se vislumbra como un motor de la economía en aras de su apertura con oferta de bienes y servicios específicamente de productos agrícolas, pecuarios. Maní cuenta con una malla vial rural de 555 km, de los cuales solo el 4% correspondiente a un 22.2 km se encuentra pavimentado, en material afirmado se puede evidenciar un 54% correspondiente a 299.7 km de los cuales las administraciones municipales han efectuado mejoramiento constante a lo largo del tiempo; se cuenta con vías conformadas solo en tierra con un porcentaje del 42% equivalentes a 233.1 km, estos tramos viales en temporadas de invierno son muy intransitables y se configuran como un reto para mejorar sus condiciones de movilidad, especialmente para la comercialización de productos agrícolas, así como la facilitar el desplazamiento de comunidades que necesitan servicios en salud y educación principalmente.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Tabla 39 Total Vías Área Rural

Vías en pavimento	22.2 Kilómetros	Porcentaje 4%
Vías en material afirmado	299.7 kilómetros	Porcentaje 54%
Vías en tierra.	233.1 kilómetros	Porcentaje 42 %
Total de vías	555 kilómetros	Porcentaje 100%

Fuente. Elaboración propia con datos de la Secretaria de Obras Públicas y Transporte- Plan de Desarrollo Maní 2024-2027

Dentro de las mayores falencias que cuenta el municipio de Maní se puede evidenciar el mal estado de las vías rurales, lo que dificulta la movilidad de la población a la cabecera municipal y a las agrupaciones urbanas presentes en las diferentes zonas territoriales, lo que hace que se presente una baja oferta de productos para comercializar, así como unas bajas condiciones de desplazamiento de las comunidades para realizar las diferentes actividades propias de su desarrollo social.

Se puede identificar que el Municipio de Maní no cuenta con un banco de maquinaria para realizar las acciones tendientes a mejorar la infraestructura vial rural, siendo oportuno mediante la gestión de recursos adelantar acciones para poder tener maquinaria disponible durante los cuatro años para mantener unas obras coherentes para la malla vial rural. Otro atenuante de la malla vial rural tienen que ver con el constante flujo de vehículos de carga pesada, los cuales transportan palma e hidrocarburos principalmente, generando un deterioro de las condiciones de movilidad, ocasionando grandes fallos en los carreteables. Mediante las acciones de gestión de recursos, el Plan de Desarrollo Territorial “*Siempre Firmes Con Maní*” está enfocado a direccionar acciones mediante las cuales se puedan invertir recursos del sector público y privado para mantener en óptimas condiciones la infraestructura vial rural, de la mano de una planificación desde la administración municipal para identificar aquellos sectores mayormente afectados por el deterioro de las vías.

Otro elemento fundamental para promover el desarrollo rural del municipio debe estar enfocado a la identificación de aquellos pasos que necesiten la construcción de puentes y obras de arte fundamentales para promover la integración del área urbana con el área rural, razón por la cual

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

el presente Plan de Desarrollo dentro de sus iniciativas pretende identificar plantear y gestionar soluciones adecuadas apropiadas según el contexto de cada zona territorial inscrita en la geografía de Maní.

La productividad y desarrollo territorial del municipio depende en gran medida de la integración espacial que se debe promover a través de la construcción y mejoramiento de la infraestructura vial y de sus respectivas obras de arte; sin estos elementos los niveles de productividad e intercambio social de las comunidades rurales se puede ver afectada y no fomentará una cultura de vanguardia que fomente el progreso de la región.

Ilustración 21 Identificación Prioridades del Sector Transporte mediante Nube de Palabras



Fuente. Elaboración Propia, a través de Software ATLAS.ti

Armonización del sector de transporte en el Plan de Desarrollo Nacional, así:

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

ODS	PND Eje de transformación	Catalizador
	Convergencia regional	Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios

2.2.2.1 Objetivo

Garantizar la planeación y ejecución de obras de manera estratégica en el componente de transporte, logrando la utilización óptima de la infraestructura vial urbana y rural, así como la articulación de los modos de transporte para poder enfocar el desarrollo de manera eficaz teniendo en cuenta la realidad del municipio.

2.2.2.2 Estrategias

- ✓ Aplicación de acciones para construir, mejorar y conservar la infraestructura de transporte urbana y rural del municipio de Maní; dando como resultado la articulación al sistema funcional urbano
- ✓ Se busca articular las diferentes zonas del municipio con el sistema de movilidad y de infraestructuras de transporte para garantizar acceso al desarrollo económico y social de Maní.

2.2.2.3 Programas

2.2.2.3.1 Programa Infraestructura Red Vial Regional

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Matriz Meta Resultado				
Código del Sector	Sector	Indicador de Bienestar /Resultado	Linea Base (LB)	Meta cuatrienio
24	Transporte	Vía urbana y rural construida, Mejorada y mantenida.	75	85%

Matriz Meta Producto					
Meta de producto	Linea Base	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta del cuatrienio	Responsable
Construcción de 0,5 km de vías urbanas del municipio de Maní	90%	Vía urbana construida	Kilometro	0.5	SOPT.
Realizar mejoramiento a nivel de pavimento de dos kilómetros (2km) de vías en el sector urbano del Municipio, durante el cuatrienio.	90%	Vía urbana ampliada y/o rectificada	Kilometro	2	SOPT.
Realizar mantenimiento a ocho kilómetros (8km) de vías en el sector urbano del Municipio, durante el cuatrienio.	90%	Vía urbana ampliada y/o rectificada	Kilometro	8	SOPT.
Construcción de Dos (2) kilómetros de vías rurales en el Municipio de Maní.	58%	Vía terciaria construida	Kilometro	2	SOPT.
Mejoramiento de Diez (10) kilómetros de vías rurales en el Municipio de Maní.	58%	Vía terciaria mejorada	Kilometro	10	SOPT.
Realizar mantenimiento a ochenta (80) kilómetros de vías en el sector rural del Municipio, durante el cuatrienio.	58%	Vía terciaria mejorada	Kilometro	80	SOPT.
Construir cuatro (4) estructuras para mejorar la movilidad vial rural y urbana (Box Culvert, Alcantarillas, Puentes), durante el cuatrienio.	30	Puentes de la red terciaria rehabilitados	Numero	4	SOPT.
Adecuar dos (2) puentes en el área rural del municipio de Maní.	6	Puentes de la red terciaria rehabilitados	Numero	2	SOPT.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

2.2.2.3.2 Programa Seguridad de Transporte

Matriz Meta Resultado				
Código del Sector	Sector	Indicador de Bienestar /Resultado	Linea Base (LB)	Meta cuatrienio
24	transporte	Lineamientos técnicos y semáforos modernizados.	3	3

Matriz Meta Producto					
Meta de producto	Linea Base	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta del cuatrienio	Responsable
Elaboración de estudios y diseños uno (1), para mejorar la movilidad y el transporte del municipio de Maní	0	Documentos de estudios técnicos realizados	Numero	1	SOPT.
Suministro e instalación de Tres semáforos en el área urbana del municipio de Maní	3	Semáforos modernizados	Numero	3	SOPT.

2.2.3 Sector Trabajo

El municipio de Maní (Alcaldía), en promedio empleó a 241 servidores y contratistas en 2023. Sin embargo, existen otras fuentes de empleo en el sector agropecuario (palma de aceite, arroz, ganadería y otros cultivos menores). Además, de la mano de obra contratada por el sector de hidrocarburos, pequeñas industrias, sector comercial y emprendedores.

No se cuenta con un dato oficial acerca del nivel de empleo en el municipio, sin embargo, es conveniente mencionar que el sector palmicultor en Colombia, genera más de 197.000 empleos totales (Fedepalma, 2023), siendo 82% empleo formal. Para el caso de Maní, este sector generó 8.263 empleos (directos e indirectos) para el año 2022. Donde 3.305 son empleos directos y 4.958 son empleos indirectos.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

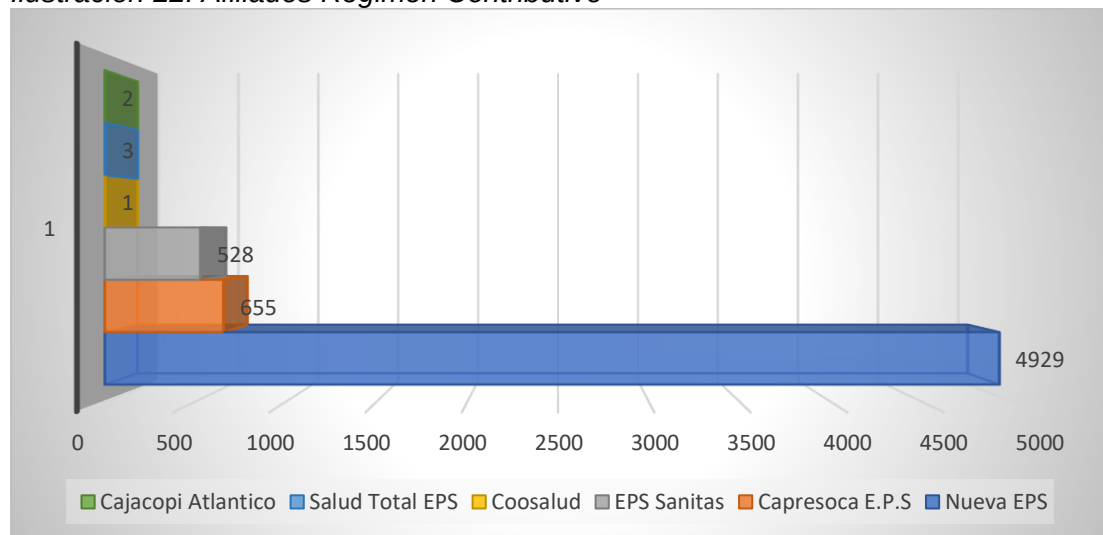
Tabla 40. Empleo Maní, 2022

Área en Desarrollo 2022	2275 HA
Área en Producción 2022	22735 HA
Área Neta 2022	25010 HA
Empleo en Plantación	3,053
Empleo en Planta de Beneficio	252
Total Empleo Directo	3,305
Total Empleo Indirecto	4,958
Total empleo directo e indirecto a 2022	8,263

Fuente. SISPA, 2022.

Sin embargo, este sector ha sido muy cuestionado y criticado por el manejo de las condiciones laborales, según estudios del sector (AGCCI, 2022), las intermediaciones de las labores agronómicas han ocasionado alta rotación de personal, bajo manejo administrativo, bajas garantías prestacionales, entre otros. El número de afiliados al Régimen Contributivo, es variable que permite acercarnos a una estimación de empleos formales en el municipio. A continuación, se evidencia el panorama de afiliados al Régimen Contributivo con sus respectivas EPS.

Ilustración 22. Afiliados Régimen Contributivo



Fuente. Elaboración propia, basado en datos de Minsalud, Diciembre 2023.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

El total de afiliados al régimen contributivo a corte de 31 de diciembre de 2023, según (MinSalud, 2023) es de 6.118. De los cuales, el 80.57% son de la Nueva EPS que corresponde a 4.929, el 10.71% equivale a 655 afiliados, en tercer lugar, esta EPS Sanitas con 528 usuarios que representa el 8.63%, Salud Total con tres (3) afiliados, Cajacopi Atlántico con dos (2) afiliados y por último Coosalud con el 0.02% que corresponde a un (1) afiliado únicamente.

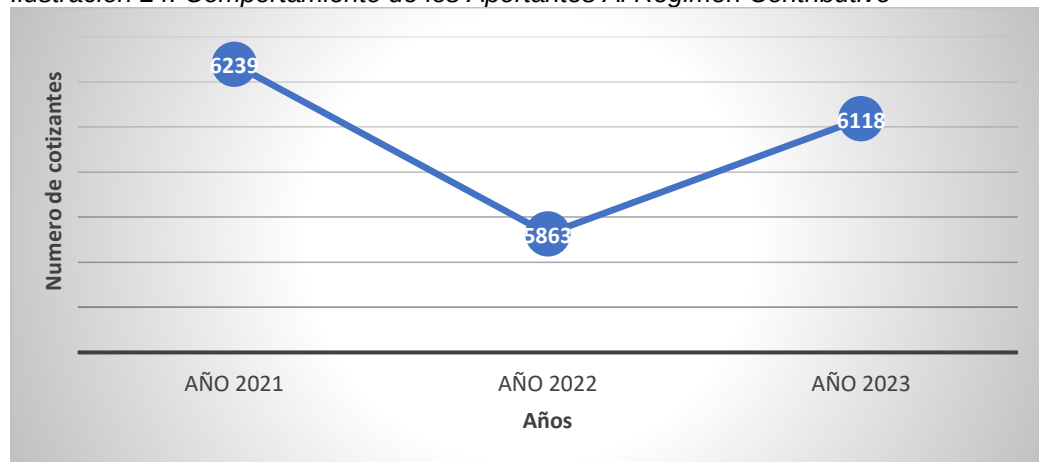
Ilustración 23. Comparativo Afiliados Régimen Contributivo



Fuente. Elaboración Propia, datos tomados de MinSalud a corte de diciembre de 2023.

La figura muestra el número de afiliados a nivel nacional que corresponde a 23.467.303, 166.108 afiliados en el departamento de Casanare y 6.118 cotizantes al régimen contributivo en el municipio de Maní. Lo que significa que el municipio aporta con el 0.03% de los trabajadores formales en Colombia.

Ilustración 24. Comportamiento de los Aportantes Al Régimen Contributivo



Fuente. Elaboración propia, basados en datos del MinSalud, 2023.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

La figura muestra una disminución en el número de cotizantes al Régimen Contributivo, en el sentido que para el año 2019 se contaba con 6239 afiliados y para el año 2023 finalizo con 6118 aportantes. Dicho en otras palabras, el municipio de Maní presento un panorama desalentador con respecto 121 personas que quedaron fuera del sistema de seguridad social.

El desempleo, es una variable que ha afectado al territorio, al parecer por motivos de exceso de demanda de empleo en relación con la oferta disponible de empleo. Sin embargo, el sector palmicultor ha sido muy cuestionado y criticado por el manejo de las condiciones laborales, según (AGCCI, 2022), las intermediaciones de las labores agronómicas han ocasionado alta rotación de personal, bajo manejo administrativo, bajas garantías prestacionales, entre otros.

Ilustración 25 Identificación Prioridades del Sector Trabajo mediante Nube de Palabras



Fuente. Elaboración Propia, a través de Software ATLAS.ti

Armonización del sector de Trabajo con el Plan de Desarrollo Nacional, así:

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024				

ODS	PND Eje de transformación	Catalizador
	Seguridad humana y justicia social	Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida

2.2.3.1 Objetivo

Contribuir a la sensibilización en temas de formalización laboral y formalidad empresarial en el municipio, teniendo en cuenta la articulación entre los actores involucrados.

2.2.3.2 Estrategias

- ✓ Buscar alternativas que contribuyan a la garantía de condiciones laborales y al apoyo de emprendedores en su aspecto legal (constitución legal) con el propósito de mejorar la competitividad y formalidad de las empresas Maniceñas y de esta manera generar estrategias que permitan una dinámica entre oferta y demanda entre el sector privado (Hidrocarburos, Palmicultor, otros) y microempresarios del municipio.
- ✓ Realizar convenios entre el SENA o universidades que permitan la maduración y aceleración de ideas de negocios, para ello es necesario la formación integral (Universidades) del emprendedor y el acceso al capital semilla (SENA – FONDO EMPRENDER) por medio de la viabilidad de Planes de negocios.
- ✓ Priorizar el empleo a la mano de obra local (Política Pública de Empleo), a través de alianzas con el sector privado (Sector Palmicultor, otros) con el fin de que la población Maniceña acceda a oportunidades laborales en el municipio.
- ✓ Vincular a jóvenes al primer empleo, generando oportunidades que garanticen el mejoramiento de calidad de vida de esta población además del seguimiento y buen funcionamiento del sistema de empleo y demás estrategias.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024				

- ✓ Mantener las buenas relaciones con los diferentes actores involucrados en la dinámica económica del municipio (comercio, organismos comunales, sector palmicultor, sector hidrocarburos y Gobierno) a través de mesas intersectoriales de cooperación que contribuyan al aumento de la inclusión de mano de obra local y de bienes y servicios del municipio.

2.2.3.3 Programas

2.2.3.3.1 Programa de Formación para el Trabajo

Matriz Meta Resultado				
Código del Sector	Sector	Indicador de Bienestar /Resultado	Linea Base (LB)	Meta cuatrienio
36	Trabajo	Acceso a formación para el trabajo	No Disponible	20%

Matriz Meta Producto					
Meta Producto	Línea Base	Indicador	Unidad de medida	Meta cuatrienio	Responsable
Formular e Implementar programa de formalización laboral (garantías laborales) y formalidad empresarial (constitución legal).	0	Programas realizados	Número	2	SGPC.
Elaborar e implementar una (1) Política Pública de Empleo	0	Documentos de lineamiento técnicos realizados	Número	1	SGPC
Desarrollar estrategias para el fortalecimiento de emprendimientos de la población vulnerable del municipio (Suscribir convenio con el SENA para acceso al capital semilla)	0	Estrategias realizadas	Número	1	SDS

2.2.3.3.2 Programa Generación y Formalización de Empleo

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Matriz Meta Resultado				
Código del Sector	Sector	Indicador de Bienestar /Resultado	Linea Base (LB)	Meta cuatrienio
36	Trabajo	Empleos formalizados	No Disponible	15%

Matriz Meta Producto					
Meta Producto	Línea Base	Indicador	Unidad de medida	Meta cuatrienio	Responsable
Mantener un (1) referente del sector de hidrocarburos, palmicultor, comercio y Organismos Comunales, durante el cuatrienio.	1	Estrategias realizadas	Número	1	SGPC

2.2.4 Sector Ciencia, Innovación y Tecnología

El Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SNCTI de Colombia (Minciencias, 2020e, pág.3) tiene objetivos como: propiciar la generación y uso del conocimiento; fomentar y consolidar a los actores del sistema; promover y consolidar la inversión pública y privada en CTI; diseñar nuevos modelos de enseñanza y aprendizaje de la CTI; hacer prospectiva de la CTI; articularse a otros sistemas e instancias existentes; hacer seguimiento de la política nacional de CTI; promover la alianza estratégica universidad-empresa; entre otros. A través de la gestión en Ciencia, Tecnología, e Innovación, el municipio de Maní estará en la capacidad de contribuir a la armonía del territorio y al desarrollo integral de sus habitantes a partir de la ejecución de proyectos encaminados a la generación, uso y apropiación del conocimiento.

En este sentido en el municipio de Maní no existen grupos, semilleros o actores involucrados directamente en la formulación y estructuración de proyectos e iniciativas en ciencia, tecnología

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

e innovación, entre otros por que no se ha contado con una base del estado del arte real que permita generar el ambiente para la conformación de equipos de personas enfocadas para este fin. El primer paso para vincular este componente en el desarrollo del municipio consiste en identificar la población objetivo que podría desarrollar proyectos en las CTI, para lo cual se busca crear un semillero de investigación en proyectos investigativos de educación, agricultura, ordenamiento territorial, ambiente, minero energéticos, económicos, agroindustrial, TIC, transporte, salud, entre otros, los cuales direccionaran la ruta para formular estrategias que permitan al municipio generar una oferta de investigación que promueva el desarrollo integral de la región. Es fundamental desde las bases de la educación media del municipio empezar a generar las herramientas que permitan la formación de investigadores en las diferentes ramas del saber, para lo cual, la formación de los docentes es fundamental para instruir a estudiantes en proyectos de ciencia tecnología e innovación que estén en el contexto de las necesidades de Maní, lo cual posicionara altamente a futuro este territorio marcado por un potencial medioambiental y agroindustrial.

A continuación, se presenta una comparación estadística del comportamiento de los indicadores de ejecución de recursos en el sector de ciencia tecnología e investigación en el departamento del Casanare:

Ilustración 26. Presupuesto Casanare en CIT



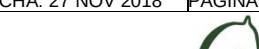
Fuente. OCYT.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

La ciencia, la tecnología y la innovación (tanto tecnológica como no tecnológica) pueden conducir al crecimiento económico aumentando la productividad, reduciendo los costes y aumentando la eficiencia. La CTI también ayuda a abordar y aliviar los retos sociales, al tiempo que se encuentran formas eficaces de abordar los retos medioambientales. En otras palabras, contribuye a los tres componentes de la sostenibilidad: económico, ambiental y social. El papel de la CTI en el progreso económico y social requiere no solo infraestructuras, recursos y capacidades adecuados para producir nuevas invenciones, sino también la capacidad de las personas, comunidades y empresas para absorberlas y aplicarlas. Solo mediante la comprensión y el apoyo de todo el proceso de desarrollo y difusión tecnológicos e innovadores, y la disposición de sus destinatarios finales a aceptar, poseer y aplicar el cambio, podremos esforzarnos por lograr un crecimiento sostenible e integrador.

En cuanto a las actividades de ciencia tecnología e innovación (ACTI) en el departamento del Casanare desde el año 2014 hasta el año 2021 se han recibido un total de recursos por un valor de mil millones ciento treinta y seis mil setecientos setenta y seis millones de pesos (1.136.776.00), siendo el año 2015 con más destinación de recursos; en esta tabla se logra evidenciar la intensión de apoyar financieramente este sector, sin embargo, el municipio de Maní no ha contado con una ayuda fuerte por parte de la gobernación del Casanare dejando desfinanciado tan importante sector.

En cuanto a los recursos de investigación y desarrollo tecnológico I+D destinados para el departamento del Casanare, se tiene un total de inversión de cuatrocientos trece mil millones quinientos veinte mil doscientos pesos (413.520), aplicados desde el año 2013 hasta el año 2021. De este total para el municipio de Maní no se han destinado recursos para la operatividad, siendo necesario gestionar recursos a través de la formulación de proyectos en este sector para ser viabilizados en el banco de proyectos departamental del Casanare, con el fin de fortalecer esta línea importante para el desarrollo de iniciativas que fomenten la investigación y fortalecimiento del conocimiento. De no llevarse a cabo esta actividad el municipio estará muy regular para afrontar los retos de articulación al sistema de ciencia tecnología e innovación nacional lo que se verá reflejado en un atrasó en las políticas públicas para hacer y construir un territorio en armonía

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE
NIT. 800008456-3

VERSION: 02

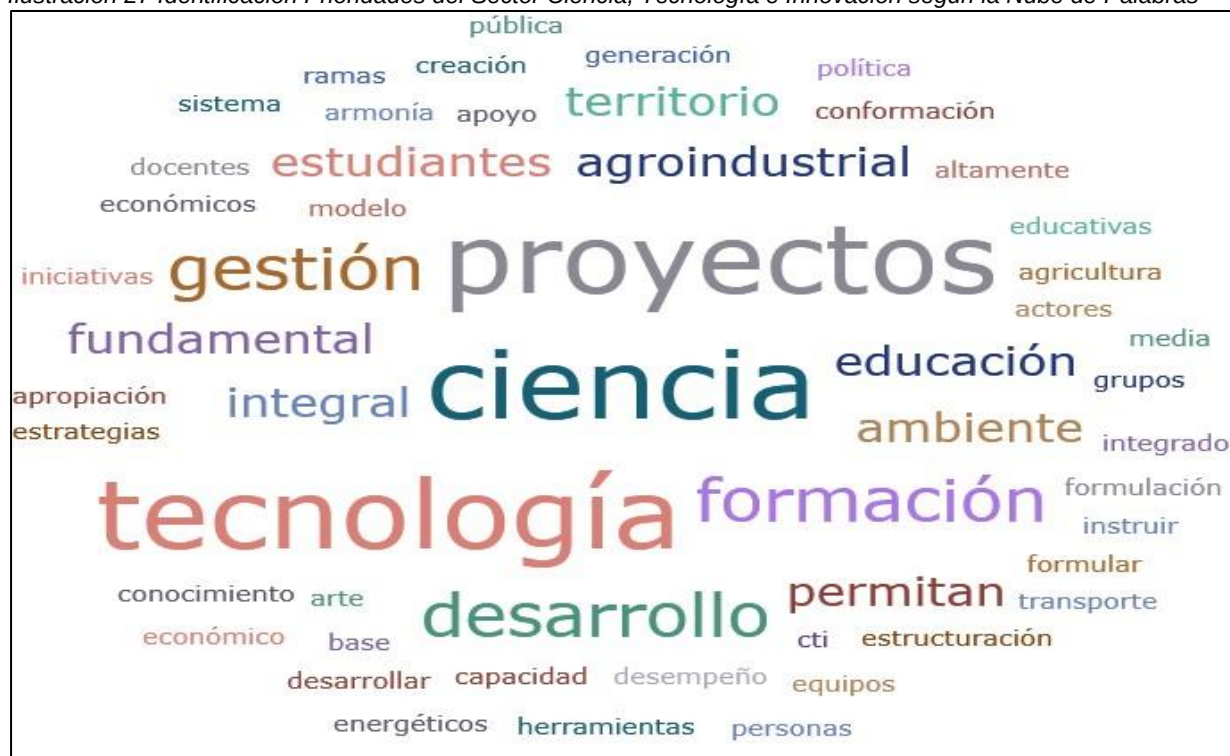
PAGINA 1 de 1

PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL

ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024



con los lineamientos que establece el gobierno nacional para acceder a los servicios necesarios para funcionar correctamente en este campo del progreso.



Fuente. Elaboración Propia, a través de Software ATLAS.ti

ODS	PND Eje de transformación	Catalizador
	Transformación productiva, internacionalización y acción climática	-Transición energética justa, segura, confiable y eficiente -Cierre de brechas energéticas

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024				

2.2.4.1 Objetivo

Fomentar el desarrollo de una cultura de ciencia tecnología e innovación en el municipio, partiendo de una estructura investigativa capaz de vincular la formación académica en la población del municipio, incluyendo principalmente a estudiantes de colegios, población en formación técnica y profesional, profesores de colegios, empresas, sectores como la palma e industria de los hidrocarburos y sectores productivos en general.

2.2.4.2 Estrategias

- ✓ Contribuir a la formación de herramientas que impulsen el desarrollo municipal respondiendo a los retos del desarrollo social y productivo de la región de la mano de la creación de nuevos conocimientos técnicos y especializados en los procesos de planificación y gestión de las actividades de ciencia tecnología e innovación, permitiendo dinamizar la participación de los diferentes sectores del gobierno municipal en la toma de decisiones que afecten el panorama político de Maní.
- ✓ Adelantar acciones encaminadas a la formación de una política de ciencia tecnología e innovación capaz de vincular semilleros de investigación, nuevos investigadores, empresas del sector público y privado cuyos resultados se verán reflejados en la consolidación y creación de nuevo conocimiento que facilite la organización del territorio y la buena toma de decisiones en el orden gubernamental de Maní.

2.2.4.3 Programas

2.2.4.3.1 Programa Consolidación del componente de Ciencia, Tecnología e Innovación del municipio de Maní.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Matriz Meta Resultado				
Código del Sector	Sector	Indicador de Bienestar /Resultado	Línea Base (LB)	Meta Cuatrienio
39	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Personas apoyadas en su vocación científica	0	10

Matriz Meta Producto					
Meta Producto	Línea Base	Indicador	Unidad de medida	Meta Cuatrienio	Responsable
Apoyo económico a diez (10) estudiantes de instituciones educativas en formación de ciencia tecnología e investigación.	0	Personas apoyadas en su vocación científica	Numero	10	SGPC

2.2.4.3.2 Programa: Fortalecimiento De La Gestión Y Dirección Del Sector Ciencia, Tecnología E Innovación.

Matriz Meta Resultado				
Código del Sector	Sector	Indicador de Bienestar /Resultado	Línea Base (LB)	Meta Cuatrienio
39	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Documentos normativos realizados	0	1

Matriz Meta Producto.					
Meta Producto	Línea Base	Indicador	Unidad de medida	Meta Cuatrienio	Responsable
Formulación e implementación de una (1) política pública de Ciencia Tecnología e Innovación.	0	Documentos normativos realizados	Numero	1	SGPC

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

2.3. EJE 3. BIENESTAR SOCIAL, INCLUSIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA CULTURA PARA MEJORES OPORTUNIDADES

A este eje contribuyen de manera directa políticas transversales incluidas en el Plan de Desarrollo Nacional 2022 – 2026, tales como Infancia y adolescencia, Discapacidad, Seguridad Alimentaria y Nutricional, y Género. La política social del plan se constituye como el conjunto de lineamientos de política, estrategias y programas, en armonía con el plan nacional y departamental de desarrollo, para generar condiciones de bienestar y oportunidades reales para la gente, con especial atención de la población pobre y vulnerable

Este eje contempla las acciones necesarias para asegurar garantías sobre el ejercicio de los derechos fundamentales a la educación, la salud, la cultura, la recreación y el deporte, condiciones necesarias para que las personas gocen de una vida digna y convivencia pacífica. El goce de estos derechos se asegurará a través del fortalecimiento de la cobertura, calidad y eficiencia de los servicios asociados.

El municipio de acuerdo con sus competencias, en este eje, incluye acciones para la protección y salvaguarda del patrimonio cultural, fomentar el acceso a bienes y servicios culturales, apoyar la creación y producción artística y cultural, y fortalecer la institucionalidad y la participación ciudadana.

Objetivo General del Eje 3. Fortalecer el sector salud y Protección social, garantizar el acceso universal a servicios de calidad en educación, promover activamente la participación en procesos culturales y artísticos, y asegurar la preservación y promoción del patrimonio cultural colombiano, promover la práctica de deporte tanto a nivel recreativo, como a nivel competitivo. Este objetivo global se articulará con acciones específicas que aborden la inclusión social, la reconciliación, la atención a víctimas, la inserción productiva de población vulnerable, y la atención integral a quienes enfrentan situaciones de desprotección social y/o familiar.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Eje 3. Maní con Bienestar social, inclusión y conservación de la cultura para mejores oportunidades.	Sectores	Programas
	Salud y Protección Social	-Inspección, Vigilancia y Control. -Salud Publica -Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud.
	Educación	-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media. -Calidad y fomento de la educación superior.
	Cultura	-Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos. - Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano.
	Inclusión Social y Reconciliación	-Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes. -Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas -Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar. -Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad
	Deporte y Recreación	-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz. -Formación y preparación de deportistas.

2.3.1 Sector Salud y Protección Social

La armonización del sector de salud y protección social con el Plan de Desarrollo Nacional, así:

ODS	PND Eje de transformación	Catalizador
	Seguridad humana y justicia social	Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar

La Ley 1751 de 2015, Ley Estatutaria de Salud, en sus artículos 1 y 2 establece la garantía del derecho fundamental a la salud, lo define como autónomo e irrenunciable en lo individual y colectivo y dispone "El acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud". Así mismo, señala que "El Estado adoptará políticas para asegurar la igualdad de trato y oportunidades en el acceso a las actividades de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación para todas las personas".

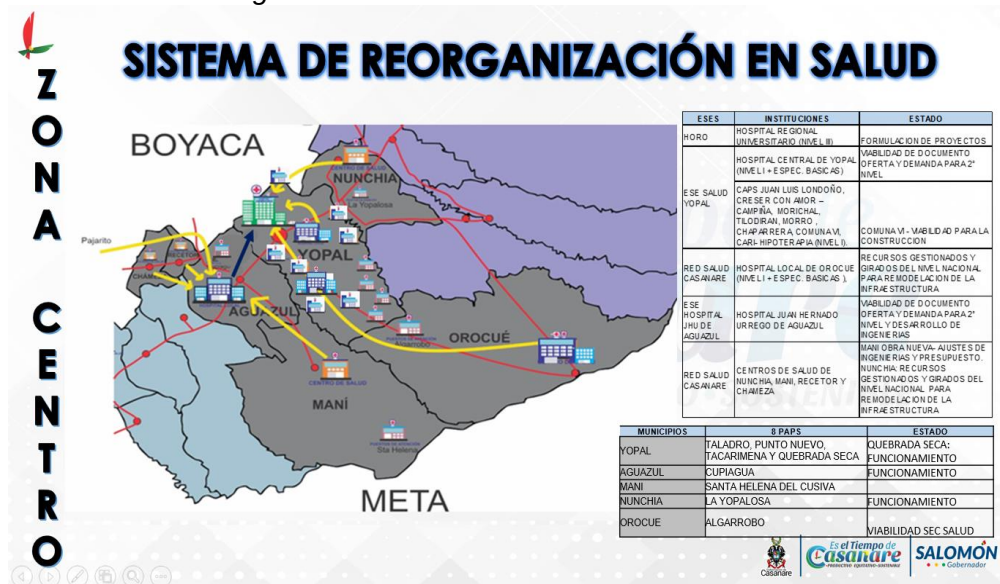
Oferta Institucional en salud

El municipio de Maní de acuerdo al Sistema de Reorganización en Salud del Programa territorial de rediseño, reorganización y modernización de la red pública departamental de la Secretaría Departamental de Salud, se encuentra ubicado en la zona centro, donde los servicios de hospital nivel III son recibidos en el HORO "Hospital Regional de la Orinoquía", algunos servicios de hospital nivel II son recibidos en el Hospital Juan Hernando Urrego de Aguazul y los niveles de baja complejidad son recibidos por la ESE operadora Red Salud Casanare en el centro de salud de Maní, también existe aprobación por parte del Ministerio de Salud y Protección Social para la puesta en marcha del Puesto de Atención Primaria en Salud PAPS en Santa Helena del Cusiva (*Documento de Red - Secretaría Departamental de Salud, 2023*)

En lo referente al número y distribución de las EAPB en el municipio de Maní con corte a diciembre de 2023, la EPS que cuenta con mayor número de afiliados es NUEVA EPS con un total de 9.826 afiliados equivalentes al 57,62% y como segunda entidad prestadora del servicio se encuentra CAPRESOCA con 6.033 afiliados representado en el 35,38%.

Otras EAPB que operan en el municipio son EPS Sanitas con 5,47% de población afiliada, Salud Total, Cajacopi Atlántico, entre otras. El número de afiliados es de 17.052 representando una cobertura de 95,36%. La población afiliada al régimen subsidiado es de 62,64% y de 38,87% al régimen contributivo. A continuación, presento la Reorganización de los servicios de salud. Zona Centro. Departamento de Casanare. 2023.

Ilustración 28. Sistema Reorganizacion en Salud



Fuente. Programa territorial de rediseño, reorganización y modernización de la red pública departamental de la Secretaría Departamental de Salud.

De acuerdo con la información consignada en el registro de prestadores de servicios de salud - REPS del Ministerio de Salud y Protección Social, con corte a diciembre de 2023, en el municipio de Maní se encuentran registradas 3 IPS, dos privadas IPS FAMILY & MEDICAL CASANARE SAS Y ENTIDAD MEDICO INTEGRAL PARA LA SALUD SAS y una pública CENTRO DE SALUD DE MANÍ, que corresponde a la E.S.E. Red Salud Casanare. Así mismo, en el municipio de Maní se encuentran registrados, cinco (5) profesionales independientes quienes prestan de manera particular los servicios de odontología general (3), medicina general, medicina de trabajo y medicina laboral (1) y optometría (1). Por otra parte, con relación al número de camas para el municipio de Maní, solo la IPS pública cuenta con el servicio de hospitalización con una (1) cama pediátrica, cuatro (4) camas para adultos, una (1) cama TPR, en camillas se cuenta con: una (1) para observación pediátrica, dos (2) para observación adultos hombres y una (1) para observación adultos mujeres, se cuenta con dos (2) consultorios para urgencias, siete (7) consultorios para consulta externa y una (1) sala de partos; así mismo se dispone de una (1) ambulancia básica.

El tiempo de traslado de la institución de salud remitente al nivel superior de complejidad es de aproximadamente 90 minutos.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

El municipio cuenta con los servicios de hospitalización, consulta externa, urgencias, transporte asistencial, terapéutica apoyo diagnóstico y complementación, protección específica y detección temprana y procesos, servicios habilitados con la IPS pública y las privadas, los cuales se relacionan en la siguiente tabla. En el municipio de Maní se encuentran habilitados 47 servicios de salud.

Tabla 41. Servicios Habilitados en Institución Prestadora de Servicios de Salud, públicas y privadas. Municipio de Maní - Casanare, diciembre 2023

SERVICIOS HABILITADOS	CANTIDAD
LABORATORIO CLÍNICO	4
TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	4
TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLOGÍA	4
OPTOMETRÍA	1
MEDICINA GENERAL	4
MEDICINA DEL TRABAJO Y MEDICINA LABORAL	1
ODONTOLOGÍA GENERAL	6
ENFERMERÍA	3
GINECOBSTETRICIA	3
PSICOLOGÍA	3
VACUNACIÓN	2
FISIOTERAPIA	1
NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2
IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES	2
HOSPITALIZACIÓN ADULTOS	1
HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA	1
MEDICINA FAMILIAR	1
PEDIATRÍA	1
SERVICIO FARMACÉUTICO	1
ATENCIÓN DEL PARTO	1
URGENCIAS	1
TRANSPORTE ASISTENCIAL	1
TOTAL	47

Fuente. REPS Ministerio de Salud y Protección Social

La relación de oferta de camas y ambulancias para la población residente en el municipio de Maní, se muestra a continuación:

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Tabla 42. Otros indicadores del sistema sanitario de Maní, 2023

OTROS INDICADORES	INDICADORES
Número de IPS públicas	1
Número de IPS privadas	2
Razón de camas por 1.000 habitantes	0.54
Razón de camas de adulto por 1.000 habitantes	0.36
Razón de ambulancias básicas por 1.000 habitantes	0.09
Razón de ambulancias medicalizadas por 1.000 habitantes	0
tiempo de traslado de la institución de salud remitente al nivel superior de complejidad	90 min

Fuente: Ministerio de Salud y protección Social. Registro Único de Prestadores de Servicios de Salud 2023 – REPS

Dinámica Demográfica

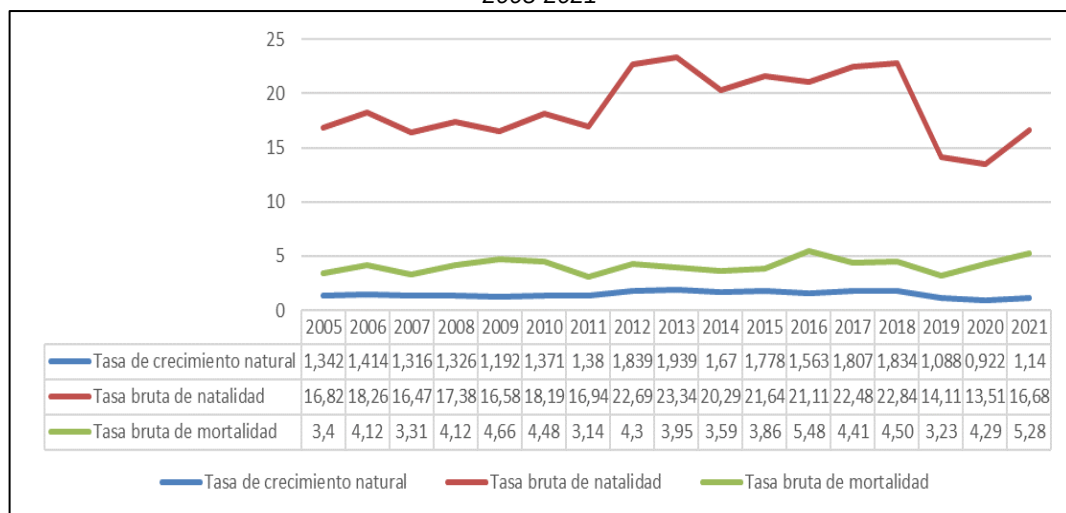
Crecimiento Natural. En lo referente a la dinámica poblacional del Municipio de Maní, se presenta que la tasa bruta de natalidad es mayor que la tasa bruta de mortalidad, lo que indica que el municipio de Maní tiene un crecimiento natural positivo moderado, con tendencia constante.

Tasa Bruta de Natalidad. El municipio de Maní presenta un cambio en la tendencia que era al aumento hasta el año 2018, los últimos dos años ha presentado una disminución tanto que, en el año 2020 presenta la tasa más baja del periodo (2005-2021) con 13,51 nacimientos por cada mil habitantes; la tasa de natalidad para el año 2021 es de 16,68 y es menor a la departamental (17,45) y mayor a la tasa nacional (13,32). La tasa de natalidad del municipio de Maní para el año 2022 es de 14,85 disminuye frente al año 2021.

La tasa bruta de natalidad ha sido aproximadamente 5 veces mayor que la tasa bruta de mortalidad, lo que indica que el municipio de Maní continúa presentado un crecimiento natural positivo, por lo que se puede concluir que la tendencia absoluta de la población total del municipio es al crecimiento.

Tasa Bruta de Mortalidad. El municipio de Maní presenta una tendencia al incremento, pasa de 3,40 defunciones por mil habitantes en el 2005 a 5,28 defunciones por mil habitantes en el 2021; el año 2022 presenta una tasa de mortalidad de 4,54 es decir, que disminuye frente al año 2021, sin embargo, los datos de mortalidad año 2022 son preliminares.

Ilustración 29 Comparación Tasas Brutas de Natalidad, Mortalidad y Crecimiento Natural del Municipio de Maní 2005-2021



Fuente: SISPRO 2005 -2021

Fecundidad. La fecundidad representa la posibilidad de reproducción biológica y cultural de la población humana. Para el año 2021 muestra que, por cada 1.000 mujeres en edad fértil de 10 a 19 años se presentan 40,78 nacimientos en el municipio, disminuyendo en 2 nacimientos respecto al año 2020.

Tasa Global de fecundidad. En el municipio de Maní por cada 1.000 mujeres en edad fértil nacen 84,10 niños; tasa superior a la del departamento que es de 64,99 por 1.000 mujeres en edad fértil de estas edades.

Tasa Específica de Fecundidad en mujeres entre 10 a 14 años. La tasa de fecundidad para las mujeres entre 10 a 14 años residentes en el municipio de Maní en el año 2021 fue de 1,40 nacimientos por cada 1.000 mujeres entre los 10 y 14 años, disminuyó 5 veces respecto al año anterior e inferior a la tasa departamental que está en 2,27. Para el año 2022 aumenta a 4,28 (Dato preliminar).

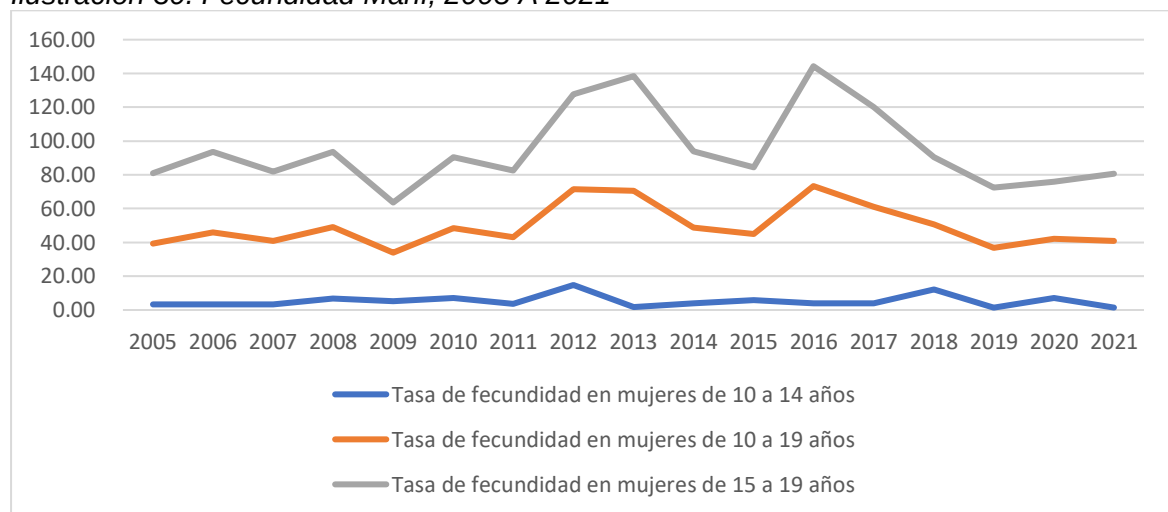
Tasas Específica de Fecundidad en mujeres entre 15 a 19 años. La tasa de fecundidad para las mujeres entre 15 a 19 años residentes en el municipio de Maní en el año 2021 fue de 80,51 por 1.000 mujeres entre los 15 y 19 años, aumentando en 5 nacimientos respecto al año 2020, siendo esta tasa mayor a la tasa promedio departamental (53,26). Para el año 2022 disminuye levemente a 75,80. (Dato preliminar).

Tabla 43 Otros indicadores de la dinámica de la población. Maní 2005 -2021

Indicador	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Tasa de fecundidad en mujeres de 10 a 14 años	3,18	3,22	3,28	6,69	5,15	7,03	3,60	14,79	1,89	3,82	5,81	3,92	3,96	12,02	1,39	6,99	1,40
Tasa de fecundidad en mujeres de 10 a 19 años	39,25	45,92	40,99	48,97	33,94	48,54	43,17	71,63	70,42	48,80	44,83	73,34	61,24	50,76	36,91	42,05	40,78
Tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años	80,88	93,69	82,00	93,64	63,60	90,43	82,59	127,74	138,32	93,87	84,31	144,29	120,16	90,53	72,52	77,25	80,51

Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales, 2005 – 2021

Ilustración 30. Fecundidad Maní, 2005 A 2021



Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales, 2005 – 2021

Inseguridad alimentaria en los hogares del territorio

Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer. Para el año 2022 el municipio de Maní reportó un porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer de 9,16% valor que es mayor al

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024			

departamental (7,28%); en cuanto al comportamiento se observaron periodos de aumento y disminución; este porcentaje aumentó en el año 2022 en comparación con el año 2021.

Tabla 44 Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer. Municipio de Mani 2022

Determinantes intermediarios de la salud	CASANARE 2022	MANÍ 2022	Comportamiento														
			2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer (EEVV-DANE)	7,28	9,16	↘	↘	↘	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↗	↘	↘	↘	↗

Fuente: Ministerio de salud y Protección Social. Indicadores para el ASIS 2023.

El municipio ha presentado casos de desnutrición en menores de 5 años lo cual puede interpretarse como una brecha en la implementación del derecho a la salud, ocasionado por causas estructurales y subyacentes como servicios de salud y nutrición pobremente dotados, sin capacidad de respuesta y culturalmente inapropiados, además de inseguridad alimentaria, prácticas inadecuadas de alimentación, higiene deficiente y falta de acceso a agua potable o a instalaciones adecuadas de saneamiento, embarazo de adolescentes, discriminación y exclusión de las madres, los niños y niñas al acceso a servicios y productos esenciales de salud y nutrición. En este aspecto, puede observarse para el año 2020, la existencia de una proporción importante de menores de 5 años con desnutrición aguda, igualmente la proporción de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales es muy inferior al promedio nacional y departamental; el porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer es superior al porcentaje departamental.

Tabla 45 Indicadores nutricionales Municipio de Mani 2020

Indicador	Colombia	Casanare	Maní
Proporción de menores de 5 años con Desnutrición Aguda. 2020	3510,43%	5434,37%	2811,2%
Proporción de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales. 2020	80,18%	73,86%	54,03%

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Proporción de nacidos vivos con bajo peso al nacer. 2020	9,16%	6,35%	7,29%
--	-------	-------	-------

Fuente: SIYA (Sistema de indicadores de los YA. NiñezYA. Ninezya.org).

Dinámicas de convivencia en el territorio

Implica la descripción de la convivencia en el territorio y la presencia de las diferentes violencias que pueden estar afectando a los pobladores.

Indicadores de violencia

Las lesiones no fatales por violencia interpersonal para el año 2021 en Maní, presentan una tasa de 34,55 por 100.000 habitantes, tasa inferior a la departamental que fue de 82,55. La tasa para el año 2022 en el municipio de Maní incrementó considerablemente a 219,48.

Las lesiones no fatales por violencia contra niños, niñas y adolescentes presentan una tasa de 34,55 durante el año 2021 tasa inferior a la departamental; para el año 2022 esta tasa incrementa a 113,06. Las lesiones no fatales por violencia de pareja en el municipio de Maní para el año 2021 se presentan bastante elevadas en 308,19 tasa muy superior a la departamental que fue de 185,73; para el año 2022 esta tasa disminuye levemente a 267,82. Los exámenes medicolegales por presunto delito sexual, presentan una tasa en el municipio de Maní de 79,44 para el año 2021, tasa ligeramente inferior a la departamental que fue de 93,57. El año 2022, esta tasa incrementa en el municipio de Maní a 118,18.

Para el caso de Suicidios, la tasa por 100000 habitantes es de cero para los años 2021 y 2022 en el municipio de Maní. Las muertes y lesiones en accidentes de transporte para el año 2021 en el municipio de Maní son de 73,76 por 100000 habitantes, tasa inferior a la del departamento que fue de 109,05. Para el año 2022, esta tasa incrementa de manera importante a 303,90 valor muy superior al departamento que es de 33,26.

Los homicidios presentan una tasa de 34,04 para el municipio de Maní durante el año 2021, tasa superior a la departamental que fue de 19,12; para el año 2022 esta tasa incrementa considerablemente a 73,16. Las tasas durante ambos años son muy superiores a las departamentales.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Al analizar los años consultados 2018 a 2022, se puede observar que las tasas más elevadas se presentan para la violencia de pareja y la violencia interpersonal. Las muertes y lesiones en accidentes de transporte terrestre presentan tasas elevadas para el municipio de Maní. Los homicidios también presentan tasas elevadas durante todos los años de análisis. El incremento de violencias y analizando el Informe del Instituto de Medicina Legal y ciencias Forenses en la herramienta “FORENSIS”, se puede inferir que el Municipio presenta un elevado patrón de casos de violencia de pareja, violencia interpersonal, violencia intrafamiliar, atribuible a falta de valores en la familia, presencia de personas foráneas atraídas por fuentes de empleo, fenómenos migratorios y la dinámica laboral de diversos sectores. Estos factores generan inestabilidad económica y social, incrementando conductas delictivas como: hurtos, abigeato de ganado, homicidio y drogadicción.

Tabla 46 Factores conductuales, psicológicos y culturales. Mani 2028-2022

INDICADOR	Tasa x100.000 hab. 2022	Tasa x100.000 hab. 2021	Tasa x100.000 hab. 2020	Tasa x100.000 hab. 2019	Tasa x100.000 hab. 2018
Lesiones no fatales por violencia interpersonal casos y tasas por 100.000 habitantes, según departamento, municipio del hecho y sexo de la víctima.	219,48	34,55	200,42	241,95	98,89
Lesiones no fatales por violencia contra niños, niñas y adolescentes casos y tasas por 100.000 habitantes, según departamento, municipio del hecho y sexo de la víctima.	113,06	34,55	189,88	154,91	52,26
Lesiones no fatales por violencia de pareja, casos y tasas según departamento y municipio del hecho y sexo de la víctima. Colombia.	267,82	308,19	148,74	192,65	77,98
Exámenes medicolegales por presunto delito sexual casos y tasas por 100.000 habitantes, según departamento, municipio del hecho y sexo de la víctima.	118,18	79,44	114,53	218,91	107,88

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Suicidios casos y tasas por 100.000 habitantes, según departamento, municipio del hecho y sexo de la víctima.	0,00	0,00	12,7	6,39	9,96
Muertes y lesiones en accidentes de transporte, casos y tasas por 100.000 habitantes, según departamento, municipio y sexo de la víctima.	303,90	73,76	91,62	57,61	116,87
Homicidios casos y tasas según departamento, municipio del hecho y sexo de la víctima.	73,16	34,04	45,81	46,09	17,98

Fuente: Forensis 2018, 2019, 2020, 2021, 2022. Datos para la vida. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

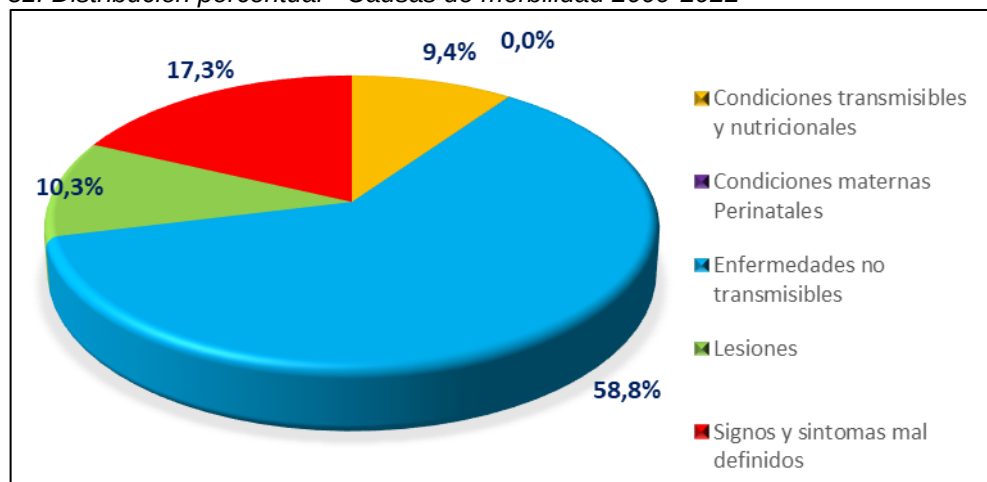
Sustancias Psicoactivas. Maní es el tercer municipio que más reporta uso de sustancias psicoactivas, para el año 2023 fueron notificados 34 casos al VESPA.

Análisis de la morbilidad.

Comportamiento grandes causas de morbilidad del Municipio de Maní, período 2009 – 2022

Durante el periodo 2009 – 2022 el comportamiento de las grandes causas de morbilidad mostró que la gran causa que ocupa el primer lugar correspondió a las enfermedades no transmisibles con el 58,8%, en segundo lugar, se encuentran los signos y síntomas mal definidos con el 17,3%; seguido de las lesiones con el 10,3% y las Condiciones transmisibles y nutricionales con el 9,4%.

Ilustración 31. Distribución porcentual - Causas de morbilidad 2009-2022



Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – RIPS

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024			

El comportamiento del número de atenciones por grandes causas de morbilidad según sexo en el período 2009 - 2022 mostró que las mujeres han acudido más a los servicios de atención en salud con un 58% de las notificaciones, solo en los eventos por lesiones, los hombres presentan mayor numero atenciones (70%).

En todos los ciclos vitales, son las enfermedades no transmisibles las que representan la mayor proporción de consultas (59%), el ciclo vital con mayor número de consultas fue el de adultez (29-59 años) que representan el 40% de las consultas del periodo 2009 -2022, de igual manera durante el año 2022.

Ilustración 32 Principales Causas De Morbilidad. Mani 2009-2022

Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Total														Δ pp 2022-2021
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
Primera infancia (0 - 5años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	31,88	32,89	46,60	44,35	41,54	38,38	24,48	27,76	32,11	29,84	30,34	14,16	23,34	31,88	8,53
	Condiciones perinatales	2,90	0,00	0,97	0,29	2,21	0,42	1,56	1,80	2,27	4,28	3,14	4,15	1,63	2,28	0,65
	Enfermedades no transmisibles	49,28	46,05	30,10	27,83	33,82	37,68	54,48	49,87	38,09	33,68	25,06	35,57	51,68	35,74	-15,94
	Lesiones	1,45	3,95	5,83	5,22	8,46	3,78	6,25	8,05	6,20	7,83	8,10	9,80	7,95	5,72	-2,23
	Condiciones mal clasificadas	14,49	17,11	16,50	22,32	13,97	19,75	13,23	12,51	20,33	24,37	33,35	36,32	15,39	24,38	8,99
Infancia (6 - 11 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	20,00	21,43	31,18	29,84	23,81	18,59	12,99	15,01	12,35	13,81	19,29	8,86	9,34	14,01	4,67
	Condiciones maternas	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,21	0,00	0,28	0,00	0,00	0,00
	Enfermedades no transmisibles	64,00	71,43	36,47	39,92	47,62	54,35	65,97	63,22	58,65	49,48	41,33	46,54	57,17	45,01	-12,16
	Lesiones	0,00	0,00	13,53	9,68	16,33	8,47	11,34	12,18	15,21	14,85	10,79	22,44	10,47	11,67	1,21
	Condiciones mal clasificadas	12,00	7,14	18,82	20,56	12,24	18,59	9,70	9,59	13,78	21,65	28,59	21,88	23,03	29,31	6,28
Adolescencia (12 -18 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	2,30	6,59	17,70	14,54	9,91	11,22	6,05	10,09	7,55	9,68	9,22	9,42	9,54	7,51	-2,02
	Condiciones maternas	2,30	19,78	1,84	2,99	9,48	11,88	9,43	5,32	5,75	7,26	11,21	9,73	12,37	9,56	-2,81
	Enfermedades no transmisibles	47,13	31,87	49,33	50,20	40,52	46,04	58,46	59,44	59,79	50,28	38,48	26,73	54,21	46,80	-7,91
	Lesiones	17,24	6,59	11,49	9,16	5,17	4,46	15,84	9,27	9,50	9,40	12,21	23,55	8,68	7,93	-0,74
	Condiciones mal clasificadas	31,03	35,16	19,54	23,11	34,91	26,40	10,22	15,88	17,41	23,37	28,88	28,57	15,21	28,69	13,49
Juventud (14 - 26 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	8,86	6,54	21,27	9,69	9,97	7,34	6,46	8,63	7,17	6,86	7,56	6,36	6,14	6,10	-0,04
	Condiciones maternas	8,86	1,87	9,35	9,42	7,71	9,61	11,90	10,78	11,69	12,23	13,86	15,17	12,72	12,46	-0,26
	Enfermedades no transmisibles	54,43	61,68	44,80	51,28	52,26	57,14	57,83	54,06	50,46	43,31	33,03	33,02	48,27	43,63	-4,65
	Lesiones	7,59	18,69	7,99	14,94	9,04	7,68	9,82	12,67	11,89	16,96	11,66	16,34	14,21	14,67	0,47
	Condiciones mal clasificadas	20,25	11,21	16,59	14,67	21,01	18,22	13,99	13,86	18,78	20,65	27,89	29,11	18,66	23,15	4,49
Adultez (27 - 59 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	6,32	6,65	13,44	7,42	8,40	6,74	6,61	7,48	6,46	6,91	8,61	7,79	5,29	4,97	-0,32
	Condiciones maternas	4,67	1,39	1,57	1,76	1,87	2,06	1,97	2,17	2,70	2,51	2,62	4,24	2,45	2,16	-0,29
	Enfermedades no transmisibles	64,84	76,73	61,12	68,70	68,53	70,58	69,58	67,02	67,25	56,90	56,78	46,16	65,40	63,01	-2,39
	Lesiones	15,11	8,59	9,15	8,49	7,89	5,84	8,75	11,12	10,48	16,82	12,63	19,33	12,59	11,88	-0,71
	Condiciones mal clasificadas	9,07	6,65	14,72	13,64	13,32	14,77	13,09	12,21	13,11	16,87	19,37	22,49	14,27	17,98	3,70
Persona mayor (Mayores de 60 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	19,74	12,00	7,74	6,21	9,03	5,83	4,93	6,62	5,59	5,26	5,17	3,99	3,09	3,46	0,37
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,06	0,00	0,00	0,00	0,00
	Enfermedades no transmisibles	61,84	73,00	76,55	80,75	71,24	75,65	80,64	78,60	80,35	78,84	76,72	74,30	83,27	78,88	-4,39
	Lesiones	1,32	6,00	4,20	4,55	8,03	6,74	4,62	6,06	3,84	6,14	4,95	7,28	3,54	5,29	1,75
	Condiciones mal clasificadas	17,11	9,00	11,50	8,49	11,71	11,79	9,81	8,71	10,21	9,76	13,09	14,44	10,10	12,38	2,28

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social, SISPRO, CUBOS, DANE EEVV

Morbilidad Específica por Subgrupo

- ✓ **Condiciones transmisibles y nutricionales.** El mayor número de atenciones por condiciones transmisibles durante el 2022 fueron por causas de enfermedades infecciosas

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024			

respiratorias con el 47,6% seguido de las enfermedades infecciosas parasitarias con el 43% y las deficiencias nutricionales tienen el menor número de atenciones de este subgrupo.

- ✓ **Condiciones materno – perinatales.** La subcausa condiciones maternas generó el mayor número de atenciones con una proporción del 94,96%; con una disminución de 3,4 puntos porcentuales en el año 2022 respecto al año 2021.
- ✓ **Enfermedades no transmisibles.** Los subgrupos de morbilidad más representativos en el periodo 2009-2022 son las condiciones orales con un 15,91% de las atenciones, seguido de las enfermedades genitourinarias con un 15,9%. La siguiente subcausa son las enfermedades cardiovasculares con un 13,93%. Durante la vigencia 2022 las tres primeras subcausas fueron en su orden: las Enfermedades musculo-esqueléticas con el 13%, las Enfermedades genitourinarias con el 12% y las Condiciones orales con el 11%.
- ✓ **Lesiones.** El 91% de las atenciones fueron debidas a traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas, con mayor presencia de casos en los hombres.
- ✓ **Morbilidad de eventos de alto costo.** El municipio de Maní reporta una prevalencia de enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal de 39,30 casos por 100.000 afiliados, cifra inferior a la reportada por el departamento; la tasa de incidencia de VIH es de 14,17 casos por 100.000 afiliados cifra menor a la del departamento. Las tasas de incidencia de leucemia en el municipio de Maní, se presentan en cero (0,00).

Tabla 47 Semaforización de eventos de alto costo en Mani 2006-2021

Evento	Casanare	Maní	Comportamiento															
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Prevalencia en Diagnosticados de la enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o	48,94	39,30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	↗	-	↘	↘

reemplazo renal.																		
Tasa de incidencia de enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal por 100.000 afiliados	2,28	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	-	↘ ↘
Tasa de incidencia de VIH notificada	23,13	14,17	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↗
Tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica mieloide (menores de 15 años)	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	-	-	-	-
Tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica linfoide (menores de 15 años)	10,30	0,00	-	-	-	-	↗	↘	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD)- SIVIGILA 2007 -2021

Eventos Precursores

En el año 2022 el municipio de Maní presentó una prevalencia de diabetes mellitus de 0,83 casos por cada cien mil habitantes en edades de 18 a 69 años, prevalencia por debajo del dato departamental; por otra parte, al revisar el comportamiento de la prevalencia de diabetes en los últimos cinco años se observa que no presenta una tendencia definida. En cuanto a la hipertensión arterial la prevalencia fue de 2,8 casos por cada cien mil habitantes de 18 a 69 años, cifra menor al departamento, el comportamiento del evento en el periodo de 2016 a 2022 es variable.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024				

Tabla 48 Eventos Precursores Mani 2016-2022

Evento	CASANARE 2022	MANÍ 2022	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Prevalencia de diabetes mellitus	2,19	0,83	↑	↓	↑	↑	↓	↑	↓
Prevalencia de hipertensión arterial	5,13	2,80	↑	↑	↑	↑	↓	↓	↓

Fuente: Ministerio de salud y Protección Social. Datos para el ASIS

✓ Morbilidad de eventos de notificación obligatoria

En el año 2023, el evento con mayor notificación fue el de agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia con una proporción de 32,03; seguido de la vigilancia en salud pública de la violencia de género e intrafamiliar con una proporción de 16,4 y el dengue con 9,37 de proporción. Se observa que estos eventos persisten como los más notificados al igual que para el año 2022.

Los eventos inherentes al binomio madre e hijo aún continúan presentándose de manera importante e incluso con más frecuencia y número de casos que el periodo 2022. Resalta el incremento importante de los intentos de suicidio y los casos de tuberculosis.

Tabla 49 Eventos de Notificación Obligatoria Mani 2023

ORDEN	EVENTO	CASOS	PROPORCIÓN
1	AGRESIONES POR ANIMALES POTENCIALMENTE TRANSMISORES DE RABIA	82	32,03
2	VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO E INTRAFAMILIAR	42	16,4
3	DENGUE	24	9,37
4	MORBILIDAD MATERNA EXTREMA	15	5,86
5	ACCIDENTE OFIDICO	14	5,47
6	DESNUTRICIÓN AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS	13	5,08
7	SÍFILIS GESTACIONAL	12	4,69
8	INTENTO DE SUICIDIO	11	4,30
9	INTOXICACIONES	8	3,13
10	TUBERCULOSIS	8	3,13

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

11	VARICELA INDIVIDUAL	5	1,95
12	SÍFILIA CONGÉNITA	4	1,56
13	VIH/SIDA/MORTALIDAD POR SIDA	4	1,56
14	CÁNCER DE LA MAMA Y CUELLO UTERINO	3	1,17
15	MALARIA	2	0,78
16	INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA GRAVE IRAG INUSITADA	1	0,39
17	DENGUE GRAVE	1	0,39
18	LEPTOSPIROSIS	1	0,39
19	CÁNCER EN MENOR DE 18 AÑOS	1	0,39
20	DEFECTOS CONGÉNITOS	1	0,39
21	LEISHMANIASIS CUTÁNEA	1	0,39
22	LESIONES POR ARTEFACTOS EXPLOSIVOS (POLVORA Y MINAS ANTIPERSONAL)	1	0,39
23	MENINGITIS BACTERIANA Y ENFERMEDAD MENINGOCÓCICA	1	0,39
24	PAROTIDITIS	1	0,39
TOTAL EVENTOS		256	100,00

Fuente: SIVIGILA Municipio de Maní. 2023

Al realizar el análisis de las letalidades por eventos de interés en salud pública vigencia 2022, se observa que el municipio de Maní presenta letalidades en cero (0,00) para accidente ofídico, chagas y dengue; para el caso de infección respiratoria aguda se encuentra en 0,75 valor superior al presentado en el departamento que es de 0,34, sin embargo, esta diferencia no es estadísticamente significativa. La tasa de letalidad de sífilis congénita también se presenta en cero (0,00).

Es importante resaltar que la letalidad de infección respiratoria aguda grave (IRAG) es muy superior a la letalidad departamental, arrojando un indicador en rojo, igualmente para el año 2022 la letalidad de tuberculosis pulmonar es muy superior en el municipio de Maní en comparación con el departamento, diferencias que son estadísticamente significativas arrojando una semaforización en rojo. Indicadores que deben ser priorizados a nivel territorial.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Tabla 50 Semaforización Letalidades por Eventos De Interés en Salud Publica Mani 2007-2022

Causa de muerte	CASANARE 2022	MANÍ 2022	Comportamiento														
			2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Letalidad de accidente ofídico	1,05	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘
Letalidad de chagas	22,45	0,00	-	-	-	-	-	-	↗	↘	↗	↘	-	-	-	-	-
Letalidad de dengue	0,13	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Letalidad de infección respiratoria aguda	0,34	0,75	↗	-	-	-	-	↗	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↗	↘	↗
Letalidad de infección respiratoria aguda grave (IRAG)	7,39	15,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	↗
Letalidad de sífilis congénita	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Letalidad de tuberculosis pulmonar	15,38	33,33	-	-	↗	↘	-	↗	↘	↘	-	-	-	-	-	↗	↗

Fuente: Instituto Nacional de Salud. Sistema Nacional de vigilancia en salud pública.

✓ Identificación de prioridades en la morbilidad

Para la priorización de la morbilidad del municipio de Maní se tuvo en cuenta la tendencia del evento, la frecuencia del evento y el valor del indicador con relación al departamento.

Tabla 51 Identificación de prioridades principales en la morbilidad, Mani 2022

Morbilidad	Prioridad	Valor del Indicador de Maní (2022)	Valor del indicador Casanare (2022)	Tendencia	Grupos de Riesgo (MIAS)
General por grandes causas	Enfermedades No Transmisibles	11.275	447.771	Aumento	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular –

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024			

					metabólicas manifiestas
	Condiciones Mal Clasificadas	4.193	113.968	Aumento	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas
	Condiciones transmisibles y nutricionales	2.082	55.530	Aumento	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas
	Lesiones	1.754	48.590	Aumento	Población con riesgo o trastornos psicosociales y del comportamiento.
Específica por subcausas o subgrupos	Signos y síntomas mal definidos	4.193	113.968	Sin tendencia definida	No Aplica
	Algunas otras consecuencias de causas externas	1.755	44.973	Aumento	Población con riesgo o trastornos psicosociales y del comportamiento.
Específica por subcausas o subgrupos	Condiciones Orales	1.323	67.498	Aumento	Población con riesgo o alteraciones en la salud bucal
	Enfermedades musculo esqueléticas	1.462	47.944	Sin tendencia definida	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas
	Enfermedades Cardiovasculares	1.260	57.849	Sin tendencia definida	Población con riesgo o alteraciones
	Enfermedades Genitourinarias	1.376	47.801	Aumento	cardio – cerebro – vascular –

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024				

					metabólicas manifiestas
Eventos de notificación obligatoria (ENOS's)	Letalidad por tuberculosis pulmonar	33,33	15,38	Aumento	Población con riesgo o infecciones
	Agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia	57	1166	Aumento	Población con riesgo o presencia de zoonosis y agresiones por animales
	Letalidad por infección respiratoria aguda inusitada (IRAG)	15,00	7,39	Aumento	Población con riesgo o infecciones
	Morbilidad materna extrema	24	SD	Disminución	Población materno perinatal
	Violencias de género e intrafamiliar	39	808	Aumento	Población con riesgo o trastornos psicosociales y del comportamiento
	Dengue	126	SD	Disminución	Población con riesgo o enfermedades y accidentes relacionados con el ambiente
Alto costo	Prevalencia de enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal	38,3	48,94	Disminución	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas
	Tasa de incidencia de VIH	19,27	4,76	Sin tendencia definida	Población con riesgo o infecciones
Eventos precursores	Prevalencia de Diabetes Mellitus	0,86	2,43	Sin tendencia definida	Población con riesgo o alteraciones

	Prevalencia de Hipertensión arterial	2,93	6,74	Disminución	cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas
--	--------------------------------------	------	------	-------------	---

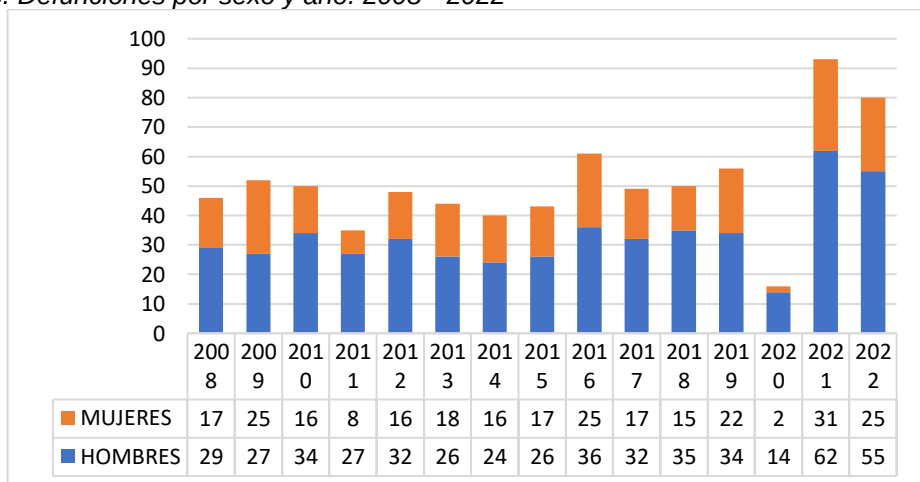
Fuente: Elaboración propia

Análisis de la mortalidad

✓ Mortalidad general

En el municipio de Maní, durante el periodo 2008 – 2022 fallecieron 763 personas. El promedio de defunciones por año en el periodo analizado fue de 50,86. En todos los años evaluados el mayor número de muertes se observó en el género masculino.

Ilustración 33. Defunciones por sexo y año. 2008 - 2022



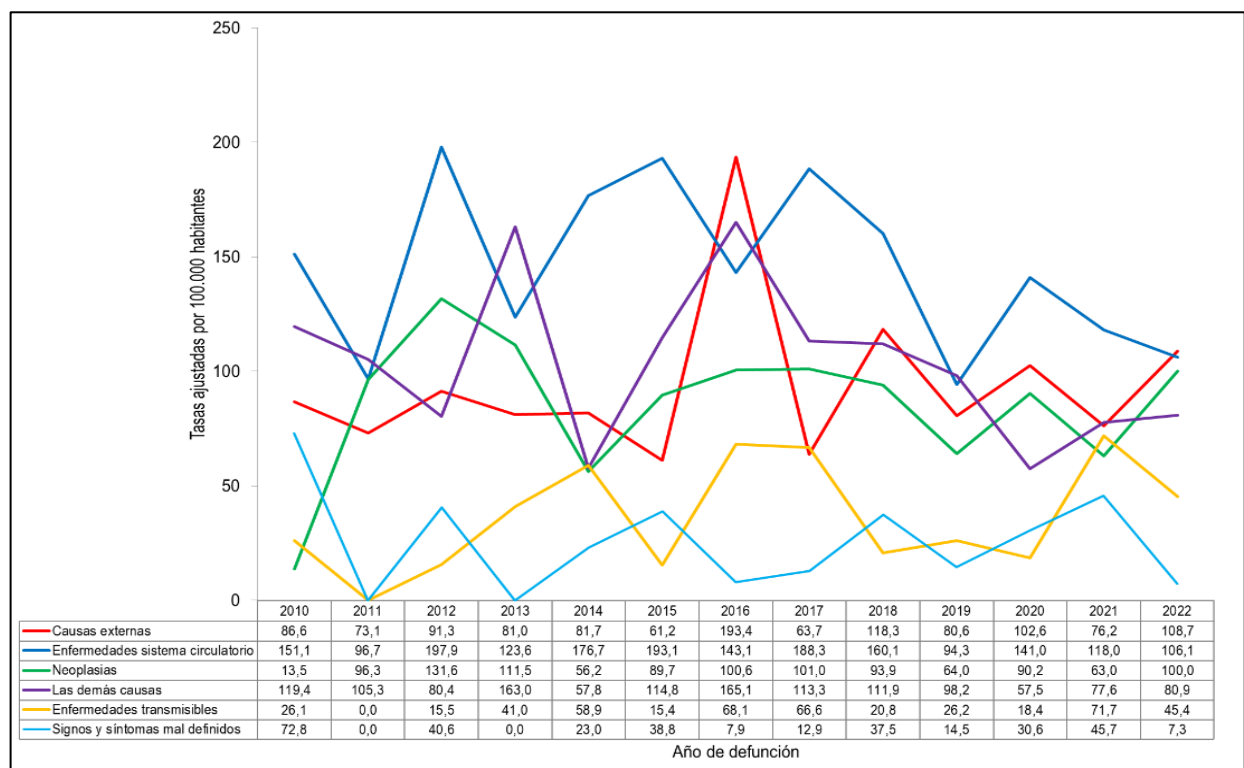
Fuente: DANE. Defunciones por grupos de edad y sexo, según departamento, municipio y área de residencia.

✓ Ajuste de tasas por edad.

En el municipio de Maní, las defunciones por causas externas, presentaron la mayor causa de defunción en el 2022, aumentaron en un 17% respecto al 2021, terminando con una tasa de 108,7; la segunda causa de defunción para año 2022 se presenta en las enfermedades del sistema circulatorio, con una tasa de 106.1, la cual disminuyó en un 10% respecto al 2021, en tercer lugar están las neoplasias, que aumentaron respecto al año anterior en un 37%; seguido de la mortalidad por las demás causas que presentaron un aumento de 4% respecto al año

anterior. De los 12 años del periodo en estudio, la causa de mortalidad ajustada con mayor tasa durante ocho (8) vigencias, fueron las defunciones por enfermedades del sistema circulatorio.

Ilustración 34 Tasa de Mortalidad ajustada, Mani 2010 -2022



Fuente. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Base de datos de estadísticas vitales, disponible en el cubo de Estadísticas Vitales-Defunciones del SISPRO

Mortalidad específica por subgrupo

- ✓ **Tasa ajustada por edad de mortalidad por Enfermedades transmisibles.** Se presentó mortalidad por infecciones respiratorias agudas, siendo el evento que mayor mortalidad presenta en el periodo de estudio; la mortalidad por VIH-SIDA y por tuberculosis, se ha presentado principalmente en hombres, sin una tendencia definida.
- ✓ **Tasa ajustada de muertes por Neoplasias.** Para la vigencia 2022 se presentó mortalidad por el evento de tumor maligno de estómago, seguido del tumor maligno de la mama de la mujer y el tumor maligno del cuello del útero, en cuarto lugar, está el tumor maligno de la

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

próstata. Durante el periodo 2010 a 2022 la mortalidad por neoplasias se presenta principalmente por tumores malignos de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon.

- ✓ **Tasa ajustada de muerte por enfermedades del sistema circulatorio.** Las enfermedades isquémicas del corazón se constituyen en la principal causa de muerte por enfermedades del sistema circulatorio para todos los años de estudio y es la primera causa de mortalidad en la vigencia 2022, aumentando respecto al 2021. La tendencia general de este evento es fluctuante, pero se mantiene como la primera causa de muerte en los hombres. Las enfermedades cerebrovasculares son la segunda causa de muerte en este grupo, seguido de la insuficiencia cardíaca y las enfermedades hipertensivas.
- ✓ **Tasas ajustadas de la Mortalidad por causas externas.** Para el año 2022 la mortalidad por accidentes de transporte terrestre presenta una tasa elevada, siendo cinco veces mayor su ocurrencia en hombres. En segundo lugar, están los eventos por agresiones (homicidios), los cuales para este año solo se presentaron en los hombres al igual que la mortalidad por ahogamiento y sumersión accidentales y los eventos de intensión no determinada.
- ✓ **Tasa de mortalidad ajustada por edad para las muertes por las demás causas.** En el total de población durante el año 2022 la primera causa de mortalidad para las demás causas se debe a enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores seguido de la mortalidad por diabetes mellitus, en tercer lugar, está la mortalidad por enfermedades del sistema digestivo y la mortalidad por enfermedades del sistema urinario se ha presentado de manera continua durante los últimos 8 años.
- ✓ **Semaforización de mortalidad.** El Municipio de Maní, respecto al departamento presenta para el año 2022 tres indicadores con diferencia relativa alta estadísticamente significativa, siendo la de mayor diferencia la tasa de mortalidad ajustada por edad por accidentes de transporte terrestre, este indicador es de 49,27 frente a la del departamento que es de 31,24; el segundo indicador es la tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de mama que es de 22,52 en el municipio y en el departamento de 14,40. La tasa ajustada por edad por agresiones – Homicidios es de 46,27 y la del departamento de 15,99 diferencia estadísticamente significativa; la tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de estómago es de 19,42 mayor a la tasa departamental, sin embargo, esta diferencia no es estadísticamente significativa; así mismo se presentaron otros dos indicadores mayores que

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

el departamental pero sin una diferencia estadísticamente significativa, como son: la tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de cuello uterino y el otro indicador es la tasa de mortalidad ajustada por edad por enfermedades transmisibles; los demás indicadores no presentaron mortalidad durante el 2022, en el caso del evento de mortalidad ajustada por edad por diabetes mellitus se presenta en 13,13 frente al departamento que es de 29,30.

Tabla 52 Semaforización de la mortalidad PDSP, Maní 2022

Causa de muerte	Casanare 2022	Maní 2022	Comportamiento																2019	2020	2021	2022
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018							
Tasa de mortalidad ajustada por edad por accidentes de transporte terrestre	31,24	49,27	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de mama	14,40	22,52	✓	✓	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	-	✓	✓	✓		
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del cuello uterino	11,35	11,97	-	-	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	✓	✓		
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de la próstata	10,26	0,00	-	-	-	-	✓	✓	✓	✓	-	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	✓	-		
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del estomago	14,12	19,42	✓	✓	-	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	-	✓	✓	-	✓	✓	✓	✓		
Tasa de mortalidad ajustada por edad por diabetes mellitus	29,30	13,13	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	-		
Tasa de mortalidad ajustada por edad por lesiones autoinfligidas intencionalmente	5,15	0,00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	-	✓	✓	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
Tasa de mortalidad ajustada por edad por trastornos mentales y del comportamiento	4,51	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Tasa de mortalidad ajustada por edad por agresiones (homicidios)	15,99	46,27	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
Tasa de mortalidad ajustada por edad por enfermedades transmisibles	33,03	30,99	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		

Fuente: DANE, 2022.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Mortalidad materno – infantil y en la niñez

✓ Tasas específicas de mortalidad en población menor de 1 año

Durante el periodo 2005 a 2021, las tres principales causas de mortalidad infantil correspondieron a Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas seguido de ciertas afecciones del periodo perinatal, sin ninguna incidencia significativa entre ellas. En el 2021 se presentó mortalidad por ciertas afecciones del periodo perinatal, con una tasa de 6,80 muertes por 1000 menores de un año.

✓ Tasas específicas de mortalidad en población de 1 a 4 años

Durante el periodo 2005 a 2021, las dos principales causas de mortalidad infantil correspondieron a causas externas de morbilidad y mortalidad seguido de tumores (neoplasias), sin ninguna incidencia significativa entre ellas. En el año 2021 se presentó mortalidad en este grupo poblacional por enfermedades del sistema circulatorio.

✓ Tasas específicas de mortalidad en población menor de cinco años

Durante el periodo 2005 a 2021, las tres principales causas de mortalidad infantil correspondieron a Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas seguido de causas externas de morbilidad y mortalidad y, en tercer lugar, ciertas afecciones del periodo perinatal sin ninguna incidencia significativa entre ellas. En el año 2021 se presentó mortalidad por ciertas afecciones del periodo perinatal con una tasa de 117,37 muertes por 1000 menores de cinco años. En el año 2022, se presentaron 3 muertes en menores de cinco años por Ciertas afecciones del periodo perinatal, Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas y Enfermedades del sistema circulatorio. (Datos preliminares).

✓ **Análisis de Desigualdad en la mortalidad materno – Infantil y en la niñez.** Luego de identificar las causas de muerte en los niños, se realizó un análisis materno – infantil, en el cual se identificaron los peores indicadores por medio de una tabla de semaforización y tendencia.

✓ **Razón de mortalidad materna:** El Municipio de Maní durante el año 2013 presentó casos de mortalidad, los otros años de análisis el indicador se ha mantenido en cero.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

- ✓ **Tasa de mortalidad neonatal:** El comportamiento de este indicador mostró una tendencia variable. Para el año 2021 disminuye a 10,20 presentando una diferencia que no es estadísticamente significativa respecto al departamento.
- ✓ **La mortalidad infantil:** Este indicador tuvo un comportamiento variable, para el año 2021 disminuye a 10,20 con una diferencia que no es estadísticamente representativa, respecto al departamento.
- ✓ **Mortalidad por Infección Respiratoria Aguda – IRA en menores de cinco años:** Durante el periodo de estudio, el municipio de Maní ha mantenido este indicador en cero (0,00) a excepción de los años 2005 y 2019.
- ✓ **Mortalidad en la niñez:** Se observa un comportamiento variable, que comparado con el departamento no muestra diferencias estadísticamente significativas.
- ✓ **Mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda – EDA en menores de cinco años:** El municipio ha mantenido en cero este indicador, a excepción de los años 2012 y 2014.
- ✓ **Mortalidad por desnutrición en menores de cinco años:** En el periodo de estudio 2005-2021, el Municipio no ha presentado ningún caso de muerte por desnutrición.

Ilustración 35 Semaforización y Tendencia de la Mortalidad Materno-Infantil y Niñez, mANI 2005 - 2021

Causa de muerte	CASANARE 2021	MANI 2021	Comportamiento																		
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021			
Razón de mortalidad materna	4,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	-	-	-	-	-	-	-	-		
Tasa de mortalidad neonatal	6,78	10,20	↘	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↘	-	-	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↘		
Tasa de mortalidad infantil	10,01	10,20	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↘		
Tasa de mortalidad en la niñez	12,24	16,06	↘	↗	↗	↘	↗	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↘		
Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años	10,00	0,00	↘	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	-	-		
Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años	12,49	0,00	-	-	↗	↘	-	-	↗	↘	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años	5,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		

Fuente: Cubo de indicadores ASIS del SISPRO, 22 de junio de 2022

Identificación de prioridades Identificadas por Mortalidad General, Específica y Materno - Infantil

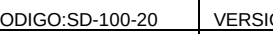
Las prioridades identificadas para el municipio de Maní según la mortalidad general por grandes causas, la mortalidad específica por subgrupo y la mortalidad materno – infantil y de la niñez, de

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024				

acuerdo a las diferencias relativas, la tendencia y los determinantes sociales de la salud se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 53 Identificación de Prioridades en Salud, Mani 2021

Mortalidad	Prioridad	Valor del indicador de Maní 2021	Valor del indicador Departamento de Casanare 2021	Tendencia 2010 a 2021	Grupos de Riesgo (MIAS)
General por grandes causas	Enfermedades del sistema circulatorio	118,00	146,16	Sin tendencia definida	001
	Causas externas	76,16	78,85	Sin tendencia definida	012
	Neoplasias	62,96	81,80	Sin tendencia definida	007
	Las demás causas	77,57	129,99	Sin tendencia definida	000
	Signos y síntomas mal definidos	45,72	15,33	Sin tendencia definida	000
	Enfermedades transmisibles	71,71	36,98	Disminución	009
Específica por Subcausas o subgrupos	Enfermedades isquémicas del corazón	85,09	65,37	Sin tendencia definida	000
	Enfermedades cerebrovasculares	46,26	29,12	Sin tendencia definida	001
	Accidentes de transporte terrestre	28,13	35,87	Sin tendencia definida	012
	Agresiones (homicidios)	29,62	21,63	Sin tendencia definida	012
	Tumor maligno de estómago	12,55	11,47	Disminución	007
	Enfermedades crónicas de las vías respiratorias	19,35	14,72	Aumento	002
	Diabetes mellitus	0,00	23,26	Sin tendencia definida	001
	Tumor maligno de la mama de la mujer	11,82	11,79	Sin tendencia definida	007
	Enfermedades hipertensivas	27,93	21,18	Sin tendencia definida	000
	Tumor maligno del cuello del útero	29,49	10,72	Disminución	
Mortalidad Infantil y de	< 1 año, Ciertas afecciones	16,95	5,98	Aumento	000

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20 VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018 PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL	
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024	

ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

la niñez: 16 grandes causas	originadas en el periodo perinatal				
	< 5 años, Hipoxia intrauterina y asfixia del nacimiento	4,08	0,33	Aumento	000
Mortalidad Materno infantil y en la niñez: Indicadores trazadores	Tasa de mortalidad neonatal	10,20	6,78	Aumento	008
	Tasa de mortalidad infantil	10,20	10,01	Aumento	008
	Tasa de mortalidad en la niñez	16,06	12,24	Sin tendencia definida	008

Ilustración 36 Identificación Prioridades del Sector Salud mediante Palabras Clave

Fuente. Elaboración propia a través el uso del software ATLAS.ti

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024				

2.3.1.1 Objetivo

Disminuir la morbilidad y discapacidad evitable a partir de la acción institucional, intersectorial y social de forma articulada, diferencial y sostenible, en armonía con el modelo de salud preventivo y predictivo.

2.3.1.2 Estrategias

- ✓ Procesos de auditoría a la prestación de servicios de salud, acceso y uso de recursos. Acciones estratégicas y operativas de planeación integral en salud para el monitoreo, evaluación y rendición de cuentas del Plan Territorial de Salud y los análisis situacionales de salud.
- ✓ Proceso sistemático y constante de recolección, análisis, interpretación y divulgación de datos específicos relacionados con eventos de interés en salud pública, vigilancia epidemiológica comunitaria y conformación de Redes de Vigilancia en Salud Pública con base Comunitaria.
- ✓ Participación social en salud.
- ✓ Fortalecimiento del nivel primario con equipos básicos de salud. Plan de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud.

2.3.1.3 Programas

2.3.1.3.1 Programa Inspección, Vigilancia y Control

Matriz Meta Resultado				
Código del Sector	Sector	Indicador de Bienestar /Resultado	Línea Base (LB)	Meta Cuatrienio
19	Salud y Protección Social	Aumentar o mantener el número de afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud	17,052	≥17.052

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Matriz Meta Producto					
Meta Producto	Línea Base	Indicador	Unidad de medida	Meta cuatrienio	Responsable
Realizar las acciones de seguimiento anual a la continuidad y calidad de la atención en la red integral e integrada de servicios de salud.	4	Auditorías y visitas inspectivas realizadas	Número	4	Secretaría de Desarrollo Social
Garantizar anualmente el trámite o recepción de las peticiones, quejas, reclamos o sugerencias interpuestas por los usuarios y/o comunidad en general que demanden servicios de salud.	4	Preguntas Quejas Reclamos y Denuncias Gestionadas	Número	4	Secretaría de Desarrollo Social
Realizar anualmente los procesos de planeación integral en salud, monitoreo, seguimiento y rendición de cuentas del Plan Territorial de Salud y análisis situacionales de salud.	32	Documentos de planeación realizados	Número	32	Secretaría de Desarrollo Social
Vigilar y controlar los eventos de interés en Salud Pública para aumentar las capacidades básicas del sistema de vigilancia epidemiológica y sanitaria según competencias del ente territorial	48	Informes de evento generados en la vigencia	Número	48	Secretaría de Desarrollo Social

2.3.1.3.2 Programa Salud Pública

Matriz Meta Resultado				
Código del Sector	Sector	Indicador de Bienestar /Resultado	Línea Base (LB)	Meta Cuatrienio
19	Salud y Protección Social	Disminuir o mantener el índice de pobreza multidimensional	30.3%	≤30,3%
19	Salud y Protección Social			
19	Salud y Protección Social	Aumentar o mantener el número de afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud	17052	≥17.052
19	Salud y Protección Social	Disminuir la tasa de lesiones no fatales por violencia interpersonal por 100000 habitantes	219.48	159.05

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024				

19	Salud y Protección Social	Mantener en 0,00 las defunciones maternas ocurridas durante el embarazo, parto o durante los 42 días después del parto	0.00	0.00
19	Salud y Protección Social	Disminuir la tasa de mortalidad neonatal por 100000 nacidos vivos	10.2	7.87
19	Salud y Protección Social	Disminuir o mantener la tasa específica de fecundidad por cada grupo de 1.000 mujeres entre las edades de 15 a 19 años	75.80	≤75,80
19	Salud y Protección Social	Mantener en 0,00 la tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)	0.00	0.00
19	Salud y Protección Social	Disminuir o mantener la tasa de mortalidad por enfermedades isquémicas del corazón por cada 100000 habitantes	120.36	≤120,36
19	Salud y Protección Social	Disminuir la tasa de mortalidad por 1000 habitantes	5.3	<4,5
19	Salud y Protección Social	Mantener en 0,00 la tasa de mortalidad por Infección Respiratoria Aguda en menores de 5 años	0.00	0.00
19	Salud y Protección Social	Mantener en 0,00 la tasa de mortalidad por Infección Enfermedad Diarreica Aguda en menores de 5 años	0.00	0.00
19	Salud y Protección Social	Reducir o mantener la tasa de mortalidad infantil por cada 1000 nacidos vivos	10.2	≤10,2
19	Salud y Protección Social	Alcanzar coberturas útiles de vacunación de tercera dosis de pentavalente en menores de 1 año	86%	95%
19	Salud y Protección Social	Disminuir la tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre por 100000 habitantes	49.27	<42,36
19	Salud y Protección Social	Disminuir o mantener la incidencia de dengue en habitantes en riesgo	925.93	≤925,93

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

19	Salud y Protección Social	Mantener en 0,00 la tasa de mortalidad por Desnutrición en menores de 5 años	0.00	0.00
----	---------------------------	--	------	------

Matriz Meta Producto					
Meta Producto	Línea Base	Indicador	Unidad de medida	Meta cuatrienio	Responsable
Realizar las adecuaciones o mantenimiento requerido al cementerio municipal.	0	Cementerios remodelados	Número	1	SOPT
Realizar las adecuaciones o mantenimiento requerido a la morgue municipal.	0	Morgues construidas y dotadas	Número	1	SOPT
Desarrollar una estrategia anual para garantizar el derecho a la participación social conforme las competencias establecidas en la política de participación social en salud y su respectivo plan de acción.	4	Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas	Número	4	Secretaría de Desarrollo Social
Realizar anualmente la implementación de intervenciones de competencia del sector salud, de la política pública de salud mental y drogas con enfoque poblacional y diferencial, y realizar las adaptaciones requeridas al modelo "Sembrando vida desterramos el narcotráfico".	4	Estrategias de promoción de la salud en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	Número	4	Secretaría de Desarrollo Social
Implementar campaña anual de prevención y mitigación de riesgos que afectan la salud materna - perinatal y la sexual y reproductiva según curso de su vida desde un enfoque de derechos.	4	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número	4	Secretaría de Desarrollo Social

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024			

Desarrollar una campaña anual dirigida a la prevención y atención de trastornos mentales asociados a factores sociales, psicológicos y biológicos, en todos los entornos y momentos del curso de vida.	4	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	Número	4	Secretaría de Desarrollo Social
Implementar anualmente una campaña de intervención integral de gestión del riesgo, promoción de la salud y prevención de enfermedades no transmisibles, alteraciones visuales, bucales y auditivas.	4	Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	Número	4	Secretaría de Desarrollo Social
Realizar intervenciones que previenen la carga de la enfermedad relacionada con la salud y bienestar de los trabajadores derivados de la ocupación con énfasis en el sector palmero.	0	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	Número	3	Secretaría de Desarrollo Social
Implementar una campaña anual de prevención y control de enfermedades infecciosas emergentes, reemergentes y desatendidas con énfasis en IRA, Hansen, Tuberculosis y Geohelmintiasis.	12	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	Número	12	Secretaría de Desarrollo Social
Realizar las acciones sectoriales y comunitarias para la prevención y reducción de riesgos de enfermedades inmunoprevenibles, mediante la implementación de una estrategia anual.	4	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas.	Número	4	Secretaría de Desarrollo Social

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024				

Implementar una campaña anual de promoción de hábitos saludables y cultura del autocuidado en los entornos cotidianos e institucionalizar la "Semana de la salud".	0	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	Número	3	Secretaría de Desarrollo Social
Adelantar acciones de gestión integral de riesgos en poblaciones de riesgo para reducción de la carga de las Enfermedades Transmitidas por Vectores y zoonosis con énfasis en Dengue, Chagas y Rabia.	4	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas	Número	4	Secretaría de Desarrollo Social
Desarrollar acciones de promoción de la lactancia materna y entornos de desarrollo que incentiven la alimentación saludable y adecuada.	4	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	Número	4	Secretaría de Desarrollo Social

2.3.1.3.3 Programa Aseguramiento y Prestación Integral de Servicios de Salud

Matriz Meta Resultado				
Código del Sector	Sector	Indicador de Bienestar /Resultado	Línea Base (LB)	Meta Cuatrienio
19	Salud y Protección Social	Aumentar o mantener el número de afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud	17,052	≥17.052
19	Salud y Protección Social			
19	Salud y Protección Social			

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024				

Matriz Meta Producto					
Meta Producto	Línea Base	Indicador	Unidad de medida	Meta cuatrienio	Responsable
Brindar apoyo para el mejoramiento de la infraestructura del centro de salud y/o puestos de atención primaria en salud PAPS para la prestación de servicios de salud de primer nivel de complejidad.	0	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Número	1	Secretaría de Obras Públicas Secretaría de Desarrollo Social
Brindar apoyo para la dotación de equipos y mobiliario, del centro de salud y/o puestos de atención primaria en salud PAPS para la prestación de servicios de salud de primer nivel de complejidad.	0	Hospitales de primer nivel de atención dotados	Número	1	Secretaría de Desarrollo Social
Garantizar la operatividad del Sistema General de Seguridad Social en Salud.	10,682	Personas afiliadas al régimen subsidiado	Número	10,682	Secretaría de Desarrollo Social

2.3.2 Sector Educación

La educación es un pilar esencial para la transformación social fundamentada en un proceso integral del ser humano es gestionada por el Ministerio de Educación Nacional (MEN, 2018), este sector hace parte del cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible – ODS, cuyo propósito se enfoca en la prioridad de la formación, garantizando calidad educativa encaminada al acceso de la educación, al mejoramiento de la infraestructura y la adopción de la transformación digital (ONU, 2023). Algunos aspectos clave, para el sistema educativo Colombiano, se fundamenta por Niveles Educativos (Educación Preescolar dirigida a niños de 0 a 5 años), (Educación Primaria comprende grados de primero a quinto), Educación Básica Secundaria (Incluye grados de sexto a noveno) y Educación Media (Consta de grados décimo y undécimo).

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024			

Uno de los propósitos prospectivos de la Educación en Colombia, es garantizar el acceso universal a la educación básica y media con el fin de reducir la desigualdad en el acceso educativo.

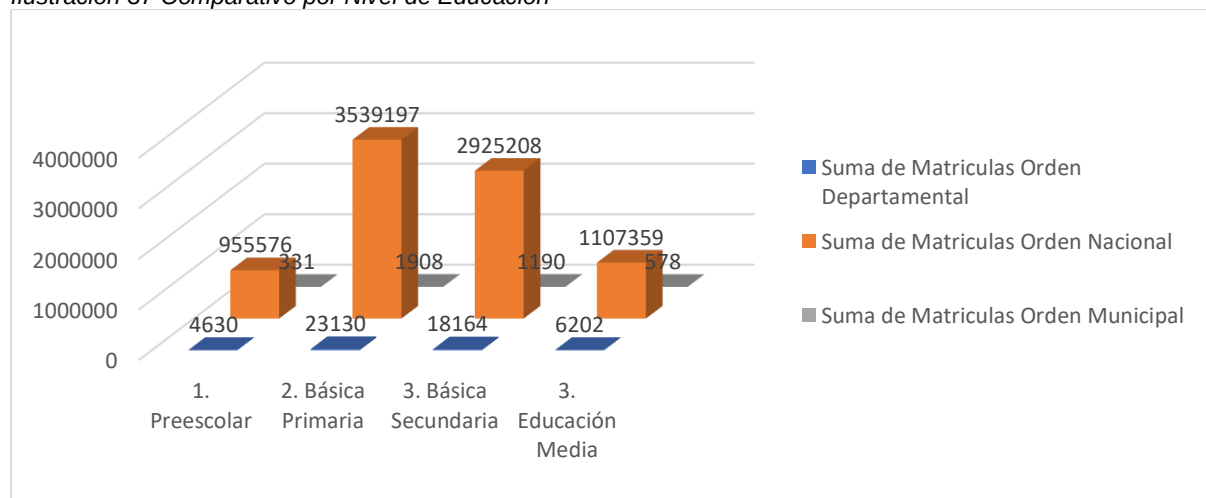
A continuación, se observa comparativos de matrículas de orden nacional, departamental y municipal; así:

Tabla 54. Matrículas por Nivel de Educación

Niveles de Educación	Matrículas Orden Nacional	Matrículas Orden Departamental	Matrículas Orden Municipal	Aporte Porcentual Matrículas
1. Preescolar	955576	4630	331	0.03
2. Básica Primaria	3539197	23130	1908	0.05
3. Básica Secundaria	2925208	18164	1190	0.04
3. Educación Media	1107359	6202	578	0.05
Total Matrículas	8527340	52126	4007	0.2

Fuente. Datos tomados del DANE, actualizado a corte 22 de junio de 2023.

Ilustración 37 Comparativo por Nivel de Educación



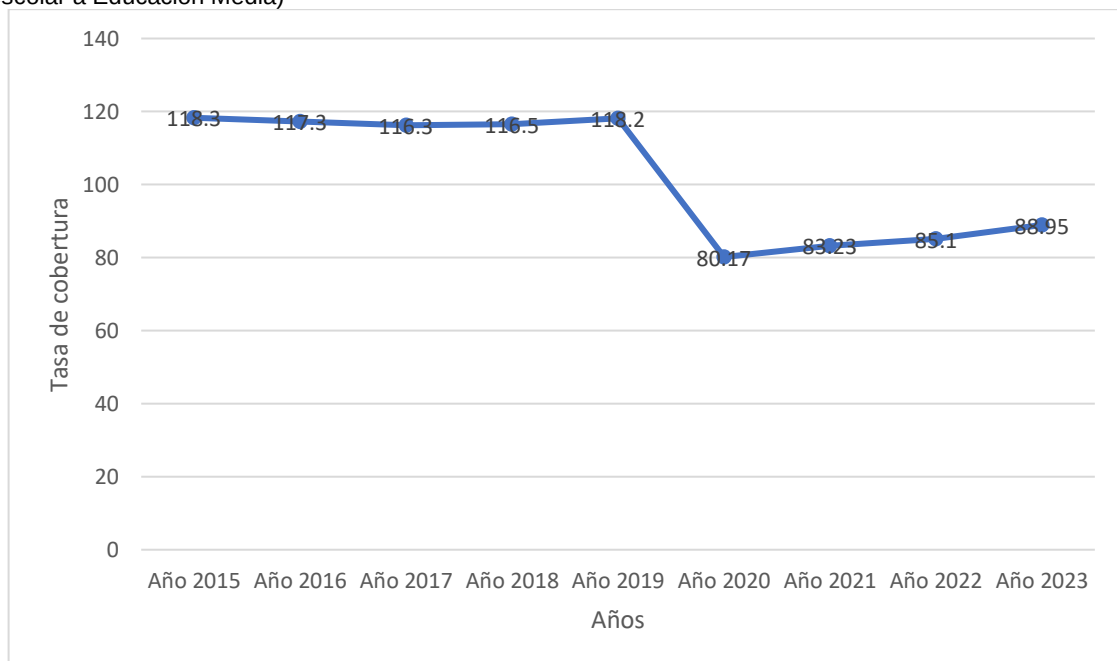
Fuente. Elaboración propia con Datos tomados del DANE, actualizado a corte 22 de junio de 2023.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Se evidencia un total de 4.007 estudiantes matriculados en el municipio de Maní, 52.126 matrículas en el departamento de Casanare y de nivel nacional 8.527.340. Tal como se observa, la distribución se realiza por los diferentes niveles de educación, así: Educación Preescolar representa el 0.03%, Básica Primaria 0.05%, Educación Básica 0.04% y Educación Media el 0.05% del total de matrículas de orden nacional por cada nivel de educación respectivamente.

Actualmente el Municipio de Maní aporta con el 0.2% de estudiantes matriculados de acuerdo al total de matrículas (8.527.340) de orden nacional. Según (CEPAL, 2020) durante y después de la pandemia de adopto la educación a distancia, donde se incrementó la apropiación de las tecnologías de la información y comunicación, sin embargo, también se presentó desigualdades en el acceso a la tecnología, muchos estudiantes se vieron en desventaja porque no contaban con los equipos tecnológicos y acceso a internet.

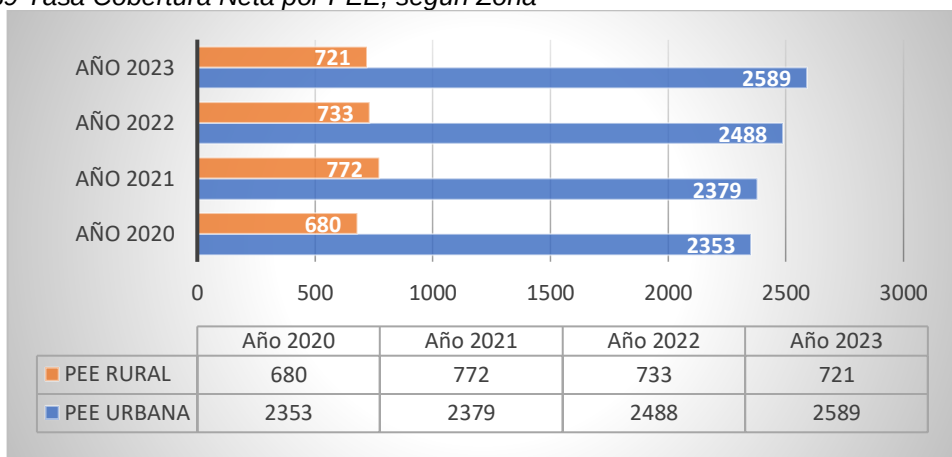
Ilustración 38 Tasa de Cobertura por Grupos - Rangos de Edad de 5 a 17 - Educación Formal año 2015-2023 (Preescolar a Educación Media)



Fuente: Elaboración propia basada en Estimaciones poblacionales DANE 2018-2022_ Dirección de Censos y Demografía. Cifras poblacionales 2023 POSTCOVID 19.

La cobertura Neta en Educación, es un indicador importante para evaluar el acceso a la educación y la efectividad del sistema educativo. La figura muestra que el comportamiento de la cobertura neta de la educación desde año 2015 al 2019 a pesar de sus pequeñas variaciones se ha mantenido constante. Evidenciando que la cobertura disminuyo notablemente (año 2023, registro un 88.9%), lo que genera un indicador negativo para el desarrollo social y económico. EL COVID 19 ha sido una de las causas principales de la afectación negativa de la cobertura neta en educación a nivel internacional, nacional y municipal.

Ilustración 39 Tasa Cobertura Neta por PEE, según Zona



Fuente. DANE - Estimaciones Dirección de Censos y Demografía_ Actualización: marzo de 2023_PostCOVID-19.

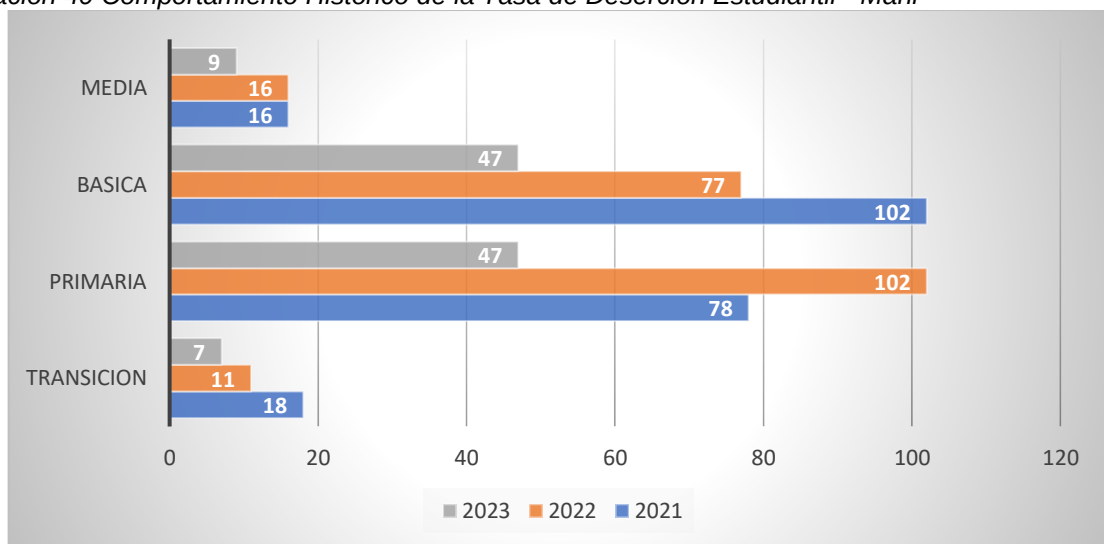
Se evidencia para el año 2020, la Población en Edad Escolar – PEE era de 3.783 y su matrícula total llego a 3.033 matrículas del sector urbano y rural, para el año 2021 el PEE era de 3.786 y las matrículas ascendieron a 3.151, para el año 2022 el PEE era de 3.785 y tan solo se registraron 3.221 y finalmente para el año 2023, el total de matrículas fue de 3.310.

Por lo tanto, del total de alumnos matriculados del área urbana del municipio de Maní en el año 2023 corresponde a 2.638, que equivale a la Tasa de Cobertura Neta del 98.14%, mientras que el 66.57% son del área rural. Los dos datos mencionados anteriormente equivalen a un promedio ponderado de 88.95% de Cobertura Neta en Educación.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Lo que significa que 411 PEE, no matricularon en el año 2023 (362 pertenecen al sector rural y 49 al sector urbano), dado el total general de PEE es de 3.721 y el total de matrículas fue de 3.310.

Ilustración 40 Comportamiento Histórico de la Tasa de Deserción Estudiantil - Maní

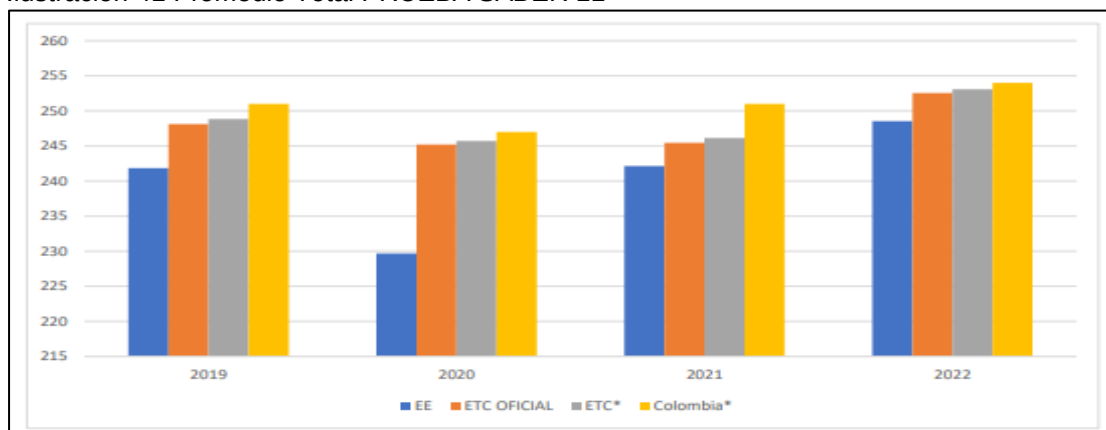


Fuente. Elaboración propia, basado en datos suministrador por la secretaria de Educación Departamental

La deserción estudiantil para el año 2021 se orientó más en la educación básica con un número de 102 estudiantes y 18 estudiantes en el nivel de transición. No obstante, para el año 2022, la deserción escolar se concentró en la educación primaria con 102 estudiantes y educación básica con 77 estudiantes.

Las tendencias analizadas desde año 2021 al 2023, muestra un panorama alentador, sin embargo, hay que prestar atención al comportamiento de deserción en los niveles de educación básica y media, porque se están quedando fuera del sistema educativo un porcentaje alto de Población en Edad de Escolar.

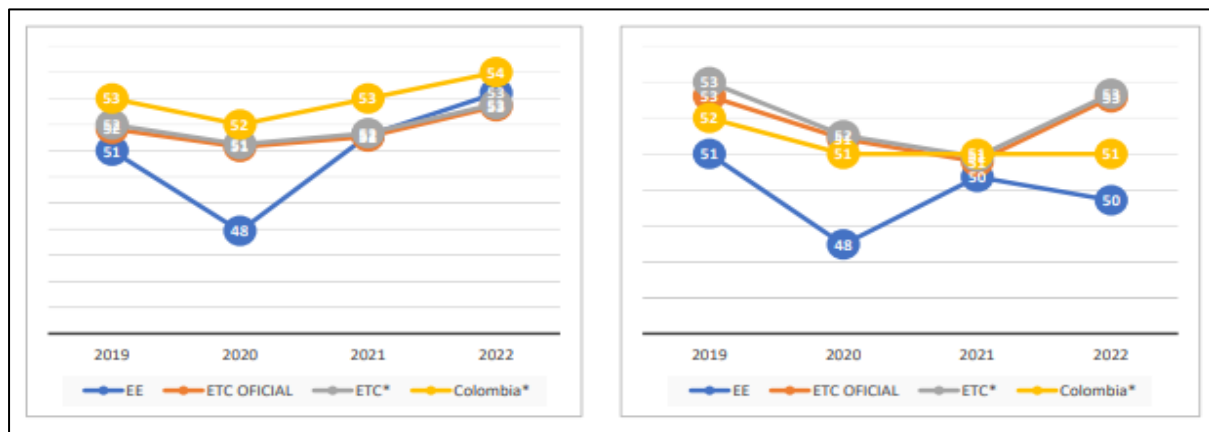
Ilustración 41 Promedio Total PRUEBA SABER 11



Fuente. Ministerio de Educación Nacional, 2022.

De acuerdo al (Ministerio de Educación Nacional, 2022), genera el reporte de las PRUEBAS SABER 11, evidenciando que el municipio de Maní siempre ha estado por debajo de la media nacional que para el año 2021 estaba en 247.6 y para el año 2022 subió la media nacional a 251.4 El color azul representa el porcentaje de educación municipal frente al nivel nacional. Indicando que el grado 11° evidencia baja calidad educativa.

Ilustración 42 Promedio de Lectura Crítica y Matemáticas año 2019 al 2022, Prueba SABER



Fuente. Ministerio de Educación Nacional, 2022.

Maní, según el comportamiento del promedio de lectura crítica ha venido aumentando desde el año 2020, sin embargo, ha estado debajo del promedio nacional que está en 54. Igualmente, en

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

el área Matemáticas, se observa que ha disminuido su promedio desde el 2020 al 2022, con respecto al promedio de 51 que tenía para el año 2019.

Esto significa que también se encuentra por debajo del promedio nacional y que se debe prestar atención a las causas principales que están afectando a esta problemática.

A continuación, se menciona las Instituciones Educativas existentes, con sus respectivas sedes del municipio de Maní:

Tabla 55 Instituciones Educativas y Sedes del Municipio Maní

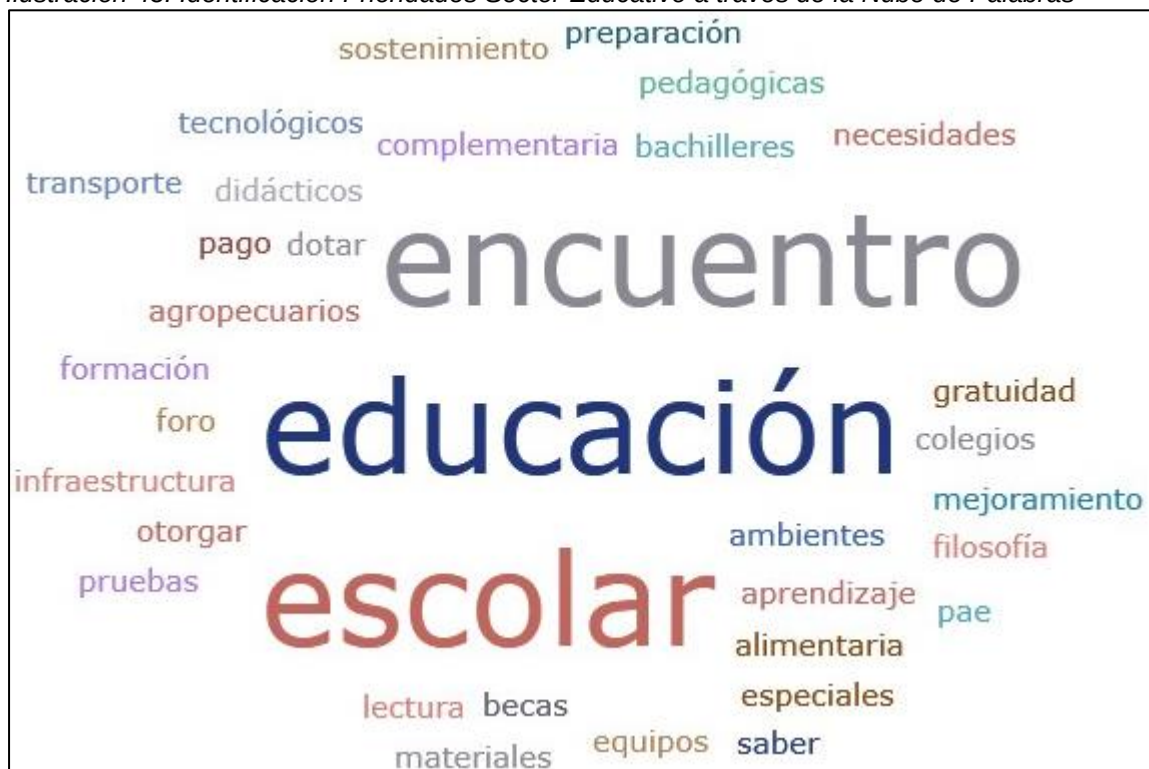
Institución	Sede
Centro Educativo San José de la Poyata	Limal
	San José de Garibay
	San José de la Poyata
	Guamal
Institución Educativa Camilo Torres Restrepo	Camilo Torres Restrepo – Santa Helena Del Cusiva
	Campanero
	Guayanas
	Santa María de Palmarito
Institución Educativa Gaviotas	Brisas del Cusiana
	El Amparo
	Gaviotas
	Macuco
	Onésimo Adán Soler
	San Carlos
Institución Educativa Jesús Bernal Pinzón	Guafal Pintado
	Guinea
	Jesús Bernal Pinzón
	La Consigna
	La Esperanza
	La Llanerita
	Mundo Nuevo
	Pablo Antonio Barrera
	Santa Cecilia
	Santa Teresa
	Travesuras Infantiles
	Mata de Piña

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Institución Educativa Luis Enrique Barón Leal	La Armenia
	Las Islas
	Luis Enrique Barón Leal
	Roberth Kennedy

Fuente. Elaboración propia basados en datos de la Secretaria de Educación Departamental

Ilustración 43. Identificación Prioridades Sector Educativo a través de la Nube de Palabras



Fuente. Elaboración propia mediante el uso del software ATLAS.ti

Dentro de las indagaciones y acercamientos con los docentes y directivos, se identifican las necesidades sentidas, luego estas variables son ingresadas y procesadas en el software ATLAS.ti, generando las prioridades del sector educativo de acuerdo a su nivel de incidencia. Dentro de las variables prioritarias, tenemos: infraestructura, dotación educativa, conectividad, legalización de predios, mantenimiento y reimplementación del Programa de Alimentación Escolar.

La armonización del sector educación con el Plan de Desarrollo Nacional, así:

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

ODS	PND Eje de transformación	Catalizador
	Seguridad humana y justicia social	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar

2.3.2.1 Objetivo

Contribuir en el mejoramiento de la calidad educativa y acceso a los niveles del sistema educativo, formación titular y educación superior a la población Maniceña.

2.3.2.2 Estrategias

- ✓ Asignar recursos para mejorar la infraestructura educativa, asegurando que cuenten con el equipo necesario para crear un ambiente de aprendizaje óptimo.
- ✓ Asegurar la accesibilidad de la educación superior para los bachilleres destacados del municipio, mediante el establecimiento de programas de becas y ayudas de sostenimiento.
- ✓ Garantizar programas de preparación de las PRUEBAS SABER 11, a estudiantes de educación media para contribuir con la calidad educativa y fomentar enfoques pedagógicos novedosos.
- ✓ Promover programas y acciones que fomenten la inclusión de grupos vulnerables en el sistema educativo, utilizando un enfoque diferenciado.
- ✓ Incorporar tecnologías de la información y comunicación en el sistema educativo para promover el desarrollo de habilidades digitales entre estudiantes y docentes, facilitando así el acceso a recursos educativos en línea.

2.3.2.3 Programas

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

2.3.2.3.1 Programa Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media

Matriz Meta Resultado				
Código del Sector	Sector	Indicador de Bienestar /Resultado	Linea Base (LB)	Meta cuatrienio
22	Educación	Coberta Neta en Educación	88,9%	7%

Matriz Meta Producto					
Meta Producto	Línea Base	Indicador	Unidad de medida	Meta Cuatrienio	Responsable
Garantizar la asistencia alimentaria a 1000 niños y niñas entre 5 y 16 años teniendo en cuenta el enfoque diferencial y etnocultural en el municipio	864	Raciones contratadas	Número	1000	SDS
Apoyar la permanencia del servicio de transporte escolar a estudiantes del sector rural	13	Beneficiarios de transporte escolar	Número	40	SDS
Garantizar el mejoramiento en ambientes escolares (infraestructura) de las sedes educativas del Municipio.	0	Sedes educativas mejoradas	Número	20	SDS
Apoyar el Pago de los servicios públicos de las 30 sedes Educativas del municipio	30	Establecimientos educativos en operación	Número	30	SDS
Garantizar el servicio de gratuidad a estudiantes de las sedes educativas del municipio	3528	Estudiantes Beneficiados	Número	3.528	SDS
Dotar anualmente los ambientes de aprendizaje (equipos tecnológicos, materiales didácticos, otros) a las sedes Educativas del municipio	0	Ambientes de aprendizaje dotados	Número	20	SDS

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Desarrollar estrategias o acciones en atención a estudiantes con necesidades especiales en las sedes educativas	0	Orientadores escolares en establecimientos educativos	Número	2	SDS
Garantizar la preparación de las PRUEBAS SABER 11, a 200 estudiantes de educación media anualmente en el cuatrienio	0	Estudiantes de media evaluados con pruebas nacionales	Número	800	SDS
Impulsar el desarrollo de otras actividades pedagógicas (Foro Educativo, Concurso de Lectura, Encuentro de Filosofía, Día del Maestro, Encuentro de Colegios Agropecuarios, otros).	5	Estrategias implementadas	Número	20	SDS

2.3.2.3.2 Programa Calidad y fomento de la educación superior

Matriz Meta Resultado				
Código del Sector	Sector	Indicador de Bienestar /Resultado	Línea Base (LB)	Meta cuatrienio
22	Educación	Acceso a la Educación Superior	Dato No Disponible	5%

Matriz Meta Producto					
Meta Producto	Línea Base	Indicador	Unidad de medida	Meta cuatrienio	Responsable
Desarrollar estrategias o programas de fomento para el acceso a la formación complementaria y educación técnica, tecnológica o universitaria a estudiantes del municipio en el cuatrienio con enfoque diferencial.	0	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior	Número	200	SDS

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Otorgar doce (12) becas de sostenimiento a los mejores bachilleres en el cuatrienio (parágrafo 1, art 40 ley 2056) que accedan a Universidades Públicas garantizando su permanencia	0	Beneficiarios de subsidios para la permanencia en programas nacionales	Número	12	SDS
---	---	--	--------	----	-----

2.3.3 Sector Cultura

La cultura, en los últimos tiempos se ha concebido desde una mirada multicultural, pluriétnica y multilingual, asumiendo entonces que la cultura es el aprovechamiento social del conocimiento, permitiendo la identidad desde los valores culturales del territorio (Mincultura, 2023). Maní, es un territorio reconocido por su cultura llanera. Tanto así, que en el municipio se han venido desarrollando varios eventos culturales que representan el folklor y las raíces (ideologías) de nuestro territorio.

Tabla 56 Eventos Destacados

Evento	Fecha
-Festival Internacional “Pedro Flórez” de la Bandola Llanera -Feria gastronómica, cultural y artesanal el chorizo criollo veguero Maniceño (Octubre-Noviembre) -Festival de música llanera Talentos Maniceños.	1er fin de semana de Enero
-Garcero del Llano	Septiembre
-Celebra la música	último domingo de Noviembre
-El día del folclorista Maniceño	1er domingo de Diciembre
-Encuentro de padrotes bandola criolla	Noviembre
-Día de la llaneridad	último viernes de cada mes
-Festival folclórico la Gaviota Real	vereda Santa Helena del Cúsiva, Marzo
-Parrando llanero (Escuela, Santa Teresa)	Agosto – Septiembre
-Festival el Viejo Bandolón (vereda Gaviotas)	Octubre
-Encuentro de Cielos Abiertos	Noviembre
-Eventos Los Cocuyos del Cusiana	Diciembre
-Procesión de la Virgen del Carmen	16 de julio
-Festival con corazón llanero (Vereda Corea)	Marzo
-El Bejuco de Oro (Vereda Chavinave)	

Fuente. Elaboración propia, basados en datos de la Secretaria de Turismo, Cultura y Deportes

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024				

Por otro lado, el evento del Reinado comunal departamental y el Festival el comunal de Oro, se enmarca en el numeral 1.2.8 del artículo octavo (8) de la ordenanza 016 de 2019 por medio del cual se aprobó la política pública comunal departamental. De ahí la necesidad que los Organismos Comunales del municipio de Maní, el apoyo en su fase municipal y departamental.

Maní, se caracteriza por contar con organizaciones u espacios culturales y artísticas que conservan las tradiciones y la esencia de la cultura llanera. Dentro de ellas, tenemos:

Tabla 57 Organizaciones Culturales y Artísticas

Escuela de música Severo Ávila Museo hato del hombre llanero Biblioteca Municipal BRI- la gaviota Fundación Esforllanos Fundación concierto de bandolas adultos Fundación concierto de bandolas juvenil Concierto de bandolas femenino “cuerdas renacientes” Fundación Piscillos.

Fuente. Elaboración propia, basados en datos de la Secretaria de Turismo, Cultura y Deportes.

Es importante, destacar las diferentes modalidades artísticas y culturales que oferta la casa de la cultura, las cuales se llevan a cabo con el apoyo de la Alcaldía Municipal y la Gobernación de Casanare, así: Bajo eléctrico, Guitarra, Bandola moderna, Bandola criolla, Arpa, Cuatro, Maracas, Canto llanero, Danza llanera tradicional, Danza espectáculo, Pintura, Piano, Cantos de trabajo de llano, Instrumentos de viento y percusión, Teatro, Técnica vocal de varios géneros.

Tabla 58 Comportamiento de Aprendizaje en las diferentes Modalidades

Modalidades	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Bajo eléctrico	18	65	17	50	46
Guitarra	84	N/A	8	30	30
Bandola llanera	194	160	209	178	145
Arpa	80	58	56	67	60
Cuatro	26	84	30	70	60
Maracas	53	28	116	30	55
Técnica Vocal llanera	N/A	N/A	26	55	30

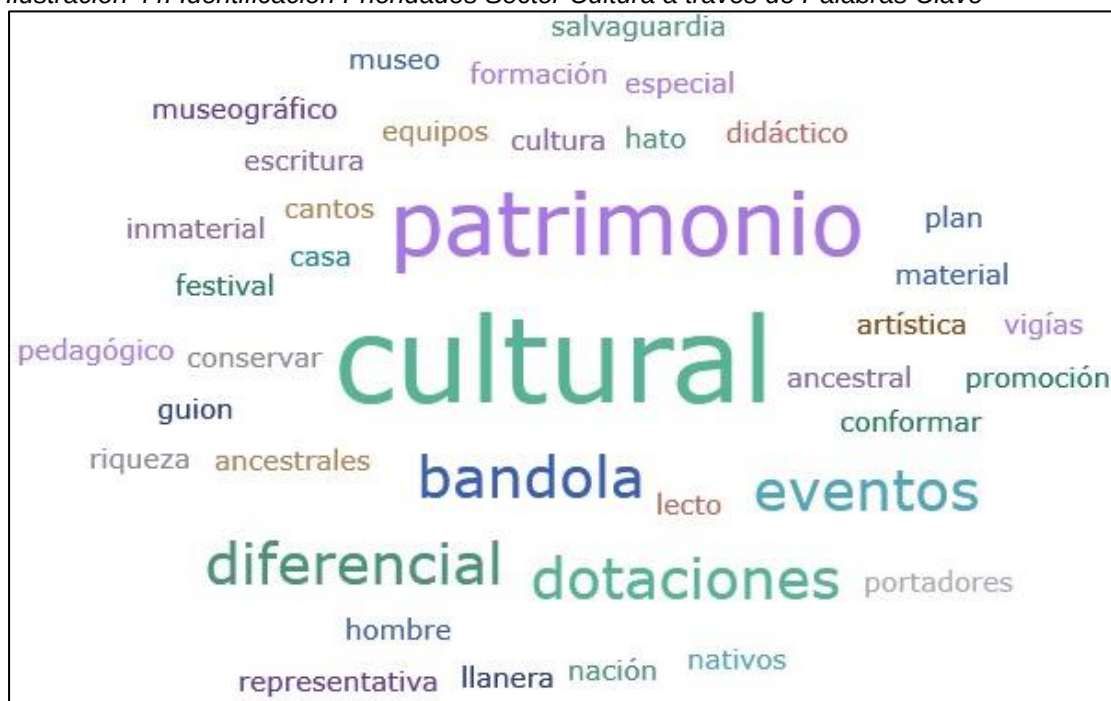
	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Baile tradicional	81	38	143	191	176
-------------------	----	----	-----	-----	-----

Fuente. Elaboración propia, basados en datos de la Secretaria de Turismo, Cultura y Deportes.

Es importante aclarar, que estas modalidades también se realizan en las veredas Belgrado, Amparo, Chavinabe, Guafal Pintado, Santa Elena de Cusiva, La Guinea, La Llanerita, Islas, Mundo Nuevo, Mata de Piña, La Consigna, El Socorro, Brisas, Gaviotas. Históricamente, el sector rural desde el año 2019 al 2023 se han beneficiado 908 personas y el sector urbano desde el año 2019 al 2023, fueron 2.847 personas.

Ilustración 44. Identificación Prioridades Sector Cultura a través de Palabras Clave



Fuente. Elaboración Propia, a través del Software ATLAS.ti

Una vez dado el acercamiento con los actores involucrados, se sintetizan las siguientes prioridades, a: Apoyar la formulación del Plan Especial de Salvaguardia (aunar esfuerzos para que la música y practicas asociadas a la bandola criolla Maniceña sea incluya en la lista representativa de Patrimonio Cultural inmaterial de la nación), Ampliación y adecuación de los escenarios (Museo, Casa de la Cultura y Biblioteca), Oportunidades de formación en programas

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024			

culturales y apoyo a eventos culturales, Formular el PES para posteriormente lograr que el MinCultura incluya a la bandola dentro de la LRPCI, Mayor apoyo y fortalecimiento a estas organizaciones culturales con asistencias administrativas y legales, asesorías, capacitaciones, organización de eventos, otros.

2.3.3.1 Objetivo

Consolidar y fortalecer la identidad cultural desde su riqueza inmaterial y desde la formación, dotación y apoyo a eventos artísticos, que garanticen la prolongación de las tradiciones del municipio.

2.3.3.2 Estrategias

- ✓ Mantener y fortalecer la cultura llanera, apoyando eventos folclóricos en el municipio (día de la llanidad, Talento Maniceño, Semana Santa, entre otros), también es importante garantizar la contratación de instructores y dotaciones para la casa de la cultura en las diferentes modalidades artísticas, para que las manifestaciones culturales trasciendan en el tiempo con la formación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y comunidad en general con enfoque diferencial.
- ✓ Dentro de las estrategias históricas del municipio ha sido el desarrollo del Festival de la Bandola Llanera, evento que contribuye a la dinámica económica del municipio. Es por eso, que la música y practicas asociadas a la bandola criolla, debe ser incluida a la lista representativa de Patrimonio Cultural inmaterial de la nación.
- ✓ El desarrollo de actividades de lectoescritura y dotaciones de material didáctico permite generar competencias comunicativas básicas (leer, escribir, escuchar y hablar), esta actividad se realiza a través de métodos lúdico pedagógicos apropiados para la edad de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y población Maniceña.

Este sector se armoniza con el Plan de Desarrollo Nacional, así:

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024				

ODS	PND Eje de transformación	Catalizador
	Seguridad humana y justicia social	Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida

2.3.3.3 Programas

2.3.3.3.1 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

Matriz Meta Resultado				
Código del Sector	Sector	Indicador de Bienestar /Resultado	Línea Base (LB)	Meta cuatrienio
33	Cultura	Acceso a Procesos Culturales y Artísticos	0%	30%

Matriz Meta Producto					
Meta Producto	Línea Base	Indicador	Unidad de medida	Meta Cuatrienio	Responsable
Realizar treinta y cinco (35) eventos culturales y artísticos en el Municipio, con enfoque diferencial, en el cuatrienio.	0	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Número	35	STCD
Mantener el proceso de formación artística y cultural para la población Maniceña con enfoque diferencial, durante el cuatrienio.	0	Personas capacitadas	Número	2000	STCD

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024				

Efectuar la entrega de dos (2) dotaciones para la casa de la cultura del Municipio, durante el cuatrienio.	2	Procesos de formación atendidos	Número	2	STCD
Realizar anualmente un (1) Festival Internacional Pedro Flórez de la Bandola Llanera	0	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Número	3	STCD
Desarrollar cien (100) eventos para la promoción de actividades de lecto-escritura, durante el cuatrienio.	9	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Número	100	STCD
Realizar la entrega de dos (2) dotaciones que incluya material didáctico, equipos o artículos en general para el fortalecimiento pedagógico, durante el cuatrienio.	2	Procesos de formación atendidos	Número	2	STCD

2.3.3.3.2 Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano

Matriz Meta Resultado				
Código del Sector	Sector	Indicador de Bienestar /Resultado	Linea Base (LB)	Meta cuatrienio
33	Cultura	Salvaguardia del patrimonio cultural gestionado	0%	100%

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Matriz Meta Producto					
Meta Producto	Línea Base	Indicador	Unidad de medida	Meta cuatrienio	Responsable
Formular e implementar de un (1) Plan Especial de Salvaguardia (Bandola sea incluida en la lista representativa de Patrimonio Cultural inmaterial de la nación).	0	Procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial realizados	Número	1	STCD
Recuperar y conservar el patrimonio cultural de los cantos ancestrales de trabajo del llano, a través del apoyo de tres (3) portadores nativos, durante el cuatrienio.	6	Publicaciones realizadas	Número	3	STCD
Realizar el diseño de un (1) guion museográfico del museo "hato del hombre llanero" para fomentar y difundir la riqueza cultural y ancestral del Municipio, durante el cuatrienio.	0	Guiones museográficos entregados	Número	1	STCD
Conformar y fortalecer un grupo de vigías del patrimonio	0	Procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial realizados	Número	1	STCD

2.3.4 Sector Inclusión Social y Reconciliación

La inclusión social es descrita por el Ministerio de Salud y Protección Social (Minsalud, 2014) como la estrategia que busca visibilizar a sus ciudadanos a través de sus capacidades, habilidades y talentos. Al mismo tiempo, se implementa el enfoque diferencial y se asegura así el pleno ejercicio de sus derechos, logrando una Colombia inclusiva.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

En lo que respecta a la reconciliación, es un proceso que busca lograr la reparación integral de las víctimas, implicando el reconocimiento de la verdad, la construcción y apropiación de la memoria histórica, y una transformación cultural que garantice la no repetición.

El Plan de Desarrollo Municipal "*Siempre Firmes con Maní 2024-2027*", busca fortalecer acciones para las población en condición de vulnerabilidad en el municipio (Primera Infancia y Jóvenes, Población Con Discapacidad, Adulto Mayor, Grupos Étnicos- Raciales, Comunidad LGTBIQ+, población en condición de Pobreza o Pobreza Extrema, Población en Situación de Calle, Víctimas Del Conflicto Armado), fortaleciendo su desarrollo integral, capacidades, y atención, con el fin de enfrentar las desigualdades que limitan el crecimiento personal, social y económico mencionado por el Objetivo de Desarrollo Sostenible- 10 Reducción de las desigualdades.

Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.

Según reportes del Sisbén hasta el año 2023 (Planeación, 2023).Existen 4,482 niños, niñas y adolescentes de edades comprendidas entre 0 y 14 años en Maní. De estos, 2,166 son mujeres de las cuales 1,039 residen en zonas rurales, mientras que 2,130 son hombres, donde 1,091 habitan en la ruralidad. Dentro del Acuerdo N° 17 por el cual se adopta la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia en el municipio de Maní con vigencia hasta el 2030, la cual tiene como objetivo la protección integral de los derechos de la niñez a través de la garantía de diferentes estrategias, programas y/o proyectos enfocados en mejorar su calidad de vida; erradicando las distintas formas de violencia, garantías en el derecho a la salud, proporcionarle espacios funcionales y dotados para la recreación y el deporte.

De la misma forma, en municipio de Maní se encuentra un centro de Desarrollo Infantil-CDI perteneciente al centro zonal de Yopal, del Instituto Colombiano de Bienestar familiar-ICBF, el cual se encuentra ubicado en la calle 11 entre la carrera octava y novena. Beneficiando a 170 NN.

En lo recopilado en las mesas de concertación realizadas en el municipio de Maní, con respecto a la niñez, las comunidades rurales y urbanas solicitan intervención psicosocial, para poder tener instrumentos, pautas de crianza, problemáticas derivadas de la salud mental y demás situaciones

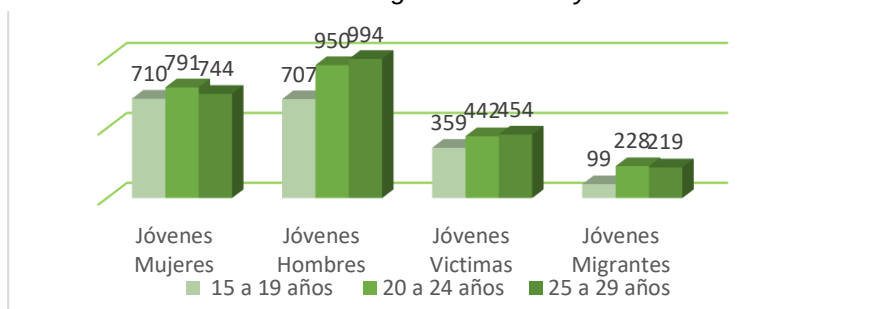
	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024				

que se puedan presentar en las familias y a nivel individual de cada niño, niña y adolescente del municipio.

Juventud

En lo que respecta a la Juventud en Maní, según datos obtenidos a través del Sisbén a corte de 2023 (Planeación, 2023), 4,876 personas hacen parte de este grupo etario, lo que equivale al 26, 2 % del total de la población de Maní **(18.574)**.

Ilustración 45. Caracterización Jóvenes Según su Género y Vulnerabilidad



Fuente: Realización propia, datos tomados Departamento Nacional De planeación a corte 2023

Por lo tanto, el Plan de Desarrollo Territorial “*Siempre Firmes con Maní*”, busca crear acciones con el fin de favorecer a la juventud, sus necesidades, requerimientos y demás; los jóvenes del municipio a través de la Plataforma de Juventudes refieren las actuaciones correspondientes a cada sector (educación, salud, empleabilidad, deporte, ruralidad y cultura). La Política Pública de Juventud en el municipio tiene como objetivo regular las actividades y acciones relacionadas con las solicitudes de sectores específicos, como la promoción y prevención de diversas formas de violencia, la salud mental, el consumo de sustancias psicoactivas, el fortalecimiento de los emprendimientos presentes y futuros en el municipio, la garantía de actividades multiculturales y deportivas para los jóvenes, y la implementación de capacitaciones que promuevan la

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

conciencia sobre el cuidado de los recursos naturales. Asimismo, se debe garantizar la inclusión de los jóvenes que habitan en la ruralidad en las actividades urbanas correspondientes y facilitar su traslado, así como también la conectividad.

Dentro de lo recopilado en las mesas de concertación realizadas en el municipio en aras de lograr la inclusión de todos los grupos poblacionales y la comunidad rural en la formulación del Plan de Desarrollo “*Siempre Firmes con Maní 2024-2027*”, la juventud sobre todo en la ruralidad se ha visto bastantes desprotegidos; al igual que no se ven beneficiados de los programas, ofertas y servicios dados en el casco urbano para esta población; tales como actividades culturales y deportivas, oferta de educación o recreación.

De la misma manera, se hace de imperante necesidad la intervención de equipos psicosociales que logran intervenir de manera óptima y oportuna en la juventud Maniceña.

Víctimas del conflicto Armado

Según el Registro Único de Víctimas (Información, 2023), en el Municipio de Maní Casanare, un total de 4,301 personas han dado declaración ante el Ministerio público. De estas, 3,553 personas residen en el territorio y 2,952 son sujetos de atención. Estas personas han sido reconocidas como víctimas directas o indirectas de acuerdo con lo establecido por la Ley 1448 de 2011.

Dentro de los hechos victimizantes con mayor influencia en el municipio es el desplazamiento forzado, definida como toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional, abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas con ocasión de las violencias graves y manifiestas a las normas internacionales de derechos humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

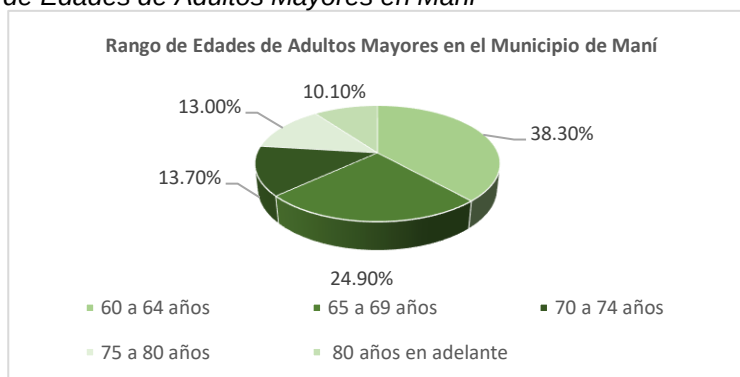
En el municipio de Maní, las personas víctimas del conflicto armado es uno de los grupos poblacionales con mayor atención integral; de la misma manera, desde el enlace de víctimas se ha gestionado equipos electrónicos para beneficiar a la junta de acción comunal de la vereda la Poyata y asociaciones; logrando así, conectividad para las zonas más alejadas del casco urbano y demás proyectos en beneficio de las personas VCA.

En el municipio de Mani, existen tres (3) Asociaciones conformadas por personas Víctimas del Conflicto Armado - VCA, estas son: ASOPROVICMA, ASOVICMA y ASOCAMPANITAS.

Adulto Mayor

Según datos del SISBÉN (Planeación, 2023), en el municipio de Maní hay 1,523 adultos mayores donde 810 corresponden al género masculino, 713 al género femenino. En el área urbana se localizan un total de 978 adultos mayores y en el área rural 544 adultos mayores.

Ilustración 46 Rango de Edades de Adultos Mayores en Mani



Fuente: Elaboración propia, datos obtenidos del SISBEN, fecha corte diciembre de 2023

Del mismo modo se cuenta con dos infraestructuras dedicadas al cuidado y protección de los adultos mayores; Centro Día del Adulto Mayor el cual vela por brindar el cuidado integral de los adultos mayores, realizando actividades culturales, recreativas, deportivas, y lúdicas, con el fin de incentivar a este grupo poblacional en la ocupación del tiempo libre, y con esto la mejora de su salud mental, creando estrategias donde puedan sentirse útiles y valorados.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Esta infraestructura se entregó sin funcionamiento alguno, requiriendo mejoras, acondicionamiento y dotación, para lograr su reactivación. Desde la Administración Municipal “*Siempre Firmes con Maní*” y teniendo en cuenta la Ley 1252 de 2008 y el Acuerdo N°9 mayo 31 de 2022. La reactivación del Centro día Del Adulto Mayores, será un hecho, así como la vinculación de equipos interdisciplinarios conformados por profesionales en las áreas de psicología y fisioterapia, coordinador, auxiliares de enfermería, manipuladora de alimentos y colaboradores en aseo. Devolverle la vida al Centro Día garantiza la atención integral de los adultos mayores como también su ocupación y productividad.

Así mismo, el municipio también cuenta con el Centro De Protección del Adulto Mayor (Hogar de Paso de Adultos Mayores), que está en funcionamiento 24 horas siete (7) días a la semana. Desde la administración municipal anterior, se realizó la ampliación del hogar de paso, contando con aproximadamente 18 cupos para el cuidado de adultos mayores dependientes de protección.

En el municipio de Maní el Concejo Municipal adopta las directrices para la formulación de la pública de envejecimiento y vejez, teniendo en cuenta la Ley 1251 de 2008, en la cual se busca Adoptar las directrices para la formulación de la Política Pública de envejecimiento y vejez en el municipio de Maní.

Con respecto a lo concertado en las mesas para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal, el adulto mayor rural debe incluirse en las actividades o jornadas realizadas para el adulto mayor, sin embargo se debe tener en cuenta los problemas de movilidad, transporte, acceso y vías, las cuales dificultan el traslado de los adultos mayores al casco urbano; donde la administración “*Siempre Firmes con Maní*” busca llevarle a sus territorios los servicios y bienes, las jornadas de salud y recreación a los adultos mayores de las zonas veredales.

Población Con Discapacidad

Son aquellas personas que presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con el entorno, encuentran diversas barreras, que pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

demás ciudadanos (Convención de la ONU, 2006, y Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud, OMS, 2002).

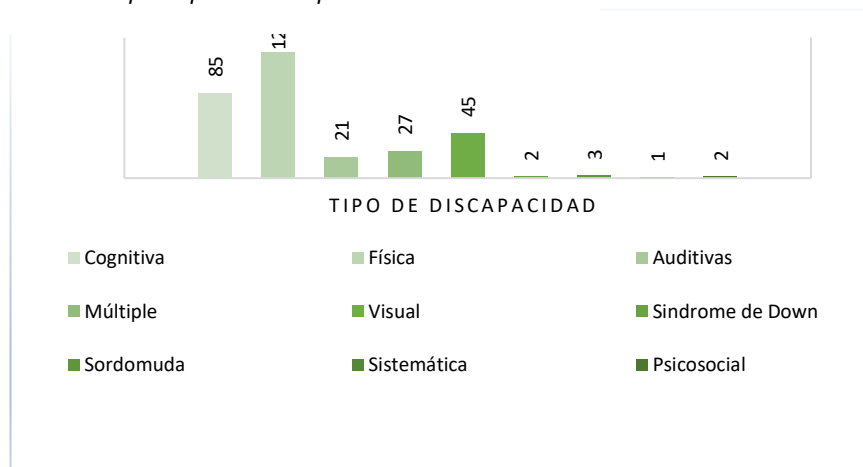
Lo que respecta a la población en condición de discapacidad en el municipio de Maní Casanare, la base de datos del sistema de Gestión de calidad emplea la siguiente información:

Tabla 59 Personas en Condición de Discapacidad inscritas en la Base de Datos

Datos	Cantidad	Total
Genero		
Población Masculina	198 personas	312 personas
Población Femenina	114 personas	
Zona		
Urbana	129 personas	312 personas
Rural	183 personas	

Fuente. Elaboración Propia

Ilustración 47 Datos Caracterizados por Tipo de Discapacidad



Fuente. Elaboración Propia

Considerando lo anterior, es fundamental brindar visibilidad y protección de derechos a la población con discapacidad. Desde la administración Municipal "Siempre firmes con Maní", se ofrecerá una oferta educativa inclusiva, garantizando profesionales capacitados en terapias ocupacionales, físicas y fonoaudiológicas. Asimismo, se buscará fomentar la creación de proyectos culturales y deportivos con un enfoque diferencial e inclusivo.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

En el proceso de diagnóstico de la población con discapacidad, se considera la política pública adoptada en el municipio a través del Acuerdo N° 11 de 31 de agosto de 2022, con el objetivo de garantizar el pleno disfrute de los derechos y el cumplimiento de los deberes, promoviendo la inclusión social y mejorando las condiciones de vida de las personas con discapacidad, sus cuidadores y familias, en busca de dignificar sus vidas.

Es necesario realizar un censo de la población con discapacidad que reside tanto en áreas urbanas como rurales del municipio, con el fin de brindarles una atención integral en sus hogares. También es importante asegurar que los subsidios de vivienda otorgados por la administración, destinados a la población vulnerable, benefician a este grupo específico. Además, se propone la creación de una oficina de discapacidad que brinde información, asesoramiento y apoyo en temas como los derechos de petición ante las diferentes EPS, así como la gestión de mecanismos para acceder a atención médica especializada; del mismo modo, se debe garantizar todos los servicios a las personas en condición con discapacidad que se encuentran en las zonas veredales.

Grupos Étnicos- Raciales

Según lo establecido en la Constitución Política De Colombia en el Artículo 7. El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana. Por lo tanto para el Plan de Desarrollo Territorial “*Siempre Firmes con Maní 2024-2027*” se hace imperante la necesidad de dar visualización a los grupos étnicos y culturas que conviven dentro del municipio de Maní; Con respecto a los grupos indígenas no se reconocen oficialmente a las personas pertenecientes a este grupo poblacional, aunque desde hace 12 años aproximadamente se encuentra el proceso liderado por la comunidad indígena sáliba "la Bendición" procedente de Orocué, con alrededor de 80 familias asentadas en la zona.

En el año 2016, el Ministerio del Interior respondió a una solicitud del Gobernador indígena Ángel Joropa, indicando que la colectividad no se encontraba en la base de datos y que se requería un estudio etnográfico para determinar si la comunidad cumplía con los criterios de comunidad o parcialidad indígena.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

En relación con la comunidad Afro del municipio de Maní Casanare, cuentan con una asociación legalmente constituida llamada AFROMAC, la cual tiene 48 afiliados. Sin embargo, es importante tener en cuenta que los miembros han sido considerados como población flotante. Además, se destaca que se ha estado trabajando en el Plan de Etno-desarrollo desde la administración anterior, el cual se espera presentar durante este año.

En este Plan se incluirán las acciones a llevar a cabo en la Administración Municipal "Siempre Firmes con Maní", así como la implementación de la Política Pública para la población afro, la cual garantiza el cumplimiento de sus derechos a través de acciones en diferentes sectores como salud, cultura, deporte y vivienda.

Comunidad LGTBIQ+- OSIGD

El acrónimo LGBTI se utiliza para referirse al grupo conformado por personas Lesbianas, Gais, Bisexuales, Trans (travestis, transformistas y transexuales) y las personas Intersex. Este grupo incluye a personas con diversas orientaciones sexuales e identidades de género, más allá de los biotipos hombre-mujer y la heterosexualidad. El EBDH (El enfoque basado en los derechos humanos) tiene como objetivo promover la igualdad y evitar la discriminación, considerando la diversidad cultural, el enfoque de género y los derechos de grupos específicos en situación de vulnerabilidad, como niños/niñas, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad, pueblos indígenas, comunidades afrocolombianas, personas desplazadas, víctimas de la violencia y grupos LGBTI.

Población Migrante.

Con relación a la población migrante, se ha evidenciado que en gobiernos previos se ofrecieron servicios de salud y atención a la primera infancia, así como la conexión con instituciones educativas, a través de las cuales se tramitaban los permisos de residencia de las familias. Según esta descripción, se ha constatado que ningún migrante cuenta con pasaporte y se ha logrado caracterizar un promedio de 400 individuos. De acuerdo con los datos del Departamento Nacional de Planeación en el Sisbén (Sisben, 2023), se registran 1,348 migrantes.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024				

Población en Situación de Calle

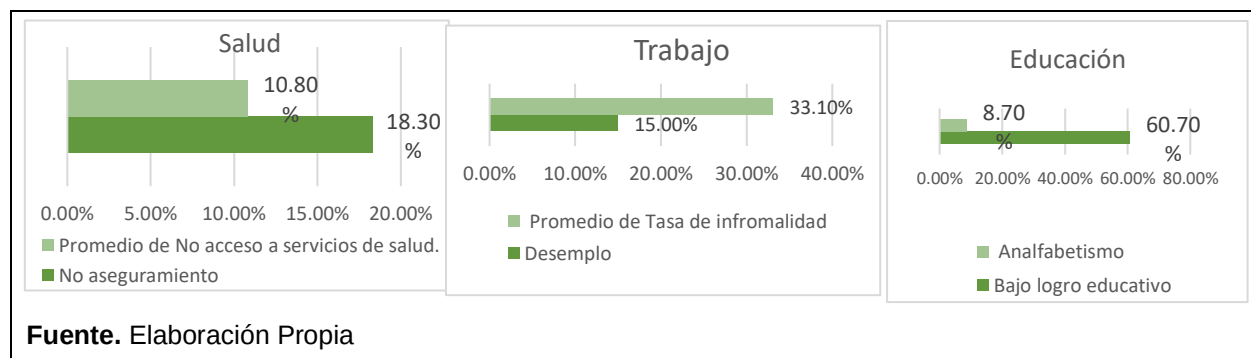
En Maní, no existen datos precisos sobre personas en situación de calle, pero se reconoce que la población flotante-extranjeros ha establecido asentamientos en las afueras del malecón y otras áreas del municipio. La Administración municipal *"Siempre Firmes con Maní"*. considera fundamental llevar a cabo campañas de prevención en relación con los riesgos naturales o de orden público, además de identificar a estas personas, comprender sus circunstancias y actuar para garantizarles protección y asistencia.

Población en condición de Pobreza o Pobreza Extrema

El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) es un índice compuesto de cinco dimensiones de calidad de vida, posibilita de analizar múltiples dimensiones de la pobreza que pueden ser experimentadas simultáneamente por un hogar. En Maní se cuenta con un índice de personas con pobreza multidimensional de 19,86%. Sin embargo, cabe aclarar que el Municipio no cuenta con la caracterización de niveles socioeconómicos de su población.

Dentro de las cinco dimensiones de calidad de vida, se establece la siguiente con respecto al municipio, según datos del Sisbén (Planeación, 2023)

Ilustración 48 Dimensiones de Calidad de Vida



	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024			

Mujer

Al referirnos a las mujeres desde una perspectiva diferencial, es importante reconocer y valorar las diversas experiencias, puntos de vista, roles y desafíos que enfrentan debido a su género, etnia, clase social, orientación sexual, edad, discapacidad, entre otros factores. Contando con el ODS-5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Busca principalmente alcanzar la igualdad de género y potenciar a todas las mujeres y niñas. Promoviendo un acceso equitativo a oportunidades, recursos y derechos para mujeres y niñas en todo el mundo.

En el municipio de Maní, según datos del Sisbén con corte a enero de 2024, se registran 7.596 mujeres, con registro de edades en Primera infancia de 0 a 4 años- 811, niñez de 5 a 9 años - 672, adolescencia de 10 a 14 años- 637, jóvenes 15 a 19 años- 627 y de 20 a 29 años- 1369, adultos de 30 a 34 años- 598, y de 35 a 59- 2149, adultos mayores de 60 a 64 años 242 y de 65 a 69 194 y mayores de 70- 297. En el marco del diagnóstico para llevar a cabo la ejecución del Plan de Desarrollo "*Siempre Firmes con Maní*".

Para Mujer, dentro de lo recopilado en las mesas de concertación realizadas en el casco urbano y en las zonas veredales, las mujeres expresan sus problemáticas, tales como el apoyo a proyectos productivos y emprendimientos, así como la inclusión laboral en las empresas palmicultores de la zona de las mujeres Maniceñas. Del mismo modo, se busca mitigar e intervenir en las distintas formas de violencias que afectan la integridad física y mental de las mujeres.

2.3.6.1 Objetivo

Liderar las políticas con un enfoque diferencial (género, niñez, adolescencia, juventud, vejez, discapacidad, étnico y campesinado), dirigidas a personas, familias y comunidades en situación de pobreza, vulnerabilidad y víctimas del conflicto armado interno, ya sean nacionales o migrantes, con el objetivo de lograr un desarrollo integral, el pleno goce de los derechos y la

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

construcción y apropiación social de la memoria histórica, que contribuyan a alcanzar la Paz Total.

2.3.6.2 Estrategias

- ✓ Liderar las políticas con un enfoque diferencial (género, niñez, adolescencia, juventud, vejez, discapacidad, étnico y campesinado), dirigidas a personas, familias y comunidades en situación de pobreza, vulnerabilidad y víctimas del conflicto armado interno, ya sean nacionales o migrantes, con el objetivo de lograr un desarrollo integral, el pleno goce de los derechos y la construcción y apropiación social de la memoria histórica, que contribuyan a alcanzar la Paz Total.
- ✓ Garantizar el disfrute y ejercicio de los derechos de todos los grupos poblaciones, con énfasis en la atención de los actores diferenciales (pueblos y comunidades étnicas; mujeres; LGTBQ+; niños, niñas y adolescentes; jóvenes; personas con discapacidad población migrante, campesinos, habitantes de calle, familias y adultos mayores).
- ✓ Se integrará la perspectiva de género en todas las políticas y programas de desarrollo territorial, promoviendo la participación de las mujeres en la toma de decisiones y garantizando su acceso equitativo a recursos y oportunidades.
- ✓ Se implementará medidas efectivas para prevenir y abordar la violencia, el abuso, la explotación y la negligencia infantil, incluyendo programas de sensibilización y capacitación para padres, maestros y profesionales de la salud, así como la creación de redes de apoyo y servicios de protección infantil en la comunidad.
- ✓ Se fomentará la participación de los adultos mayores en actividades físicas, sociales, culturales y educativas que promuevan su bienestar físico, mental y emocional, incluyendo programas de ejercicio adaptado, actividades de aprendizaje continuo y oportunidades de voluntariado y participación cívica.
- ✓ La población con discapacidad será atendida integralmente, con enfoque diferencial y de acuerdo con su transcurrir vital, direccionándola hacia los programas que le correspondan (educación, salud, cultura, recreación, participación, etc.) y brindándole los ajustes razonables necesarios para asegurar la igualdad de condiciones para su desarrollo pleno.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

ODS	PND Eje de transformación	Catalizador
	Seguridad humana y justicia social Convergencia regional	-Habilitadores que potencian la -seguridad humana y las oportunidades de bienestar. -Actores diferenciales para el cambio -El cambio es con las mujeres. -Colombia igualitaria, diversa y libre de discriminación. -Reparación efectiva e integral a las víctimas.

2.3.6.3 Programas

2.3.6.3.1 Programa Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes

Matriz Meta Resultado				
Código del Sector	Sector	Indicador de Bienestar /Resultado	Línea Base (LB)	Meta cuatrienio
41	Inclusión Social y Reconciliación.	Atención integral a la primera infancia, juventud y las familias.	0%	30%

Meta Producto	Línea Base	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
Desarrollar una (1) campaña anual en la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	0	Campañas de promoción realizadas	4	SDS
Realizar un (1) evento anual de conmemoración del día del niño.	4	Campañas de promoción realizadas	4	SDS

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024				

Continuar la implementación la Política Pública de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.	1	Documentos de lineamientos técnicos en Política y Atención Integral de niños, niñas y adolescentes realizados	1	SDS
Realizar una dotación anual del (1) Centro de Desarrollo Infantil.	0	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	1	SDS
Elaborar e implementar anualmente una (1) RIA- Ruta integral de atención de la primera infancia.	0	Documentos de lineamientos técnicos en Política y Atención Integral de niños, niñas y adolescentes realizados	1	SDS
Formular e implementar la Política Pública de Juventudes en el Municipio de Maní.	0	Documentos de lineamientos técnicos realizados	1	SDS
Realizar anualmente una (1) Semana de la Juventud.	4	Campañas de promoción realizadas	4	SDS
Fortalecer la participacion y asociatividad juvenil, Plataforma de Juventudes (Consejo de juventud y Escuela de liderazgo)	0	Campañas de promoción realizadas	4	SDS
Realizar una (1) campaña anual en proyecto de vida para la prevención del embarazo a temprana edad, consumo de sustancia psicoactivas, ideación suicida dirigido a adolescentes y jóvenes del municipio.	0	Campañas de promoción realizadas	4	SDS
Formular la Política Pública de Familia del municipio.	0	Documentos de lineamientos técnicos realizados	1	SDS
Realizar acompañamiento a (2,000) hogares vinculados a los programas de transferencia monetarias.	1.856	Hogares con acompañamiento familiar	391	SDS

2.3.6.3.2 Programa Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024			

Matriz Resultado				
Código del Sector	Sector	Indicador de Bienestar /Resultado	Línea Base (LB)	Meta cuatrienio
41	Inclusión Social y Reconciliación.	Índice de incidencia del Conflicto Armado IICA.	5%	15%

Matriz Meta Producto				
Meta Producto	Línea Base	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
Formular y ejecutar los lineamientos del Plan Operativo de Sistemas de Información (POSI)	1	Documentos de planeación elaborados	1	SGPC
Formular y desarrollar un (1) Plan integral de Prevención y protección para la garantía de derechos humanos de las personas VCA.	1	Planes de acción articulados	1	SGPC
Brindar Ayuda Humanitaria inmediata a personas víctimas del conflicto armado según las solicitudes de la Personería Municipal.	16	Hogares víctimas con atención humanitaria	80	SGPC
Garantizar asistencia funeraria a población vulnerable con enfoque diferencial y personas víctimas del conflicto armado.	11	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	80	SGPC
Garantizar asesoría y capital semilla para el desarrollo de diez (10) emprendimientos productivos de las personas VCA.	0	Hogares víctimas con ayuda humanitaria en especie	10	SGPC

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024				

Garantizar el funcionamiento del Consejo Municipal de PRC, DDHH Y DIH en articulación con la Oficina del Comisionado para la Paz, en donde se aborden temas de proyecto, políticas y programas para la construcción de paz, y relacionados con el Acuerdo Final de Paz.	1	Planes de acción articulados	1	SGPC
Destinar recursos para el desarrollo de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas (Resolución 0388 de 2013)	1	Mesas de participación en funcionamiento	1	SGPC
Formular la Política Publica de Paz y Reconciliación.	0	Documentos de planeación elaborados	1	SGPC
Realizar una (1) jornada de caracterización de la población víctima del conflicto armado.	1	Víctimas caracterizadas	1	SGPC
Realizar anualmente un (1) evento de reconocimiento a las personas víctimas del conflicto armado.	3	Actos simbólicos y de dignificación implementados	4	SGPC
Garantizar la contratación de un enlace municipal que brinde asistencia y atención a la población víctima y formule el Plan de Acción Territorial - PAT.	1	Documentos de planeación elaborados	1	SGPC

2.3.6.3.3 Programa Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024			

Matriz Meta Resultado				
Código del Sector	Sector	Indicador de Bienestar /Resultado	Línea Base (LB)	Meta cuatrienio
41	Inclusión Social y Reconciliación.	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.	0%	25%

Matriz Meta Producto				
Meta Producto	Línea Base	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
Apoyar el encuentro del Adulto Mayor realizado a nivel Departamental y Municipal.	0	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	200	SDS
Realizar jornadas en pro del envejecimiento activa y estilos de vida saludables.	0	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	300	SDS
Brindar atención integral, actividades lúdicas- recreativas, atención en salud y demás beneficios a los adultos mayores de los centros poblados del municipio.	0	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	200	SDS
Brindar atención integral a los adultos mayores internos en el centro de protección del adulto Mayor del municipio.	18	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	20	SDS
Entrega de paquetes nutricionales a la población Adulto Mayor	1,250	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	1,250	SDS
Brindar atención integral a 50 adultos mayores en el Centro día del Adulto Mayor.	100	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	50	SDS

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Realizar un (1) mantenimiento de la infraestructura del Centro de Día del Adulto Mayor.	0	Centros de día para el adulto mayor adecuados	1	SDS- SOPT
Realizar 1 dotaciones al Centro de protección del Adulto Mayor.	1	Centros de protección social para el adulto mayor dotados	1	SDS
Realizar 1 dotaciones al Centro de día del Adulto Mayor	1	Centros de día para el adulto mayor dotado	1	SDS
Realizar un (1) evento anual de reconocimiento a las personas con discapacidad. (Día Blanco)	4	Campañas de promoción realizadas	4	SDS
Garantizar la certificación de las personas con discapacidad y mantener actualizado un (1) registro para la localización y caracterización de esta población.	0	Documentos de lineamientos técnicos realizados	1	SDS
Promover en el Municipio de Mani la generación de espacios de integración social y participación activa de las personas con Discapacidad	0	Campañas de promoción realizadas	4	SDS
Capacitar en programas de emprendimiento o proyectos productivos que beneficien a las personas con discapacidad, cuidadores y sus familias.	0	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	60	SDS
Fortalecer la inclusión social, laboral y educativa para las personas con discapacidad, sus familias o cuidares.	6	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	7	SDS

2.3.6.3.4 Programa Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Matriz Meta Resultado				
Código del Sector	Sector	Indicador de Bienestar /Resultado	Línea Base (LB)	Meta cuatrienio
41	Inclusión Social y Reconciliación.	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.	0%	30%

Matriz Meta Producto				
Meta Producto	Línea Base	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
Apoyar anualmente una (1) iniciativa productiva de la mujer urbana y rural en el municipio de Maní.	0	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	8	SDS
Fortalecer una (1) feria de emprendimiento anual, en pro de reconocimiento del trabajo de las mujeres en el municipio.	4	Proyectos productivos formulados	4	SDS
Capacitación y educación a treinta (30) mujeres en temas de emprendimiento y generación de proyectos productivos para las que se encuentren asociadas. (Enfoque de género, técnicas o cursos en modistería, artesanías y alfabetismo, otros)	0	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	30	SDS
Realizar una (1) Carrera de la mujer anual, en la batalla contra el cáncer de mama y la violencia de género.	0	Campañas de promoción realizadas	4	SDS
Puesta en marcha una (1) escuela de liderazgo para la mujer.	0	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	100	SDS

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Garantizar el funcionamiento anual del Consejo Consultivo de la Mujer de Maní	1	Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social	1	SDS
Garantiza un (1) albergue para los pacientes y acompañantes remitidos fuera del municipio.	1	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	1	SDS
Brindar atención integral, reconocimiento y respeto para las etnias y comunidades afrocolombianas.	0	Planes de prevención, protección y atención para comunidades Negras, Afrocolombianas Raizales y Palenqueras acompañados en su implementación	1	SGPC
Mantener un (1) referente para la atención integral a la población Migrante.	1	Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social	1	SGPC

2.3.7 Sector Deporte y Recreación

La recreación, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre, según el artículo 52 de la Constitución Política de Colombia, es un derecho de todas las personas y debe constituir un gasto público social.

El municipio de Maní, al igual que en el resto del departamento de Casanare se fomenta la práctica deportiva como una forma de promover la salud, el bienestar y la integración social de la comunidad. Cuenta con varias disciplinas deportivas que, en el transcurso de los años, han permitido que muchos deportistas participen y sean reconocidos en eventos departamentales, nacionales e internacionales. Dentro de los eventos en los cuales han participado los deportistas Maniceños, tenemos:

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Tabla 60 Participacion en Eventos

Eventos Municipales	Eventos Departamentales realizados en el Municipio	Eventos Departamentales en los que participan las diferentes Escuelas de Formación	Apoyo a eventos de las Instituciones Educativas
-Torneo municipal de mezclas futbol 11 masculino (marzo) -Torneo municipal de futbol 5 veteranos (marzo) -Torneo municipal de futbol 5 femenino (marzo) -Torneo municipal de futbol de salón femenino (abril) -Torneo municipal de futbol de salón masculino (abril) -Torneo municipal de baloncesto femenino (mayo) -Torneo municipal de voleibol mixto (junio) -Carrera atlética 10K en 3 categorías (junio) -Travesía MTB realizada (junio)	-Departamental de baloncesto (abril) -Festival departamental de escuelas de patinaje (octubre) -Torneo departamental de futbol de salón (julio)	-Festival U10 de baloncesto rama femenina (Yopal) -Departamental de baloncesto categoría U12 (Paz de Ariporo). -Departamental de futbol de salón categoría juvenil femenina (Pore) -Departamental de futbol de salón categoría preinfantil (Paz de Ariporo). -Departamental de futbol "chiquifutbol" (Yopal) -Festival departamental selectivo nacional (Yopal) -Fase departamental de juegos Intercolegiados en deportes de futbol, futbol sala, futbol de salón, baloncesto, vóleibol, ciclismo, atletismo, patinaje y taekwondo (Orocue). -Departamental de futbol sala en la categoría infantil (Pore).	-Fase municipal de juegos Intercolegiados. -Juegos interescolares municipales. -Juegos Inter preescolares -Jornada deportiva en el marco de la semana cultural Bernalista.

Fuente. Elaboración propia, basados en datos de la Secretaria de Turismo, Cultura y Deportes.

Asi mismo, según el artículo 101 de la ley 2166 de 2021, establece los juegos nacionales deportivos y recreativos comunales, que será el máximo evento del deporte social comunitario y su énfasis serán los deportes tradicionales, populares y su realización será compartida con las entidades que realicen su función a nivel municipal, Distrital, departamental, regional y nacional, los cuales serán concertados y desarrollados con los organismos comunales del territorio.

Las escuelas de formación deportiva que cuentan con aval vigente por parte de INDERCAS, son:

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Tabla 61 Escuelas de Formación Deportiva / Clubes

Escuelas de Formación Deportiva	Clubes
-Los Cunaguaro – Futbol -Jaguare – Futbol -Senderos de Maní - Futbol -Los Canguros - Baloncesto -Los Gavilanes - Taekwondo -Los Alcaravanes – Ciclismo -Ciclismo – Ilaneros sobre ruedas -Los Cimarrones – Futbol de Salón -Nuevos Talentos - Voleibol -Panteras - Voleibol -Fénix – Patinaje -All Stars – Porrismo -Rolling – Patinaje	-El Caporal – Coleo -La Marota – Coleo -Canguros - Baloncesto

Fuente. Elaboración propia, basados en datos de la Secretaria de Turismo, Cultura y Deportes.

Los deportistas Maniceños que han participado en eventos a nivel departamental, nacional e internacional, son los siguientes:

Tabla 62 Participacion en Eventos Deportivos

No	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPORTE	PARTICIPACION	AÑO
1	JULIANA GUERRERO	BALONCESTO	NACIONAL	2019
2	KEILA MORENO	BALONCESTO	NACIONAL	2022
3	LINA VALDERRAMA	BALONCESTO	NACIONAL	2022
4	MARIA FERNANDEZ	BALONCESTO	NACIONAL	2021-2022
5	CAMILA PROAÑOS G	CICLISMO	NACIONAL	2019-2020
6	YERSON GUERRERO	CICLISMO	NACIONAL	2019
7	JUAN D RODRIGUEZ	CICLISMO	DEPARTAMENTAL	2022
8	DIEGO ALEJANDRO DIAZ MORENO	CICLISMO DE RUTA	NACIONAL	2023
9	JUAN JOSE PEREZ PORRAS	FUTBOL DE SALON	DEPARTAMENTAL	2023
10	JUAN FELIPE NUTA ROJAS	FUTBOL DE SALON	DEPARTAMENTAL	2023
11	DAIRO ANDRES HORTA PEREZ	FUTBOL DE SALON	DEPARTAMENTAL	2023
12	SEBASTIÁN WALTEROS MENDEZ	FUTBOL DE SALON	DEPARTAMENTAL	2023
13	EMMANUEL TRUJILLO FRANCO	FUTBOL DE SALON	DEPARTAMENTAL	2023

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024				

14	ADRIAN BERMUDEZ SIABATO	FUTBOL DE SALON	DEPARTAMENTAL	2023
15	JOHAN ALFONSO	FUTBOL DE SALON	DEPARTAMENTAL	2023
16	MILAN ADRIAN GOMEZ ROSAS	FUTBOL DE SALON	DEPARTAMENTAL	2023
17	DAVID FRANCISCO PEREZ	FUTBOL DE SALON	DEPARTAMENTAL	2023
18	JUAN MORENO	FUTBOL DE SALON	DEPARTAMENTAL	2023
19	IVAN ANDRES ARAQUE	COLEO	NACIONAL	2021
20	YEFERSON OCHOA	TAEKWONDO	NACIONAL E INTERNACIONAL	2020
21	CRISTIAN TORRES	TAEKWONDO	NACIONAL	2019
22	SARA BONILLA TORRES	TAEKWONDO	NACIONAL	2023
23	SAMUEL MATIAS VARGAS PINEDA	TAEKWONDO	NACIONAL	2023
24	SARA GINETH BONILLA TORRES	TAEKWONDO	NACIONAL	2023
25	ANGEL GABRIEL OLIVEOS SOTO	TAEKWONDO	NACIONAL	2023
26	CRISTIAN DAVID ROSAS SUAREZ	TAEKWONDO	NACIONAL	2023
27	YEIMI DANIELA GUTIERREZ	TAEKWONDO	NACIONAL	2023
28	CESAR AGUSTO SANDOVAL	TAEKWONDO	NACIONAL	2023
29	ISABELLA ZUÑIGA DIAZ	TAEKWONDO	NACIONAL	2023
30	DANIELA GONZALEZ BARRERA	TAEKWONDO	NACIONAL	2023
31	MARIANA GAITAN SUAREZ	TAEKWONDO	NACIONAL	2023
32	SAMUEL ALEJANDRO ARDILA	TAEKWONDO	NACIONAL	2023
33	YASMIN ADRIANA GUERRERO	TAEKWONDO	NACIONAL	2023
34	DAVID LEONARDO GARCIA	TAEKWONDO	NACIONAL	2023
35	BRAYAN FERNANDO MALPICA	TAEKWONDO	NACIONAL	2019
36	BRAYAN DUQUE DELGADO	TAEKWONDO	NACIONAL	2019
37	KAIRA TOVAR TOVAR	TAEKWONDO	NACIONAL	2019
38	FELIPE LAVERDE CADENA	TAEKWONDO	NACIONAL	2019
39	CLAUDIA MILENA TAPON	TAEKWONDO	NACIONAL	2019
40	KAROLL SOFÍA PÉREZ PEÑA	PATINAJE	NACIONAL	2023

Fuente. Elaboración propia, basados en datos de la STCD de Mani

De acuerdo a la figura anterior, se evidencia que las prioridades del sector deportes y recreación, son: Mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos del área urbana y rural, Vinculación de entrenadores para las diferentes modalidades deportivas, Institucionalizar los eventos de impacto municipal (Interveredales, Interbarrios, Festival de Verano), Capacitacion a los monitores

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

avaladas por INDERCAS, apoyo logístico (viáticos) y de transporte en las competencias departamentales y nacionales.

También, el artículo 101 de la ley 2166 de 2021 establece el apoyo para llevar a cabo la fase municipal y departamental de los juegos nacionales deportivos y recreativos comunales (ajedrez, atletismo, baloncesto, billar libre, billar tres bandas, danza, dominó, minitejo, fútbol de salón, rana, tejo, trompo, voleibol), que será el máximo evento del deporte social comunitario y su énfasis serán los deportes tradicionales, populares y su realización será compartida con las entidades que realicen su función a nivel municipal, Distrital, departamental, regional y nacional, los cuales serán concertados y desarrollados con los organismos comunales del territorio.

Ilustración 50. Identificación Prioridades Sector Deportes



Fuente. Elaboración Propia, a través de ATLAS.ti

2.3.7.1 Objetivo

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024			

Fortalecer el fomento a la recreación y al deporte a través de la formación de deportistas en el municipio de Maní.

2.3.7.2 Estrategias

- ✓ Asegurar que en el municipio de Maní todas las comunidades cuenten con acceso a infraestructuras deportivas adecuadas.
- ✓ Crear programas deportivos que atiendan a todas las edades, con un enfoque diferencial que incluya ligas juveniles, programas escolares y actividades recreativas para la población de Maní.
- ✓ Garantizar que personas de todos los géneros, razas, habilidades físicas y orientaciones sexuales tengan la oportunidad de participar en actividades deportivas promoviendo la inclusión y diversidad en el deporte.
- ✓ Desarrollar programas de talento deportivo para descubrir y respaldar a jóvenes con habilidades atléticas mediante la gestión del departamento, que incluya becas deportivas, entrenamiento especializado y acceso a instalaciones de alto rendimiento.
- ✓ Promover el turismo, la economía local y el espíritu comunitario mediante la organización de eventos deportivos a nivel local, regional o nacional.
- ✓ Colaborar con empresas privadas para obtener patrocinios y financiamiento destinados a programas deportivos, estableciendo alianzas público-privadas para promover el desarrollo de eventos y competencias deportivas.
- ✓ Proporcionar oportunidades continuas de formación y capacitación para entrenadores, profesores de educación física y otros miembros del personal deportivo.

El sector de deportes se armoniza con el Plan de Desarrollo Nacional, así:

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024				

ODS	PND Eje de transformación	Catalizador
 	Seguridad humana y justicia social	Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida

2.3.7.3 Programas

2.3.7.3.1 Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz

Matriz Meta Resultado				
Código del Sector	Sector	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado	Línea Base (LB)	Meta cuatrienio
43	Deporte y Recreación	Acceso a actividades recreativas y deportivas	0%	25%

Matriz Meta Producto					
Meta Producto	Línea Base	Indicador	Unidad de medida	Meta cuatrienio	Responsable
Realizar formación integral deportiva a 1200 Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, del Municipio de Maní en el cuatrienio.	0	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	Número	1200	STCD
Desarrollar cuatro (04) encuentros deportivos	5	Personas que acceden a servicios	Número	4	STCD

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024			

inter - veredales durante el cuatrienio.		deportivos, recreativos y de actividad física			
Realizar el mantenimiento y mejoramiento a ocho escenarios deportivos y lúdico pedagógicos del municipio	0	Parques recreativos mejorados	Número	8	STCD
Dotar a ocho (8) escuelas de formación deportiva con elementos de cada disciplina.	8	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	Número	8	STCD
Garantizar la participación de las escuelas de formación en cuarenta (40) eventos deportivos de transcendencia Departamental y nacional como complemento de los procesos de iniciación formación y especialización deportiva del municipio.	25	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	Número	40	STCD
Garantizar la realización de veinte (20) eventos deportivos y recreativos, para el mejoramiento de estilos de vida saludables y de sano esparcimiento con enfoque diferencial del municipio.	0	Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	Número	20	STCD
Destinar recursos para el apoyo y/o sostenimiento de seis (6), deportistas destacados del Municipio.	3	Personas beneficiadas	Número	6	STCD
Reconocimiento a deportistas (Oro, plata, bronce, Especial y toda la vida) cada dos años (acuerdo municipal 02 de 2022)		Personas beneficiadas	Número		STCD
Garantizar la participación de estudiantes de educación secundaria en cuatro (4) eventos de los juegos supérate Intercolegiados (fase	12	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	Número	4	STCD

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

municipal y departamental).					
Apoyo a torneos municipales y departamentales en las diferentes modalidades deportivas (interbarrios, comunales, otras actividades)	0	Eventos recreativos comunitarios realizados	Número	12	STCD

2.3.7.3.2 Formación y preparación de deportistas

Matriz Meta Resultado				
Código del Sector	Sector	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado	Linea Base (LB)	Meta cuatrienio
43	Deporte y Recreación	Acceso a actividades recreativas y deportivas	0%	25%

Matriz Meta Producto					
Meta Producto	Línea Base	Indicador	Unidad de medida	Meta cuatrienio	Responsable
Realizar dos (2) capacitaciones a entrenadores deportivos, para fortalecer sus competencias y habilidades formativas en el campo de entrenamiento	2	Capacitaciones realizadas	Número	2	STCD
Formular un (1) Plan Municipal de Deportes	0	Documentos de Planeación Elaborados	Numero	1	STCD

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

2.4 EJE 4. ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO SUSTENTADO EN EL AGUA, LA BIODIVERSIDAD Y LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

El eje promueve el emprendimiento sostenible, propone acciones para dinamizar la economía local de manera incluyente y sostenible que aproveche el potencial de recursos disponible de manera amigable con el medio ambiente y adaptado a los desafíos del cambio climático. La gestión administrativa promoverá la conservación y recuperación de los ecosistemas estratégicos, mediante la adquisición de predios, el uso de buenas prácticas en producción primaria, la cultura ambiental, la gestión del riesgo natural y antrópico y el ajuste del ordenamiento territorial. Así mismo propenderá por la mitigación y compensación ambiental por los impactos causados a los ecosistemas estratégicos por la agroindustria y la explotación de hidrocarburos en el territorio.

Ordenar el territorio es una necesidad ante los impactos locales de la variabilidad y el cambio climáticos, establecer programas locales de reforestación y recuperación de cuencas, respetar los ríos únete, Charte, Cusiana, Meta y los humedales que hacen parte del territorio, establecer los efectos de las crecientes, hacer mapas de riesgo de los asentamientos humanos y crear nuevos desde la estructuración de una política de ocupación del territorio, implementar políticas urbanas hoy inexistentes que se reflejen en los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo.

Se avanzará en la reducción del déficit habitacional por medio del mejoramiento y construcción de vivienda de interés social y se asegurará el acceso a servicios básicos de todos los ciudadanos lo que permitirá avanzar en el cierre de brechas en los sectores poblacionales urbanos y rurales.

Promover la competitividad del municipio requiere también abordar las emisiones de carbono y demás fenómenos ambientales en el marco del cambio climático. Es así como, la noción de una Transición Energética Justa emerge como un pilar fundamental para asegurar un futuro sostenible y equitativo para todos los habitantes. Esta transición no solo implica una transformación de los sistemas energéticos, sino también un firme compromiso con la

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

competitividad, la diversificación productiva y la justicia social en nuestra senda hacia un Maní más próspero.

Objetivo General del eje 4. Fomentar un desarrollo integral y sostenible en el municipio de Maní, basado en un ordenamiento del territorio que promueva la conservación de la biodiversidad y la gestión sostenible del agua y la producción agropecuaria. A través del fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos, la gestión integral del recurso hídrico, la conservación de la biodiversidad y la educación ambiental, buscamos garantizar un ambiente resiliente, acceso equitativo a soluciones de vivienda, desarrollo urbano planificado y servicios de agua potable y saneamiento básico para toda la población.

Eje 4. Maní con ordenamiento del territorio sustentado en el agua, la biodiversidad y la producción agropecuaria	Sectores	Programas
	Agricultura y Desarrollo Rural	-Inclusión productiva de pequeños productores rurales. - Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural. - Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria. - Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria. -Infraestructura productiva y comercialización
	Ambiente y Desarrollo Sostenible	-Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos. -Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. -Gestión integral del recurso hídrico. -Gestión de la información y el conocimiento ambiental. -Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima. - Educación Ambiental.
	Vivienda Ciudad y Territorio	-Acceso a soluciones de vivienda. - Ordenamiento territorial y desarrollo urbano. - Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.
	Minas y Energía	-Consolidación productiva del sector de energía eléctrica. -Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible. -Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

2.4.1 Sector Agricultura y Desarrollo Rural

Según los datos de Usuarios Registrados en la Plataforma: A corte del 31 de diciembre de 2023, se realizó la caracterización de 760 productores agropecuarios del municipio de Maní en el RUEA (Registro de Usuarios de Extensión Agropecuaria) discriminados así: Ganadería 370, Plátano 70, Cacao 100, Piña 23, Especies menores 88, ACFC 25 (Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria), Caña 17, Maíz 50, Yuca 17 (RUEA, 2023). En el municipio de Maní existen debidamente conformadas y formalizadas 16 asociaciones agropecuarias así:

Tabla 63. Asociaciones existentes en el municipio

ITEM	NOMBRES
1	ASOCIACION DE CACAOCULTORES DE MANÍ CASANARE "ASOCACUMANI"
2	ASOCIACION PARA EL TRABAJO AGROPECUARIO "AGROMANIPEZ"
3	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE MANÍ "PROAGROMANI"
4	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO RURAL-INTEGRAL DE LOS MANICEÑOS "ADRIIM"
5	COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ "COGAMANI"
6	ASOCIACION PARA COMERCIO AGROPECUARIO DE MANÍ "ACAMA"
7	ASOCIACION PROMOTORA DE DESARROLLO AGRO-SOSTENIBLE EL PARAISO "APRODAP"
8	ASOCIACIÓN DE EXPENDEDORES DE CARNE DE MANÍ "ASOEXPECARMA"
9	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS VICTIMAS DE LA VIOLENCIA "ASOPROVICMA"
10	ASOCIACION PISCICOLA PARA EL RESCATE AMBIENTAL COMUNITARIO DE MANÍ "APRECAM"
11	ASOCIACION DE DESARROLLO DEL CAMPO FAMILIAR " ASODECAMFA"
12	ASOCIACION DE CAÑICULTORES DE LA LLANERITA "ASOCADILLA"
13	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE MACUCO "ASOAGRO"
14	ASOCIACION LOS CHICUACOS "ASOCHICUACOS"
15	ASOCIACION DE CACAO LA ESPERANZA
16	ASOCIACION DE MUJERES EMPRENDEDORAS, TRABAJADORAS Y EMPODERADAS DE MANÍ "VAMOS MUJER"

Fuente: Información tomada de Secretaria de Agricultura y Desarrollo Económico Sostenible (SADES, 2024)

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024				

Ganadería

La ganadería en Maní, se maneja en su gran parte de forma tradicional, bajo un sistema de producción extensivo, en un área aproximada de 280.098 Hectáreas, es decir cerca del 75% del área total del Municipio. Predominan los pastos naturales como la Guaratara con el 67,83% del área en pastos, y solo el 32% se encuentra en pastos introducidos o “mejorados” como el braquiaria. Existe una pequeña área con pasto de corte y cultivos forrajeros (0,04%) para la suplementación de la alimentación.

Existen en el municipio de Maní 893 predios dedicados a la ganadería o tenencia de ganado bovino, con un inventario de 164.223 cabezas para el año 2023. En el inventario ganadero (ICA, 2023), predominan las hembras, mayores de 3 años con 59.020 animales que equivalen al 35,93 % de la población bovina; con 16.722 animales que corresponden al 10,18% son hembras de (2 y 3 años) y con 14.724 animales que corresponden al 8,96 % son machos de (1 a 3 años).

Ilustración 51 Inventario Ganadero

MUNICIPIO	TERNER AS < 1 AÑO	TERNER OS < 1 AÑO	HEMBRA S 1 - 2 AÑOS	MACHOS 1 - 2 AÑOS	HEMBRA S 2 - 3 AÑOS	MACHOS 2 - 3 AÑOS	HEMBRA S > 3 AÑOS	MACHOS > 3 AÑOS	TOTAL BOVINOS	No DE FINCAS 1 A 50	No DE FINCAS 51 A 100	No DE FINCAS 101 A 500	No DE FINCAS 501 O MAS	TOTAL FINCAS CON BOVINOS
MANI	20.076	17.696	17.621	14.724	16.722	11.647	59.020	6.717	164.223	388	181	242	82	893

Fuente: ICA, Censo Nacional Bovino 2023

Según datos obtenidos de la Secretaría de Desarrollo de Agricultura y Desarrollo Económico Sostenible (SADES), oficina convenio ICA- municipio de Maní; en el municipio existen actualmente registrados 13 establecimientos comerciales dedicados al expendio de carne de ganado bovino.

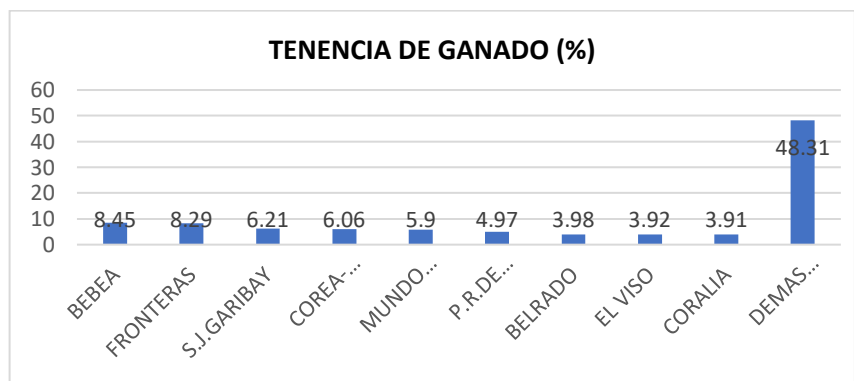
Dichos expendios de carne son los siguientes: El Eslabón, Pollo Briss, Fama La Esperanza, El Gran Cebú, Angus de la Cuarta, Distribuidora Sao, Beef market, Carnes El Charolay, Fama La Maniceña, Expendio de carnes La Normanda, Expendio de carnes Coco, Fama el Laguito de Maní, El Corral (SADES, 2023).

Según la Oficina del convenio ICA- Maní, en cuanto a la producción de carne, se tiene que el

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024			

promedio de sacrificio semanal corresponde a 22 animales aproximadamente, prestándose el servicio de lunes a sábado, para un total 88 semovientes sacrificados en el mes y 1.056 al año. Toda la carne que proviene tiene como único destino los expendios de carne autorizados en el Municipio, supliendo así la demanda de los habitantes del sector urbano y no se comercializa a otros lugares. Como el municipio no cuenta con una Planta de Beneficio Animal (PBA) debidamente autorizada para el sacrificio de los semovientes; estos tienen que ser enviados hasta el Frigorífico **VALLE DE TENZA**, ubicado en el municipio de Guateque-Boyacá, o a la Planta de Beneficio Animal (PBA) de la ciudad de Yopal; en cualquiera de los dos casos incrementando los precios de la carne de una manera muy significativa para el bolsillo de los habitantes. La producción de leche en el Municipio, no es muy desarrollada y gran parte de la producción es destinada para autoconsumo, aunque existen pequeñas fincas destinadas al doble –propósito, ubicadas en las veredas circundantes con el casco urbano como Mararabe, Las islas, Mundo Nuevo, El Viso, Las Islas, Mata de Piña y Belgrado que abastecen a la comunidad. El inventario ganadero se distribuye en todas las veredas, siendo Bebea la vereda con mayor población bovina con el (8,45%) del inventario ganadero, seguida de Fronteras (8,29%), San Joaquín de Garibay con el (6,21%), Corea Guariamena (6,06%), Mundo Nuevo (5,90%), Paso Real de Guariamena con el (4,97%), Belgrado con el (3,98%), El Viso con el (3,92%), Coralia con el (3,91%), en las demás veredas se concentra el 48,31% del ganado bovino del municipio (Comité de Ganaderos de Maní, 2023).

Ilustración 52. Tenencia, ganado por veredas del municipio



Fuente: Autor, con datos de SADES, 2024

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Establecimiento de cultivos de Palma de Aceite

Colombia es el cuarto país a nivel mundial y el primero en Latinoamérica en la producción del aceite de palma, vale la pena destacar que el sector palmicultor en Colombia NO es un motor de deforestación, el 99% de la palma cultivada es libre de deforestación.

En el departamento de Casanare tenemos 63.792 hectáreas sembradas, que corresponde al 21.94% del área de siembras del departamento; de las cuales 54.184 hectáreas están en producción; donde 10 de los 19 municipios del departamento tienen establecido cultivos de Palma de Aceite; distribuidos en 170 productores (43 pequeños), que generan 21. 076 empleos entre directos e indirectos (FEDEPALMA, 2023).

En Casanare se tiene 11 plantas extractoras: Extractora del Sur de Casanare S.A.S., Extractora el Estero S.A.S., Industrial Aceitera de Casanare S.A., Negocios del Llano S.A.S. – Zomac, Oleo Inversiones S.A.S. – Zomac, Palmar de Altamira S.A.S, Palmar el Quitebe S.A.S, Palmeras Santana S.A.S, Extractora Cusiana S.A.S, Extractora El Pajuil Central Del Casanare S.A.S Zomac, Vitis Olei S.A.S.

En el departamento se producen 207.407 toneladas de aceite de palma producidas (11.87% de la producción nacional); y corresponde al 46.31% del PIB agrícola del departamento. Casanare es el cuarto departamento de Colombia con una participación nacional en la producción de aceite con un 11.87%. Los primeros lugares los ocupan Meta (28.75%), Santander (16.22%), Cesar (16.06%), quinto Magdalena con (9.8%), y sexto Norte de Santander con (7.82%), (FEDEPALMA, 2023).

Actualmente Casanare cuenta con 170 palmeros de los cuales el 25% son de pequeña escala y el 29% son mujeres. Igualmente, en este proceso hacen parte 1 asociación de productores integradas por alrededor de 18 personas. De otro lado, la palma de aceite representa el 46,31% del PIB agrícola del departamento trayendo desarrollo para el departamento con más de 21.076 empleos, de los cuales 8.430 son directos y 12.645 indirectos. Los municipios con mayor representatividad en el departamento de Casanare son: **Maní**, Villanueva, Orocué y finalmente

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Tauramena respectivamente (SISPA, 2022).

Según información reportada por Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) el área total sembrada en el municipio de Maní para año 2023 fue de 27.917 hectáreas; con un área en Desarrollo para el año 2023 de 500 hectáreas y un área cosechada efectivamente de 27.417 hectáreas; con una producción aproximada de 93.217,80 Toneladas; con un rendimiento de 3,40 Ton / ha y especificación del producto ACEITE CRUDO (UPRA, 2023).

Según el Sistema de información estadística del sector palmero colombiano (SISPA) 2022, los empleos generados por toda la industria de la palme de aceite en sus diferentes procesos productivos es de 8.263 empleos directos e indirectos aproximadamente para el año 2022. En el municipio de Maní se encuentran 4 plantas extractoras de palma de aceite: Extractora Cusiana S.A.S, Extractora El Pajuil Central Del Casanare S.A.S Zomac, Vitis Olei S.A.S y Extractora el Estero S.A.S.

Existe una Corporación que agrupa a un sector de los productores de palma de aceite en el municipio (Corporación Sumemos por un Casanare Sostenible), La Corporación **(SUMEMOS)** es la encargada de apoyar las acciones de las empresas palmicultoras vinculadas y comprometidas con los procesos de mejora de la calidad de vida de la población de Maní (Casanare), enfocadas en tres (3) pilares que hacen parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU (Sostenibilidad Económica, Sostenibilidad Social y Sostenibilidad Ambiental; dicha corporación está conformada por las siguientes empresas: Agropecuaria Vargas Vallejo y Cía., Extractora Cusiana SAS, Oleo Inversiones SAS Zomac, L&S Actividades Agropecuarias SAS, Palmeras de Huasipungo SAS, Palmeras del Carmen SAS, Agropecuaria Macolla SAS, Mate palma, Soagrocol SAS, Riverside Palm, Agrícola Maquegua Colombia SAS, Palmacoop SAS, Inversiones López Galiano L&G SAS, Inversiones la Bramadora SAS y Aesterra SAS. Fuente: Corporación SUMEMOA 2024.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Especies Menores

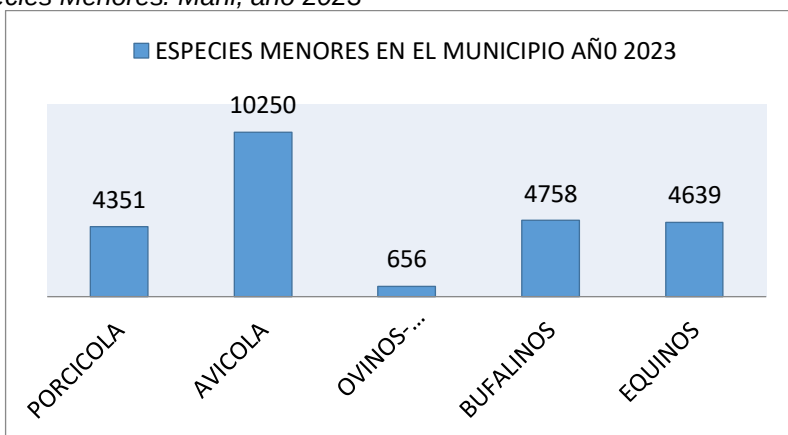
- ✓ **Porcícola.** Las explotaciones porcícolas del municipio no son muy desarrolladas, y los sistemas de producción que se manejan son de tipo tradicional o extensivo. El censo del número de animales de Traspatio para el año 2023 fue de 932 cerdos aproximadamente, provenientes de 124 predios; con relación al sector comercial familiar se tiene un total de 2.676 animales, provenientes de 68 predios; con relación a porcinos comercial industrial se tiene un total de 744 animales, provenientes de tres predios porcinos comerciales industriales; para un total del municipio de **4.352** animales, establecidos **en 195 predios** porcícolas. (Censo Nacional Porcino - ICA, 2023).
- ✓ **Avícolas.** Según el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el municipio de Maní con corte al año 2023 cuenta con 1.220 predios dedicados a la producción avícola; para un total de aves en capacidad ocupada más aves de traspatio de **10.250 individuos**. (Censo Nacional de aves - ICA, 2023).
- ✓ **Ovinos y Caprinos.** El número de ovinos y caprinos registrados en el departamento de Casanare según el censo nacional caprino y ovino para el año 2023 corresponden a 1.860 individuos caprinos entre machos y hembras y **15.453** individuos entre hembras y machos ovinos. Así ismo se tiene que el municipio de Maní cuenta con 55 individuos caprinos y **656** individuos ovinos.
- ✓ **Bufalinos.** El municipio de Maní cuenta total de individuos bufalinos entre hembras y machos de todas las edades corresponden a **4758** localizados en 32 predios para el mismo año 2022.
- ✓ **Equinos.** El número de animales registrados en el municipio de Maní según el censo nacional de equinos corresponden a **4.639** individuos entre machos y hembras de todas las edades, según el último censo realizado en el año 2023.
- ✓ **Piscícola.** La producción piscícola del municipio se basa en la siembra de especies como la Cachama, la mojarra y se está implementando la siembra de bagre; Cuentan con un área en espejo de agua de **40.489 m2** y una cosecha promedio de **96,71 Toneladas/año**.

La asociación dedicada a la producción piscícola (*ASOCIACION AGROMANIPEZ TRABAJO AGROPECUARIO*), reúne a 23 productores de siete veredas (Mundo Nuevo, Belgrado, Coralia,

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Las Islas, Mararabe, Mata de Piña y El Socorro); todos cuentan con el carnet de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP); que los identifica como piscícolas debidamente formalizados y legalizados.

Ilustración 53 Especies Menores. Maní, año 2023



Fuente: Elaboración Propia. Basado en el Censo Nacional (ICA, 2023)

Agricultura

En el Municipio de Maní, actualmente el sector Agrícola se basa principalmente en la siembra de cultivos como la palma de aceite, arroz, maracuyá, cacao, y cultivos de pan coger como plátano, yuca y maíz en mediana escala.

Los principales cultivos existentes en la zona y de los cuales deriva la mayor parte de los ingresos económico y que generan mayor cantidad de empleo en el municipio son:

- ✓ **Arroz seco mecanizado.** La siembra se realiza en el primer semestre del año, aproximadamente a finales del mes de abril y mediados de mayo, y la cosecha se realiza en el segundo semestre del año. Según el reporte de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) para el año 2023 el área sembrada en (has) entre el 1 de enero y el 30 de junio fue de 24.000 hectáreas.
- ✓ **Maíz amarillo tradicional.** Se siembra en el mes de julio y el área sembrada en (ha) entre el

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

1 de enero y el 31 de diciembre fue de 90 hectáreas. Fuente: Reporte UPRA Transitorios 2023.

- ✓ **Yuca:** Se siembra en el mes de abril y tiene un ciclo vegetativo de doce (12) meses y el área sembrada en (ha) entre enero y diciembre de 2023 fue de 75 hectáreas. Fuente: Reporte UPRA Transitorios 2023.
- ✓ **Plátano:** Según el reporte de la UPRA CULTIVOS PERMANANTES 2023, se tiene que en el municipio se establecieron 280 hectáreas de plátano.
- ✓ **Cacao:** Según el reporte de la (UPRA) CULTIVOS PERMANANTES 2023, se tiene que en el municipio hay establecidas a corte diciembre 2023 105 hectáreas de cacao.

El cultivo de cacao se encuentra en crecimiento en el municipio de Maní, los productores se encuentran organizados mediante: la Asociación de Cacaocultores de Maní Casanare “ASOCAQUMANI” con 24 usuarios, Asociación de Cacao “La Esperanza” con 24 usuarios y la Asociación Fedecacao que cuenta con 40 beneficiarios del municipio de Maní y Aguazul. Se estima que la producción de cacao es de 10 Ton/año aproximadamente.

En el Municipio de Maní, actualmente el sector Agrícola se basa principalmente en la siembra de cultivos como la palma de aceite y arroz en mayor medida y cultivos de pan coger como plátano, yuca y maíz en mediana escala; así como el establecimiento de cultivos de cacao y maracuyá.

Los principales cultivos existentes en la zona y de los cuales deriva la mayor parte de los ingresos económico y que generan mayor cantidad de empleo en el municipio son:

Tabla 64 Área Sembrada según el Cultivo Establecido año 2023

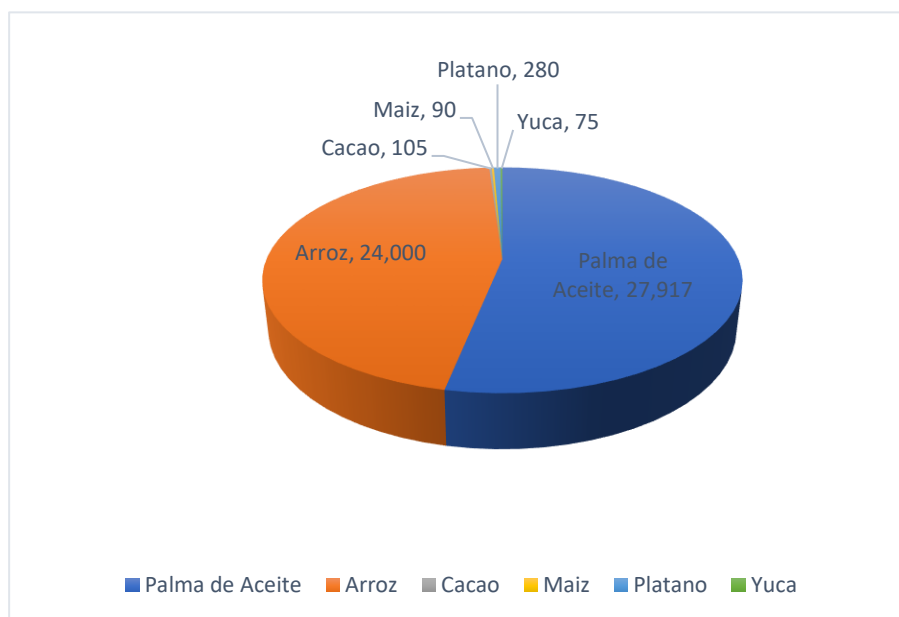
CULTIVO	AREA CULTIVADA (HAS)	VARIEDAD PREDOMINANTE	AREA EN PRODUCCION (HAS)
Palma de aceite	27.917	Hiro Deli x Lame	27.417
Arroz	24.000		24.000
Cacao	105	CCM-51 --TSH 66	105
Maíz	90	Amarillo Tradicional	90
Plátano	280	Hartón Dominico	280

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Yuca	75	Armenia	75
------	----	---------	----

Fuente: Elaboración propia con datos de la UPRA, 2023

Ilustración 54 Distribución Cultivos Agrícolas



Fuente: Elaboración propia con datos de la UPRA, 2023. UPRA (2023)

Armonización del sector de Agricultura y Desarrollo Rural en el Plan de Desarrollo Nacional, así:

ODS	PND Eje de transformación	Catalizador
	Derecho humano a la alimentación	A. Disponibilidad de alimentos B. Acceso físico a alimentos C. Adecuación de alimentos

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

- ✓ Fomentar esquemas asociativos de productores agropecuarios, incluyendo personas víctimas del conflicto, personas en condición de discapacidad y mujer rural.
- ✓ Adquirir un kit de maquinaria agrícola para mejorar las condiciones de preparación del suelo acorde a la tierra.
- ✓ Implementar el Plan Agropecuario Rural en el municipio de Maní Casanare.
- ✓ Implementar un programa de capacitación a productores agropecuarios en buenas prácticas agrícolas y pecuarias
- ✓ Apoyar la formulación y estructuración de proyectos productivos de manera asociativa en el municipio.
- ✓ Implementar un programa para la participación de productores agropecuarios en ferias comerciales locales, regionales y nacionales
- ✓ Implementar sistemas de energías limpias en el equipamiento municipal como medida de mitigación y adaptación al cambio climático.
- ✓ Implementar un programa de protección y bienestar animal para la prevención y control de enfermedades.

2.4.1.3 Programas

2.4.1.3.1 Programa Inclusión productiva de pequeños productores rurales

Matriz Meta Resultado				
Código del Sector	Sector	Indicador de Bienestar /Resultado	Línea Base (LB)	Meta Cuatrienio
17	Agricultura y Desarrollo Rural	Incrementar los ingresos de los pequeños productores rurales.	No Disponible	10%

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Matriz Meta Producto					
Meta Producto	Línea Base	Indicador	Unidad de medida	Meta Cuatrienio	Responsable
Fortalecer procesos de Emprendimiento, Asociatividad y Empresarización Agropecuarios	2	Productores beneficiados con estrategias de fomento a la asociatividad	Número	100	SADES
Generar estrategias para el fortalecimiento de los negocios del sector agropecuario, agroindustrial y de emprendimiento en el municipio (FERIA GANADERA).	0	Eventos comerciales apoyados	Número	4	SADES
Desarrollar estrategias para el establecimiento, fortalecimiento y renovación de cultivos de PANCOGER como alternativa de mejoramiento de la calidad de vida de la población rural.	0	Productores agropecuarios apoyados	Número	70	SADES
Realizar plan estratégico de aprovechamiento de mercados para productos agropecuarios y elaborados (Celebrar del día del campesino).	0	Mercados campesinos realizados	Número	4	SADES
Diseñar el establecimiento de sistemas agrosilvopastoriles y demás alternativas tecnológicas de manejo, conservación y nutrición	0	Proyectos de producción silvopastoril apoyados	Número	1	SADES
Coordinar el Plan Agropecuario Municipal (PAM)	1	Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural acompañados	Número	1	SADES
Diseñar estrategias de transformación de productos agropecuarios para darle	0	Pequeños productores rurales	Número	50	SADES

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

valor agregado y diversificar los mercados		asistidos técnicamente			
Realizar estrategias para apoyar a jóvenes rurales en el acceso a la educación técnica y tecnológica en temas agrícolas, pecuarios y agroindustriales	0	Jóvenes apoyados	Número	4	SADES
Aumentar la productividad de los pequeños y medianos productores, implementando las Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias . Capacitaciones	0	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	Número	200	SADES

2.4.1.3.2 Programa Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural

Matriz Meta Resultado				
Código del Sector	Sector	Indicador de Bienestar /Resultado	Línea Base (LB)	Meta Cuatrienio
17	Agricultura y Desarrollo Rural	Incrementar la cobertura de productores beneficiarios	No Disponible	30%

Matriz Meta Producto					
Meta Producto	Línea Base	Indicador	Unidad de medida	Meta cuatrienio	Responsable
Activar y fortalecer el Concejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR)	1	Entidades capacitadas en el sistema de información para la planificación agropecuaria	Número	1	SADES

2.4.1.3.3 Programa Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024				

Matriz Meta Resultado				
Código del Sector	Sector	Indicador de Bienestar /Resultado	Línea Base (LB)	Meta Cuatrienio
17	Agricultura y Desarrollo Rural	Controles fitosanitarios realizados	No Disponible	10%

Matriz Meta Producto					
Meta Producto	Línea Base	Indicador	Unidad de medida	Meta cuatrienio	Responsable
Generar estrategias para el control fitosanitario de plagas y enfermedades en los cultivos	1	Focos de plagas controlados	Número	4	SADES

2.4.1.3.4 Programa Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria

Matriz Meta Resultado				
Código del Sector	Sector	Indicador de Bienestar /Resultado	Línea Base (LB)	Meta Cuatrienio
17	Agricultura y Desarrollo Rural	Aumentar la cobertura en Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria	No Disponible	10%

Matriz Meta Producto					
Meta Producto	Línea Base	Indicador	Unidad de medida	Meta cuatrienio	Responsable
Capacitar productores agropecuarios para incentivar la competitividad, el emprendimiento y promocionar las ideas de negocios. (EXTENSION AGROPECUARIA)	160	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	Numero	200	SADES

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024				

Establecer cultivos en áreas reducidas (huertas caseras), con el propósito de cultivar alimentos para el autoconsumo, durante el cuatrienio.	0	Rutas agroecológicas en torno a huertas autosostenibles de la ciudad región implementadas	Numero	4	SADES
Implementar una estrategia con acompañamiento técnico para realizar actividades de inseminación artificial como apoyo a los productores ganaderos y de especies menores en el municipio	120	Animales mejorados genéticamente	Número	600	SADES
Fortalecer la granja demostrativa municipal	0	Parcelas, módulos y unidades demostrativas adecuadas	Número	1	SADES

2.4.1.4.5 Programa Infraestructura productiva y comercialización

Matriz Meta Resultado				
Código del Sector	Sector	Indicador de Bienestar /Resultado	Línea Base (LB)	Meta Cuatrienio
17	Agricultura y Desarrollo Rural	Infraestructura productiva y de comercialización fortalecidas.	No Disponible	25%

Matriz Meta Producto					
Meta Producto	Línea Base	Indicador	Unidad de medida	Meta cuatrienio	Responsable
Generar acuerdos comerciales (Grandes Superficies, Operadores Gastronómicos, Productores de Alimentos), promoción y mercadeo digital de los productos agropecuarios del municipio de Maní (Cadenas Productivas).	0	Cadenas productivas apoyadas con servicio de promoción al consumo	Numero	1	SADES

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024				

Fortalecer la comercialización de productos agropecuarios y mejorar las condiciones de la Plaza de mercado municipal	1	Plazas de mercado mantenida	Numero	1	SADES
Apoyar el desarrollo y fortalecimiento de las cadenas productivas agropecuarias priorizadas	1	Cadenas productivas apoyadas	Número	3	SADES
Complementar el banco de maquinaria agrícola para el apoyo del sector agropecuario	1	Maquinaria y equipos para la producción agropecuaria adquiridos	Número	1	SADES
Caracterizar y Registrar a los productores agropecuarios en el Registro de Usuarios de Extensión Agropecuaria (RUEA)	0	Sistemas de información implementados	Número	1	SADES
Realizar preparación de tierras de uso agrícola mediante la mecanización, para el mejoramiento y establecimiento de praderas y de cultivos en predios de pequeños y medianos productores, durante el cuatrienio.	0	Productores beneficiados con maquinaria y equipo	Número	200	SADES
Realizar los estudios de prefactibilidad para la operación de la Planta de Benefició Animal (PBA) .	0	Estudios de reinversión realizados	Número	1	SADES
Fortalecer el centro de biopropagación vegetal en la granja municipal, durante el cuatrienio. VIVERO	0	Viveros construidos	Numero	1	SADES

2.4.2 Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

Biodiversidad y servicios ecosistémicos

El municipio de Maní cuenta con áreas importantes para la conservación ecosistémica, en donde se destaca, esteros, morichales, ardeviejas, lagunas y playas que representan el hábitat de gran

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

diversidad biológica que integran la prestación de servicios ambientales (oxígeno, madera, alimentación, paisajismo, receptores de fauna silvestre), a su vez, estas áreas ambientalmente frágiles son determinantes en el ciclo hidrológico, entre otros.

En el municipio también se encuentran áreas protegidas de tipo privado, las cuales son clasificadas por el sistema nacional de áreas protegidas (SINAP), como Reservas naturales de la sociedad civil (RNSC, DRMI).

El municipio de Maní, la mayoría de los ecosistemas estratégicos están relacionados a la cuenca del río Cusiana, en donde destacan por su tamaño e importancia dos distritos regionales de manejo integrado (DRMI): La Laguna el Tinije y el Bocachico. El primer DRMI “laguna el Tinije” se encuentra ubicado en dos municipios del departamento, los cuales son Aguazul y Maní; tiene una extensión aproximada de 13.768 Ha, y debe su nombre a una laguna de aproximadamente 128 Ha. Que se encuentra dentro de esta zona, la cual es abastecida por el caño el Tinije y en menor medida por el caño Morichal; esta laguna no se seca en todo el año, lo que la hace un área de refugio para muchas especies en la época seca además de albergar especies emblemáticas de la región como el moriche (*Mauritia flexuosa*), la nutria gigante (*Pteronura brasiliensis*) y el caimán llanero (*Crocodylus intermedius*).

Por otro lado, el DRMI “el Bocachico” cuenta con una extensión aproximada de 1.377 Ha, y dentro del área que ocupa se puede encontrar un complejo de esteros, en donde destacan por su importancia los esteros el Bocachico, Flor amarillo, Pica Pica y la herradura.

Los cuales forman un paisaje característico de las sábanas inundables; y siendo de gran importancia para el municipio, ya que funge como hábitat para muchas especies de aves, zona que preserva el agua en época seca y como centro turístico que fomenta el comercio en la región. (Agenda Ambiental Municipal, 2021-2026)

El municipio de Maní cuenta con un área total de ecosistemas estratégicos (**EE**) para el año 2017 correspondiente a **344.483,05 hectáreas**, (TerriData, 2017).

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Tabla 65 Estado y ubicación de los Ecosistemas Estratégicos de Maní

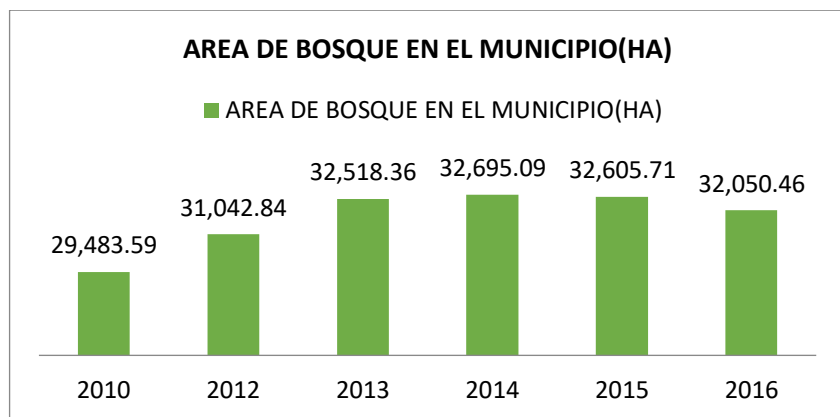
	CATEGORIA	NOMBRE – EXTENSIÓN & RESOLUCIÓN DECLARANTE	UBICACIÓN	ESTADO
SISTEMA NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS	Distrito regional de manejo integrado (DRMI)	Laguna El Tinije (13,765.77 Ha. - Res. 15015 16/12/2015)	Veredas Mararabe y el viso	Baja Afectación
		El Bocachico (1,377.54 Ha. - Res. 13014 16/12/2013)	Vereda Gaviotas	Baja Afectación
	Reserva natural de la sociedad civil	Corozito (1,213.17 Ha. - Res. 152 12/10/2018)	Veredas Santa maría y Santa helena	Afectación Media
		El Garzón (47.93 Ha. - Res. 187 24/10/2019)	Vereda mata de piña	Afectación Media
		La palma (35.30 Ha. - Res 080 30/05/2019)	Vereda Santa helena	Afectación Media
		La Tamandua (214.99 Ha. - Res 068 07/05/2019)	Vereda Corea	Afectación Media
		Las Garzas (7.91 Ha. - Res 170 04/10/2019)	Vereda Mata de Piña	Afectación Media
ÁREAS DE ESPECIAL IMPORTANCIA ECOSISTÉMICA Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS	Reserva Forestal	Islas y riberas del río Cusiana (40 Ha. – Ac. 042-95 del Concejo Municipal	Antiguas rondas del río Cusiana	ND

Fuente. Elaboración propia, basada en Alcaldía de Maní, 2023; CORPORINOQUIA, 2021; EOT, 2015; Pomca Río Cusiana, 2019; Usma, J.S., & F. Trujillo, 2011.

Según consulta realizada en TerriData, para el periodo 2000 – 2016, la cobertura de Bosques estables en el municipio se ha mantenido constante.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Ilustración 56. Áreas de Bosque Estable en el Municipio



Fuente. TerriData con datos del IDEAM, periodo 2000-2016

Gestión de la Calidad del Aire

El municipio de Maní al encontrarse poco desarrollada la industria, se tiene que los impactos generados en la calidad del aire están relacionados básicamente a la generación de material particulado por el tránsito vehicular en las vías secundarias y terciarias, puesto que alguna de estas se encuentran sin pavimentar, así es que el poco impacto se ve reflejado en la temporada seca en algunos corredores viales como el que lleva hacia la vereda de Santa Elena del Cúsiva, La vía que conduce hacia la vereda la Armenia, Guafal Pintado, La poyata y Gaviotas principalmente.

De acuerdo con la consulta realizada en la plataforma Sistema de Información Ambiental de Colombia SIAC, a su vez en el Subsistema SISAIRE adscritos al IDEAM, se pudo establecer que la región en estudio no se encuentra incluida dentro de la red de monitoreo que le permita recolectar y analizar información de la calidad del aire y ruido en tiempo real.

No obstante, se hizo la consulta en el siguiente enlace <https://weather.com> el cual nos arrojó los siguientes datos para el componente Aire en el municipio.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Ilustración 57 Características calidad aire de Maní



Fuente. <https://weather.com/>

Gestión del Recurso Hídrico

La red hidrológica del municipio de Maní drena en dirección predominante sur-sureste que confluye finalmente al río Meta, la forma de los caños es de tipo meándrico irregular debido a la baja pendiente y a la forma que tiene la planicie de Maní, adicionalmente se observa la presencia de áreas pantanosas, con humedales, esteros y caños que se interconectan y dificultan la delimitación estricta de las unidades definidas como microcuenca. En el municipio confluyen los ríos Cusiana, Charte, Únete y el Meta en su parte limítrofe sur, además de los caños Guariamena, El Güira, El Casimena, El Cúsiva, Garibay, Dumancita, la Vigía, Tinije, Dumagua, Cururupá, Bebea, Benjumea, entre otros.

De acuerdo, a la revisión documental realizada en la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía (CORPORINOQUIA), se identificó que el municipio de Maní se encuentra inmerso en

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

el instrumento de planificación POMCA Río Cusiana, el cual fue aprobado mediante Resolución Conjunta Corporinoquia y Corpoboyacá, Resolución No. 300.36.19-2245 del 09-diciembre de 2019 “Por medio de la cual se aprueba y adopta el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Cusiana SZH 3519”; donde el municipio de Maní tiene un área contenida en la cuenca de 40,5%, y un % área cuenca contenida en el municipio de 30,36%.

En este sentido, el sector es transversal a los ejes que se plantean en el Plan de Desarrollo Territorial de Maní “Siempre firmes con Maní” 2024 - 2027, incluyendo obras de mitigación de inundaciones en Infraestructura, planes de educación y concientización ambiental relacionado con el sector Educación, ordenamiento de cuencas en el Institucional, preservación de la calidad hídrica en Salud, Usos racionales del recurso para el desarrollo sostenible en el eje económico.

Tabla 66 Red Hídrica del Municipio de Maní

GRAN CUENCA	SUB CUENCA	CUENCA	MICROCUENCA	ÁREA EN EL MUNICIPIO (Has)	ÁREA TOTAL DE LA CUENCA (Has)	UNIDADES MÍNIMAS DE RENDIMIENTO HÍDRICO
RIO META	META MEDIO	RIO CUSIANA	Caño Guariamena	157'173.47 (%):32.96	505'760.08 Compartida entre CORPOB OYACA Y CORPORAINOQUIA	Cañada platanicalosa, Caño Guariamena y Cururupa, cañadas de Matechiguero, Del Burro, Mate sural, Morichito, Matenovillo, Del Corozo, y Morichal Ralo.
			Caño Cusiva			
			Caño Palmarito			
			Cañada la Tigrera			
			Caño Mateguafa			Cañada de Paloblanco Cañadas de Lechemieles y los Guarataros Cañada Gualandayes, Caño Casimena, Cañada Roja, Aguablanca, laguna Macuco, Laguna El Amparo, cañada Grande y cañada Chiquita Cañadas Alcasia, de la Vigía, Marimena, el Caimán, Matasola, los
			Cañada de los Vereños			
			Caño Materrito			
			Caño Materro			
			Caño Tejemena			
			Caño Dumagua del Sur			
			Caño Dumacita			

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024				

						Ahogados, del Pozón, Grande, Chiquita, Caño Barro
			Caño Tinije			Laguna del Tinije
			Directos al Cusiana			Cañada la guafilla, caño mojaculo
			Río Unete	26`652.74 (%):32.50	82`008.43 Jurisdicción de CORPORINOQUIA	Los aceites, la Lombriz, Caño Dumagua del Norte, caño el bracito, mojaculos,
			Río Charte	23`678.39 (%):23.60	100.347.08 CORPOB OYACA UAESPNN - TERRITORIAL NORANDINA (PARQUE NN PISBA) CORPORINOQUIA	La Guamalosa, estero de pato, Caño Palo Blanco, cañada las plumas, caño Curital,
		DIRECTOS RIO META	Caño El Güira			Caños Garibay (cañada chigüiros, Titirijí, esterón, caño Santa Rita, cañada Guarataro,) Bebea, la Concepción, Veranera, Guarataros, Bajo del Caballo, Matoscuro.
			Caño Maquivo			Caño Tigrito, Estero de Guamal
			Caño Bujumena			Caño Maripanato, Colonia, la Guara, Chupadero, palito, cañada Palmarito, bracitos, estero los cubarros
			Caño Maximena			Caño Tamena, cañadas del bracito, la Abeja, Mateguata,

Fuente. E.O.T. Maní (2009 - 2019)

✓ Dificultades Encontradas.

Para el sector ambiente y Desarrollo sostenible , se identifica como situación problemática en las áreas de reserva natural y de recarga hídrica de acuíferos (humedales y esteros), especialmente en las veredas, La Armenia, Santa Elena del Cúsiva, Chavinabe, Macuco, Bebea, Las Brisas, Gaviotas, Campanero, Belgrado, Guafal Pintado, La Guinea, La Llanerita, Paso Real, Mundo Nuevo, Coralía El Viso, Mata de Piña y Mararabe, en los últimos años el uso inadecuado

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

e indiscriminado de los recursos naturales, deforestación y contaminación de fuentes hídricas por parte de las comunidades, productores agropecuarios, industrias petroleras, cultivadores comerciales de palma y arroz, debido al mal manejo y disposición final de residuos sólidos, vertimientos inadecuados de aguas industriales, aplicación descontrolada de agroquímicos, baja oferta de fuentes de energía (gas) para preparación de alimentos, ampliación de la frontera agropecuaria, mal manejo de ganaderías (sobrepastoreo, quemas en épocas de verano principalmente) lo que ha generado disminución de los caudales y baja disponibilidad de recurso hídrico para uso doméstico y agropecuario, especialmente en la época de sequía que va de los meses diciembre a principios del mes de abril, afectación de la biodiversidad, erosión y un riesgo alto de inundación en época de invierno, y de incendios forestales en la temporada seca.

Conflictos ambientales

- ✓ **Disposición Inadecuada de Residuos sólidos Peligrosos.** Esta problemática se ve más frecuentemente en la industria del arroz, pues muchos de los empaques en donde vienen los agroquímicos destinados para la fertilización y/o control de plagas y malezas no se realiza una disposición final adecuada acorde con la normatividad vigente para este tipo de residuos peligrosos.

Así mismo, la comunidad de las veredas Mata de Piña, La Armenia, Santa Helena, Santa María, Socorro, La Poyata, Garibay, Guamal, Chavinabe, Guafal, Gaviotas, Las Brisas, La Guinea y en General casi la mayoría de las veredas manifestaron que la problemática se origina por la falta de cobertura en la recolección de residuos sólidos, carencia de conciencia ambiental de los sectores agropecuarios y pobladores.

Con base en la información reportada por la Empresa de Servicios Públicos, se corroboró que el servicio de recolección de residuos tiene una cobertura de 2,32% en el área rural, que corresponde a la vereda El Viso y usuarios del corredor vial Maní- Aguazul.

- ✓ **Caza, Pesca y Tráfico de Fauna y Flora Silvestre.** En la actualidad este fenómeno no tiene un impacto tan significativo en los ecosistemas; sin embargo, aún existe una demanda de

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024				

fauna silvestre por especies como el Chigüiro, La Lapa, el cerdo salvaje, entre otras; esto se debe a que muchas familias del área rural principalmente tienen esta actividad de caza como su único sustento para poder alimentar a sus familias. Esto también se debe a la falta de oportunidades laborales y la poca educación ambiental en temas relacionados con conservación y protección de la fauna silvestre.

En las mesas de concertación rurales se identificaron algunas áreas de importancia ambiental para la conservación de la flora y la fauna que están siendo afectadas por población local y foránea principalmente, quienes realizan actividades de caza y pesca indiscriminadamente que afectan y deterioran el estado de los ecosistemas naturales; uno de ellos es la laguna *EL LAVADERO*, localizada entre las veredas santa Helena y Guayanas; para ello es importante que el municipio identifique y eleve a una categoría de protección Ambiental (RNSC) dichas áreas para poder realizar acciones concretas en aras de mitigar los impactos ambientales generados y así mantener, preservar y proteger dichos ecosistemas.

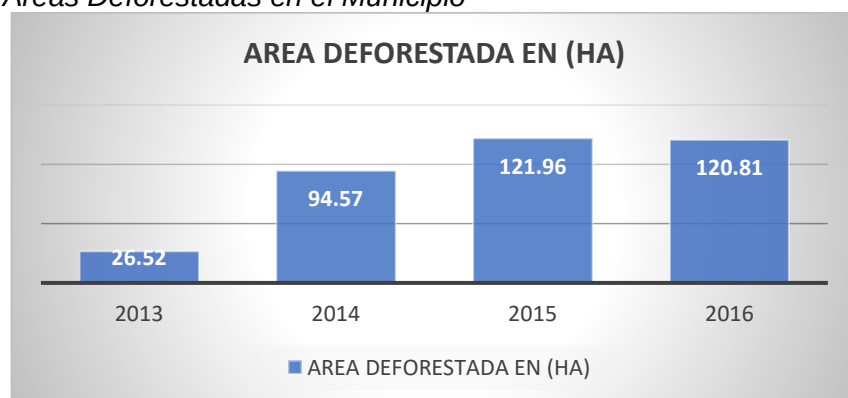
- ✓ **Aplicación de Agroquímicos sin Control.** Esta problemática se ve más reflejada en el establecimiento de cultivos de arroz principalmente, pues los agricultores en sus labores de control de plagas , hongos y enfermedades; así como en las labores de fertilización de los lotes de arroz aplican grandes cantidades de Agroquímicos sin tener las precauciones mínimas para evitar afectar los cuerpos de agua principalmente; además como estos cultivos se implementan en época de lluvias es muy fácil contaminar caños, cañadas, esteros y ríos en general; afectando toda la biodiversidad presente en estos ecosistemas. Aunado a esto es muy frecuente ver que la aplicación de estos agroquímicos se hace mediante la fumigación con aspersión aérea, sin tener en cuenta el acuerdo 030 de 2010 que prohíbe el establecimiento de cultivos de arroz a menos de 2000 mts de asentamientos urbanos y prohíbe la fumigación aérea en una distancia mínima de 5000 mts del área urbana; afectando en muchas oportunidades fuentes de agua lenticas (lagunas) así como cultivos de pan coger, frutales, pasturas y en algunas ocasiones genera afectación en la salud y el bienestar de las personas, entre otras.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

- ✓ **Deforestación (Tala y Quema).** La ganadería extensiva (bovino), los cultivos agrícolas de yuca, plátano, maíz y los establecimientos de palma de aceite y arroz, asociados a otros factores, están consumiendo hectáreas de bosques de las áreas de importancia Ecológica como las rondas protectoras de las fuentes hídricas presentes en el territorio; que está ocasionando que en algunos sectores se esté modificando la dinámica natural de los ecosistemas.

Durante la realización de las mesas de concertación con las comunidades se logró determinar que, en veredas como Gaviotas, Santa María, Santa Elena, Guayanas, Guafal Pintado, Bebea, El Socorro, Belgrado; la deforestación de bosque natural y pastizales están afectando sensiblemente sus comunidades. Cabe señalar que el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM, reportó para el año 2012 la deforestación en el municipio de Maní fue **de 686,60 ha**, el año 2013 fue de **26,52 ha**, el año 2014 fue de **94,57 ha**, el año 2015 fue de **121,96 ha**, y para el año 2016 la deforestación fue de **120,81 ha**; situación que sustenta la necesidad de establecer medidas que garanticen la conservación de bosques y adecuado uso del suelo, como estrategia de adaptación ante la crisis climática y epidemiológica (TerriData - IDEAM, 2020).

Ilustración 58. Áreas Deforestadas en el Municipio



Fuente. TerriData, IDEAM 2020.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

✓ Educación Ambiental

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible tiene entre sus metas la inclusión de la educación ambiental tanto en lo formal como en lo informal y no formal, como un aporte al desarrollo sostenible y al mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos, conservando sus riquezas naturales y recuperando ecosistemas, por el bien de las próximas generaciones.

Para hacer de la educación ambiental un componente dinámico, creativo, eficaz y eficiente dentro de la gestión ambiental municipal, es necesario generar espacios de concertación y de trabajo conjunto entre las instituciones de los diferentes sectores y las organizaciones de la sociedad civil, involucradas en la educación ambiental a nivel municipal y regional.

Teniendo en cuenta los lineamientos enmarcados en la Política Nacional de Educación Ambiental; y la adopción de esta política por parte del municipio conforme a los lineamientos estipulados por Corporinoquia; el municipio ha implementado las estrategias allí contempladas a nivel de educación formal y no formal siendo estas; los proyectos ambientales escolares, PRAE con algunas instituciones del área urbana(Institución educativa La Esperanza) y rural (Institución educativa de la vereda Gaviotas), los proyectos ciudadanos de educación ambiental, PROCEDAS, los comités interinstitucionales de educación ambiental CIDEA, divulgación, comunicación y promoción de la etnoeducación en la educación ambiental e impulso a proyectos ambientales.

- **Proyectos ambientales Escolares – PRAE:** Los PRAE son proyectos pedagógicos que promueven el análisis y la comprensión de los problemas y las potencialidades ambientales locales, regionales y nacionales, y generan espacios de participación para implementar soluciones acordes con las dinámicas naturales y socioculturales.

En la escuela, la educación ambiental para el desarrollo sostenible promueve una dinámica a partir de proyectos, en los que la participación y la gestión permiten a los alumnos desarrollar conocimientos, valores y actitudes acordes con las necesidades de su comunidad (MINEDUCACION Altablero, 2005).

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

El área ambiental de la SADES realizó acompañamiento a **5 Proyectos** Ambientales Escolares **PRAES**; tres (03) en el área urbana (institución educativa Jesús Bernal Pinzón sede central, La Esperanza y santa Teresa) y dos en el área rural (Escuela Santa Elena del Cúsiva y Escuela Gaviotas).

- **Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental – PROCEDA.** Según el Observatorio ambiental de Bogotá, los Procesos Comunitarios de Educación Ambiental (PROCEDA) son iniciativas comunitarias desarrolladas por grupos organizados de la ciudadanía, con el objeto de contribuir a la solución de los problemas concretos de la realidad nacional, regional y local en un contexto y tiempo determinados.

Los Procesos Comunitarios de Educación Ambiental (PROCEDA) deben plantearse a partir del conocimiento del territorio y de los procesos de gestión ambiental local, teniendo en cuenta los antecedentes tanto de gestión comunitaria como institucional para atender la situación ambiental conflictiva seleccionada.

En el cuatrienio pasado no se formuló ningún PROCEDA.

- **Comité Técnico Interinstitucional de Educación ambiental – CIDEA.** Según Altablero N° 36 del Ministerio de Educación Nacional 2005; los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA) son espacios intersectoriales para aunar esfuerzos técnicos, financieros y de proyección, en pro de una cultura ética en el manejo sostenible del ambiente. Su principal preocupación es la definición y gestión de planes de educación ambiental, para contextualizar la Política Nacional de Educación Ambiental y adecuarla a las necesidades de mejoramiento de los perfiles ambientales, regionales y locales.

El CIDEA Maní, fue creado mediante acuerdo municipal No. 014 del 04 de junio de 2010, el cual cuenta con reglamento interno del comité, aprobado por acuerdo municipal No. 001 del 27 de julio de 2011 y aprobación de la política pública de educación y comunicación ambiental “Acciones y decisiones colectivas”, mediante acuerdo municipal 01 del 01 de marzo de 2019.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

✓ **Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.**

Según Naciones Unidas, El Cambio Climático se refiere a los cambios a largo plazo de las temperaturas y los patrones climáticos. Estos cambios pueden ser naturales, debido a variaciones en la actividad solar o erupciones volcánicas grandes. Pero desde el siglo XIX, las actividades humanas han sido el principal motor del cambio climático, debido principalmente a la quema de combustibles fósiles como el carbón, el petróleo y el gas.

La quema de combustibles fósiles genera emisiones de gases de efecto invernadero que actúan como una manta que envuelve a la Tierra, atrapando el calor del sol y elevando las temperaturas.

Las emisiones principales de gases de efecto invernadero que provocan el cambio climático son el dióxido de carbono y el metano. Estos proceden del uso de la gasolina para conducir un coche o del carbón para calentar un edificio, por ejemplo. El desmonte de tierras y bosques también puede liberar dióxido de carbono. La agricultura y las actividades relacionadas con el petróleo y el gas son fuentes importantes de emisiones de metano. La energía, la industria, el transporte, los edificios, la agricultura y el uso del suelo se encuentran entre los principales emisores.

Por otra parte, el Plan Regional de Cambio Climático de la Orinoquía – PRICCO generó para el municipio de Maní los siguientes escenarios de elementos atmosféricos (Temperatura – Precipitación) bajo unas condiciones de emisiones de GEI (escenarios 4.5 y 8.5) al año 2040.

Los incrementos de: 1,4 °C en la temperatura máxima media anual, 2% en la precipitación total anual, hasta 19% en la probabilidad de ocurrencia de periodos húmedos y hasta el 18% en la probabilidad de ocurrencia de sequías son grandes cambios en el comportamiento esperado del clima futuro, los cuales se convierten en amenazas que afectarán con mayor intensidad los elementos estructurantes del territorio (ecosistemas, comunidades, infraestructura, recurso hídrico, economía local), si no se implementan acciones orientadas a reducir la sensibilidad y la vulnerabilidad de estos e incrementar la capacidad de adaptación del territorio.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

El Plan Regional Integral de Cambio Climático para la Orinoquía – **PRICCO**, generó una serie de medidas orientadas a incrementar la capacidad de adaptación y reducir la generación de emisiones de gases de efecto invernadero **GEI**, responsables del cambio climático global.

Dentro de las medidas generadas por este instrumento se tiene que el municipio debe implementar entre otras medidas: sistemas silvopastoriles, cosecha de agua en fincas ganaderas, sistemas de abastecimiento de agua en fincas ganaderas, fomento de pastoreo racional a través de división de potreros y bancos forrajeros, implementación de actividades de rehabilitación de pasturas introducidas y degradadas, restauración y enriquecimiento de bosques riparios, gestión y control de aguas subterráneas, implementación de mecanismos para reducir la deforestación, sistemas de riego, restauración de suelos degradados en zonas agrícolas.

Teniendo en cuenta que el cambio climático es una realidad en el mundo, en Colombia y por supuesto en el municipio de Maní; este no está exento de sufrir las implicaciones que esto conlleva y de acuerdo con el análisis de amenaza, vulnerabilidad y riesgo climático realizado por la Tercera Comunicación de IDEAM, el municipio de Maní – Casanare presenta un nivel de riesgo climático bajo, pese a esto resalta el bajo nivel de capacidad de adaptación que presenta el municipio.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado el municipio ha implementado algunas acciones para contribuir a la gestión del cambio climático así:

- El municipio de Maní mediante DECRETO No. 044 (mayo 30 de 2023), DECLARÓ **DÍA SIN CARRO Y SIN MOTO** EN EL MUNICIPIO DE MANÍ”, como un aporte para minimizar la generación de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y por ende del calentamiento Global, este día se debe implementar año a año mediante decreto municipal.
- Con el acuerdo N°016 de noviembre 30 de 2020 se **PROHÍBE EL PLÁSTICO DE UN SOLO USO** no biodegradable y el poliestireno extendido en las entidades públicas y descentralizadas del municipio de Maní.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

- Mediante acuerdo N° 01 del 24 de febrero de 2021 se crea e institucionaliza la **SEMANA AMBIENTAL** en el municipio y se dictan otras disposiciones; para que sea celebrada todos los años en adelante durante 5 días y que coincida con el día 5 de junio conocido como “Día Mundial del Medio Ambiente”; que busca mediante acciones pedagógicas concientizar a la población sobre la importancia de tener buenas prácticas ambientales para minimizar los impactos que se están presentando por el cambio climático; tal como reza en el artículo segundo de dicho acuerdo (*Acuerdo Municipal N° 01 del 24 de febrero de 2021*).

Durante el cuatrienio pasado se realizaron **tres (03) semanas Ambientales** lideradas por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Económico sostenible SADES.

Pasivos Ambientales

Mediante mesa de concertación realizada el día 11 marzo de 2022, se estableció que el municipio tiene una deuda ambiental correspondiente al establecimiento de once (11) hectáreas de reforestación como medida compensatoria por los diferentes proyectos ejecutados hasta el año 2015; sin embargo, del año 2015 en adelante el municipio ha adquirido nuevas obligaciones que sumadas hasta la fecha se estima en 30,02 hectáreas más 550 árboles.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Ilustración 59 Pasivos Ambientales

MUNICIPIO DE MANI	HECTAREAS	INDIVIDUOS
	30,02	550
CUMPLE/REQUERIDO		
500.03.14.053	0	200
NO CONCERTADO		
200.15.05.0349	15	0
200.15.06.0065	0	350
200.41.08.0101	3	0
200.41.08.0500	2	0
500.41.13.0005	0,2	0
500.41.13.0505	2	0
500.41.13.0506	0,5	0
500.41.14.1565	2	0
500.41.15.0724	1	0
500.41.15.1274	1,32	0
500.41.17.2088	1	0
500.41.15.1709	2	0
Total general	30,02	550

Fuente. SADES 2023

Seguimiento Instrumentos de Planificación y Gestión Ambiental Municipal.

Una vez revisados los instrumentos de planificación y gestión ambiental se pudo constatar que algunos están vencidos o a punto de vencer, así mismo se pudo establecer que durante el último periodo administrativo 2020-2023 el porcentaje de ejecución de las acciones contempladas fue muy bajo. A continuación, se relaciona el estado de cada uno de estos instrumentos de planificación ambiental.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Tabla 67 Estado de los Instrumentos de Planificación

INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN	AUTO DE APROBACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	PERIODICIDAD	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)	500.36.21.0901 del 09 de agosto de 2021.	2031	10 años	No Reporta
Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua. (PUEAA)	Resolución N° 500.41.16.1342 del 10 de octubre del 2016	2021	5 años	No Reporta
Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos. (PGIRS)	Decreto Administrativo 075 del 14 de septiembre de 2016. Actualizó.	2028	----	No Reporta

Fuente. Autores, Con información de la OAP

- **Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV:** El PSMV para el Municipio de Maní (Casanare), actualmente, se encuentra vigente, pero no existen reportes del cumplimiento de las metas de corto, mediano y largo plazo.
- **Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS:** Mediante Decreto Administrativo 075 del 14 de septiembre de 2016, se actualizó el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Municipio de Maní con vigencia 2016 - 2028, el PGIRS podrá actualizarse al inicio del periodo constitucional del alcalde municipal si así se requiere. Sin embargo, se hace necesario realizar la actualización y ejecución del plan de acción de este importante instrumento de planificación ambiental.

Esta herramienta de planeación ayuda con la separación de los residuos, la limpieza del espacio público, la recolección selectiva y la inclusión de los recicladores.

- **Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua – PUEAA:** La Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia CORPORINOQUIA aprobó mediante Resolución No. 500.41.16.1342 del 10 de octubre del 2016 el PUEAA para el Municipio de Maní (Casanare),

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

teniendo en cuenta que este instrumento de manejo Ambiental tiene vigencia de 5 años, se calcula que su fecha de vencimiento sea el año 2021.

Se requiere realizar la actualización y ejecución del Plan de Acción de este instrumento de planificación ambiental. No se reporta con certeza el porcentaje de cumplimiento de las metas contempladas en dicho instrumento.

Priorización de problemáticas ambientales

Dentro de la priorización de las problemáticas ambientales y armonizadas con la Agenda Ambiental Municipal “Maní Casanare 2021-2026” de Corporinoquia, el PGAR, POMCA del río Cusiana, los Determinantes Ambientales, entre otros que son los instrumentos de navegación en cuanto a la Planeación y Gestión Ambiental que debe tener el municipio de cara a los próximos años, se identificaron y priorizaron las problemáticas más sentidas para ser atendidas de manera eficaz.

Es indispensable que el municipio de cumplimiento a cada una de las metas, planes, proyectos de corto, mediano y largo plazo plasmados en cada instrumento de planificación, ya que de ello depende el avance en la gestión ambiental Municipal.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Ilustración 60. Identificación Prioridades Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible



Fuente. Elaboración Propia, basado en el software ATLAS. Ti

2.4.2.1 Objetivo

Garantizar y mantener la oferta ambiental mediante la protección de los ecosistemas estratégicos y de importancia ecológica, minimización y mitigación del riesgo, adaptación al cambio climático y el reordenamiento del territorio.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

2.4.2.2 Estrategias

- ✓ Promover la conservación y recuperación de los recursos naturales y ecosistemas estratégicos, mediante la adquisición de predios, el uso de buenas prácticas en producción primaria, la cultura ambiental, la gestión del riesgo natural y antrópico y el ajuste del ordenamiento territorial.
- ✓ Implementar un programa de incentivos por conservación para propietarios de predios con áreas de importancia ecológica (bosques, esteros, etc.).
- ✓ Implementar un vivero para producción de plántulas para acciones de reforestación y restauración ecológica de ecosistemas degradados.
- ✓ Implementar acciones del PRICCO a través de Sistemas Silvopastoriles, división de potreros, bancos forrajeros-rehabilitar pasturas degradadas, restauración y enriquecimiento de bosques riparios, gestión y control de aguas subterráneas, conservación de ecosistemas estratégicos, Implementación de mecanismos para reducir la deforestación, Reubicación de asentamientos vulnerables, Construcción y mantenimiento de diques para el control de inundaciones, etc.).

Este sector se armoniza con el Plan de Desarrollo Nacional, así:

ODS	PND Eje de transformación	Catalizador
	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	El agua, la biodiversidad y las personas, en el centro del ordenamiento territorial

2.4.2.3 Programas

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024				

2.4.2.3.1 Programa Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos

Matriz Meta Resultado				
Código del Sector	Sector	Indicador de Bienestar /Resultado	línea Base (LB)	Meta Cuatrienio
32	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Mejorar el Desempeño Ambiental Municipal	No Disponible	10%

Matriz Meta Producto					
Meta Producto	Línea Base	Indicador	Unidad de medida	Meta Cuatrienio	Responsable
Identificación, capacitación, fortalecimiento y apoyo a emprendedores en el encadenamiento comercial de negocios verdes en el municipio.	0	Negocios verdes consolidados	Número	2	SADES

2.4.2.3.2 Programa Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Matriz Meta Resultado				
Código del Sector	Sector	Indicador de Bienestar /Resultado	línea Base (LB)	Meta Cuatrienio
32	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Mejorar el Desempeño Ambiental Municipal	No Disponible	10%

Matriz Meta Producto					
Meta Producto	Línea Base	Indicador	Unidad De Medida	Meta Cuatrienio	Responsable
Diseñar e Implementar el Sistema Municipal de Áreas Protegidas (SIMAP) como estrategias para conservar el patrimonio ecológico,	0	Documentos de política para el manejo de las situaciones	Número	1	SADES

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

socioambiental y la biodiversidad del municipio de Maní Casanare.		asociados a uso, ocupación y tenencia en áreas protegidas realizados			
Implementar proyectos apícolas en el área rural del municipio	0	Colmenas establecidas	Número	100	SADES
Implementar parques lineales, infraestructura verde , cinturones ecológicos y/o arbolados urbanos.	0	Áreas en proceso restauración en mantenimiento	Número	1	SADES
Gestionar e Implementar ante Parques Nacionales Naturales de Colombia y La Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia CORPORINOQUIA la declaratoria de áreas protegidas en el municipio de Maní Casanare. (Obligatorio SIMAP).	4	Nuevas áreas identificadas como suelo de protección	Hectáreas	100	SADES
Realizar una restauración ambiental de ecosistemas urbanos en torno a cuerpos de agua (lagunas, reservorios, rondas hídricas). Laguna al respaldo de la EAAA.	0	Áreas en proceso de restauración con seguimiento	Número	1	SADES
Realizar un programa de reforestación, restauración y conservación de áreas de importancia ecológica con el fin de preservar las especies y los bienes y servicios del municipio. (predio EL CAIMAN, DRMI EL BOCACHICO, LAGUNA EL TINIJE entre otros).	1	Áreas en proceso de restauración con seguimiento	Número	4	SADES
Implementar un (1) programa de Pago por servicios Ambientales (PSA) a través de incentivos económicos, en dinero o especie, que reconozca las acciones y las prácticas asociadas a la preservación y restauración de ecosistemas en el municipio de Maní.	0	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	Hectáreas	200	SADES

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

2.4.2.3.3 Programa Gestión integral del recurso hídrico

Matriz Meta Resultado				
Código del Sector	Sector	Indicador de Bienestar /Resultado	línea Base (LB)	Meta Cuatrienio
32	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Mejorar el Desempeño Ambiental Municipal	No Disponible	10%

Matriz Meta Producto					
Meta Producto	Línea Base	Indicador	Unidad de medida	Meta Cuatrienio	Responsable
Realizar una acción anual de articulación con el Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca (POMCA) del río Cusiana.	0	Documento con análisis de la calidad del recurso hídrico	Número	4	SADES
Ejecutar un plan anual para la adquisición de predios, protección y mantenimiento de áreas de reserva hídricas	68	Áreas protegidas	Hectáreas	70	SADES
Construir infraestructura para la cosecha de agua para la época seca, como estrategia de suministro de agua para la ganadería y la agricultura familiar	0	Agua almacenada	Número	40	SADES

2.4.2.3.4 Programa Gestión de la información y el conocimiento ambiental

Matriz Meta Resultado				
Código del Sector	Sector	Indicador de Bienestar /Resultado	línea Base (LB)	Meta Cuatrienio
32	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Mejorar el Desempeño Ambiental Municipal	No Disponible	10%

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Matriz Meta Producto					
Meta Producto	Línea Base	Indicador	Unidad de medida	Meta Cuatrienio	Responsable
Actualizar e implementar el Sistema de Información Ambiental Municipal (SIGAM) con el fin de consolidar un Banco de Información Ambiental para el municipio de Maní Casanare.	0	Documentos diagnóstico realizados	Número	1	SADES

2.4.2.3.5 Programa Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

Matriz Meta Resultado				
Código del Sector	Sector	Indicador de Bienestar /Resultado	línea Base (LB)	Meta Cuatrienio
32	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Mejorar el Desempeño Ambiental Municipal	No Disponible	10%

Matriz Meta Producto					
Meta Producto	Línea Base	Indicador	Unidad de medida	Meta Cuatrienio	Responsable
Implementar acciones del Plan integral del cambio climático (PRICCO)	0	Espacios de articulación desarrollados en el marco del SISCLIMA	Número	1	SADES
Construcción de Estufas ecoeficientes	0	Estufas ecoeficientes fijas construidas	Numero	20	SADES

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

2.4.2.3.6 Programa Educación Ambiental

Matriz Meta Resultado				
Código del Sector	Sector	Indicador de Bienestar /Resultado	línea Base (LB)	Meta Cuatrienio
32	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Mejorar el Desempeño Ambiental Municipal	No Disponible	10%

Matriz Meta Producto					
Meta Producto	Línea Base	Indicador	Unidad de medida	Meta Cuatrienio	Responsable
Formular y ejecutar una (1) iniciativa de educación ambiental no formal (PROCEDA) durante el cuatrienio	1	Campañas de educación ambiental y participación implementadas	Número	1	SADES
Prestar Apoyo Institucional en la ejecución de dos (2) programas de educación ambiental (PRAE), promovidas por las instituciones educativas del municipio durante el cuatrienio	2	Personas capacitadas	Número	100	SADES
Fortalecer el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA) con el fin de definir y gestionar planes de educación ambiental durante el cuatrienio	1	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	Número	1	SADES
Realizar la semana ambiental municipal	2	Campañas de educación ambiental y participación implementadas	Numero	4	SADES

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

2.4.3 Sector Vivienda, Ciudad y Territorio

Uno de los principales retos que tiene la administración para el cuatrienio es reducir el déficit de vivienda habitacional digna; ya que esta es una necesidad muy sentida en la población en general, esto se vio reflejado en las mesas de participación comunitarias, donde la falta de oportunidades para acceder a la vivienda fue muy sentida, especialmente en el área urbana y en los grupos como los pertenecientes a la discapacidad, mujeres cabeza de hogar, entre otros.

El Déficit Cualitativo identifica a los hogares que habitan en viviendas que requieren mejoramientos o ajustes para cumplir con condiciones de habitabilidad adecuadas. Este concepto reconoce que las deficiencias que tienen las viviendas en las que habitan estos hogares son susceptibles de ser corregidas mediante mejoramientos de vivienda. Fuente: DANE, Geo visor Déficit Habitacional CNPV 2018. El indicador de Déficit Cuantitativo identifica a los hogares que habitan en viviendas con deficiencias estructurales y de espacio, esto es, para los cuales es necesario adicionar nuevas viviendas al stock total de viviendas del país de tal forma que exista una relación uno a uno entre la cantidad de viviendas adecuadas y los hogares que requieren alojamiento. DANE, Geo visor Déficit Habitacional CNPV 2018.

El Déficit Habitacional está compuesto por el Déficit de Vivienda Cuantitativo y el Déficit de Vivienda Cualitativo. La población para el municipio de Maní para el año 2024 es de 18.304 habitantes basados en las proyecciones de población del DANE, censo 2018; de las cuales 9.529 (52.1%) son hombres y 8.775 (47,9%) son mujeres; 12.500 (68,3%) corresponden al área urbana y 5.508 (31,7 %) corresponden al área rural. Así mismo se tiene que el municipio de Maní tiene un déficit cualitativo de vivienda del (41,43 %) y un déficit cuantitativo de vivienda del (9,30%) para el año 2018.

Según el informe de gestión del cuatrienio anterior en el municipio no se desarrollaron proyectos de vivienda; sin embargo, la Gobernación de Casanare realizó 2 proyectos de vivienda de interés social que beneficiaron a 26 familias del área urbana, incluidas el enfoque correspondiente a hogares en situación de discapacidad.

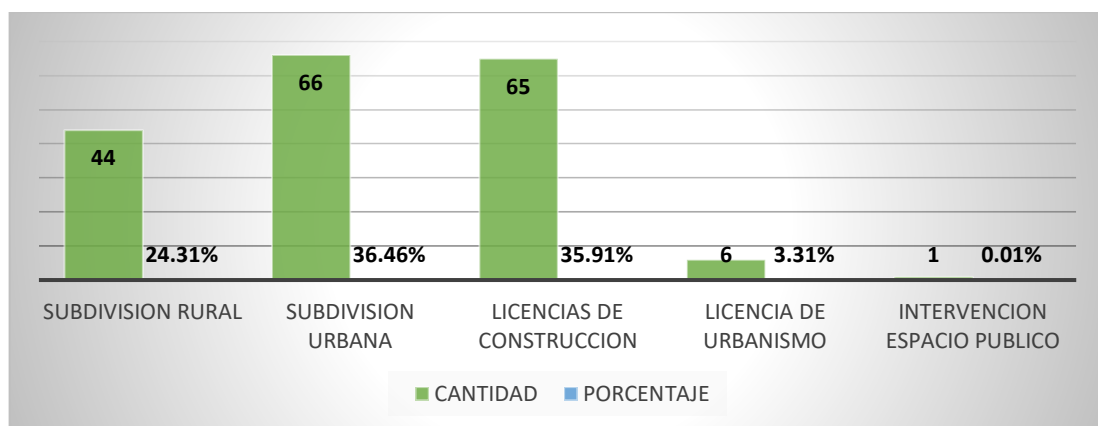
	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Existe un convenio tripartito N° 076 de 2010 (ALGARROBOS) entre (Gobernación de Casanare- Alcaldía de Maní- Inversora Manaré Ltda.); liquidado en el año 2018; el proyecto contemplo inicialmente 100 viviendas de las cuales en el año 2014 se entregaron 67 y quedaron 33 pendientes por entregar; lo que está generando inconvenientes para los beneficiarios de estos 33 subsidios.

A pesar de que el municipio ha hecho esfuerzos por disminuir el déficit de vivienda en el municipio, estos esfuerzos no han sido suficientes, pues a pesar de todo la necesidad de vivienda sigue siendo una prioridad para las comunidades tal como lo manifestaron en las distintas mesas de concertación.

En el cuatrienio anterior se tramitaron en total 181 licencias urbanísticas correspondientes a subdivisión rural, subdivisión urbana, licencias de construcción, licencias de urbanismo, intervención del espacio público; tal como se observa en la figura.

Ilustración 61. Licencias de construcción tramitadas



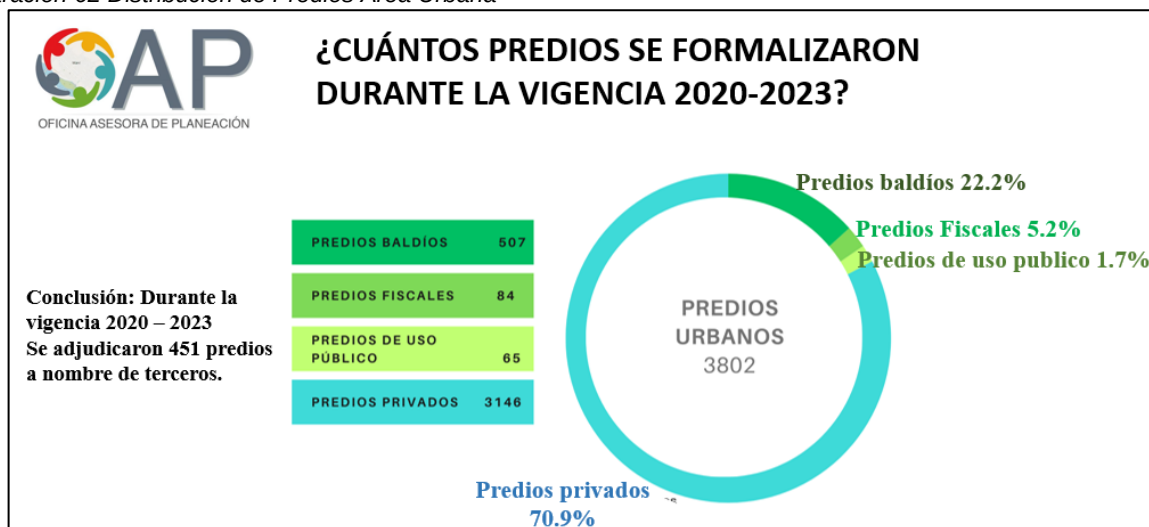
Fuente. Oficina asesora de Planeación 2024

En el municipio se identificaron cuatro (04) asentamientos Urbano Ilegales, los cuales corresponden a: Junta los Esteros, Asentamiento Vía La florida; Asentamiento El Cementerio y Asentamiento Ronda de Protección del Río Cusiana. Fuente: OAP, 2024. En el cuatrienio 2020-2023, el municipio saneo y adjudico **451** predios a nombre de terceros; sin embargo, se tiene

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

que aún sigue habiendo muchos predios en condición de baldíos y que requieren de la gestión municipal para poner en regla y poder ser adjudicados, tal como se puede evidenciar en la figura.

Ilustración 62 Distribución de Predios Área Urbana



Fuente: Oficina Asesora de Planeación 2024.

Maní cuenta en el área urbana con 23.13m² de espacio público por habitante, situación que permite indicar que en la actualidad no existe déficit cuantitativo de espacio público, pero el 15.41% del espacio público actual (25.000) m² si presenta déficit cualitativo, situación que se ve reflejado en las zonas verdes que existen, pero no se desarrollan, ni articulan adecuadamente al conjunto de elementos constitutivos del espacio público y por el contrario facilita la degradación del mismo y los asentamientos subnormales.

Con el fin de reconocer la necesidad de generar entornos y lugares de permanencia a los habitantes para confirmar relaciones físico espacial de habitabilidad hacia la calidad de vida y el bienestar, para ello es importante que el municipio realice construcción, mantenimientos preventivos y/o correctivos de equipamientos municipales como los parques biosaludables, andenes; así como formular una política del ordenamiento del espacio público municipal, para contar con una base de datos o inventario actualizado de bienes de uso público que nos permita establecer con claridad que zonas del municipio presentan mala calidad de espacio público y así poder realizar mejores inversiones en estos espacios de esparcimiento familiar y cultural.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Según la Oficina Asesora de Planeación Municipal (OAP), la última actualización, revisión y ajuste del esquema de ordenamiento territorial (**EOT**), fue adoptada por Acuerdo Municipal No. 030 del 30 de noviembre de 2010 con vencimiento en el año 2022. (Ley 388 de 1997, modificado por el artículo 2, Ley 902 de 2004, reglamentado por el decreto nacional 4002 de 2004); como este instrumento ya cumplió su vigencia de largo plazo se debe Formular un nuevo Esquema de Ordenamiento Territorial.

El Plan de Desarrollo Territorial “*Siempre Firmes Con Maní*” 2024-2027”, contemplará como uno de sus principales retos, actualizar y/o formular el esquema de ordenamiento territorial (EOT), con el propósito de planificar y ordenar el territorio, pues es el instrumento de planificación que posibilita llevar a cabo procesos relacionados con la intervención del territorio, los cuales tienden a alcanzar el desarrollo integral del municipio y a garantizar mejores inversiones y así potencializar el territorio con ordenamiento del uso del suelo y de los recursos presentes en el municipio.

Servicio Público De Acueducto

Área Urbana. Área Urbana

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Maní (EAAAM S.A ESP) tiene en sus instalaciones una Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP), con un caudal de diseño de 42 l/seg; suficientes para dar servicio de agua las 24 horas continuas de operación, sin embargo en el momento solo está tratando un caudal de **18 l/seg** que es insuficiente para garantizar la continuidad del servicio; además de esto se tiene que existe un porcentaje elevado de perdidas (agua no contabilizada) , evidenciadas entre el caudal de salida de la PTAP y la distribución a los 3 tanques elevados de almacenamiento, los cuales se ubican de manera organizada para una mayor eficiencia a la hora de distribuir el agua potable al total de los usuarios del casco urbano, los tanques son Alcaraván (sector 1), Colegio Jesús Bernal Pinzón sede central (sector 2) y Villa olímpica (sector 3), lo cual permite mantener presiones optimas y mínimas para el transporte del fluido y su disposición a los usuarios, controlar el abastecimiento de agua potable,

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

realizar reparaciones a las redes, entre otras operaciones propias del servicio de acueducto (EAAAM S.A ESP Maní, 2023).

Según lo manifestado por la EAAAM S.A ESP las estructuras que componen la PTAP se encuentran en mal estado y muchos de sus componentes como (aspas de floculación, válvulas de corte, sistema de aplicación de cloro granulado, entre otros) se encuentran inoperantes, ocasionando inconvenientes en la tratabilidad del agua, dando como resultado de esto la disminución en la capacidad de la PATAP para tratar más caudal por segundo.

Según el informe de gestión del periodo 2020-2023 la red instalada de tubería del sistema de acueducto es de 59.444,86 metros lineales, equivalentes al 96% de cobertura.

El agua de la EAAAM S.A ESP es captada por medio de pozo profundo el cual cuenta con una bomba electro sumergible tipo lapicero ubicada en las instalaciones de la empresa, por tanto, funciona con energía eléctrica y debido a la falta de energía de respaldo como un generador, estamos sujetos a la continuidad del servicio de la empresa prestadora de este servicio ENERCA S.A ESP.

- **Índice de riesgo calidad de agua “IRCA”:** A la entidad las monitorean entes de vigilancia para verificar que la prestación del servicio y la calidad del agua sea de las mejores condiciones, a continuación, se presenta los datos y la gráfica del IRCA (Índice de Riesgo de Calidad de Agua) de los últimos 6 años del agua para el consumo humano, que registró la Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Maní **EAAAM S.A ESP**, el cual fue emitido por la secretaria de salud departamental, donde se evidencia que el mayor valor de este, fue de 9,69 en el año 2018, que según la resolución 2115 del 2007 del Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Clasifica como **nivel de Riesgo bajo**.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024				

Tabla 68 Reporte IRCA, 2023. SIVICAP

Año	Código Departamento	Nombre Departamento	Código Municipio	Nombre Municipio	Ubicación	Muestras Analizadas	IRCA	Nivel de Riesgos
2023	85	CASANARE	85139	MANÍ	URBANO	24	5,0889	Riesgo Bajo

Fuente: Reporte IRCA Año 2023. SIVICAP

Tabla 69 Reporte IRCA, PTAP

IRCA DE LOS ULTIMOS 6 AÑOS						
AÑO	2018	2019	2020	2021	2022	2023
IRCA	9,69	5,15	6,91	3,18	2,82	5,01

Fuente: EAAA SA ESP Maní año 2023

- **Cobertura del servicio de acueducto área urbana:** La cobertura del servicio de acueducto en el casco urbano del municipio de Maní corresponde al **72,84%** para el año **2021** y al área rural corresponde al **0,08%** para el mismo año (TerriData, periodo 2018-2021).

Ilustración 63 Cobertura Servicio Acueducto Urbano



Fuente: TerriData, con datos de Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Tabla 70 Cobertura Servicio de Aseo 2017-2023

SERVICIO DE ACUEDUCTO (USUARIOS)							
AÑO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
NUMERO DE USUARIOS	1913	2049	2155	3064	3125	3160	3169

Fuente: EAAAM, 2023

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024				

Los usuarios que cuentan con micro medidor representan UN APROXIMADO DE 76% de los usuarios totales de este servicio; esta diferencia se debe a que no todos los usuarios utilizan el servicio de acueducto y por tanto no piden la instalación del micro medidor y se les cobra solo el cargo fijo.

En el cuatrienio anterior 2020-2023 se atendieron y **repararon 136 fugas** de la red del sistema de acueducto, correspondientes a las diferentes PQR de la comunidad y que incrementaban el porcentaje de pérdidas de agua en el sistema.

Acueductos Área Rural. En total se tienen siete (7) sistemas de acueductos rurales localizados en las veredas: *(Belgrado, Mararabe, Guafal Pintado, Brisas, Guinea, Santa María del Palmarito, Guayanas); De los cuales cinco (05) acueductos se encuentran en funcionamiento y dos (02) están sin operar; el de la vereda (Belgrado) por falta de equipos de bombeo y el acueducto de la vereda (Las Brisas) tiene inconveniente de legalidad de predios.* Dichos acueductos son operados por 2 Técnicos en Agua Potable y supervisados por la Secretaría de Obras Públicas y Transportes. Dichos sistemas captan el agua de pozos profundos, los cuales tienen vigente el permiso de Concesión por parte de CORPORINOQUIA.

Los sistemas de acueducto constan de los siguientes procesos para su potabilización: *Captación, Aducción, Planta de Tratamiento con capacidad de 2l/seg en poliéster reforzado, unidad de bombeo a tanque de almacenamiento, tanque de almacenamiento con capacidad de 20-30 M3.*

Tabla 71 Resoluciones Concesión Agua Subterránea Acueductos Veredales

EXPEDIENTE	UBICACIÓN (COORDENADAS)	CAUDAL CONCESIONADO	USO	TERMINO DE CONCESIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CONCESIÓN
500.10.1.21-100	4°50'18.4"N 72°21'25" W	0.77 l/s	Doméstico y consumo humano	5 AÑOS	17/03/2022
500.10.1.21-102	4°47'45.093"N 72°17'30.73" W	2,65 l/s	Doméstico y consumo humano	5 AÑOS	17/03/2022

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024				

500.10.1.21-104	4°49'0.174"N 72°22'37.592" W	1.32 l/s	Doméstico y consumo humano	5 AÑOS	17/03/2022
500.10.1.21-101	4°34'8"N 71°55'47" W	1.32 l/s	Doméstico y consumo humano	5 AÑOS	17/03/2022
500.10.1.21-105	4°37'54"N 72°3'29" W	1.11 l/s	Doméstico y consumo humano.	5 AÑOS	17/03/2022
500.10.1.21-103	4°41'18"N 72°9'17.18" W	1.11 l/s	Doméstico y consumo humano	5 AÑOS	17/03/2022
500.10.1.21-106	4°37'24.3"N 72°5'1.7" W	1.29 l/s	Doméstico y consumo humano	5 AÑOS	17/03/2022

Fuente: EAAAM S.A ESP 2023

- **Análisis de agua:** A continuación, se relacionan los análisis de agua y el nivel de riesgo según el reporte de IRCA para el año 2023.

Tabla 72 Análisis del Agua - Acueductos Veredales, año 2023

ACUEDUCTO VEREDAL	FECHA DE TOMA DE MUESTRA	INDICE DE RIESGO DE LA CALIDAD DEL AGUA IRCA	NIVEL DE RIESGO
Acueducto de Mararabe	21/02/2023	46.875	ALTO
Acueducto de Mararabe	31/08/2023	11.5384	BAJO
Acueducto de Belgrado	22/02/2023	96.875	INVIABLE SANITARIA
Acueducto de Belgrado	31/08/2023	25.3846	MEDIO
Acueducto de Guayanas	06/09/2023	33.0708	MEDIO

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Acueducto de Santa María	06/09/2023	33.0708	MEDIO
Acueducto de la Guinea	06/09/2023	35.433	ALTO
Acueducto de Brisas	06/09/2023	25.9842	MEDIO
Acueducto de Guafal Pintado	15/11/2023	26.5822	MEDIO

Fuente: SOPT 2023

Servicio de Alcantarillado

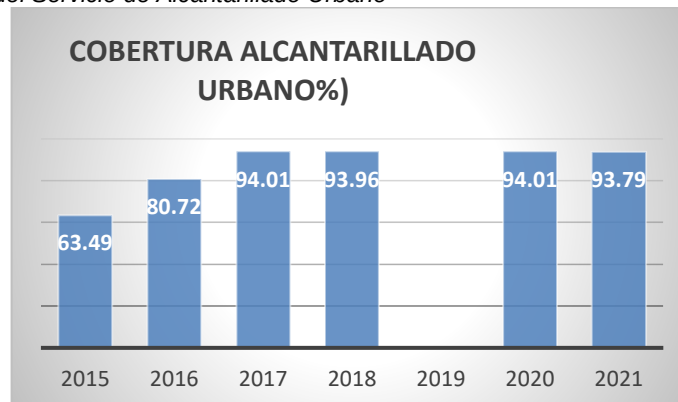
- ✓ **Área Urbana-** Según el informe de gestión de la EAAAM del periodo 2020-2023 la red instalada de tubería del sistema de alcantarillado es de 49.205 metros lineales.

El municipio de Maní cuenta con un **Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado** (Catastro de redes) del año 2011, el cual se encuentra desactualizado, y no obedece a la realidad del municipio, así mismo no se puede tomar como base para estructurar técnicamente los diferentes proyectos que se requieran formular, para mejorar y optimizar el servicio de agua potable y alcantarillado sanitario y pluvial respectivamente; por ello se hace necesario la Actualización y/o Formulación de este instrumento de planificación.

- **Cobertura del servicio Alcantarillado:** La cobertura del servicio de alcantarillado en el área urbana corresponde al **93,79 %** para el año 2021 y para el área rural la cobertura del servicio es del **0,16 %** para el año 2021 (TerriData, periodo 2018-2021)

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Ilustración 64 Cobertura del Servicio de Alcantarillado Urbano



Fuente. TerriData, con datos de Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Actualmente se encuentra un contrato de consultoría No 001 de 2022 de **Acuatodos S.A. E.S.P**; el cual tuvo una minuta de adición y prórroga No 1 del 28 de julio de 2023, por un plazo de 2 meses más, con fecha de terminación 30 de septiembre de 2023; el cual debe entregar como resultado los estudios y diseños para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas del municipio de Maní. Este contrato de consultoría ya está en manos de la PROCURADURIA AMBIENTAL Y AGRARIA, debido al no cumplimiento de este.

- ✓ **Descripción de la PTARD:** La Planta de Tratamiento de Agua Residual Doméstica fue diseñada para tratar un caudal de 29,32 l/seg; y consiste en un conjunto de 3 reactores anaeróbicos de flujo ascendente; según información suministrada por la EAAAM S.A ESP esta planta en este momento se encuentra **inoperante** debido a deficiencias presentadas en varios de sus componentes de procesos como las Bombas que alimentan los Reactores, Válvulas de corte de flujo, mal estado de las canaletas y rejillas, entre otros aspectos. Por esta razón el total de las aguas negras del municipio se están vertiendo directamente a la fuente receptora (río Cusiana), afectando la fuente hídrica y generando incumplimiento de la reglamentación exigida para vertimiento de aguas residuales domésticas de CORPORINOQUIA, así mismo el municipio al no cumplir con la normatividad viene realizando unos pagos a CORPORINOQUIA, correspondientes a las tasas retributivas por vertimientos directos

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Según manifiesta la EAAAM S.A ESP, esta no cuenta con un **catastro de redes** debidamente actualizado que le permita tomar decisiones con responsabilidad técnica sobre la ejecución de nuevos proyectos de construcción y/o reposición de redes; así mismo al carecer de un **Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado Actualizado** ajustado a la realidad del municipio se hace imposible la ejecución de proyectos que contribuyan al mejoramiento del sistema de alcantarillado, ya que en muchos puntos del municipio se puede evidenciar que se presentan problemáticas por el rebose, represamiento, contraflujo de las aguas negras, afectando la salud y el bienestar de las personas.

- **Permiso Vertimiento de la PTARD:** Según información suministrada por la EAAAM S.A. ESP este permiso se encuentra **VENCIDO desde el año 2019**, por tal razón el municipio debe realizar dicho trámite lo antes posible so pena de incurrir sanciones jurídicas y económicas por el no cumplimiento de la reglamentación ambiental correspondiente.
- ✓ **Área Rural.** En el centro poblado de Santa Helena se cuenta con un sistema de alcantarillado sanitario y una Planta de Tratamiento (PTARD).

Según se pudo verificar con la Secretaria de Obras Públicas y Transportes SOPT, quien es la encargada de la operación y mantenimiento de la PTARD Santa Helena muchas de sus estructuras complementarias como compuertas, rejillas de la unidad de cribado, tapas de la trampa de grasas, filtros tienen problemas de corrosión; afectando la eficiencia del sistema y dando como resultado el NO CUMPLIMIENTO de los parámetros físico químicos y microbiológicos exigidos en la normatividad vigente; así las cosas el municipio viene realizando unos pagos a CORPORINOQUIA correspondientes a tasas retributivas por contaminación de la fuente hídrica (río Cusiana). Otro inconveniente que presenta la PTARD es en su componente biológico (bacterias) requeridas para la degradación de la materia orgánica, pues según se evidencia en los informes técnicos de la SOPT estas no se siembran desde el ultimo mantenimiento realizado en el año 2019, por tal razón la eficiencia de este sistema de tratamiento está muy por debajo de lo permitido en la norma.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

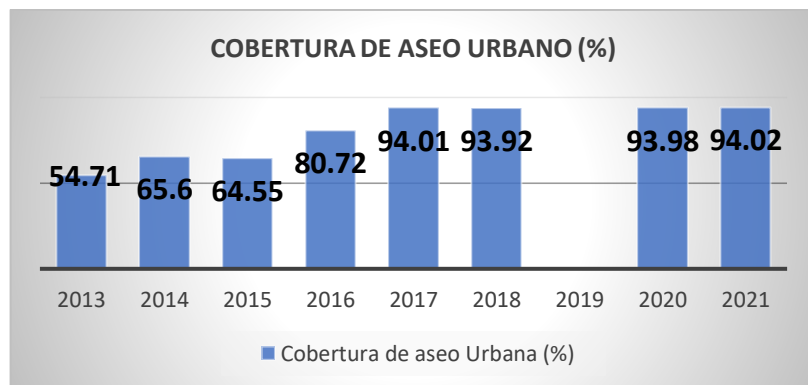
El permiso de vertimiento de la Planta de tratamiento de agua residual (PTARD) del centro poblado de Santa Elena se encuentra **VENCIDO**, razón por la cual se debe gestionar los trámites correspondientes ante CORPORINOQUIA; so pena de incurrir en sanciones por parte de dicha corporación.

Servicio de Aseo.

Según el informe de Gestión Técnica Operativa de la EAAAM S.A ESP del 5 de diciembre 2023; la producción diaria de residuos en el casco urbano es de aproximadamente **(9 ton/día)** y la recolección de los residuos sólidos en el casco urbano se realiza en **dos macro rutas** y **dos micro rutas** con distancias de recorrido de 52 y 47 km respectivamente medidas mediante GPS, y que cubren la totalidad del municipio con disposición final en el rellano sanitario CASCAJAR, localizado en el municipio de Yopal, el cual está a una distancia de 200 km ida y vuelta, estas rutas se especifican y se observa en la siguiente tabla.

- **Cobertura del servicio de aseo:** La cobertura del servicio de aseo en el área urbana del municipio para el año 2021 corresponde al **94,02%**, y para el área rural es del **0,21%** para el mismo año (*TerriData, periodo 2018-2021*) con datos de la superintendencia de servicios públicos.

Ilustración 65 Cobertura del Servicio de Aseo Urbano



Fuente. TerriData, con datos de Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024				

Para la prestación del servicio de aseo se tienen **2 vehículos compactadores**, los cuales se encuentran con deficiencias estructurales (fugas de lixiviados, mal estado de las llantas, luces, etc.) y documentales(sin SOAT vigente), que en muchas ocasiones afectan la continuidad en la prestación del servicio, generando malestar en la comunidad por la acumulación de basuras en las calles que incrementan la proliferación de vectores como (moscas, roedores, aves carroñeras, malos olores, entre otros); afectando la salud de las personas, la contaminación ambiental Y el paisaje natural, etc.

Se tiene que el servicio de aseo es prestado únicamente en el área urbana del municipio, con excepción de algunos usuarios (corredor vial Maní-Aguazul) que se benefician cuando el vehículo recolector traslada los residuos sólidos hacía en relleno **CASCAJAR**.

En el municipio aún no se logra consolidar una cultura ciudadana en cuanto a la aplicación de las 3 R (**REDUCIR, REUTILIZAR Y RECICLAR**); esto ocasiona que gran parte de los residuos generados en los hogares van a parar directamente al relleno sanitario, generando mayores costos operativos.

- Para el **barrido de calles** actualmente es realizado de lunes a viernes en horario de 4:00 a 11:00 a.m., por cuatro auxiliares de barrido, esta actividad se encuentra conformada por cinco rutas donde se dividen en dos grupos de 3, para abarcar una mayor área de trabajo; sin embargo, se tiene que son insuficientes para mantener limpio al municipio, es decir estas rutas se priorizan en barrido de parques y calles principales, que es por donde hay mayor afluencia de personas.
- El municipio en el año 2023 construyó una Estación de Clasificación y Almacenamiento de residuos sólidos (**ECA**); esta se encuentra localizada a 1, 5 km en la vía que conduce hacia la vereda Las Islas; según informa la EAAAM existe un contrato a título de comodato N°221 de 2023 y acta de entrega de fecha 30 de mayo de 2023, de la Alcaldía de Maní a la Empresa de Acueducto, alcantarillado y Aseo – EAAAM S.S ESP.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Aún no se ha puesto en funcionamiento dicha estructura (ECA), ya que se está adelantando una revisión técnica para verificar el estado real de sus componentes y así poder determinar las condiciones reales para la operación.

- **Escombrera:** El municipio cuenta con una escombrera localizada a 1,5km de la vía que conduce del casco urbano del municipio hacia la vereda Las Islas; cuenta con resolución otorgada por Corporinoquia N° 200.41.09.0152 del 05 de febrero de 2009, por la cual se concede una autorización ambiental para la disposición final de los escombros generados en el municipio de Maní departamento de Casanare.

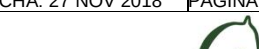
La escombrera municipal tiene pendiente dar cumplimiento a unos requerimientos establecidos en la resolución de otorgamiento del permiso por parte de Corporinoquia que son de carácter obligatorio y que se deben cumplir al 100%, sin embargo, estos se han venido ejecutando parcialmente y a la fecha existe unos requerimientos por cumplir.

- Mediante contrato de comodato N° 224 celebrado entre el municipio de Maní y la **asociación CHICUACOS**, se hace entrega de un área ubicado en el costado sur-oriente de la cabecera municipal a 1,5 km de la vía Maní-vereda Las Islas; dicha Asociación tiene como actividad principal la recolección de residuos reciclables para posteriormente procesarlos y obtener dentro de sus productos postes en plástico, sillas, tablas plásticas, etc.

A continuación, se establece el estado de los instrumentos de Planificación para la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico.

Tabla 73 Estado Instrumentos de Planificación

INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN	AUTO DE APROBACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	PERIODICIDAD	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)	500.36.21.0901 del 09 de agosto de 2021.	2031	10 años	No Reporta

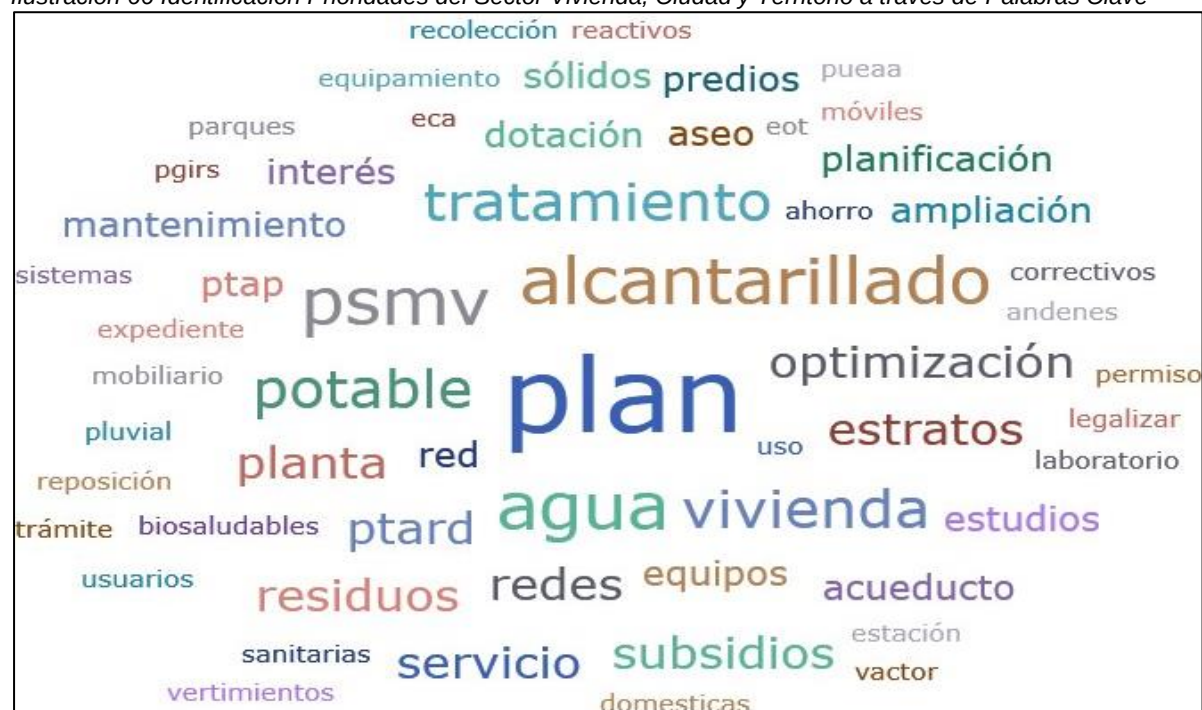
	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN	AUTO DE APROBACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	PERIODICIDAD	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua. (PUEAA)	Resolución N° 500.41.16.1342 del 10 de octubre del 2016	2021	5 años	No Reporta
Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos. (PGIRS)	Decreto Administrativo 075 del 14 de septiembre de 2016. Actualizó	2028	----	No Reporta

Fuente. Autores. Con información de la OAP

Ilustración 66 Identificación Prioridades del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio a través de Palabras Clave



Fuente. Elaboración Propia, basado en el software ATLAS. Ti

El sector de Vivienda, Ciudad y Territorio, se armoniza con el Plan de Desarrollo Nacional, así:

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024				

ODS	PND Eje de transformación	Catalizador
	-Convergencia regional -Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	-Aprovechamiento de la ciudad construida, participativa e incluyente, para el fortalecimiento de los vínculos intraurbanos -Territorios más humanos: hábitat integral -El agua, la biodiversidad y las personas, en el centro del ordenamiento territorial

2.4.3.1 Objetivo

Realizar acciones para disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda y mejorar la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en la población Maniceña.

2.4.3.2 Estrategias

- Implementar un programa para la construcción de vivienda nueva rural y urbana, mediante subsidio en especie y/o efectivo dando prioridad a la población vulnerable y a la población víctima del conflicto armado.
- Formular el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) y el Expediente municipal para mejorar el Ordenamiento territorial y desarrollo urbano.
- Realizar la reposición y ampliación de redes obsoletas del sistema alcantarillado Sanitario y Pluvial del área urbana para garantizar la correcta prestación del servicio.
- Optimizar y/o construir un nuevo sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas (PTARD) para garantizar la cobertura de los servicios de alcantarillado.
- Construir unidades sanitarias en el área rural del municipio para mejorar las condiciones de salud y bienestar de los pobladores.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024				

- Se actualizará el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) para cumplir los requisitos exigidos por Corporinoquia.
- Fortalecer los acueductos veredales existentes con mayor disponibilidad, cobertura y calidad del agua
- Optimizar y/o construir un sistema de tratamiento de agua Potable para garantizar la cobertura y calidad en la prestación del servicio.
- Establecer una ruta de recolección de residuos sólidos domiciliarios y peligrosos en el área rural del municipio.
- Adquirir un vehículo recolector de residuos sólidos para mejorar la calidad del servicio en el área urbana del municipio.
- Se actualizará e implementará el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos para dar cumplimiento a los requerimientos de la entidad Ambiental.

2.4.3.3 Programas

2.4.3.3.1 Programa Acceso a Soluciones de Vivienda

Matriz Meta Resultado				
Código del Sector	Sector	Indicador de Bienestar /Resultado	línea Base (LB)	Meta Cuatrienio
40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	déficit cuantitativo de vivienda en el área urbana y rural del municipio	9,30%	5%
		déficit cualitativo de vivienda en el área urbana y rural del municipio	41,43%	10%

Matriz Meta Producto					
Meta Producto	Línea Base	Indicador	Unidad de medida	Meta Cuatrienio	Responsable
Formular e implementar una (1) política pública de vivienda rural y urbana	0	Documentos de planeación en política de vivienda elaborados	Número	1	OAP

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024				

Adquisición de PREDIOS para proyectos de vivienda	0	Terrenos para construcción de vivienda adquiridos	Hectáreas	2	OAP
Construcción de vivienda de interés social en sitio propio	0	Hogares beneficiados con construcción de vivienda en sitio propio	Número	10	OAP
Construir soluciones de vivienda de interés social mejoradas que benefician a la comunidad en pobreza y vulnerabilidad.	0	Vivienda de Interés Social mejoradas	Número	20	OAP

2.4.3.3.2 Programa Ordenamiento Territorial Y Desarrollo Urbano

Matriz Meta Resultado				
Código del Sector	Sector	Indicador de Bienestar /Resultado	línea Base (LB)	Meta Cuatrienio
40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	EOT Desactualizado	0%	100%

Matriz Meta Producto					
Meta Producto	Línea Base	Indicador	Unidad de medida	Meta cuatrienio	Responsable
Legalizar 300 predios urbanos y rurales de competencia directa del municipio.	1	Entidades territoriales asistidas técnica y jurídicamente	Número	1	OAP
Construcción de (03) parques Infantiles y/o Biosaludables en el área urbana del municipio.	0	Parques construidos	Metros cuadrados	3000	SOPT
Construcción de 2.000 ML de Andenes .	0	Andenes Construidos	Metros Lineales	2000	SOPT

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024			

Mantenimiento del mobiliario del espacio público	0	Espacio público adecuado	Metros cuadrados	10000	SOPT
Realizar un plan anual para el desarrollo de las actividades de planificación del territorio. (planificación para la ejecución del plan de acción del EOT).	0	Documentos de planeación elaborados	Número	1	OAP
Elaborar un (1) expediente municipal	0	Documentos de planeación elaborados	Número	1	OAP

2.4.3.3.3 Programa Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básica

Código del Sector	Sector	Indicador de Bienestar /Resultado	línea Base (LB)	Meta Cuatrienio
40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Cobertura neta en Agua Potable	72,84%	15%
		Cobertura neta en Alcantarillado	93,79%	3%
		Cobertura neta en Aseo	94,02%	2%

Matriz Meta Producto					
Meta Producto	Línea Base	Indicador	Unidad de medida	Meta cuatrienio	Responsable
AGUA POTABLE					
Mantener dos mil novecientos treinta (2930) subsidios de servicios públicos en el Municipio a usuarios residenciales	2930	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de acueducto	2930	2930	HACIENDA

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024			

estratos 1, 2 y 3 con consumo no superior a 16 metros cúbicos					
Realizar optimización, mantenimientos correctivos y reposición de redes en el sistema de acueducto del Municipio de Maní. Incluye (Dotación de equipos y reactivos para laboratorio de agua potable) .	0	Acueductos optimizados	Número	1	SOPT
Ampliar la red de acueducto urbano	1	Acueductos ampliados	Número	1	SOPT
Actualizar e implementar el Programa de Uso Eficiente y ahorro del Agua (PUEAA)	1	Documentos de planeación en políticas de Agua Potable y Saneamiento Básico elaborados	Número	1	SOPT
Garantizar el funcionamiento de siete (07) sistemas de acueductos rurales del Municipio	7	Acueductos optimizados	Número	7	SOPT
Realizar los estudios y diseños para la construcción del sistema de tratamiento de agua potable para la vereda Santa Helena del Cúsiva	0	Estudios o diseños realizados	Número	1	SOPT
Realizar estudios y diseños para la construcción de una Planta de Tratamiento de agua Potable (PTAP) para el casco urbano del municipio de Maní.	0	Estudios o diseños realizados	Número	1	SOPT
Optimización de la Planta de Tratamiento de agua Potable (PTAP) Área urbana.	0	Plantas de tratamiento de agua potable optimizadas	Número	1	SOPT

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

ALCANTARILLADO					
Optimización de la red de alcantarillado sanitario y pluvial del área urbana. (Metas Plan de acción del PSMV). (Incluye mantenimiento de equipos móviles - VACTOR).	1	Alcantarillados optimizados	Número	1	SOPT
Trámite permiso Vertimientos para la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Domesticas (PTARD) rural y urbana. (Metas Plan de acción del PSMV).	0	Resoluciones expedidas	Número	2	SOPT
Optimizar la PTARD área Urbana. (Metas plan de acción del PSMV).		Plantas de tratamiento de aguas residuales optimizadas	Número	1	SOPT
Optimizar la PTARD Área Rural (Santa Elena). (Metas plan de acción del PSMV).	0	Plantas de tratamiento de aguas residuales optimizadas	Número	1	SOPT
Ampliación redes alcantarillado Sanitario Rural (Santa Elena)	0	Alcantarillados ampliados	Número	1	SOPT
Ampliación y/o reposición de redes de alcantarillado urbano (Metas de Plan de Acción)	1	Alcantarillados ampliados	Número	1	SOPT
Construcción Unidades Sanitarias Rurales	0	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas para vivienda Rural	Número	50	SOPT
Transferir Subsidios de servicio alcantarillado estratos 1, 2 y 3	2918	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de alcantarillado	Número	2918	HACIENDA
ASEO					

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024				

Transferir Subsidios de servicio aseo estratos 1, 2 y 3	2918	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de aseo	Número	2918	HACIENDA
Actualizar e implementar el plan de acción del Plan de Gestión Integral de Residuos sólidos (PGIRS).	1	Plan Integral de gestión de residuos sólidos (PGIRS) actualizado	Número	1	SOPT
Ampliar la Cobertura del servicio de recolección de residuos en el área Rural.	0	Usuarios con acceso al servicio de aseo	Número	200	SOPT
Dotación y equipamiento de la Estación de Clasificación y Aprovechamiento de Residuos sólidos (ECA).	1	Estaciones de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construidas	Número	1	SOPT

2.4.4 Sector Minas y Energía

Es un sector que corresponde a las actividades primarias de la economía, basadas en el aprovechamiento de las energías y de los recursos naturales no renovables. Institucionalmente comprende todas las empresas y entidades relacionadas con las actividades minero-energéticas.

En el municipio se encuentran agrupadas principalmente las empresas proveedoras del servicio de energía eléctrica (ENERCA) y del suministro de gas también con la empresa ENERCA a su vez se encuentran diferentes actividades provenientes de la industria de los hidrocarburos la cual en los últimos años ha presentado una notoria caída por diferentes problemas de orden nacional en lo que respecta a permisos y licencias ambientales, así como de operación y producción.

A través de la gestión de iniciativas se promoverá el desarrollo de nuevas alternativas de generación de energía en concordancia con el Plan de Desarrollo Nacional; se acelerará la generación de energías renovables y se impulsarán tecnologías que permitan el desarrollo del

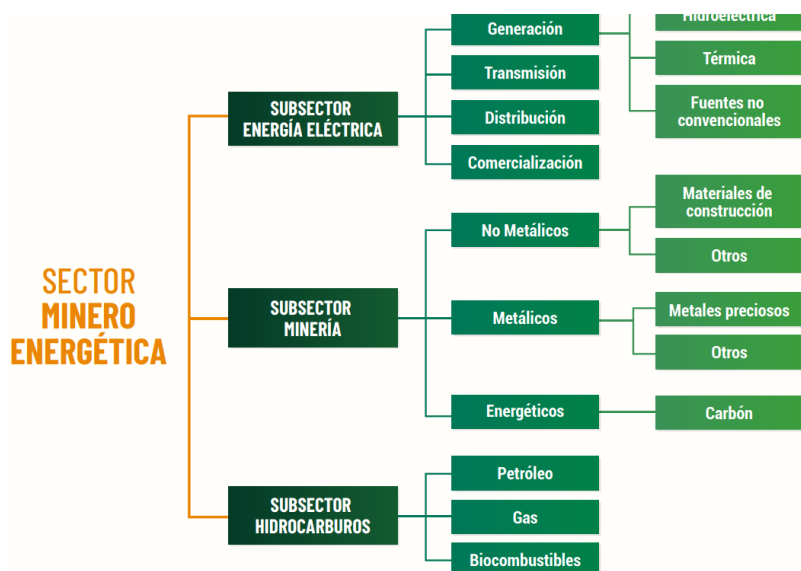
	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024				

potencial de energía eólica, solar, geotérmica, biomasa y otras no convencionales como estrategia para democratizar la generación de la energía e incentivar la reducción de tarifas de energía a través del aprovechamiento de las energías verdes.

El Sector Minero Energético está conformado por los subsectores de energía eléctrica, minería e hidrocarburos.

El ordenamiento ambiental, base y soporte del ordenamiento territorial, derivado de la Ley 99 de 1993 y del Decreto - Ley 2811 de 1974 (Código de los Recursos Naturales Renovables), que establece las directrices y orientaciones para la protección, el uso y el aprovechamiento de los recursos naturales renovables.

Ilustración 67 Subsectores Minero Energéticos



Fuente: Ministerio de minas y energía 2024.

El Plan de Desarrollo municipal “SIEMPRE FIRMES CON MANÍ”, pretende ampliar las coberturas referenciadas en el componente minero energético, partiendo de una base ya existente y de conformidad al presupuesto destinado para tal fin. Maní tiene un potencial en el desarrollo de energías limpias que puede ser aprovechado de la mano de nuevas alternativas de producción

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024				

como la eólica para lo cual es importante realizar un diagnóstico de las posibilidades de implementar estas opciones de la mano de la inversión privada.

Energía Eléctrica.

El municipio de Maní cuenta con el suministro de energía eléctrica por parte de la empresa departamental ENERCA la cual desde noviembre de 2007 es la operadora y comercializadora del sistema de transmisión regional (STR) y el sistema de distribución local (SDL). ENERCA cuenta con usuarios regulados y no regulados, consolidando una fase de crecimiento caracterizado por un incremento de demanda constante.

El municipio de Maní cuenta con una cobertura en energía eléctrica del 100%, el estado de la infraestructura de redes es aceptable y ha contado en los últimos años con un mantenimiento por parte de la empresa ENERCA. El servicio está dirigido a los estratos 1, 2 y 3, se cuenta con una oficina de recaudo y atención al ciudadano. En el último año se realizó una repotenciación del sistema y el tendido de sus redes con el fin de tener mayor regularidad en el suministro de la energía, sin embargo, según cuenta la comunidad aún se presentan cortes continuos siendo oportuno realizar gestiones para mantener en óptimas condiciones las redes y equipos que garanticen una continuidad constante y sin interrupciones.

El sistema de distribución de energía del municipio en los últimos cuatro años ha sido actualizado y modernizado con el fin de garantizar la continuidad del servicio, ha mejorado la calidad si se compara con años anteriores donde los cortes de energía eran muy constantes, afectando a la comunidad especialmente al comercio y a los hogares que presentaban quemaduras de sus electrodomésticos. Es deber de la administración municipal ser un veedor con regularidad para poder ser garante de una buena prestación del servicio, estas acciones serán direccionadas desde la secretaría de obras públicas y transporte.

En la parte rural del municipio se cuenta con una cobertura del 80%, con un tendido de redes aceptable; la comunidad rural se queja de los cortes continuos en el suministro del servicio ya

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

sea porque se caen los tendidos de red o por que los vientos bajan los sistemas de regulación de la energía, para lo cual se hace necesario la gestión por parte de la administración municipal para que ENERCA esté haciendo un monitoreo constante de las redes con el fin de garantizar la continuidad en el servicio.

Tabla 74 Porcentaje Cobertura de Energía Eléctrica

Porcentaje de Cobertura energía eléctrica	
Porcentaje cobertura energía área urbana	100%
Porcentaje cobertura energía área rural	80%

Fuente: ENERCA, 2024.

Una de las estrategias del Plan de Desarrollo “SIEMPRE FIRMES CON MANÍ”, consiste en la ampliación de las coberturas en el área rural con el fin de mejorar las condiciones de vida de la comunidad, para lo cual se destinarán recursos de inversión y de gestión para garantizar el cumplimiento de metas, según lo considerado en las iniciativas de la población de las diferentes zonas del municipio.

En lo que respecta a las coberturas de redes de energía eléctrica en el área rural el Plan de Desarrollo “SIEMPRE FIRMES CON MANÍ”, está comprometido ampliar el alcance de los servicios de este sistema, ya sea a través de gestión por parte de la nación o del departamento o por la destinación de recursos provenientes del presupuesto municipal. Con estas acciones se pretende mejorar el nivel de vida de las comunidades del área rural del municipio.

Alumbrado Público

El municipio de Maní cuenta en la actualidad con un obsoleto sistema de alumbrado público, sostenido por estructuras en concreto que ya cumplieron con su ciclo de durabilidad; los accesorios y luminarias no funcionan y se encuentran en determinados tramos sin ningún tipo de funcionamiento; esto ha ocasionado en la comunidad sin número de inconvenientes motivados por la proliferación de delincuencia y consumo de estupefacientes motivados por la oscuridad en las noches facilitando la oportunidad de personas inescrupulosas para delinquir.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Sumado a esto el alumbrado público también presenta un tipo de obstrucciones causado por el follaje de árboles que impiden el paso de la luz, para lo cual se hace necesario realizar rocerías constantes para que estén despejadas las zonas de iluminación; es deber en este caso de la administración municipal concretar acciones pertinentes para garantizar un mantenimiento constante de este sistema vital para el funcionamiento de las actividades urbanas de la población.

Las ciudades deben apuntarle a la modernización de todos los elementos que favorezcan el desarrollo urbano, el sistema de alumbrado público es un referente fundamental para garantizar la accesibilidad de la población gracias a los beneficios que proporciona, en este sentido la administración municipal mediante un contrato de obra se encuentra adelantando un proceso de modernización del sistema de alumbrado público el cual se encuentra en ejecución; este tipo de iniciativas permite mejorar las condiciones de iluminación de las áreas públicas, con lo cual se pueden prevenir accidentes, aumento de la delincuencia, consumo de estupefacientes, entre otros.

El Plan de Desarrollo “*Siempre Firmes Con Maní*”, está comprometido en hacer seguimiento a los proyectos que se encuentran en ejecución por parte de administraciones anteriores, en este caso el del alumbrado público, también es deber garantizar el mantenimiento continuo del alumbrado público actual, para lo cual existen posibilidades de destinar recursos a través del presupuesto público; estas acciones estarán direccionadas desde la secretaría de obras públicas y transporte; esta dependencia funcionara en constante comunicación con la empresa prestadora del servicio ENERCA para de manera conjunta planear estrategias de trabajo tendientes a la formalización de mantenimientos, seguimiento, control y manejo de las actividades necesarias para garantizar una efectiva prestación del servicio.

Sistemas de Redes de Gas

La cobertura del servicio de gas natural domiciliario (GND) en el municipio de Maní (Casanare) en el área urbana alcanzo el 92% para el año 2023. Para el área rural se reporta un 55% de cobertura en el servicio (el cual es prestado por la empresa de energía de Casanare ENERCA

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

S.A. El presente diagnóstico sustenta la necesidad de ampliar la cobertura, acogiendo las peticiones de las comunidades del área urbana y rural contribuyendo de esta manera a mejorar la calidad de vida de la población, sustentado en el desarrollo sostenible. El sistema de gas domiciliario del área urbana del municipio es el apropiado para el numero de instalaciones domiciliarias existentes, sin embargo, es deber de la administración velar por el mantenimiento constante del mismo con el fin de evitar fugas o daños en las acometidas, para tal fin se destinarán recursos del presupuesto municipal ampliando el número de usuarios mejorando la calidad de vida de las comunidades.

El Plan de Desarrollo “*Siempre Firmes Con Maní*”, pretende plantear proyectos estructurados para ser gestionados ante el Departamento de Casanare, con el fin de aumentar las coberturas de redes y servicio de gas sobre todo en el área rural del municipio, para ello se destinarán los recursos humanos necesarios en la formulación de iniciativas acorde a la realidad de las comunidades de la región. A continuación, relaciono el Porcentaje Cobertura de Gas.

Tabla 75 Porcentaje Cobertura de Gas

Zona	Cobertura (%)	Usuarios
Urbana	92	3250
Rural	55	785

Fuente. ENERCA, 2024.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Ilustración 68 Identificación Prioridades del Sector de Minas y Energía a través de la Nube de Palabras



Fuente. Elaboración Propia, basado en el software ATLAS. Ti

La armonización del sector Minas y Energía con el Plan Nacional de Desarrollo, así:

ODS	PND Eje de transformación	Catalizador
 	Transformación productiva, internacionalización y acción climática	-Transición energética justa, segura, confiable y eficiente -Cierre de brechas energéticas

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

2.4.4.1 Objetivo

Planear, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar el comportamiento de las políticas de uso y aprovechamiento de la energía, así como la incidencia del desarrollo del sector de minas el progreso del municipio, garantizando un uso racional de los recursos energéticos y ejerciendo control y vigilancia a los diferentes sectores mineros en el área de influencia del municipio

2.4.4.2 Estrategias

De la mano de las políticas nacionales, el sector minero energético de Maní le apunta a la estrategia de desarrollo y relacionamiento territorial (EDRT), la cual busca realizar acciones de manera articulada con los diferentes actores del sector, buscando un desarrollo económico y social en el municipio; impulsando el respeto a la preservación de los recursos naturales, la adaptación al cambio climático y gestión de riesgo de desastres.

2.2.4.3 Programas

2.2.4.3.1 Programa Consolidación productiva del sector de energía eléctrica

Matriz Meta Resultado				
Código del Sector	Sector	Indicador de Bienestar /Resultado	Linea Base (LB)	Meta cuatrienio
21	MINAS Y ENERGÍA	Usuarios beneficiados con del mejoramiento de la infraestructura eléctrica	80	90%

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024			

Matriz Meta Producto					
Meta de producto	Linea Base	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta del cuatrienio	Responsable
Realizar proyectos de ampliación de redes de energía eléctrica en el área rural del municipio	0	Viviendas en zonas rurales conectadas a la red del sistema de distribución local de energía eléctrica	Número	60	SOPT
Realizar mantenimientos preventivos y correctivos del sistema de energía eléctrica del área urbana y rural	0	Redes del sistema de distribución local mejorada	Kilómetros	10	SOPT
Adecuación y/o ampliación de redes de alumbrado público rural	0	Redes de alumbrado público construidas	Metros	1.000	SOPT
Realizar mantenimiento al sistema de alumbrado público del área urbana del municipio de Maní.	0	Redes de alumbrado público con mantenimiento	Metros	2000	SOPT

2.2.4.3.2 Programa Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible

Matriz Meta Resultado				
Código del Sector	Sector	Indicador de Bienestar /Resultado	Linea Base (LB)	Meta cuatrienio
21	MINAS Y ENERGÍA	Viviendas conectadas a la red local de gas combustible	85%	95%

Matriz Meta Producto					
Meta de producto	Linea Base	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta del cuatrienio	Responsable
Ampliar la prestación del servicio de gas natural en el área urbana y rural.	0	Viviendas conectadas a la red local de gas combustible	Número	50	SOPT

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

2.2.4.3.3 Programa Desarrollo Ambiental Sostenible del Sector Minero Energético

Matriz Meta Resultado				
Código del Sector	Sector	Indicador de Bienestar /Resultado	Línea Base (LB)	Meta cuatrienio
21	MINAS Y ENERGÍA	Estudios de reinversión realizados	0	1

Matriz Meta Producto					
Meta Producto	Linea Base	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta del cuatrienio	Responsable
Realizar estudios y diseños para la generación de energía alternativa para el municipio de Maní	1	Estudios de preinversión realizados	Número	1	SOPT
Realizar la construcción de un (1) sistema de generación de energía alternativa para el municipio de Maní	1	Recursos recibidos por cooperación.	Número	1	SOPT

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

2.5 EJE 5. GESTIÓN DE RECURSOS CON ALIADOS ESTRATÉGICOS

La gestión eficiente de recursos se enfoca como un pilar fundamental para el desarrollo sostenible del municipio de Maní-Casanare durante el periodo 2024-2027. Este Plan de Desarrollo resalta la imperiosa necesidad de gestionar recursos de manera integrada y colaborativa, como una estrategia, para alcanzar desarrollo en sectores críticos y estratégicos, como la infraestructura y el desarrollo agroindustrial. La necesidad de focalizar inversiones en estos sectores es de vital importancia para impulsar el crecimiento económico y mejorar la calidad de vida de la población Maniceña.

El municipio de Maní requiere una estrategia de gestión que maximice su capacidad financiera y promueva la autosuficiencia. La colaboración con el departamento, la nación y los ministerios se presenta como una fuente estratégica para obtener recursos financieros y para la ejecución de proyectos.

La gestión efectiva de recursos es esencial para superar las metas establecidas en el Plan de Desarrollo. Se busca una administración eficaz que permita no solo alcanzar las metas propuestas, sino también sobrepasarlas para lograr un impacto significativo. La lista de proyectos, desde la implementación de zonas agro comunales hasta infraestructuras claves; resalta la diversificación económica y la generación de empleo como consecuencias directas de una gestión de recursos adecuada. La asociación con entidades gubernamentales nacionales, fondos de inversión y cooperación internacional se perfila como el camino para asegurar la financiación de proyectos ambiciosos, con un énfasis especial en la agroindustria.

En gran parte las problemáticas enunciadas arriba deben acometerse con el concurso de la alcaldía, la gobernación y del gobierno nacional, dado que son brechas socio económicas estructurales, de políticas macroeconómicas, de gestión con alto músculo financiero de la banca pública, y de cambios de modelos económicos de mercado.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Sin embargo, las acciones de la administración municipal de Maní estarán dispuestas a lograr alianzas, inversiones y gestión orientadas al cierre de dichas brechas y lograr el desarrollo, bienestar y mejores oportunidades.

Objetivo del eje: Gestionar eficiente y equitativamente todos los recursos necesarios para dar respuesta a las peticiones de los habitantes de Maní, a la vez que garantizar el desarrollo del municipio

Instrumentos de política

1. Principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad entre las competencias de gobierno.
2. Colaboración en materias legales y administrativas con la participación de los distintos niveles de gobierno en el ámbito de su autonomía constitucional.
3. Armonización de la planeación, gestión y ejecución de los intereses nacionales y municipales en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.
4. Brindar el apoyo del Estado en donde se dificulta la satisfacción eficaz de las necesidades básicas.
5. Implementación de las políticas públicas, programas y proyectos que agenda e implementa el gobierno nacional, con incidencia en el municipio de Maní.
6. Articulación y armonización interinstitucional para el desarrollo regional
7. Gestión de alianzas público privadas (APP) definidas en la ley 1508 de 2012 para la inversión pública, y cofinanciación de proyectos de sectores estratégicos.
8. Gestión de convenios, alianzas estratégicas y acuerdos de voluntades, que concurren al logro de los objetivos del programa de gobierno.
9. Gestión de acuerdos y convenios de armonización económica entre los gremios y los productores medianos y pequeños, en el fortalecimiento de emprendimientos y los diversos niveles de la cadena de producción y comercialización.
10. Articulación de esfuerzos de gestión regional con esquemas asociativos para la gestión del desarrollo económico y social de la región en el contexto de la Región Administrativa

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

y de Planificación RAP Llanos, que integra a los departamentos llaneros de Arauca, Casanare, Meta y Vichada.

11. Gestión ante la cooperación internacional para lograr convenios y acuerdos de desarrollo local y regional.

Cooperación Internacional

El apalancamiento de recursos desde fuentes alternativas de inversión social para el municipio de Maní requiere de la preparación de un entorno favorable y de la alineación entre instituciones públicas, multilaterales, bilaterales, filantrópicas, privadas y comunitarias, comprometidas con el financiamiento del desarrollo y el cierre de brechas.

La gestión de la cooperación nacional y extranjera debe organizarse de tal forma que permita aumentar la eficiencia en la canalización de recursos que impacten en las necesidades más sentidas de la población y sean catalizadores de desarrollo sostenible.

Para alcanzar una gestión efectiva y eficiente de recursos provenientes de Cooperación Internacional y fuentes alternativas de financiación que aporte a las iniciativas de desarrollo municipal, es necesario asegurar avances en aspectos como:

- Una estrategia de cooperación de Maní a cargo del esquema de coordinación para canalizar recursos de cooperación.
- Mapear, organizar y priorizar la demanda de cooperación del municipio de manera armónica con la Política Pública de Cooperación Internacional del gobierno nacional y el departamento de Casanare.
- Canalizar recursos de inversión nacional e internacional.
- Posicionar al municipio como referente en materia de cooperación internacional del departamento y el país.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

A continuación, se anexa la relación de proyectos que requieren la gestión de todo el equipo de gobierno, con las entidades y organismos del nivel, departamental, nacional e internacional bajo los principios de concurrencia, subsidiariedad y complementariedad.

Para la materialización de estos proyectos, también se contempla la gestión frente actores privados, tales como empresas, gremios y demás actores privados, a través de instrumentos de inversión como obras por regalías, obras por impuestos, inversión voluntaria entre otros instrumentos de inversión para el desarrollo.

2.5.1 Metas de Gestión Por Sectores

Sector Información Estadística

- Programa: Generación de la información geográfica del territorio nacional

Meta Producto	Línea Base	Indicador	Unidad de medida	Meta Cuatrienio	Responsable
Realizar actualización (1) catastral con enfoque multipropósito	0	Pedios catastralmente actualizados con enfoque multipropósito	Número	1	OAP

Sector Agricultura y Desarrollo Rural

- Programa: Inclusión productiva de pequeños productores rurales

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Meta Producto	Línea Base	Indicador	Unidad de medida	Meta Cuatrienio	Responsable
Apoyar a los productores agro comunales en las líneas de (caucho, forestales, cacao, frutales, higuera y jatropha, yuca o mandioca; se debe incluir las plantas para el respectivo procesamiento de cada línea productiva).	0	Productores agropecuarios apoyados	Número	300	SADES
Apoyar la implementación de proyectos de interés agrocomunal a través de sistemas agrosilvopastoriles en ganadería bovina, bufalina y/o ovina.	0	Productores agropecuarios apoyados	Número	300	SADES
Implementar proyectos de interés agrocomunal orientado a la construcción de tres (3) CENTRALES ACUICOLAS para apoyar a pequeños productores Acuícolas del municipio.	0	Productores acuícolas apoyados	Número	50	SADES

- **Programa: Infraestructura productiva y comercialización**

Meta Producto	Línea Base	Indicador	Unidad de medida	Meta Cuatrienio	Responsable
Construcción invernaderos para producción de setas (orellanas).	0	Infraestructura de producción agrícola construida	Número	10	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Económico Sostenible

Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

- **Programa: Gestión integral del recurso hídrico**

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Meta Producto	Línea Base	Indicador	Unidad de medida	Meta Cuatrienio	Responsable
Formular estudios detallados de Análisis de vulnerabilidad de los acuíferos. (Identificar la vulnerabilidad intrínseca de los acuíferos el cual ha estado expuesto por los vertimientos directos en el área rural, puntos sensibles para las zonas de recarga hídrica).	0	Documentos de estudios técnicos elaborados	Número	1	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Económico Sostenible

Programa: Conservación de la Biodiversidad

Meta Producto	Línea Base	Indicador	Unidad de medida	Meta Cuatrienio	Responsable
Realizar el dragado del Malecón entre las calles 10 a la 13 durante el cuatrienio	0	Dragados realizados	Metros Cúbicos	12500	Secretaria de Obras Públicas y Transportes.

Sector Ciencia, Tecnología e Innovación

- Programa: Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación

Meta Producto	Línea Base	Indicador	Unidad de medida	Meta Cuatrienio	Responsable
Construcción del Centro de Incubadora de Emprendimiento, Ciencia y Tecnología.	0	Área construida	Número	1	Secretaria de Obras Públicas y Transportes

Sector Comercio, Industria y Turismo

- Programa: Productividad y competitividad de las empresas colombianas.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024				

Meta Producto	Línea Base	Indicador	Unidad de medida	Meta Cuatrienio	Responsable
Ampliación de malecón (senderos ecológicos) durante el cuatrienio en el municipio de Maní.	0	Malecón Ampliados	Número	1	STCD - SOPT.
Construcción monumento turístico	0	Proyectos de infraestructura turística apoyados	Número	1	STCD - SOPT
Realización de estudios y diseños (1) para obra turística	0	Proyectos de infraestructura turística apoyados	Número	1	STCD - SOPT
Construcción de Casa de Artesano Maní.	0	Centro turístico construido	Número	1	STCD - SOPT

Sector Cultura

- Programa: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

Meta Producto	Línea Base	Indicador	Unidad de medida	Meta Cuatrienio	Responsable
Ampliación de la casa de la cultura.	0	Casas de la cultura ampliadas	Número	1	STCD - SOPT
Ampliación de la biblioteca pública municipal.	0	Bibliotecas ampliadas	Número	1	STCD - SOPT

- Programa: Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano

Meta Producto	Línea Base	Indicador	Unidad de medida	Meta Cuatrienio	Responsable
Garantizar la actualización de los artistas en plataforma nacional SIFO (Sistema de Información de Fomento Regional)	1	Sistema actualizado	Número	100	Secretaria de Turismo, Cultura y Deportes

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024				

Sector Deporte y Recreación

- Programa: Formación y preparación de deportistas

Meta Producto	Línea Base	Indicador	Unidad de medida	Meta Cuatrienio	Responsable
Construcción complejos deportivos.	0	Complejo deportivo de alto rendimiento construido y dotado	Número	2	Secretaria de obras públicas y transportes.

- Programa: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz.

Meta Producto	Línea Base	Indicador	Unidad de medida	Meta Cuatrienio	Responsable
Cerramiento de la Villa Olímpica.	0	Parques recreativos mejorados	Número	1	STCD - SOPT.
Realizar cuatro (4) eventos deportivos intermunicipal de carácter nacional en el cuatrienio	0	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	Número	4	STCD

- Programa: Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Deporte y Recreación.

Meta Producto	Línea Base	Indicador	Unidad de medida	Meta Cuatrienio	Responsable
Realizar un (1) un estudio de viabilidad para la creación del Instituto de Deportes y Recreación de Maní	0	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	1	Secretaria de Turismo, Cultura y Deporte

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Sector Educación

- Programa: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media

Meta Producto	Línea Base	Indicador	Unidad de medida	Meta Cuatrienio	Responsable
Adecuaciones auditorio centro educativo Jesús Bernal Pinzón sede central.	1	Sedes educativas mejoradas	Número	1	Secretaría de obras públicas y transportes.

Sector Gobierno Territorial

- Programa: Gestión del riesgo de desastres y emergencias.

Meta Producto	Línea Base	Indicador	Unidad de medida	Meta Cuatrienio	Responsable
Implementar dos (2) obras de mitigación (muros de gavión, dentellones, dragados, entre otros), para controlar, mitigar y corregir posibles inundaciones, durante el cuatrienio.	0	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas	Número	2	Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria

- Programa: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

Meta Producto	Línea Base	Indicador	Unidad de medida	Meta Cuatrienio	Responsable
Construcción casa de la mujer, casa afro y casa de la juventud.	0	Sedes construidas	Número	3	OAP - SOPT
Construcción Centro Administrativo Municipal (CAM).	0	Sedes construidas	Número	1	OAP

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Ampliación, mantenimiento de las instalaciones de la Comisaría de Familia.	0	Sedes ampliadas	Número	1	SGPC – SOPT
--	---	-----------------	--------	---	-------------

- Programa: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.

Meta Producto	Línea Base	Indicador	Unidad de medida	Meta Cuatrienio	Responsable
Construcción y dotación inspecciones de policía rurales.	0	Estaciones de policía construidas y dotadas	Número	5	Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria

- Programa: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos

Meta Producto	Línea Base	Indicador	Unidad de medida	Meta Cuatrienio	Responsable
Construcción y dotación de tres (3) casetas comunales	0	Salones comunales construidos y dotados	Número	3	SGPC – SOPT

Sector Inclusión Social y Reconciliación

- Programa: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024			

Meta Producto	Línea Base	Indicador	Unidad de medida	Meta Cuatrienio	Responsable
Construcción centro de terapia de rehabilitación para personas con discapacidad.	0	Centros de atención integral para personas con discapacidad construidos y dotados.	Número	1	Secretaria de Desarrollo Social
Construcción y dotación de albergue para el adulto mayor - Maní Casanare.	0	Centros de día para el adulto mayor construidos y dotados.	Número	1	Secretaria de Desarrollo Social

Sector Justicia y del Derecho

- Programa: Promoción al acceso a la justicia

Meta Producto	Línea Base	Indicador	Unidad de medida	Meta Cuatrienio	Responsable
Realización de estudios y diseños uno (1) para la construcción de la casa de la justicia en el Municipio de Maní.	0	Casas de justicia en operación	Número	1	Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria

Sector Minas y Energía

- Programa: Consolidación productiva del sector de energía eléctrica

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024			

Meta Producto	Línea Base	Indicador	Unidad de medida	Meta Cuatrienio	Responsable
Dotación e instalación de sistemas de energías alternativas para el sistema de alumbrado público del área urbana y edificios del equipamiento municipal	0	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Número	1	SOPT
Ampliación de redes en 4.000 mts de alumbrado público en la zona urbana	0	Redes ampliadas	Metros	4000	Secretaria de Obras Públicas y Transportes.

Programa: Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible

Meta Producto	Línea Base	Indicador	Unidad de medida	Meta Cuatrienio	Responsable
Construcción de la red de gaseoducto Aguazul - Mani	0	Viviendas conectadas a la red local de gas combustible	Número	1	Secretaria de obras públicas y transportes.

Programa: Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético

Meta Producto	Línea Base	Indicador	Unidad de medida	Meta Cuatrienio	Responsable
Gestión de proyecto para la Construcción de sistemas de generación fotovoltaica en zonas no interconectadas.	1	Recursos recibidos por cooperación.	Número	1	SOPT

Sector Transporte

- **Programa: Infraestructura red vial regional**

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024				

Meta Producto	Línea Base	Indicador	Unidad de medida	Meta Cuatrienio	Responsable
Pavimentación de 15 km de la vía Maní – Santa Elena de Cusiva	58%	Vía terciaria mejorada	km	80	Secretaria de obras públicas y transportes.
Mejoramiento vías terciarias vereda Mundo Nuevo	0	Mejoramiento de vías con soluciones no tradicionales	km	40	Secretaria de obras públicas y transportes.
Mejoramiento vía vereda la Armenia	0	Mejoramiento de vías con soluciones no tradicionales	km	10	Secretaria de obras públicas y transportes.
Construcción terraplén vía la Poyata	0	Vía secundaria pavimentada	km	9	Secretaria de obras públicas y transportes.
Construcción puente rio Charte vereda Consigna	0	Puente construido en vía secundaria existente	Número	1	Secretaria de obras públicas y transportes.
Pavimentación vía Marginal del llano 21 km	1	Vía secundaria pavimentada	KM	21	Secretaria de obras públicas y transportes.
Realizar estudios y diseños y construcción puente sobre el rio Meta.	0	Puente construido en vía secundaria existente	Número	1	Secretaria de obras públicas y transportes.
Pavimentación vía Aguazul – Maní.		Vía secundaria pavimentada	KM	28	Secretaria de obras públicas y transportes.
Adquisición de banco maquinaria	0	Maquinaria y equipos adquiridos	Número	1	Secretaria de obras públicas y transportes.
Realizar mantenimiento a 500 kilómetros (km) de vías en el Municipio, durante el cuatrienio	0	Vía mejorada	KM	500	Secretaria de obras públicas y transportes.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Sector Vivienda, Ciudad y Territorio

- Programa: Acceso a soluciones de vivienda

Meta Producto	Línea Base	Indicador	Unidad de medida	Meta Cuatrienio	Responsable
Construcción soluciones de vivienda de interés prioritario que beneficien a la comunidad en pobreza y vulnerabilidad.	0	Vivienda de Interés Prioritario construidas	Número	100	Oficina Asesora de Planeación
Construir soluciones de vivienda de interés social que beneficien a la comunidad en pobreza y vulnerabilidad.	0	Vivienda de Interés Social construidas	Número	50	Oficina Asesora de Planeación
Mejoramiento de Vivienda Rural en el marco del programa nacional "Cambia Mi Casa"	0	Vivienda de interés social rural mejorada	Número	200	Secretaria de Obras Públicas y Transportes.

- Programa: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Meta Producto	Línea Base	Indicador	Unidad de medida	Meta Cuatrienio	Responsable
Realizar la revisión, ajuste, reformulación, socialización, implementación y seguimiento de un (1) Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) para la vigencia 2020-2030.	0	Documentos de planeación en Ordenamiento Territorial implementados.	Número	1	Oficina asesora de Planeación

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

- **Programa: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico**

Meta Producto	Línea Base	Indicador	Unidad de medida	Meta Cuatrienio	Responsable
Formular el Plan Maestro de acueducto, alcantarillado (incluye catastro de redes).	0	Documentos de planeación en políticas de Agua Potable y Saneamiento Básico elaborados	Número	1	SOPT.
Construcción del Sistema Acueducto Vereda Santa Helena	0	Acueductos optimizados.	Número	1	SOPT
Construcción PTARD Nueva (Municipio)	0	Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas.	Número	1	SOPT
Adquirir un vehículo compactador para la recolección y transporte de los residuos sólidos.	2	Municipios con vehículos de recolección de residuos sólidos.	Número	1	SOPT
Estudios y diseños de los alcantarillados de los Centros Poblados de Mani	0	Estudios realizados	Número	3	SOPT.
Implementar un programa piloto para la gestión integral de los residuos sólidos en los Centros Poblados	0	Servicio de aseo	Número de personas	1	SOPT

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

CAPITULO III PROYECTOS, POLÍTICAS Y PROGRAMAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ

Es fundamental establecer políticas públicas lo suficientemente justificadas para garantizar la gobernanza y representatividad de cara a las oportunidades de construir sociedades equitativas las cuales fomenten el progreso social a partir del abordaje y transformación de desafíos presentes en la cotidianidad de los municipios. Es una tarea de la administración municipal establecer las políticas públicas necesarias para construir de manera coordinada los pilares que estructuren un dialogo directo entre la nación y el departamento de Casanare con el fin de avanzar en la construcción de una Paz estable y duradera. De acuerdo a lo anterior, es importante buscar la articulación necesaria para aunar esfuerzos y de esta manera optimizar los recursos técnicos, financieros y humanos que permitan dar cumplimiento a los objetivos y compromisos de Paz de la sociedad colombiana.

Tal y como lo enuncia la “Guía Para La Aplicación De Lineamiento De Paz En La Formulación De Los Planes De Desarrollo Territoriales”, descrita por la nación, es pertinente desde el sector Paz y las entidades que le conforman-alto comisionado para la Paz, la agencia de renovación del territorio, la dirección de sustitución de cultivos de uso ilícitos y la agencia para la reincorporación y normalización, establecer acciones para incorporar metas que se articulen con la implementación del Acuerdo Final de Paz y su posterior desarrollo normativo y político. Se deben establecer alianzas Nación y Territorio con el fin de aumentar las oportunidades sociales y económicas para el municipio de Maní, con el aporte de cooperantes internacionales, del sector privado y con la concurrencia de los programas y proyectos que desde el orden nacional impulsen políticas de Paz, priorizando iniciativas comunitarias y empresariales, haciendo que el municipio tenga un desarrollo local en aras de la competitividad regional.

La Constitución Política de Colombia en su artículo 22: define la Paz como un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento. Así mismo, el artículo 2.b de la Ley 2272 de 2022 establece que la política de Paz es una política de Estado especificando que es prioritaria y transversal en los asuntos del Estado, participativa, amplia, incluyente e Integral en lo concerniente a los acuerdos de Paz firmados y a los que se llegaran a pactar.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

El Acto Legislativo 02 de 2017 dispuso la obligatoriedad de los compromisos establecidos en el Acuerdo Final de Paz de 2016; en este mismo sentido el parágrafo 7 del artículo 8 de la ley 418 de 1997, adicionado mediante el artículo 5 de la ley 2272 de 2022, establece que los acuerdos, acuerdos parciales, y protocolos que se pacten en el marco de los diálogos y negociaciones de Paz del Gobierno Nacional con grupos armados al margen de la ley, que tengan por propósito la consecución y la consolidación de la Paz, constituyen una política de Estado.

Articulación del Proceso de Paz con la Plataforma Estratégica Municipal. Uno de los enfoques del Plan de Desarrollo del Municipio de Maní “*Siempre firmes con Maní 2024-2027*”, es el de Derechos Humanos, el cual, guía las actuaciones tendientes a la garantía, promoción, protección, prevención de la vulneración y restitución de los derechos de la población, cuyo propósito es asumir las desigualdades sociales y problemáticas del desarrollo, corrigiendo aquellas prácticas que impiden alcanzar el bienestar de las personas y el desarrollo territorial.

Reforma Rural Integral. Participar en las instancias y mecanismos que diseñe el Gobierno Nacional para la puesta en marcha de los Sistemas de Reforma Agraria y Desarrollo Rural y de Administración del Territorio: En el municipio de Maní, no se han puesto en marcha este tipo de sistemas; existe el compromiso de participar en los procesos que sean convocados para tal fin. Incluir el componente de acceso a tierras y formalización y articular las respectivas acciones con la Agencia Nacional de Tierras para la formulación/implementación de los planes de ordenamiento social de la propiedad: El Plan de Desarrollo Territorial “*Siempre Firmes Con Maní*” 2024-2027”, contempla como uno de sus principales retos, actualizar y/o formular el esquema de ordenamiento territorial (EOT), con el propósito de planificar y ordenar el territorio, pues es el instrumento de planificación que posibilita llevar a cabo procesos relacionados con la intervención del territorio, los cuales tienden a alcanzar el desarrollo integral del municipio y a garantizar mejores inversiones y así potencializar el territorio con ordenamiento del uso del suelo y de los recursos presentes en el municipio.

Articular con la Agencia Nacional de Tierras para facilitar los procesos de saneamiento, compra directa de tierras al FRISCO, al Fondo de Reparación de Víctimas, la transferencia directa y otros mecanismos para dinamizar los procesos de compra de tierras por oferta voluntaria: La

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024				

administración municipal adelantará acciones de articulación con la Agencia Nacional de Tierras (ANT) para facilitar estos procesos.

Construcción y mejoramiento en Infraestructura vial; Infraestructura en salud y educativa; e infraestructura productiva: El municipio en cada uno de los sectores de inversión tales como salud, educación, vías, minas y energía, tiene un componente de ampliación y mejoramiento de las infraestructuras para el desarrollo. El Plan cuenta con Cofinanciación al igual que iniciativas y/o Proyectos de SGR para el desarrollo de infraestructura en los diferentes sectores.

Formular acciones que contribuyan a un ordenamiento sostenible, uso responsable de los recursos hídricos, mitigación de la deforestación y de la siembra de cultivos de uso ilícito y demás acciones que contribuyan al cierre de la frontera agrícola: En el Plan de Desarrollo se incluyó el Programa Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos y el Programa Gestión integral del recurso hídrico, con diversas metas en este sentido como Diseñar e Implementar el Sistema Municipal de Áreas Protegidas (SIMAP) como estrategias para conservar el patrimonio ecológico, socioambiental y la biodiversidad del municipio de Maní Casanare; Realizar una restauración ambiental de ecosistemas urbanos en torno a cuerpos de agua (lagunas, reservorios, rondas hídricas). Laguna al respaldo de la EAAA; Realizar un programa de reforestación, restauración y conservación de áreas de importancia ecológica con el fin de preservar las especies y los bienes y servicios del municipio. (Predio EL CAIMAN, DRMI EL BOCACHICO, LAGUNA EL TINIJE entre otros); Realizar una acción anual de articulación con el Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca (POMCA) del río Cusiana; Ejecutar un plan anual para la adquisición de predios, protección y mantenimiento de áreas de reserva hídricas. Apoyar los procesos de reconversión productiva y de sustitución de cultivos que garanticen el tránsito hacia economías legales sostenibles: En este aspecto puntual, no se conoce en el Municipio la presencia de cultivos ilícitos.

Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). No aplica para el municipio de Maní debido a que no es priorizado como Municipio PDET.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Nuevos Diálogos en el marco de la Paz Total. Crear escenarios de diálogo con organizaciones de víctimas, autoridades étnicas, la academia, y medios de comunicación para poner en marcha expresiones territoriales de política de memoria y verdad para la construcción de Paz y la no repetición: El Municipio incluyó en el Plan de Desarrollo el Programa Atención, asistencia y reparación integral de víctimas, debidamente financiado en el Plan Plurianual del Plan de Desarrollo. De igual forma en el programa Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad, para efectos de garantía de derechos a poblaciones diferenciales, así como la priorización de Iniciativas y/o Proyectos susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

Promover diálogos locales y regionales inclusivos, en el marco de la construcción de un Pacto Territorial de rechazo a la violencia y un compromiso de exclusión de las armas de la política, en articulación con la Oficina del Consejero Comisionado de Paz y las entidades del orden nacional competentes, así como, participar en los procesos de diálogos y conversación en el marco de procesos de Paz y socio jurídicos que se desarrollan o tienen incidencia sobre los territorios, implementación de los acuerdos y compromisos suscritos, en articulación de la Oficina del Consejero Comisionado de Paz: De acuerdo con los requerimientos de la oficina del Consejero Comisionado de Paz y las entidades del orden nacional competentes, se garantizará el desarrollo de las mesas a través de procesos de gestión.

Incluir Indicadores asociados con el desarrollo de las sesiones y el fortalecimiento de los Consejos Territoriales de Paz, incluyendo condiciones presupuestales para tal efecto: El Consejo Territorial de Paz Reconciliación y Convivencia municipal no está creado. No obstante, se solicitará el acompañamiento para que dentro de la competencia municipal se adelanten las acciones que correspondan.

Participación Política y Ciudadana. Construir con la participación de todos los actores políticos una reglamentación en el plano territorial del acceso y al ejercicio del derecho a la oposición en el marco local por medio de los instrumentos que correspondan: Se realizará un proceso de gestión para el acompañamiento de los órganos competentes para el desarrollo metodológico y la construcción de este componente de participación.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Construir participativamente una política que contenga garantías de reconocimiento y respeto de la autonomía de las organizaciones sociales; garantías de acceso a información y espacios de participación; garantías para el fortalecimiento; garantías de protección; garantías de promoción y garantías para la incidencia: El Municipio, desde el PDT está garantizando los servicios de asistencia técnica para la articulación interinstitucional en la implementación de la política pública para las víctimas a través del Programa Atención, asistencia y reparación integral de víctimas.

Incorporar en las políticas de carácter territorial el reconocimiento de la protesta y la movilización social como herramientas para el ejercicio de derechos: Dentro del Plan de Desarrollo se promueve la formulación de políticas públicas territoriales, en las cuales se podrá vincular el componente de movilización social.

Articular acciones para el fortalecimiento de instancias de participación ciudadana en materia de Paz, reconciliación y convivencia, como son los consejos territoriales de Paz y la articulación con mesas de víctimas y espacios autónomos de organización para víctimas del conflicto armado: El Municipio incluyó en el Plan de Desarrollo el Programa Atención, asistencia y reparación integral de víctimas con el fin de garantizar la participación activa de las VCA y funcionamiento de la mesa municipal.

Territorialización e implementación de la Política Pública de Reconciliación, convivencia y no estigmatización: En el PDT programa Atención, asistencia y reparación integral de víctimas, se puede evidenciar la meta de producto “Formular la Política Pública de Paz y Reconciliación”.

Garantías de Seguridad. El municipio de Maní no cuenta con herramientas de planeación como los planes de prevención para la gestión del riesgo orientadas hacia la no repetición de los factores detonantes del conflicto, se buscará el apoyo de las entidades de nivel superior.

Reincorporación y reintegración. Programas para vinculación laboral, educación y formación de personas excombatientes, incentivos para la empleabilidad con ofertas que respondan a sus

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024				

intereses y con enfoque diferencial: En el Municipio no se han identificado excombatientes de ninguno de los grupos que participaron en la situación de violencia colombiana.

Procesos de fortalecimiento de capacidades para la participación y la incidencia por parte de líderes y lideresas y personas en reincorporación y reintegración en la planeación territorial: Los diferentes comités, consejos e instancias participativas municipales cuentan con representantes de las víctimas del conflicto armado.

Programas de acceso a bienes y servicios en materia de educación, salud, vivienda y otros: Los programas sociales cuentan con el componente de enfoque diferencial y la población víctima del conflicto armado dispone dentro del PDT de garantías plenas de acceso, así como otras poblaciones diferenciales de especial protección. Y dentro de los principios basados en la transparencia de la gestión pública y la participación ciudadana del PDT encontramos el inherente al cierre de brechas de desigualdad territorial que refiere: *“Invertiremos recursos en sectores rurales y urbanos que contribuyan y produzcan cambios positivos al cierre de brechas territoriales de desarrollo económico, social, ambiental, agropecuario y de infraestructura vial”*.

Víctimas. El Municipio de Maní contempló en el Plan de Desarrollo el Eje 3. Maní con Bienestar social, inclusión y conservación de la cultura para mejores oportunidades, en el cual incluye el Programa Atención, asistencia y reparación integral de víctimas, con metas de producto: Formular y ejecutar los lineamientos del Plan Operativo de Sistemas de Información (POSI); Formular y desarrollar un (1) Plan integral de Prevención y protección para la garantía de derechos humanos de las personas VCA; Brindar Ayuda Humanitaria inmediata a personas Víctimas del Conflicto Armado según las solicitudes de la Personería Municipal; Garantizar asistencia funeraria a población vulnerable con enfoque diferencial y personas Víctimas del Conflicto Armado; Garantizar asesoría y capital semilla para el desarrollo de diez (10) emprendimientos productivos de las personas VCA; Garantizar el funcionamiento del Consejo Municipal de PRC, DDHH Y DIH en articulación con la Oficina del Comisionado para la Paz, en donde se aborden temas de proyecto, políticas y programas para la construcción de paz y relacionados con el Acuerdo Final de Paz; Destinar recursos para el desarrollo de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas (Resolución 0388 de 2013); Formular la Política

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Pública de Paz y Reconciliación; Realizar una (1) jornada de caracterización de la población víctima del conflicto armado; Realizar anualmente un (1) evento de reconocimiento a las personas Víctimas del Conflicto Armado y Garantizar la contratación de un enlace municipal que brinde asistencia y atención a la población víctima y formule el Plan de Acción Territorial – PAT; metas que disponen de recursos garantizados para el periodo 2024-2027. Igualmente, desde el componente de Seguridad y convivencia se realiza el fortalecimiento a los organismos de seguridad que eventualmente deban desarrollar acciones de búsqueda de personas dentro del territorio en atención a las determinaciones que las entidades del sistema programan.

Enfoques diferenciales. Avanzar en la transversalización de los enfoques de género y étnico en los programas y proyectos de las entidades territoriales, y brindar acompañamiento técnico a las comunidades étnicas y organizaciones de mujeres para la formulación, financiación y ejecución de iniciativas con este enfoque: el PDT se caracteriza por contar con un enfoque incluyente y equitativo que busca abarcar la diversidad social presente en el municipio. Con este objetivo las poblaciones que se categoricen por pertenecer a alguno de los diferentes enfoques (Diferencial, Poblacional y enfoque Territorial) son priorizados.

Mecanismos para la Paz Total. Participar en la implementación de los Acuerdos Parciales que sean comunicados por la Oficina del Consejero Comisionado para la Paz, derivados de los procesos de Paz que se adelantan y tienen incidencia sobre el territorio: No aplica para el municipio. El Municipio de Maní no está realizando actualmente acuerdos parciales de Paz.

Articular con la Oficina del Consejero Comisionado para la Paz los procesos de participación y veeduría ciudadana para la ejecución de acciones definidas en el desarrollo de las Regiones de Paz y promover, en los casos en que el territorio sea declarado como Región de Paz, las gestiones pertinentes con la Oficina del Consejero Comisionado para la Paz, a fin de coordinarse en sus competencias: en este sentido, a nivel local no se están realizando procesos de participación ni veedurías para las regiones de Paz, sin embargo, existe el interés por parte de la “Administración Municipal Siempre Firmes con Maní”, para adelantar acciones conforme requerimientos de la Oficina del consejero Comisionado para la Paz.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Incluir presupuestos para el desarrollo de acciones de contribución a los acuerdos parciales y al desarrollo de diálogos sociales para la Paz, de conformidad con lo establecido en la ley 2272 de 2022: En el Municipio de Maní no se están realizando acuerdos parciales ni diálogos sociales para la Paz, sin embargo, el municipio a través de la estructura programática del Plan de Desarrollo asigna recursos, contenidos en el Plan Plurianual de Inversiones 2024-2027.

Identificar escenarios de vinculación de los entes territoriales con las modalidades de prestación del Servicio Social para la Paz: En el Municipio de Maní no se está ejecutando el programa de servicios sociales bajo la modalidad de Servicios Sociales para la Paz.

Así mismo, el municipio se enfoca en la formulación de las siguientes Políticas Públicas que contribuyen a la generar espacio para la construcción de Paz, como pilar de desarrollo, dentro de estas tenemos:

- Paz y Reconciliación
- Vivienda Rural y Urbana
- Ciencia, Tecnología e Innovación
- Empleo
- Comunal
- Participación Ciudadana
- Bienestar y Protección Animal

Y finalmente, articular la implementación de los acuerdos de Paz que se suscriban en el marco de los procesos de Paz que desarrolla el Gobierno Nacional y la implementación del Acuerdo Final de Paz de 2016. En la actualidad en el municipio de Maní no se está llevando ningún proceso de Paz por parte del Gobierno Nacional actual, sin embargo, en el marco de atención, reparación y restablecimiento de derechos a víctimas del conflicto armado se establecen metas y apuestas de atención.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024				

CAPITULO IV PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

4. ASPECTOS FINANCIEROS

PLAN PLURIANUAL

El artículo 31 de la ley 152 de 1994 indica que los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo, en los términos y condiciones que de manera general reglamenten las corporaciones administrativas de las correspondientes entidades territoriales. En el Municipio de Maní no hay una reglamentación sobre el contenido o estructura a seguir en la elaboración del Plan de inversiones y por consiguiente, se seguirán las guías y lineamientos definidos por el Departamento Nacional de Planeación -DNP-. De conformidad con este organismo, el *“El Plan Plurianual de Inversiones (PPI) es el documento que proyecta el plan de inversión y las fuentes de financiación para la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo”*.

CARACTERIZACIÓN DE LAS FINANZAS

Los municipios en Colombia gestionan dos regímenes presupuestales: El presupuesto ordinario que se rige por lo dispuesto por el Decreto 111 de 1995 y el presupuesto del Sistema General de Regalías -SGR- cuyo funcionamiento está regulado por la ley 2056 de 2020. El primero comprende los ingresos tributarios provenientes de la gestión fiscal del municipio y el Sistema General de Participaciones -SGP- para financiar los gastos de funcionamiento e inversión de acuerdo con el sistema de distribución de competencias contenido en las leyes 715 de 2001; 1176 de 2007 y otras normas complementarias y reglamentarias. El presupuesto del SGR se destina a financiar exclusivamente gastos de inversión, teniendo en cuenta el régimen de competencias territoriales, sin desconocer los mecanismos de complementariedad, concurrencia y subsidiariedad.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024				

El comportamiento de la ejecución del SGR influye en el monto del recaudo del presupuesto ordinario puesto que la estampilla pro adulto mayor, la estampilla pro deporte y la tasa pro deporte y recreación gravan la actividad contractual. Asimismo, los ingresos derivados de la actividad contractual se gravan con el impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros.

Uno de los aspectos a tener en cuenta en la evaluación de las finanzas de un municipio es su capacidad para cubrir sus gastos de funcionamiento y el pronóstico o potencial para financiar gasto de inversión. Para lo anterior, la ley 617 de 2000 estableció unos topes a los gastos de funcionamiento de acuerdo con sus disponibilidades de ingresos corrientes de libre destinación, entendidos como todos aquellos a los cuales la ley o acto administrativo le asignó un propósito específico.

Las fuentes de recursos disponibles para la financiación del Plan de Desarrollo dependen de varios factores que, por regla general, tienen poco control por parte de los municipios. Así, por ejemplo, los ingresos tributarios dependen de la extensión del territorio y de la dinámica comercial e industrial; los ingresos del SGP dependen, fundamentalmente, de la población, de los ingresos de la Nación y unos factores de corrección; los recursos del SGR dependerán de los niveles de producción de recursos naturales no renovables, su precio internacional y la tasa de cambio, entre otros factores.

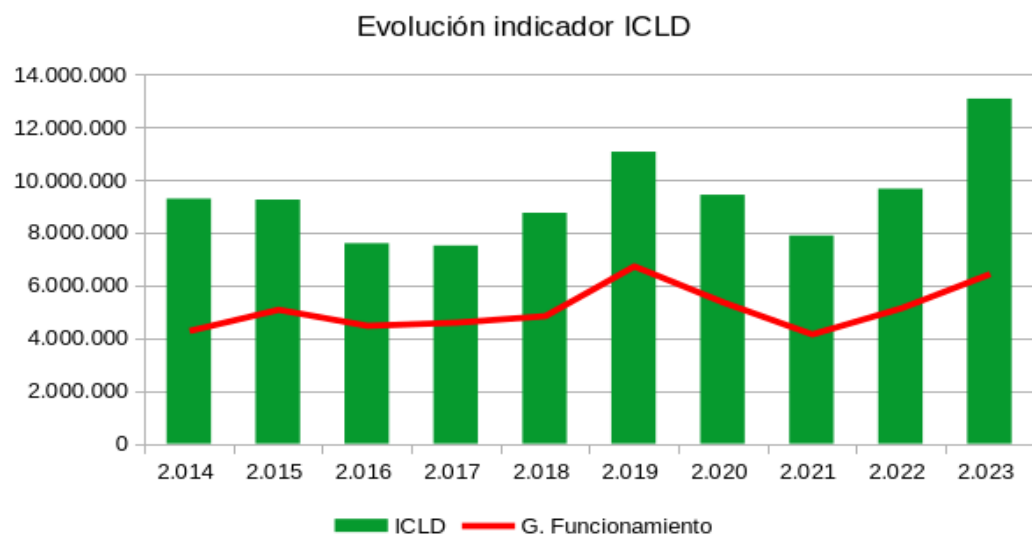
De acuerdo con la tipología diseñada por el Departamento Nacional de Planeación -DNP- para medir las capacidades iniciales de las entidades territoriales, el Municipio de Maní clasifica en el Grupo 1 - Alto.

Dentro de los últimos diez años, el municipio de Maní ha venido cumpliendo holgadamente con el indicador de autofinanciación de los gastos de funcionamiento con un promedio anual del 50%, de tal manera que le permite financiar algunos proyectos con ingresos corrientes de libre destinación -ICLD -

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024				

Como se aprecia a continuación en la figura, la curva de gastos de funcionamiento tiene una forma similar a la de los ingresos, lo cual indica que existe una tendencia a incrementar los gastos de funcionamiento ante el comportamiento creciente de los ingresos de libre destinación. En todas las vigencias los ICLD estuvieron por encima de los \$8.000 millones, mientras el pico más alto de gastos de funcionamiento se presentó en el 2019 con \$6,800 millones.

Ilustración 69 Autofinanciación Gastos de Funcionamiento



Fuente: Equipo técnico Plan de Desarrollo- Datos CUIPO

En el Decreto de Liquidación de presupuesto de la vigencia 2024 se estimó un recaudo de ICLD de \$8.627 millones y se autorizaron gastos de funcionamiento de la Administración central por un monto de \$6.384 millones de tal manera que el indicador de autofinanciación de los gastos de funcionamiento estaría alrededor del 75%. Esta situación se deriva de un incremento de los gastos fijos de funcionamiento de la Alcaldía como consecuencia de un proceso de formalización laboral. Para no desmejorar el comportamiento del indicador, es preciso implementar mecanismos de fiscalización e intensificar los procesos de cobro coactivo.

En la medición del desempeño fiscal del municipio por parte del DNP a través de Índice de Desempeño Fiscal -IDF- y la Medición del Desempeño Municipal -MDM-, en el cual se compara la gestión de las localidades con base en unos indicadores de logro y de gestión, el municipio ha

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

obtenido, en las últimas cinco vigencias un promedio de 62 puntos sobre 100, (DNP, MDN 2023). Este guarismo lo ubica entre los tres mejores desempeños del Departamento de Casanare y entre los 20 mejores municipios con capacidades iniciales similares a nivel nacional.

Tabla 76 Medición Desempeño Municipal

Año	Puntos	Calificación
2016	54,57	Medio
2017	59,40	Medio
2018	65,63	Alto
2019	68,80	Alto
2020	61,40	Alto
2021	61,92	Alto
2022	60,11	Alto

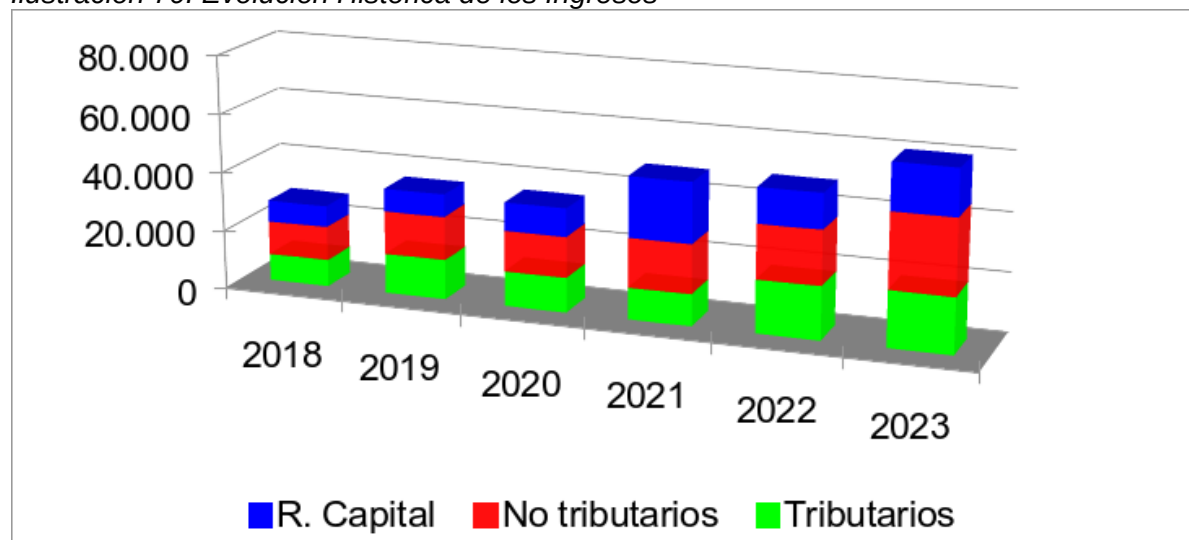
Fuente: MDM -Departamento Nacional de Planeación

Presupuesto Ordinario

A continuación, se presenta un análisis del comportamiento de los ingresos y gastos del presupuesto ordinario del Municipio de Maní Casanare, con base en la información reportada al Consolidador de Hacienda de Información Pública -CHIP- en las categorías de Formulario Único Territorial y Categoría Unificada de Información del Presupuesto Ordinario.

Los ingresos corrientes (tributarios y no tributarios) han mostrado un comportamiento decididamente creciente en particular el impuesto predial e industria y comercio. La pendiente de crecimiento de los ingresos no tributarios es mayor que las demás categorías por la alta participación de los ingresos derivados de los gravámenes a la actividad contractual tales como las estampillas y la contribución sobre contratos de obra pública.

Ilustración 70. Evolución Histórica de los Ingresos



Fuente: Equipo de trabajo; datos Categorías FUT y CUIPO

En efecto, tal como es evidente, entre la vigencia 2018 y 2023 se observa un crecimiento del de los ingresos corrientes superior al 100%. Este fenómeno se explica por el incremento en el recaudo de los impuestos de industria y comercio y de la contribución de obra pública y estampillas asociados a la ejecución de contratos en jurisdicción del Municipio de Maní y financiados con recursos del Sistema General de Regalías. Esta situación, al corresponder a hechos no recurrentes deben ser considerados al hacer pronósticos sobre el comportamiento futuro de los ingresos.

Tabla 77 Evolución Ingresos Corrientes

CONCEPTO	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Tributarios	9.182	13.500	11.837	10.787	18.002	18.978
No tributarios	11.511	14.717	13.819	16.668	18.396	25.565
Total	20.693	28.217	25.656	27.455	36.398	44.544
Variación %		36,36%	-9,08%	7,02%	32,57%	22,38%

Fuente. Elaboración Propia

Los recursos de capital, compuestos principalmente por recursos del balance han tenido un comportamiento irregular, mostrando un valor máximo en la vigencia 2021, en razón a la

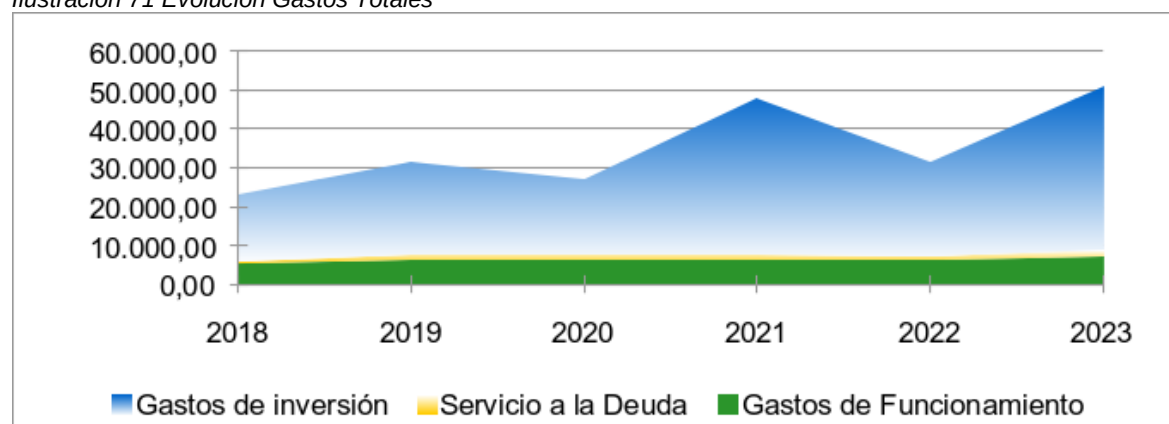
	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

incorporación de recursos no ejecutados en la vigencia anterior por concepto de cofinanciación para la construcción de obras de infraestructura.

Tradicionalmente y de acuerdo con el catálogo de clasificación presupuestal de las entidades pública, los gastos se clasifican de acuerdo con su finalidad en gastos de funcionamiento, de inversión y servicio de la deuda.

En la Figura se puede apreciar el comportamiento consolidado de la ejecución del presupuesto de gasto. En primer lugar, se puede evidenciar que gastos de funcionamiento, tal como se reseñó en líneas anteriores, muestran un comportamiento estable y un crecimiento moderado, al igual que el gasto por concepto de servicio de la deuda, el cual corresponde a cuotas de amortización a capital e intereses de créditos contratados en el año 2016. El valor de los gastos de inversión del presupuesto ordinario, son similares al comportamiento de los ingresos totales tal como se ve en la Figura. El valor máximo de los gastos totales se presenta en la vigencia 2021 y corresponde a la ejecución de ingresos de capital pendientes por ejecutar en vigencias anteriores que ascendieron a un monto de \$17 mil millones

Ilustración 71 Evolución Gastos Totales



Fuente: Equipo técnico Plan de Desarrollo - Datos CUIPO - FUT

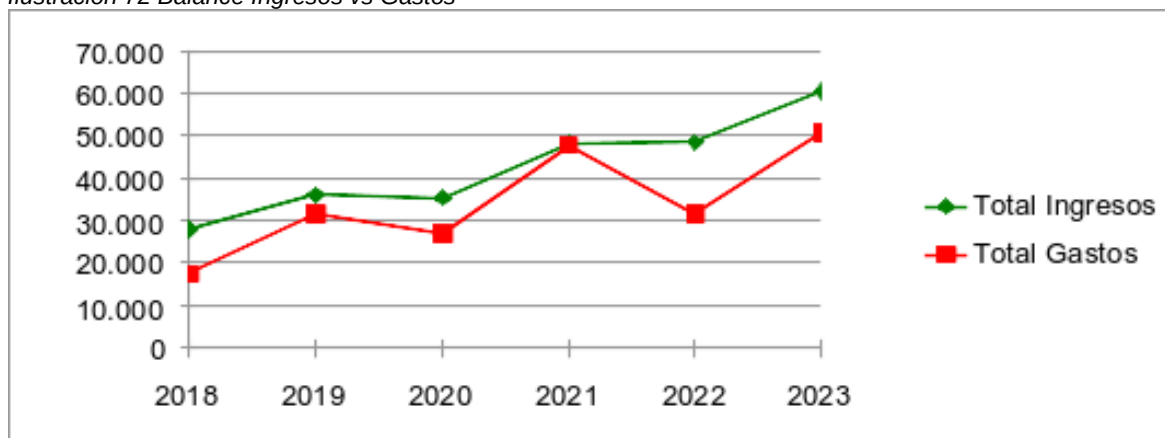
En la vigencia 2022 la proporción de ejecución del presupuesto fue, históricamente más baja en las cinco anualidades analizadas y alcanzó solamente el 65% de los recursos disponibles. Este evento explica, en parte, el crecimiento de los ingresos totales de la vigencia 2023, así como el

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

recaudo atípico de tributos que gravan la celebración de contratos tales como la contribución de obra pública y las estampillas con destinación específica.

Efectivamente, en la siguiente figura, deja ver que la diferencia entre los ingresos recaudados y los gastos ejecutados incrementan los recursos del balance de la vigencia siguiente. Con corte al año 2023, la diferencia se calcula en aproximadamente \$10 mil millones, los cuales deberán ser incorporados en el presupuesto de ingresos y gastos del primer año del Plan de Desarrollo.

Ilustración 72 Balance Ingresos vs Gastos



Fuente Equipo Técnico Plan de Desarrollo - Datos FUT - CUIPO

Deuda pública

De acuerdo con la información reportada a la CGN, con corte al 31 de diciembre de 2023 los saldos de los créditos asumidos por el Municipio de Maní para financiar gastos de inversión, ascendía a \$8.404 millones. De acuerdo con las tasas de interés, plazos y demás condiciones pactadas en los contratos, el valor de la amortización del capital y los intereses es estima en \$1.368 millones años.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Tabla 78 Deuda Pública Vigente

ENTIDAD	FECHA	SALDO 2023	2024	2025	2026	2027
Bancolombia S.A.	11-2016	1.966.991.032	605.228.008	605.228.008	605.228.008	605.228.008
Bancolombia S.A.	11-2016	844.627.292	259.885.316	259.885.316	259.885.316	259.885.316
Bancolombia S.A.	11-2016	174.503.757	53.693.460	53.693.460	53.693.460	53.693.460
Banco de Bogotá	10-2022	4.500.000.000	450.000.000	187.500.000	187.500.000	187.500.000
Valor estimado		8.404.928.865	7.486.122.081	1.368.806.784	1.368.806.785	1.368.806.786

Fuente: FUT - Deuda Pública

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Para su amortización, se ha previsto emplear los recursos del Impuesto al transporte por oleoductos y gasoductos, los ingresos provenientes del Sistema General de Participaciones - Propósito General - Libre Inversión e Ingresos Corrientes de Libre Destinación. Esta situación será tomada en cuenta como una inflexibilidad al momento de asignar los recursos a la financiación de cada uno de los programas.

Estimación de recursos endógenos

De acuerdo con la Constitución Política y reiterada jurisprudencia, para financiar sus gastos de funcionamiento e inversión los municipios están autorizados para crear los tributos que le autoriza la ley. Es decir, la autonomía fiscal de los municipios está limitada al marco legal correspondiente y corresponde al Concejo Municipal fijar los hechos generadores, las bases gravables y las tarifas en el estatuto de rentas de la correspondiente localidad.

Los tributos, de acuerdo con su destino, se pueden clasificar en ingresos corrientes de libre destinación y en ingresos corrientes con destinación específica. Con los primeros se financian los gastos de funcionamiento y los servicios generales, con los segundos las inversiones específicas para los que fueron creados.

Otra clasificación es la naturaleza del tributo. Desde este criterio, se pueden clasificar en ingresos tributarios y no tributarios. La diferencia radica en que los ingresos tributarios no están sujetos a la prestación de un servicio, y corresponden a la capacidad impositiva del Estado.

Tabla 79 Recursos Propios De Libre Destinación

Impuesto Predial Unificado
Sobretasa a la Gasolina
Impuesto de Industria y Comercio
Impuesto de Avisos y Tableros
Impuesto de Delineación
Sanciones Tributarias
Sanciones Administrativas

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Intereses de Mora
Impuesto Sobre Vehículos Automotores

Fuente. Elaboración Propia

Tabla 80 De Destinación Especifica

Sobretasa Bomberil
Estampilla para el bienestar del adulto mayor
Estampillas pro electrificación rural
Estampillas pro Cultura
Contribución sobre contratos de obras públicas

Fuente. Elaboración Propia

Inflexibilidades de los recursos endógenos

Los recursos generados localmente están sujetos a algunas inflexibilidades derivadas de la ley, de acuerdos municipales o de decisiones de gobierno, que deben ser tenidas en cuenta en el momento de asignación de recursos.

- El 1% de los ingresos corrientes de libre destinación se deben ser invertidos en adquisición de terrenos de interés ambiental
- Hasta un 80% de los ICLD pueden ser usados para financiar gastos de funcionamiento
- Con los ICLD se cubren los gastos de funcionamiento del Concejo y la Personería del Municipio
- El 15% de la sobretasa para la actividad bomberil deben ser destinados a financiar el Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres -FMGRD
- Los intereses de uno de los créditos deben ser cubiertos con ICLD

Estimación de recursos del Sistema General de Participaciones

El SGP, reglamentado por las leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007, está conformado por recursos transferidos por la Nación a las entidades territoriales para financiar las competencias en

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Educación, Salud, APSB, Deporte, Cultura, Alimentación Escolar y otros sectores contenidos en el artículo 76 de la citada ley 715.

Los componentes, subcomponentes y criterios de distribución de estos recursos se hallan resumidos en la siguiente tabla. Como se aprecia, el sistema está diseñado para reducir las inequidades y desigualdades de desarrollo socioeconómico de los municipios y son directamente proporcionales a la población y a los déficits identificados en los servicios públicos esenciales.

Tabla 81 Estructura del Sistema General de Participaciones

Participación	Componentes	Criterios
Educación	Calidad Gratuidad	• Déficit de coberturas • Población atendida • Aumento de coberturas
Salud	Régimen Subsidiado Salud Publica	• Población • Equidad
Agua Potable y Saneamiento Básico		• Déficit de coberturas • Población atendida • Ampliación coberturas • NBI • Eficiencia del sector
Propósito General	Cultura Deporte Libre Destinación Libre Inversión	• Pobreza relativa • Proporción población urbana y rural • Eficiencia fiscal • Eficiencia administrativa
Alimentación Escolar		• Equidad • Eficiencia

Fuente. Elaboración Propia

De acuerdo con lo dispuesto por la Constitución Política, el monto del SGP depende del comportamiento del recaudo de los ingresos corrientes de la Nación en las últimas cuatro vigencias. Esta forma de cálculo genera una relativa estabilidad y certidumbre en el pronóstico del comportamiento futuro de las asignaciones.

De otra parte, los criterios de distribución (población, pobreza, coberturas y otros) tienen variaciones lentas en el corto plazo. Así las cosas, la estimación de los ingresos por concepto de SGP se realizará con base en modelos de regresión lineal.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Tabla 82 Proyección de Ingresos SGP

Concepto	2024	2025	2026	2027
Educación	490.925.978	497.906.809	504.887.640	511.868.471
Calidad	490.925.978	497.906.809	504.887.640	511.868.471
Calidad (Gratuidad)	252.687.304	252.812.149	252.936.995	253.061.840
Calidad (Matrícula)	238.238.674	245.094.660	251.950.645	258.806.631
Salud	5.339.366.421	5.712.073.050	6.084.779.678	6.457.486.306
Régimen Subsidiado	5.001.608.866	5.379.848.487	5.758.088.108	6.136.327.728
Salud Pública	337.757.555	332.224.563	326.691.570	321.158.578
Agua Potable	1.298.633.399	1.299.275.017	1.299.916.634	1.300.558.251
Propósito General	4.373.608.483	4.709.138.822	5.044.669.160	5.380.199.499
Libre Destinación	1.837.902.559	1.979.107.417	2.120.312.274	2.261.517.132
Deporte	67.381.989	70.477.139	73.572.290	76.667.440
Cultura	50.536.492	52.857.855	55.179.217	57.500.580
Libre Inversión	2.381.556.918	2.570.447.985	2.759.339.053	2.948.230.120
Fonpet	36.230.525	36.248.426	36.266.326	36.284.227
Alimentación Escolar	120.267.086	126.065.577	131.864.067	137.662.558
Fonpet	97.242.130	97.290.175	97.338.219	97.386.264
Total SGP	11.622.801.368	12.344.459.274	13.066.117.180	13.787.775.086

Fuente. Elaboración Propia

Inflexibilidades de SGP

Los recursos que pertenecen al SGP por regla general son de forzosa inversión y destinación específica. Se exceptúan el 42% los recursos de propósito general, los cuales son de libre destinación. Empero, en el momento de programar y ejecutar los recursos del SGP es preciso tener en cuenta las siguientes restricciones.

- Los recursos de SGP - Educación - calidad por gratuidad se ejecutan sin situación de fondos

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

- Los recursos de SGP- Salud - Régimen Subsidiado, se ejecutan sin situación de fondos
- La participación para Agua Potable y Saneamiento Básico se destina en para financiar el Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso para financiar el acceso de la población a Agua Potable.
- Los gastos de personal (nómina, prestaciones sociales y contribuciones asociadas) de la Comisaría de Familia e inspecciones de Policía del Municipio de Maní se financian con recursos del Sistema General de Participaciones - Propósito General- Libre inversión

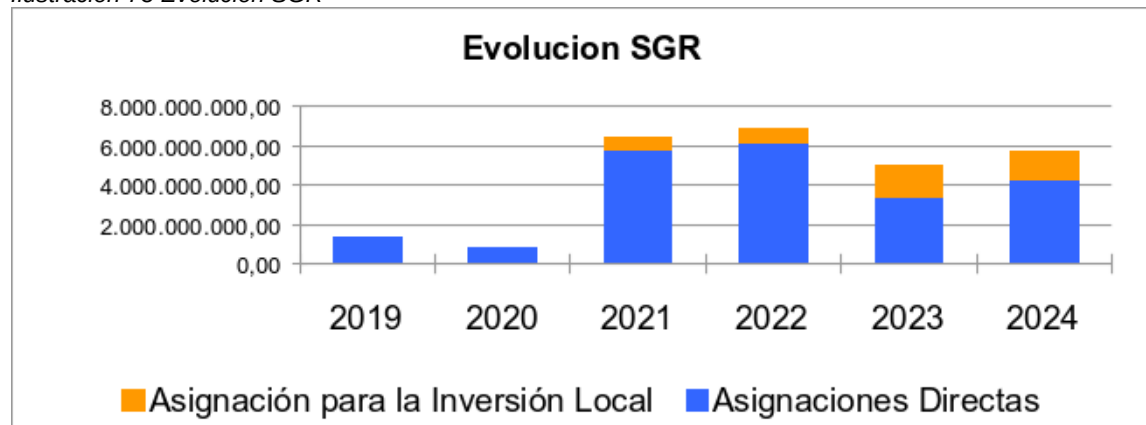
Presupuesto del Sistema General de Regalías

El SGR está regido por lo dispuesto en los artículos 360 y 361 de la Constitución Política; la ley 2056 de 2020 y el Decreto 1821 del mismo año. De acuerdo con estas disposiciones normativas, el presupuesto se aprueba en forma bienal por una ley de la República, con base en un proyecto formulado por los ministerios de Minas y Energía, Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación. El presupuesto de gastos del SGR comprende el monto máximo autorizado para cada una de las entidades beneficiaras, los cuales pueden ser ejecutado directamente, o designar como ejecutor una entidad pública. Para su ejecución, las entidades beneficiarias deben hacer uso del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías -SGPR- a cargo del Ministerio de Hacienda.

Para facilitar la planificación y toma de decisiones, el SGR ha previsto la elaboración de una herramienta de inferencia y proyección denominada Plan de Recursos, la cual es publicada como un anexo al presupuesto de ingresos del SGR y contiene las estimaciones de las asignaciones por entidad y por cada uno de los componentes del sistema.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024				

Ilustración 73 Evolución SGR



Fuente. Elaboración Propia

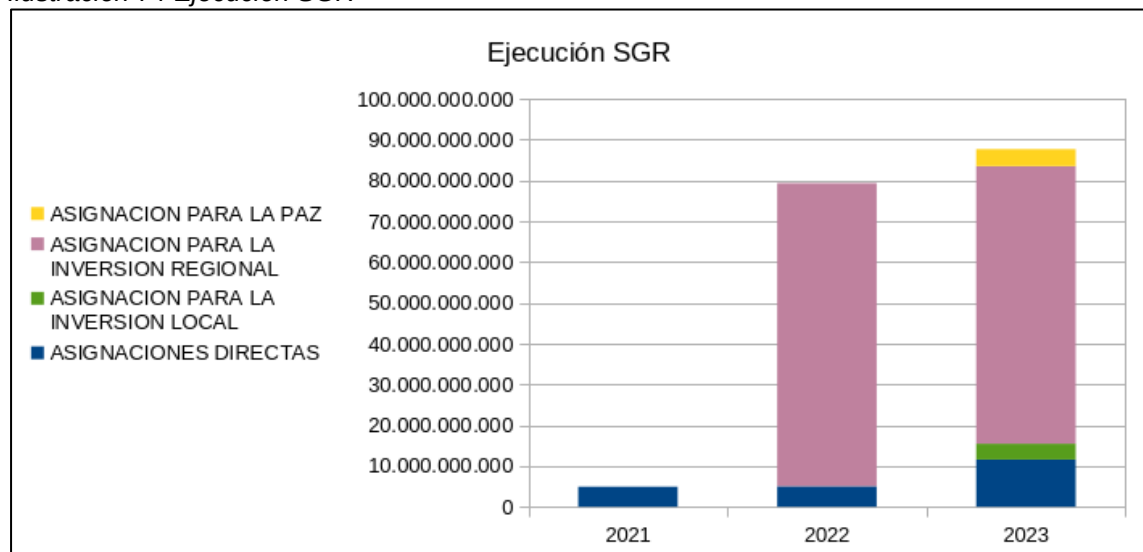
En la Figura se muestra el comportamiento de los ingresos del SGR asignados al municipio de Maní en los últimos tres bienios incluyendo las asignaciones directas y la asignación para la inversión local asignado a los municipios más pobres del país. Se observa que en el bienio 2021-2022 (Ley 2072 de 2020) la proporción de asignaciones directas es proporcionalmente superior que el presupuesto aprobado por la ley 2279 de 2022 para el bienio siguiente.

No obstante, con corte al 30 de diciembre de 2023, el Municipio de Maní había ejecutado recursos del SGR por más de \$87.000 millones al haber sido designado ejecutor de recursos correspondientes a la Asignación para la Inversión Regional y de Asignación para la Paz, además de los recursos de asignación local.

Para efectos de la proyección de los recursos del SGR, estas inversiones se consideran atípicas o eventuales y no se consideran como variables que influyan en el comportamiento futuro de los ingresos del presupuesto ordinario o del SGR.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Ilustración 74 Ejecución SGR



Fuente. Elaboración Propia

De acuerdo con comunicación recibida del Departamento Nacional de Planeación, con corte al 31 de diciembre de 2023, las asignaciones del SGR tenían un porcentaje de ejecución (medido por proyectos aprobados) del 78% de tal suerte que, para la financiación del Plan de Desarrollo, el Municipio de Maní dispone en la vigencia 2024 de \$3.424 millones de asignaciones directas y asignación para la inversión local.

Para los años restantes, se tomará como referencia los montos previstos en el Plan de Recursos aprobado por la ley 2279 de 2022.

Tabla 83 Proyección Sistema General de Regalías

CONCEPTO	2024	2025	2026	2027
TOTAL, SGR	3.006.320.171	6.081.728.238	5.394.490.677	5.449.267.496
20% Asignaciones Directas	1.203.833.619	2.796.223.670	2.450.623.233	2.448.913.172
5% Asignaciones Directas Anticipadas	905.715.745	2.062.679.944	1.810.981.259	1.814.327.144
Inversión NARP	94.929.721	218.650.663	191.772.202	191.845.814
Asignación para la inversión Local	716.874.703	1.236.425.302	1.145.486.537	1.199.218.585
Resto de Inversión	709.074.879	1.057.967.917	980.154.646	1.026.131.369
Inversión NARP	7.799.823	13.600.678	12.600.351	13.191.404

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	187.695.928	164.856.707	152.731.538	159.895.811
---	-------------	-------------	-------------	-------------

Fuente: Departamento Nacional de Planeación - Sicodis

Inflexibilidades SGR

- Los recursos de la Asignación para la Inversión Local deben ser invertidos en proyectos dirigidos al cierre de brechas
- El 4% de la asignación directa deben ser destinados a financiar proyectos con enfoque étnico diferencial.

El 1,1% de la asignación para la inversión local deben destinarse a financiar proyectos con enfoque diferencia para población NARP.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Plan Plurianual de Inversiones de Maní

Tabla 84 Plan Plurianual de Inversiones de Maní

Sector/Programa	ICLD	Ingresos Corrientes Destinación Específica	ITOG	SGP	SGR	Total Resultado
Agricultura y Desarrollo Rural	382.621.049		44.072.000		30.000.000	456.693.049
Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	110.660.701		44.072.000			154.732.701
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	152.981.452					152.981.452
Infraestructura productiva y comercialización	118.978.896				30.000.000	148.978.896
Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural						
Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria						
Ambiente y Desarrollo Sostenible	283.042.621				95.000.000	378.042.621
Educación Ambiental	74.065.632					74.065.632
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	76.367.489				95.000.000	171.367.489
Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	8.124.201					8.124.201
Gestión de la información y el conocimiento ambiental	27.080.670					27.080.670

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	34.392.451					34.392.451
Gestión integral del recurso hídrico	63.012.178					63.012.178
Ciencia, Innovación y Tecnología	24.778.813					24.778.813
Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	7.311.781					7.311.781
Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Ciencia, Tecnología e Innovación	17.467.032					17.467.032
Comercio, Industria y Turismo	93.777.652		20.000.000			113.777.652
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	93.777.652		20.000.000			113.777.652
Cultura	56.013.937	405.434.832	20.000.000	50.536.492		531.985.260
Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano		27.300.000	20.000.000			47.300.000
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	56.013.937	378.134.832		50.536.492		484.685.260
Deporte y Recreación	10.155.251	350.000.000		67.381.989		427.537.240
Formación y preparación de deportistas	10.155.251					10.155.251
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz		350.000.000		67.381.989		417.381.989
Educación	95.188.555		14.024.340	843.693.065	83.200.000	1.036.105.960

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Calidad y fomento de la educación superior			14.024.340		83.200.000	97.224.340
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	95.188.555			843.693.065		938.881.620
Gobierno Territorial	449.366.737	1.389.844.155	245.150.500			2.084.361.391
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	294.948.271		83.185.900			378.134.171
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	63.188.230	527.275.249				590.463.479
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	58.733.432					58.733.432
Gestión del riesgo de desastres y emergencias	32.496.804	862.568.906	161.964.600			1.057.030.310
Inclusión Social y Reconciliación	481.742.552	815.706.091	12.820.230			1.310.268.873
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	45.414.284	815.706.091				861.120.374
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	119.385.134					119.385.134
Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.	235.233.983		12.820.230			248.054.213
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	81.709.152					81.709.152
Información Estadística	100.000.000					100.000.000

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	100.000.000					100.000.000
Justicia y Del Derecho	40.000.000			594.000.000		634.000.000
Promoción al acceso a la justicia	40.000.000			594.000.000		634.000.000
Defensa jurídica del Estado						
Minas y Energía	4.062.101	148.855.864		15.000.000		167.917.964
Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético		30.000.000				30.000.000
Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible				15.000.000		15.000.000
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	4.062.101	118.855.864				122.917.964
Salud y Protección Social	23.560.183	209.220.644		5.748.866.422		5.981.647.249
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud		146.454.456		5.361.608.867		5.508.063.323
Inspección, vigilancia y control		62.766.188		99.837.420		162.603.608
Salud Pública	23.560.183			287.420.135		310.980.318
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	127.504.821			258.828.910		386.333.731
Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	86.883.816			258.828.910		345.712.726

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	30.465.754					30.465.754
Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones,	10.155.251					10.155.251
Trabajo	78.425.620					78.425.620
Formación para el trabajo	31.034.448					31.034.448
Generación y formalización del empleo	47.391.173					47.391.173
Transporte	88.504.838	150.000.000		30.000.000	1.100.000.000	1.368.504.838
Infraestructura red vial regional	88.504.838				1.100.000.000	1.188.504.838
Seguridad de transporte		150.000.000		30.000.000		180.000.000
Vivienda, Ciudad y Territorio	424.577.557		97.545.000	1.451.133.400	1.698.120.171	3.671.376.128
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	236.624.223		97.545.000	1.451.133.400	1.425.000.000	3.210.302.623
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	72.589.736					72.589.736
Acceso a soluciones de vivienda	115.363.598				273.120.171	388.483.769
Total Resultado	2.763.322.287	3.469.061.585	453.612.070	9.059.440.277	3.006.320.171	18.751.756.390

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Tabla 85 Inversiones Vigencia 2025

Programa	ICLD	Ingresos Corrientes Destinación Específica	ITOG	SGP	SGR	Total Resultado
Agricultura y Desarrollo Rural	577.130.680		44.072.000		310.000.000	931.202.680
Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	120.660.701		44.072.000			164.732.701
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	265.637.040				250.000.000	515.637.040
Infraestructura productiva y comercialización	187.583.260				60.000.000	247.583.260
Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	3.249.680					3.249.680
Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria						
Ambiente y Desarrollo Sostenible	290.354.402			87.500.000	370.000.000	747.854.402
Educación Ambiental	74.065.632					74.065.632
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	83.679.270			7.500.000	370.000.000	461.179.270
Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	8.124.201					8.124.201
Gestión de la información y el conocimiento ambiental	27.080.670					27.080.670
Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	34.392.451					34.392.451
Gestión integral del recurso hídrico	63.012.178			80.000.000		143.012.178

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Ciencia, Innovación y Tecnología	24.778.813					24.778.813
Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	7.311.781					7.311.781
Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Ciencia, Tecnología e Innovación	17.467.032					17.467.032
Comercio, Industria y Turismo	93.777.652		20.000.000			113.777.652
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	93.777.652		20.000.000			113.777.652
Cultura	53.985.288	450.464.096	20.000.000	52.857.855		577.307.238
Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano		27.300.000	20.000.000			47.300.000
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	53.985.288	423.164.096		52.857.855		530.007.238
Deporte y Recreación	10.155.251	385.000.000		70.477.139		465.632.391
Formación y preparación de deportistas	10.155.251					10.155.251
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz		385.000.000		70.477.139		455.477.139
Educación	95.188.555		14.024.340	856.472.386	166.400.000	1.132.085.281
Calidad y fomento de la educación superior			14.024.340		166.400.000	180.424.340
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	95.188.555			856.472.386		951.660.941

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Gobierno Territorial	604.918.105	1.522.241.230	165.820.900			2.292.980.235
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	308.976.058		83.185.900			392.161.958
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	83.498.733	659.672.324				743.171.056
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	179.946.511					179.946.511
Gestión del riesgo de desastres y emergencias	32.496.804	862.568.906	82.635.000			977.700.710
Inclusión Social y Reconciliación	481.742.552	897.276.699	12.820.230			1.391.839.481
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	45.414.284	897.276.699				942.690.982
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	119.385.134					119.385.134
Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.	235.233.983		12.820.230			248.054.213
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	81.709.152					81.709.152
Información Estadística	60.000.000					60.000.000
Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	60.000.000					60.000.000
Justicia y Del Derecho	124.993.608			580.000.000		704.993.608

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Promoción al acceso a la justicia	92.496.804			580.000.000		672.496.804
Defensa jurídica del Estado	32.496.804					32.496.804
Minas y Energía	4.062.101	156.298.657		15.000.000	186.395.734	361.756.492
Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético		30.000.000			186.395.734	216.395.734
Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible				15.000.000		15.000.000
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	4.062.101	126.298.657				130.360.757
Salud y Protección Social	23.560.183	209.220.644		5.762.073.050		5.994.853.877
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud		146.454.456		5.379.848.487		5.526.302.944
Inspección, vigilancia y control		62.766.188		98.837.420		161.603.608
Salud Pública	23.560.183			283.387.143		306.947.325
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	127.504.821			315.817.552		443.322.373
Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	86.883.816			315.817.552		402.701.368
Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	30.465.754					30.465.754
Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones,	10.155.251					10.155.251

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Trabajo	78.425.620					78.425.620
Formación para el trabajo	31.034.448					31.034.448
Generación y formalización del empleo	47.391.173					47.391.173
Transporte	88.504.838	119.194.212		30.000.000	2.633.932.504	2.871.631.554
Infraestructura red vial regional	88.504.838				2.633.932.504	2.722.437.342
Seguridad de transporte		119.194.212		30.000.000		149.194.212
Vivienda, Ciudad y Territorio	374.659.147		97.545.000	1.457.216.041	2.415.000.000	4.344.420.189
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	186.705.813		97.545.000	1.457.216.041	1.425.000.000	3.166.466.855
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	72.589.736				440.000.000	512.589.736
Acceso a soluciones de vivienda	115.363.598				550.000.000	665.363.598
Total Resultado	3.113.741.617	3.739.695.538	374.282.470	9.227.414.023	6.081.728.238	22.536.861.886

Fuente. Elaboración Propia

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Tabla 86 Inversiones Vigencia 2026

Programa	ICLD	Ingresos Corrientes Destinacion Específica	ITOG	SGP	SGR	Total Resultado
Agricultura y Desarrollo Rural	534.805.443		44.072.000		720.000.000	1.298.877.443
Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	123.408.464		44.072.000			167.480.464
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	288.807.328				240.000.000	528.807.328
Infraestructura productiva y comercialización	122.589.652				480.000.000	602.589.652
Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural						
Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria						
Ambiente y Desarrollo Sostenible	329.892.180			42.747.622		372.639.802
Educación Ambiental	128.226.972					128.226.972
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	69.055.709			10.000.000		79.055.709
Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	8.124.201					8.124.201
Gestión de la información y el conocimiento ambiental	27.080.670					27.080.670
Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	34.392.451					34.392.451
Gestión integral del recurso hídrico	63.012.178			32.747.622		95.759.799

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Ciencia, Innovación y Tecnología	24.778.813					24.778.813
Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	7.311.781					7.311.781
Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Ciencia, Tecnología e Innovación	17.467.032					17.467.032
Comercio, Industria y Turismo	93.777.652		20.000.000			113.777.652
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	93.777.652		20.000.000			113.777.652
Cultura	53.985.288	495.493.360	20.000.000	55.179.217		624.657.865
Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano		27.400.100	20.000.000			47.400.100
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	53.985.288	468.093.260		55.179.217		577.257.765
Deporte y Recreación	10.155.251	423.500.000		73.572.290		507.227.541
Formación y preparación de deportistas	10.155.251					10.155.251
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz		423.500.000		73.572.290		497.072.290
Educación	95.188.555		14.024.340	869.251.708		978.464.603
Calidad y fomento de la educación superior			14.024.340			14.024.340
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	95.188.555			869.251.708		964.440.263

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Gobierno Territorial	746.889.195	1.601.641.230	165.820.900	24.000.000		2.538.351.325
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	404.061.706		83.185.900			487.247.606
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	227.874.586	739.072.324		24.000.000		990.946.910
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	82.456.099					82.456.099
Gestión del riesgo de desastres y emergencias	32.496.804	862.568.906	82.635.000			977.700.710
Inclusión Social y Reconciliación	481.742.552	987.004.369	12.820.230			1.481.567.151
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	45.414.284	987.004.369				1.032.418.652
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	119.385.134					119.385.134
Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.	235.233.983		12.820.230			248.054.213
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	81.709.152					81.709.152
Información Estadística						
Levantamiento y actualización de información estadística de calidad						
Justicia y Del Derecho	52.496.804			630.000.000		682.496.804

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Promoción al acceso a la justicia	20.000.000			630.000.000		650.000.000
Defensa jurídica del Estado	32.496.804					32.496.804
Minas y Energía	4.062.101	164.113.590		15.000.000	113.604.266	296.779.956
Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético		30.000.000			113.604.266	143.604.266
Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible				15.000.000		15.000.000
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	4.062.101	134.113.590				138.175.690
Salud y Protección Social	23.560.183	209.220.644		6.134.779.678		6.367.560.505
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud		146.454.456		5.758.088.108		5.904.542.564
Inspección, vigilancia y control		62.766.188		98.837.420		161.603.608
Salud Pública	23.560.183			277.854.150		301.414.333
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	127.504.821			315.817.552		443.322.373
Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	86.883.816			315.817.552		402.701.368
Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	30.465.754					30.465.754
Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones,	10.155.251					10.155.251

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Trabajo	78.425.620					78.425.620
Formación para el trabajo	31.034.448					31.034.448
Generación y formalización del empleo	47.391.173					47.391.173
Transporte	88.504.838	156.624.193		30.000.000	4.534.006.582	4.809.135.613
Infraestructura red vial regional	88.504.838				4.534.006.582	4.622.511.421
Seguridad de transporte		156.624.193		30.000.000		186.624.193
Vivienda, Ciudad y Territorio	486.140.505		97.545.000	1.562.416.634	26.879.829	2.172.981.968
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	298.187.171		97.545.000	1.562.416.634		1.958.148.805
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	72.589.736					72.589.736
Acceso a soluciones de vivienda	115.363.598				26.879.829	142.243.427
Total Resultado	3.231.909.802	4.037.597.385	374.282.470	9.752.764.701	5.394.490.677	22.791.045.035

Fuente. Elaboración Propia

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Tabla 87 Inversiones Vigencia 2027

Programa / Sector	ICLD	Ingresos Corrientes Destinacion Específica	ITOG	SGP	SGR	Total Resultado
Agricultura y Desarrollo Rural	352.229.248		44.072.000			396.301.248
Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	87.912.938		44.072.000			131.984.938
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	125.478.256					125.478.256
Infraestructura productiva y comercialización	90.092.848					90.092.848
Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural						
Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	48.745.206					48.745.206
Ambiente y Desarrollo Sostenible	228.881.281			96.287.499	95.000.000	420.168.780
Educación Ambiental	19.904.292					19.904.292
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	76.367.489			12.500.000	95.000.000	183.867.489
Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	8.124.201					8.124.201
Gestión de la información y el conocimiento ambiental	27.080.670					27.080.670
Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	34.392.451					34.392.451

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Gestión integral del recurso hídrico	63.012.178			83.787.499		146.799.677
Ciencia, Innovación y Tecnología	24.778.813					24.778.813
Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	7.311.781					7.311.781
Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Ciencia, Tecnología e Innovación	17.467.032					17.467.032
Comercio, Industria y Turismo	93.777.652		20.000.000		500.000.000	613.777.652
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	93.777.652		20.000.000		500.000.000	613.777.652
Cultura	51.956.638	540.522.624	20.000.000	57.500.580		669.979.842
Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano		27.300.000	20.000.000			47.300.000
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	51.956.638	513.222.624		57.500.580		622.679.842
Deporte y Recreación	10.155.251	465.850.000		76.667.440		552.672.691
Formación y preparación de deportistas	10.155.251					10.155.251
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz		465.850.000		76.667.440		542.517.440
Educación	95.188.555		14.024.340	882.031.030	833.200.000	1.824.443.925
Calidad y fomento de la educación superior			14.024.340		83.200.000	97.224.340

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	95.188.555			882.031.030	750.000.000	1.727.219.585
Gobierno Territorial	760.866.657	1.727.641.230	165.820.900			2.654.328.786
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	469.311.678		83.185.900			552.497.578
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	141.505.528	865.072.324				1.006.577.852
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	150.049.451					150.049.451
Gestión del riesgo de desastres y emergencias		862.568.906	82.635.000			945.203.906
Inclusión Social y Reconciliación	481.742.552	901.355.229	12.820.230			1.395.918.011
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	45.414.284	901.355.229				946.769.513
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	119.385.134					119.385.134
Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.	235.233.983		12.820.230			248.054.213
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	81.709.152					81.709.152
Información Estadística						
Levantamiento y actualización de información estadística de calidad						

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Justicia y Del Derecho				600.000.000		600.000.000
Promoción al acceso a la justicia				600.000.000		600.000.000
Defensa jurídica del Estado						
Minas y Energía	4.062.101	172.319.269		15.000.000	100.000.000	291.381.370
Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético		30.000.000			100.000.000	130.000.000
Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible				15.000.000		15.000.000
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	4.062.101	142.319.269				146.381.370
Salud y Protección Social	23.560.183	209.220.644		6.532.486.307		6.765.267.134
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud		146.454.456		6.136.327.729		6.282.782.185
Inspección, vigilancia y control		62.766.188		94.837.420		157.603.608
Salud Pública	23.560.183			301.321.158		324.881.341
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	127.504.821			372.330.048		499.834.869
Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	86.883.816			372.330.048		459.213.864
Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	30.465.754					30.465.754

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones,	10.155.251					10.155.251
Trabajo	78.425.620					78.425.620
Formación para el trabajo	31.034.448					31.034.448
Generación y formalización del empleo	47.391.173					47.391.173
Transporte	88.504.838	164.978.670		30.000.000	2.691.067.496	2.974.551.005
Infraestructura red vial regional	88.504.838				2.691.067.496	2.779.572.335
Seguridad de transporte		164.978.670		30.000.000		194.978.670
Vivienda, Ciudad y Territorio	210.180.099		97.545.000	1.613.058.251	1.230.000.000	3.150.783.351
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	22.226.765		97.545.000	1.613.058.251	580.000.000	2.312.830.017
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	72.589.736				500.000.000	572.589.736
Acceso a soluciones de vivienda	115.363.598				150.000.000	265.363.598
Total Resultado	2.631.814.310	4.181.887.666	374.282.470	10.275.361.154	5.449.267.496	22.912.613.097

Tabla 88 Resumen Consolidado Inversión

Sector / Programa	Presupuesto	Año - 2024	Año - 2025	Año - 2026	Año - 2027
Agricultura y Desarrollo Rural					
Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	618.930.803	154.732.701	164.732.701	167.480.464	131.984.938

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1.322.904.076	152.981.452	515.637.040	528.807.328	125.478.256
Infraestructura productiva y comercialización	1.089.244.654	148.978.896	247.583.260	602.589.652	90.092.848
Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	3.249.680		3.249.680		
Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	48.745.206				48.745.206
Ambiente y Desarrollo Sostenible					
Educación Ambiental	296.262.530	74.065.632	74.065.632	128.226.972	19.904.292
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	895.469.958	171.367.489	461.179.270	79.055.709	183.867.489
Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	32.496.804	8.124.201	8.124.201	8.124.201	8.124.201
Gestión de la información y el conocimiento ambiental	108.322.680	27.080.670	27.080.670	27.080.670	27.080.670
Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	137.569.804	34.392.451	34.392.451	34.392.451	34.392.451
Gestión integral del recurso hídrico	572.048.710	63.012.178	143.012.178	95.759.799	146.799.677
Ciencia, Innovación y Tecnología					
Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	29.247.124	7.311.781	7.311.781	7.311.781	7.311.781
Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Ciencia, Tecnología e Innovación	69.868.129	17.467.032	17.467.032	17.467.032	17.467.032
Comercio, Industria y Turismo					

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Productividad y competitividad de las empresas colombianas	955.110.609	113.777.652	113.777.652	113.777.652	613.777.652
Cultura					
Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	189.200.000	47.300.000	47.300.000	47.400.100	47.300.000
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	2.214.730.205	484.685.260	530.007.238	577.257.765	622.679.842
Deporte y Recreación					
Formación y preparación de deportistas	40.621.005	10.155.251	10.155.251	10.155.251	10.155.251
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	1.912.448.858	417.381.989	455.477.139	497.072.290	542.517.440
Educación					
Calidad y fomento de la educación superior	388.897.360	97.224.340	180.424.340	14.024.340	97.224.340
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	4.682.202.408	938.881.620	951.660.941	964.440.263	1.727.219.585
Gobierno Territorial					
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	1.810.041.313	378.134.171	392.161.958	487.247.606	552.497.578
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	3.321.956.372	590.463.479	743.171.056	990.946.910	1.006.577.852
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	471.185.492	58.733.432	179.946.511	82.456.099	150.049.451
Gestión del riesgo de desastres y emergencias	3.957.635.635	1.057.030.310	977.700.710	977.700.710	945.203.906

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Inclusión Social y Reconciliación					
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	3.782.999.520	861.120.374	942.690.982	1.032.418.652	946.769.513
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	477.540.535	119.385.134	119.385.134	119.385.134	119.385.134
Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.	992.216.853	248.054.213	248.054.213	248.054.213	248.054.213
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	326.836.606	81.709.152	81.709.152	81.709.152	81.709.152
Información Estadística					
Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	160.000.000	100.000.000	60.000.000		
Justicia y Del Derecho					
Promoción al acceso a la justicia	2.272.496.804	634.000.000	672.496.804	650.000.000	600.000.000
Defensa jurídica del Estado	64.993.608		32.496.804	32.496.804	
Minas y Energía					
Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético	520.000.000	30.000.000	216.395.734	143.604.266	130.000.000
Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	60.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	537.835.782	122.917.964	130.360.757	138.175.690	146.381.370
Salud y Protección Social					

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	23.221.691.015	5.508.063.323	5.526.302.944	5.904.542.564	6.282.782.185
Inspección, vigilancia y control	646.414.432	162.603.608	161.603.608	161.603.608	157.603.608
Salud Pública	1.216.723.318	310.980.318	306.947.325	301.414.333	324.881.341
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones					
Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	1.530.805.473	345.712.726	402.701.368	402.701.368	459.213.864
Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	121.863.015	30.465.754	30.465.754	30.465.754	30.465.754
Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones,	40.621.005	10.155.251	10.155.251	10.155.251	10.155.251
Trabajo					
Formación para el trabajo	124.137.791	31.034.448	31.034.448	31.034.448	31.034.448
Generación y formalización del empleo	189.564.690	47.391.173	47.391.173	47.391.173	47.391.173
Transporte					
Infraestructura red vial regional	11.313.025.936	1.188.504.838	2.722.437.342	4.622.511.421	2.779.572.335
Seguridad de transporte	720.000.000	180.000.000	149.194.212	186.624.193	194.978.670
Vivienda, Ciudad y Territorio					
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	10.812.307.273	3.210.302.623	3.166.466.855	1.958.148.805	2.312.830.017

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	1.230.358.944	72.589.736	512.589.736	72.589.736	572.589.736
Acceso a soluciones de vivienda	1.461.454.392	388.483.769	665.363.598	142.243.427	265.363.598
Total Resultado	86.992.276.404	18.751.756.390	22.536.861.886	22.791.045.035	22.912.613.097

Fuente. Elaboración Propia

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

CAPITULO V SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

Inversiones Con Cargo Al Sistema General De Regalías

El artículo 360 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 2056 de 2020, establecen las normas generales para el funcionamiento del Sistema General de regalías y compensaciones que se generen de la explotación de recursos naturales no renovables en el territorio nacional. El Artículo 22 de dicha disposición legal categorizó la distribución de estos recursos entre los beneficiarios del sistema, correspondiéndole a los municipios las siguientes asignaciones:

Tabla 89 Estructura SGR

CONCEPTO	PROPORCION	BENEFICIARIOS
Asignaciones directas	20%	Departamentos y municipios productores y puertos
Asignación para la inversión local	15%	Municipios pobres
Inversión regional	34%	Departamentos y municipios

Fuente. Elaboración Propia basados en la Ley 2056 de 2020.

El 21% restante hace parte de asignaciones concebidas como bolsas de recursos a las cuales se puede acceder mediante la presentación de proyectos de inversión por cualquier entidad u organismo público de cualquier nivel del Estado.

- 10% Ciencia Tecnología e Innovación
- 7% Asignación para la paz estable y duradera
- 4% Para funcionamiento y monitoreo del sistema

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 361 constitucional, el presupuesto del Sistema General de Regalías se establece por una ley de la república de manera bianual y no hacen parte de los ingresos corrientes de la Nación ni del sistema general de participaciones. Para financiar metas y proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Siempre firmes por Maní” el Municipio puede ocupar el saldo de los recursos no ejecutados en el bienio 2023-2024;

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

los recursos asignados en el bienio 2025-2026 y parte del monto que se asigne durante el bienio 2027-2028. El Municipio de Maní está considerado como productor de hidrocarburos dado que, de acuerdo con la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH, en su jurisdicción se encuentran en proceso de explotación 13 pozos que generan una producción de 3.842 barriles promedio diario, que, de acuerdo con los criterios de distribución, el departamento participa en un 56,95%, el municipio de Maní en un 35,05% y los puertos en el restante 8%.

Este volumen de producción generó en el mes de diciembre del año 2023 regalías directas al Municipio de Maní por un monto de \$224.6 millones lo cual implica una disponibilidad potencial de \$2.690 millones de asignaciones directas anuales, tal como se relaciona en la siguiente Tabla.

Tabla 90 Pozos Petroleros Activos

CAMPO	BPPD/MES	BPPD/DIA	% REGALI A	REGALIA MUNICIPIO	5% ADICIONAL
Campo Rico	7.989	257,71	8,0	13.117.793	9.356.485
Centauro Sur	2.810	90,65	8,0	3.902.560	2.783.566
Entrerrios	6.792	219,11	6,0	8.603.223	6.136.393
Estero	2.283	73,65	20,0	9.187.402	6.553.068
La Gloria	7.411	239,08	20,0	31.170.665	22.232.999
La Punta	3.042	98,13	8,0	5.382.646	3.839.263
Los Hatos	1.174	37,87	8,0	2.203.382	1.571.599
Mantis	10.512	339,10	8,0	13.823.453	9.859.809
Pisingo	12.449	401,56	8,0	21.327.931	15.212.504
Rumba	1.621	52,29	8,0	3.000.729	2.140.320
Santiago	12.197	393,46	20,0	53.938.541	38.472.568
Vigía Sur	31.965	1.031,13	6,0	33.544.966	23.926.509
Yenac	4.048	130,59	8,0	7.723.014	5.508.569
Yenac	7.979	257,39	6,0	11.416.108	8.142.730
Total		3.823,41		224.622.787	160.215.968

Fuente: Agencia Nacional de Hidrocarburos

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 135 de la ley 2056 de 2020, el instrumento oficial para la toma de decisiones en cuanto a la formulación, aprobación, viabilización y ejecución de proyectos financiados con recursos del SGR el Plan de Recursos, el cual está definido así:

“El Plan de recursos del Sistema General de Regalías contendrá una proyección de las fuentes de financiamiento del mismo a diez años, discriminada por cada uno de los ingresos, según lo dispuesto por los artículos 360 y 361 de la Constitución Política”.

El Plan de Recursos es aprobado por la ley que aprueba el presupuesto bienal. Al momento de la formulación del Plan de Desarrollo “Firmes por Maní”, el plan de recurso vigente, es el aprobado por la ley 2279 de 2022, cuyos valores se relacionan en la siguiente tabla.

Tabla 91 Plan de Recursos Ley 2279 de 2022

Concepto	2024	2025	2026	2027
Asignaciones Directas	4.295.005.064	4.858.903.614	4.261.604.493	4.263.240.316
20% Asignaciones Directas	2.480.625.849	2.796.223.670	2.450.623.233	2.448.913.172
5% Asignaciones Directas Anticipadas	1.814.379.215	2.062.679.944	1.810.981.259	1.814.327.144
Asignación para la Inversión Local	1.432.799.341	1.236.425.302	1.145.486.537	1.199.218.585
Medio ambiente y desarrollo sostenible	191.039.912	164.856.707	152.731.538	159.895.811
Resto de Inversión	1.241.759.429	1.071.568.595	992.754.998	1.039.322.773
Total	5.733.690.590	6.100.414.676	5.411.801.048	5.467.374.348

Fuente: Departamento Nacional de Planeación - Sicodis

Estos recursos son susceptibles de ser empleados para financiar proyectos de desarrollo que cumplan con los criterios definidos en el artículo 29 la citada ley 2056 de 2020, previa realización de un ejercicio de planificación y consulta con las comunidades denominado “Mesas Públicas de Participación” en los cuales se identificarán, seleccionarán, priorizarán y concertarán las iniciativa o proyectos que sean susceptibles de ser financiados con recursos del SGR.

El Decreto 1821 de 2020, reglamentario de la Ley 2056 del mismo año, contiene las siguientes definiciones en cuanto a lo que se considera iniciativa o proyecto de inversión:

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

a) Iniciativa de inversión: Identificación de una oportunidad de mejora o situación no deseada o negativa que padece una comunidad en un momento determinado, cuya solución es susceptible de formularse y estructurarse como proyecto de inversión.

b) Proyecto de inversión: Los proyectos de inversión pública contemplan actividades limitadas en el tiempo, que utilizan total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción o de provisión de bienes o servicios por parte del Estado.

Desarrollo de las Mesas Públicas de Participación

Las mesas públicas de participación para la identificación, priorización y concertación de proyectos a ser financiados con recursos del SGR, fueron convocadas por el Alcalde Municipal y realizadas en las fechas, lugares y participantes que se relacionan en la tabla siguiente:

Tabla 92 Mesas Publicas de Participacion

Fecha	Lugar de encuentro	Convocados
09/03/2024	Vereda Chavinabe	Veredas Zona 2
10/03/2024	Vereda San Joaquín de Garibay	Veredas Zona 1
13/03/2024	Vereda La Consigna	Veredas Zona 6
16/03/2024	Vereda Gaviotas	Veredas Zona 3
17/03/2024	C.P. Santa Helena de Cúsiva	Veredas Zona 4
17/03/2024	Vereda Santa María	Veredas Zona 4
21/03/2024	Vereda La Llanerita	Veredas Zona 5
21/03/2024	Barrio el Progreso	Sector urbano y veredas zona 7
22/03/2024	Vereda San José de la Poyata	Veredas Zona 1

Fuente. Elaboración Propia

En desarrollo de los ejercicios de participación liderados por el Alcalde Municipal, fueron identificadas y priorizadas por la comunidad, las iniciativas de inversión que se relacionan a continuación:

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

Tabla 93 Iniciativas Susceptibles de Ser Financiadas con Cargo al SGR

Sector	Iniciativa o proyecto
Agricultura y Desarrollo Rural	Conformación un banco de maquinaria agrícola para apoyo de los pequeños y medianos productores agropecuarios del Municipio de Maní.
	Implementación de proyectos productivos dirigidos a pequeños productores agropecuarios de la vereda Las Brisas
	Mejoramiento de praderas en la vereda Guayanas
	Mejoramiento de praderas en la vereda La Consigna
	Mejoramiento Genético dirigido a pequeños y medianos productores de La Consigna
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Recuperación ambiental del Caño Dumagua
	Recuperación y restauración del estero el Bocachico
	Reforestación y recuperación ambiental de las zonas estratégicas
Educación	Construcción de aulas para la sede primaria de la institución educativa Santa Helena
	Construcción del coliseo cubierto de la institución educativa de centro poblado de Santa Helena
	Construcción y dotación de una biblioteca lúdica en la Vereda Chavinabe
Energía	Ampliación de la cobertura de gas en la vereda Paso Real de Guariamena
	Ampliación de la cobertura de las redes eléctricas en la vereda La Consigna
	Ampliación de la cobertura de redes de energía eléctrica de baja tensión en la vereda Mata de piña
	ampliación de la cobertura del servicio de gas natural en la vereda Corea
	Ampliación de redes eléctricas en la vereda Corea
	Construcción de red de distribución de gas natural y conexiones domiciliarias a los habitantes de la vereda.
	Construcción de redes de baja tensión en la vereda Campanero
	Construcción de redes de distribución de gas en la vereda Campanero
	Construcción de redes de distribución de gas natural y conexiones domiciliarias en la vereda Mata de piña
	Construcción de redes de gas natural y conexiones domiciliarias en la vereda Bebea del Municipio de Maní
	Construcción de un sistema de generación fotovoltaica y/o eólica en la vereda Bebea
	Construcción subestación eléctrica y redes de media y baja tensión en la vereda Bebea
	Terminación de las redes de distribución de gas domiciliarios en la vereda la Consigna
Transporte	Estudios y diseños para el mejoramiento de la vía Belgrado – Guafal Pintado
	Mantenimiento de vías terciarias en la vereda Campanero
	Mejoramiento de las vías terciarias de la vereda Las Brisas Municipio de Maní.
	Pavimentación de 21 km de la vía Central del Llano
Vivienda, ciudad y territorio	Ampliación del alumbrado público en el centro poblado de Santa Helena
	Compra de terrenos para la construcción de vivienda de interés social e interés prioritario
	Construcción de obras de protección en la margen izquierda del Río Cusiana
	Construcción de Parque en el Barrio La Florida

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

	Construcción de sistemas de acueducto, Alcantarillado en la vereda Fronteras
	Construcción de unidades sanitarias en las instituciones educativa
	Construcción de vivienda nueva de interés social en la vereda Santa Helena
	Mejoramiento de vivienda rural a los habitantes de la vereda Corea
	Mejoramiento de vivienda rural a los habitantes de la vereda Mata de piña
	Pavimentación de 10 km de vías urbanas del Municipio de Maní.
	Pavimentación de las vías urbanas del Centro Poblado de Santa Helena de Cúsiva
	Reposición de redes de alcantarillado sanitario urbano en el casco urbano del Municipio de Maní

Fuente. Elaboración Propia basados en las Mesas de Participacion

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
		FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

CAPITULO VI INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACION

El Plan de Desarrollo constituye el principal medio para dirigir la inversión pública en el municipio de Maní, Casanare. En él se establecen las acciones que la administración 2024-2027, “*Siempre Firmes con Maní*” llevará a cabo para satisfacer las necesidades y expectativas de la población, con un enfoque en obtener resultados tangibles y reducir las disparidades socioeconómicas.

Es esencial comprender que la elaboración del Plan de Desarrollo es solo el primer paso dentro del "Ciclo de la Gestión Pública", que incluye la planificación, presupuestación, ejecución, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas. Una vez aprobado por el Concejo Municipal, comienza una nueva etapa para la Administración y su equipo de gobierno, quienes asumen la responsabilidad de cumplir con los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo "Siempre Firmes con Maní" 2024-2027.

La administración municipal 2024-2027 reconoce la importancia del seguimiento del Plan como una actividad transversal, estratégica y recurrente, con el fin de mejorar el cumplimiento de las metas y compromisos gubernamentales. El seguimiento proporciona un mecanismo para controlar la gestión, identificar alertas, tomar decisiones oportunas y mantener el enfoque en los temas más relevantes para la Alcaldía de la Gente. Además, es el paso previo a la evaluación, que permite conocer los resultados alcanzados al finalizar el periodo 2024-2027. En el componente de Seguimiento y Evaluación se establecerán las reglas generales, alcance y estructura necesarios para cumplir con esta función de manera sistemática, continua y de calidad, adaptada a las necesidades específicas del municipio de Maní, Casanare.

Se llevará a cabo una evaluación regular del progreso y logro de los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo “*Siempre Firmes con Maní 2024-2027*”, en consonancia con los principios de un Estado social de Derecho, inclusivo y participativo. Este proceso de monitoreo se realizará mediante las siguientes acciones:

1. Seguimiento: Esta actividad se realizará periódicamente para verificar el avance o cumplimiento de las metas, así como los cambios en los indicadores utilizados para su medición.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024				

2. Reportes de Información: Se alimentarán periódicamente las herramientas para la captura, carga, reporte, y se utilizarán para disponer de información actualizada y para la toma de decisiones derivadas de los datos recopilados.
3. Reuniones internas: Durante los Consejos de Gobierno y cuando se requiera, se presentará por parte de la Oficina de Planeación los avances y/o dificultades presentadas
4. Informe de Resultados: Se elaborarán informes periódicos para rendir cuentas a la ciudadanía, al Concejo Municipal y al Consejo Territorial de Planeación (CTP), con el objetivo de mantener una transparencia y una responsabilidad pública efectivas.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024				

REFERENCIAS

- (1) Altablero 36 del Ministerio de Educación Nacional 2005.
- (2) Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica, Comité AIS-300. 2009. Estudio General de Amenaza Sísmica de Colombia. 226 p.
- (3) Cámara de Comercio de Casanare (13 de enero de 2024). Base de Datos de la Organización Jurídica del Tejido Empresarial Maní.
- (4) Dalla-Torre, M. A. (2017). Gobernanza territorial y los Planes de Ordenamiento Territorial: el caso de la provincia de Mendoza, Argentina. *Bitácora Urbano Territorial*, 27(1), 47-54.
- (5) DANE (22 de junio de 2023). Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/educacion/poblacion-escolarizada/educacion-formal>. Consultado el 25 de enero de 2024.
- (6) DANE, Geo visor Déficit Habitacional CNPV 2018.Consultado 8/02/2024. <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/sociedad/deficit-habitacional/>
- (7) EAAA S.A ESP. Informe de gestión 2020-2021-2022-2023
- (8) FEDEPALMA, 2023. Obtenido de <https://fedepalma.org/noticias/la-palmicultura-colombiana-encifras/#:~:text=El%20sector%20palmicultor%20genera%20m%C3%A1s,valor%20de%20%249%2C71%20billones>. Consultado el 22 de febrero de 2024.
- (9) FLOODUP, 2023. Disponible en <http://www.floodup.ub.edu/inundaciones/>. Consultado el 28 de marzo de 2024.
- (10) ICA, 2023. Censo Nacional Porcino – ICA. Consultado el 29 marzo de 2024.
- IDEAM (2020) Consultado el 21/02/2020. <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/85139/11>
- (11) Informe ONU, 2023. Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>. Consultado el 25 de enero de 2024.
- (12) Instituto Nacional de Salud. Reportes SIVICAP. Consultado el 9/02/2024. <https://sivicap.ins.gov.co/SIVICAP/ReportesCG/ReportesSIVICAP?menuId=228>
- (13) Ley de 300 de 1996. Ley General de Turismo. Gaceta Oficial del Congreso. Disponible en <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=8634>. Consultado 26 de marzo de 2024

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

(14) MINEDUCACION. Al Tablero.2005. Consultado en línea el 7/02/2024.
[https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-90893.html#:~:text=Los%20PRAE%20\(ver%20secci%C3%B3n%20Ejemplos,las%20din%C3%A1micas%20naturales%20y%20socioculturales.](https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-90893.html#:~:text=Los%20PRAE%20(ver%20secci%C3%B3n%20Ejemplos,las%20din%C3%A1micas%20naturales%20y%20socioculturales.)

(15) Ministerio de Educación Nacional - MEN, 2018. Obtenido de
<https://www.mineducacion.gov.co/portal/Preescolar-basica-y-media/>. Consultado el 25 de enero de 2024.

(16) Ministerio de Educación Nacional – MEN, 2022. Obtenido de
https://diae.mineducacion.gov.co/dia_e/documentos/185139000391.pdf. Consultado el 11 de febrero de 2024.

(17) Ministerio de Salud – MinSalud, 2023. Obtenido de
<https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>. Consultado el 22 de febrero de 2024.

(18) SISPA (2022). Obtenido de <https://fedepalma.org/estadisticas-sispa/>. Consultado el 26 de febrero de 2024

(19) Observatorio Ambiental de Bogotá 2018.

(20) Plan Regional de Cambio Climático de la Orinoquía – PRICCO

(21) PONAL, 2022. Disponible en <https://www.policia.gov.co/contenido/homicidios-2022-0>. Consultado el 28 de marzo de 2024.

(22) Secretaria de Agricultura y Desarrollo Económico sostenible SADES, 2024.

(23) Sistema de Información de Movimientos en Masa SIMMA Consultado en línea el 7/02/2024.
<https://simma.sgc.gov.co/#/public/results/2024>.

(24) Terridata, 2020. Obtenido de <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/comparaciones>. Consultado el 25 de enero de 2024.

(25) TerriData, Consultado en línea el 7/02/2024. <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/comparaciones>

(26) TerriData, periodo 2005-2018.Con datos del DANE

(27) TerriData, periodo 2017.Con datos del DNP a partir de información en el Instituto Humboldt y SIGMA. Consultado en línea el 14/02/2024. <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/comparaciones>

(28) TerriData, periodo 2018-2021. con datos de la superintendencia de servicios públicos.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024				

(29) TERRIDATA.DANE, Censo año 2018. Consultado el 11/02/2024.
<https://terridata.dnp.gov.co/>

(30) UNGRD. Consultado en línea el 7/02/2024.
<https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Noticias/2020/Riesgo-por-movimientos-en-masa-en-Colombia.aspx/>

(31) UNGRD, 2024. Disponible en
<https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Noticias/2020/Riesgo-por-movimientos-en-masa-en-Colombia.aspx/>. Consultado en línea el 7/02/2024.

(32) Unidad de Víctimas. Consultado el 3 de abril de 2024. Disponible en
<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/mesas-de-participacion>

(33) Víctimas, U. p. (2015). GOV.CO. Obtenido de <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/mesas-de-participacion>

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024		

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 2: PLANES DE ACCIÓN PARA SU EJECUCIÓN: Cada una de las dependencias que conforman la administración municipal, a partir de la fecha de aprobación del presente acuerdo, elaborará su respectivo Plan de Acción, el cual deberá contener la descripción detallada de los proyectos inscritos y viabilizados en el Banco de Proyectos, los responsables del cumplimiento de dichas actividades, estrategias por Proyecto y programación de estas.

ARTÍCULO 3. PLAN INDICATIVO PARA SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN: Este plan se basará en la formulación de indicadores y metas medibles y cuantificables de conformidad con la metodología que proyecte planeación nacional y departamental.

ARTÍCULO 4. CONSEJO DE GOBIERNO: Será el instrumento administrativo para consolidar en forma coordinada e intersectorial la ejecución de los proyectos de conformidad con los recursos disponibles, el seguimiento, la evaluación y retroalimentación oportuna de todo lo que se ponga en marcha.

ARTÍCULO 5. ARMONIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL. El alcalde de Maní deberá armonizar el presupuesto de la actual vigencia fiscal con el plan de desarrollo aprobado, para lo cual expedirá el decreto respectivo, dentro de los treinta (30) días siguientes a la vigencia del presente Acuerdo, previa la modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones por el consejo de gobierno.

PARÁGRAFO: El decreto que expida el alcalde deberá ser remitido al Concejo Municipal dentro de los quince (15) días siguientes, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

ARTICULO 6. Si durante la vigencia del actual plan de desarrollo, se presentan nuevos proyectos u obras de interés general que benefician la comunidad del Municipio de Maní, que no se encuentren incluidos dentro del Plan de Desarrollo Municipal, y sean considerados prioritarios para el Municipio y a la vez cuenten con mecanismos de financiamiento, tales proyectos u obras podrán ser incorporadas previo concepto de la oficina asesora de planeación, haciendo parte estas adiciones del plan de desarrollo, tanto en su parte estratégica como en su plan de inversión, debiéndose incorporar en el plan plurianual de inversiones.

ARTÍCULO 7. Las metas definidas como de gestión harán parte integral del presente plan de desarrollo una vez los proyectos de inversión obtengan una fuente de financiación asegurada correspondiente a: contratos plan, asociaciones público-privadas, delegación de competencias, asociatividad, cofinanciación, operaciones de crédito público, recursos propios, donaciones o cualquier fuente de financiación del sector público o privado

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024				

ARTÍCULO 8. El alcalde municipal de Maní llevará a cabo operaciones de manejo de deuda pública que contribuyan a mejorar las condiciones de las actuales operaciones de crédito público con miras al mejoramiento del perfil de la deuda pública municipal. Las operaciones del alcalde serán las señaladas en el artículo 5° del decreto 2681 de 1993, para lo cual podrá modificar los plazos de pago pactados y tasas de interés entre otras condiciones de los actuales empréstitos.

ARTÍCULO 9. PUBLICIDAD. La administración municipal a través de la Oficina Asesora de Planeación realizará una amplia difusión del presente plan.

ARTÍCULO 10. Anexos. Hacen parte de este acuerdo los siguientes:

Anexo 1. Plan territorial de salud

Anexo 2. Proyecto de Acuerdo.

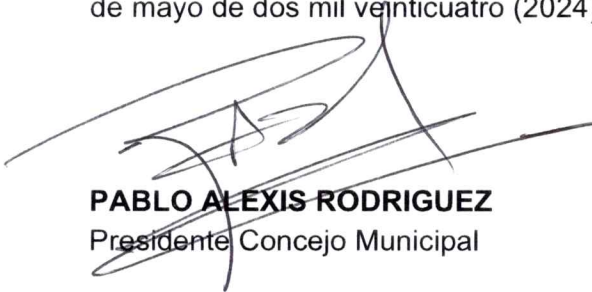
Anexo 3. Diagnósticos de niñez y adolescencia, Juventud, mujer, víctimas del conflicto armado.

Anexo 4. Programa de Gobierno

ARTÍCULO 11. Vigencia. El presente acuerdo rige a partir de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias

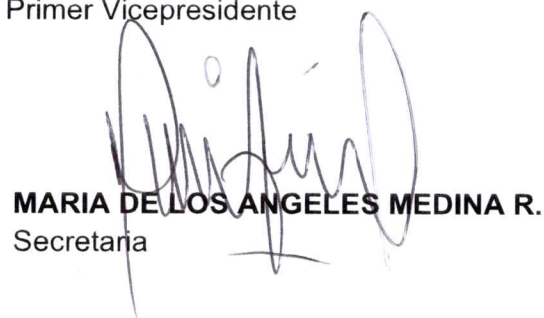
SANCIÓNESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Maní, a los diecisiete (17) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).


PABLO ALEXIS RODRIGUEZ
Presidente Concejo Municipal


FREDY ALEXANDER GROSSO
Primer Vicepresidente


HEISON PATIÑO MONTAÑA
Segundo Vicepresidente


MARIA DE LOS ANGELES MEDINA R.
Secretaria

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO:SD-100-20	VERSION: 02
			FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ACUERDO MUNICIPAL No. 04 DE 2024				

LA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MANI CASANARE

HACE CONSTAR:

Que el presente acuerdo fue estudiado y aprobado en dos (2) debates reglamentarios realizados el (09) de Mayo de dos mil veinticuatro 2024, como consta en las actas de la Comisión de Plan de Obras y Programas de Desarrollo y el diecisiete (17) de Mayo de dos mil veinticuatro (2024) en plenaria, tal como consta en el archivo de actas del año 2024.

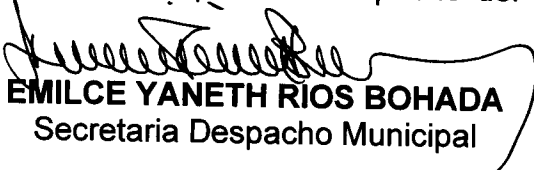
Dado en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Maní, a los diecisiete (17) de Mayo de dos mil veinticuatro (2024).


MARIA DE LOS ANGELES MEDINA REYES
Secretaria

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO:SD-100.33	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	Página 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	SANCION ACUERDO MUNICIPAL		

DA. 100-01-02-AM.04

INFORME SECRETARIAL: Hoy veinticuatro (24) de mayo 2024 recibí del Concejo Municipal el Acuerdo N.º 04 del diecisiete (17) de mayo de 2024, que consta de trecientos sesenta y un (361) folios, pasa al Despacho del señor Alcalde para los fines pertinentes.


EMILCE YANETH RÍOS BOHADA
Secretaria Despacho Municipal

Alcaldía Municipal
Maní, Veintisiete (27) de mayo de 2024

SANCIONADO

El presente acuerdo se sanciona dentro de los términos señalados en el artículo 76 de la ley 136 de 1994, procédase a la publicación tal como lo preceptúa el artículo 81 de la Ley 136 de 1994, cumplido lo anterior de conformidad con el artículo 82 de la ley 136 de 1994, remítase dentro de los cinco (5) días siguientes un ejemplar del presente Acuerdo a la Gobernación de Casanare para su correspondiente revisión jurídica.

CUMPLASE Y DEJESE LAS DEBIDAS CONSTANCIAS


FERNEY CHAPARRO PERDOMO
Alcalde Municipal

LA PERSONERA MUNICIPAL DE MANÍ CASANARE

Cumpliendo con las atribuciones conferidas por el artículo 24 N° - 9° de la ley 617 de 2000,

HACE CONSTAR

Que el presente acuerdo fue debidamente publicado desde el 28 al 30 de mayo, del 2024, días no hábiles 0, 0, conforme lo contemplado en el artículo 81 de la ley 136 de 1994.


YEIMMY ALEJANDRA RAMIREZ ROJAS
Personera Municipal.

Alcaldía Municipal de Maní - Casanare / Calle 18 No 3-80
Correo electrónico: despacho@mani-casanare.gov.co 3138277249

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO: D. A. 100.33	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	CONSTANCIA		

D.A. 100-01-01-A.M. 04

CONSTANCIA FIJACION

EDICTO

En Maní a los veintiocho (28) días del mes de mayo de Dos Mil veinticuatro (2024), siendo las 8:00 a.m., dando cumplimiento a los artículos 81 y 82 de la ley 136 de 1994 se fija el presente **EDICTO** por el termino de tres (3) días hábiles en lugar público visible de la Administración Municipal, y en la página web del Municipio de Maní www.mani-casanare.gov.co, el Acuerdo Municipal No.04 de fecha diecisiete (17) de mayo de Dos Mil veinticuatro (2024), **“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE MANI- CASANARE 2024-2027 “SIEMPRE FIRMES CON MANI”**.


EMILCE YANETH RIOS BOHADA
 Secretaria Despacho Municipal

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Siendo las 5:00 p.m. del día 30 de Mayo de Dos Mil veinticuatro (2024), se desfija de lugar público y visible el presente edicto, luego de haber permanecido en lugar visible de la Alcaldía Municipal por el termino de Ley


EMILCE YANETH RIOS BOHADA
 Secretaria Despacho Municipal